

CONTRASTE | 24 REGIONAL

• Julio-Diciembre 2024 •

• Revista del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias Sobre Desarrollo Regional • Universidad Autónoma de Tlaxcala



CONTRASTE REGIONAL

Volumen 12, Número 24, julio-diciembre 2024



Universidad Autónoma de Tlaxcala



Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional



Tlaxcala, México, 2024

Universidad Autónoma de Tlaxcala

Rector

Dr. Serafín Ortiz Ortiz

Secretario Académico

Mtro. Alejandro Palma Suárez

Secretaría de Investigación Científica y Posgrado

Dra. Margarita Martínez Gómez

Secretario Administrativo

Arq. Miguel Moisés García de Oca

Secretaría de Extensión Universitaria y Difusión

Cultural

Mtra. Diana Selene Ávila Casco

Secretario Técnico

M. en C. Roberto Carlos Cruz Becerril

Secretaría de Autorrealización

Dra. Gloria Ramírez Elías

Centro de Investigaciones Interdisciplinarias Sobre Desarrollo Regional (CIISDER)

Coordinador General

Dr. José Alfonso Lima Gutiérrez

Secretaría General

Dra. Tania Modesta Martínez Cárdenas

Coordinadores del Área de Ediciones y Publicaciones del CIISDER

Dr. Alberto Conde Flores

Dr. Carlos Bustamante López

Coordinador del Doctorado en Estudios Territoriales

Dr. Edgar Iván García Sánchez

Coordinador de la Maestría en Análisis Regional

Dr. Raúl Rubén Lozada Ortega

Consejo Editorial

Blanca Ramírez Velázquez (Universidad Autónoma
Metropolitana-Xochimilco)

Emma Zapata Martelo (Colegio de Posgraduados)

Gloria González-López (The University of Texas at Austin)

Jaime Ornelas Delgado (Universidad Autónoma de
Tlaxcala)

Javier Delgadillo Macías (Centro Regional de
Investigaciones Multidisciplinarias-Universidad Nacional
Autónoma de México)

Jorge Cadena Roa (Centro de Investigaciones
Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-
Universidad Nacional Autónoma de México)

José Gasca Zamora (Instituto de Investigaciones
Económicas-Universidad Nacional Autónoma de México)

Marie-France Labrecque (Universidad Laval)

Norma Baca Tavira (Universidad Autónoma del Estado
de México)

Raúl Jiménez Guillén (Universidad Autónoma de
Tlaxcala)

Rocío Rosas Vargas (Universidad de Guanajuato)

Coordinadores del número

Alberto Conde Flores

Rafael Molina Sandoval

Carmen Leticia Flores Moreno

Cuerpo Académico: Análisis Regional Sociopolítico

Diseño editorial y diagramación

José Salvador Armas Ruiz

Corrección de Estilo

José Salvador Armas Ruiz

Revisión de abstracts

Rafael Molina Sandoval

Ilustración de portada

Imagen de stock (uso gratuito) disponible en Pixabay,
bajo la licencia: <https://pixabay.com/es/service/terms/>

La revista *Contraste Regional* está indexada en los siguientes índices internacionales:

LATINDEX: Sistema Regional de Información en Línea
para Revistas Científicas de América Latina, El Caribe,
España y Portugal.

CLASE: Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y
Humanidades.

BIBLAT: Bibliografía Latinoamericana en Revistas de
Investigación Científica y Social.

Contraste Regional, Volumen 12, Número 24,
julio-diciembre 2024, es una publicación semestral
editada por la Universidad Autónoma de Tlaxcala,
en coordinación con Centro de Investigaciones
Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional, Boulevard
Mariano Sánchez, número 5, colonia Centro, Tlaxcala,
Tlax., C.P. 90000, México. Tel. (+52) 246 46 2 99 22,
<https://www.ciisder.mx/publicaciones/revista-contraste-regional>. Correo: publicacionesciisder@uatx.mx
Editores responsables: Dr. Alberto Conde Flores, Dr.
Carlos Bustamante López. Reserva de Derechos al Uso
Exclusivo: 04-2025-060917033200-102, ISSN: en trámite,
ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho
de Autor. Responsable de la última actualización de este
número: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias
sobre Desarrollo Regional, de la Universidad Autónoma
de Tlaxcala, Alberto Conde Flores, Carlos Bustamante
López, José Salvador Armas Ruiz, Boulevard Mariano
Sánchez, número 5, colonia Centro, Tlaxcala, Tlax., C.P.
90000, México. Fecha de última modificación 24 de
agosto de 2025.

Las opiniones expresadas por los autores no
necesariamente reflejan la postura del editor o de la
institución. Se autoriza la reproducción total o parcial de
los textos siempre y cuando se cite la fuente completa
de la publicación.



Contenido

PRESENTACIÓN

Alberto Conde Flores

Rafael Molina Sandoval

Carmen Leticia Flores Moreno

7

ARTÍCULOS

El poder pastoral y la gubernamentalidad en Michel Foucault

Alejandro Francisco Gutiérrez Carmona

13

Características de reintegración familiar de menores en condiciones de riesgo de violencia

Rolando Granados Muñoz

30

Déficit Ideológico e ideación suicida en la juventud de la ciudad de Puebla

Víctor Manuel Pérez Álvarez

Rafael Molina Sandoval

43

Contenido

Rastreado a las juventudes desaparecidas en México. Un acercamiento a los indicios sobre gramáticas de horror

Graciela Baca Zapata
Edith Cortés Romero

68

Crónica de la crisis sociopolítica, la inseguridad y el fuego de la violencia en una comunidad tlaxcalteca

Javier Rodríguez Sánchez

85

Violencia y Poder: Linchamientos en México

Raúl Rodríguez Guillén
Norma Ilse Veloz Ávila

109

Insurgencia y control político territorial. Tlaxcala 1810-1820

Carlos Bustamante López

127

RESEÑA

Reflexiones y resistencias sobre las violencias patriarcales en la academia. Miradas sobre las violencias patriarcales y el poder en la academia

Rafael Molina Sandoval

145

PRE SEN TAC IÓN



—Presentación—

El presente número de la Revista *Contraste Regional* es un monográfico que aborda uno de los fenómenos sociales que acaparan el protagonismo en la sociedad moderna, nos referimos a la violencia. Esta, al día de hoy, es excesivamente visible. Así se manifiesta en los medios y en los relatos cotidianos de los sectores poblacionales, de manera tal que es ‘normal’ escuchar pláticas en torno a sucesos donde golpes, riñas, lesionados, asaltos, secuestros, balaceras, sangre y muerte, entre otros, son los elementos con los que conviven día a día todos los grupos sociales. Con ello, se aprecia una multiplicidad de formas y facetas con las que las acciones violentas entablan relación con la sociedad, configurando los escenarios espaciales donde los hechos violentos tienen ocurrencia.

¿Pero qué es la violencia, por qué y cómo sucede? La respuesta a estas y otras muchas interrogantes, relativas al fenómeno de la violencia, aún carecen de respuesta satisfactoria. Lo que hay son innumerables abordajes, así como propuestas y discusiones, desde las más variadas perspectivas, no solo en la academia, también en y desde otros sectores de la sociedad; lo que convierte a la violencia en un tópico presente y latente.

Centrándonos en la academia, diversas disciplinas se han acercado al fenómeno, lo que ha resultado en una multiplicidad de posiciones. Aquí, someramente, describimos algunas de estas, que justamente han tomado a la violencia como objeto de estudio. La violencia como construcción cultural, ya que “se trata de un fenómeno radicalmente cultural. Más específicamente, la violencia es, ante todo, un mito. O mejor, la violencia es un mitologema. Una palabra con poderes extraordinarios dado que el “objeto” que cumple en designar es la transgresión de una prohibición estructurante. Es decir, de un mito socialmente fundante” (Tonkonoff, 2017: 20), esto porque los actos violentos vienen a transgredir lo socialmente establecido, lo comunalmente consensuado. Con ello, las acciones violentas se convierten en lo prohibido por los

■ VII

conglomerados humanos. “Dicho todavía en otros términos, todavía más explícitos, violencia sería el nombre del ataque a lo que una cultura determinada tiene por sus valores sagrados” (Tonkonoff, 2017: 21). Es decir, los grupos sociales construyen sociedad basados en acuerdos, mismos que sirven para que el colectivo viva y conviva lo más armonioso posible, por eso son llamados valores sagrados; sin embargo, los individuos y los conglomerados en su devenir social generan acciones y situaciones que rompen y contradicen lo socialmente establecido, dichos actos son considerados: violencia. Lo llamativo de estos es que emanan de la sociedad, y son parte de la cultura misma, a pesar de transgredir los acuerdos, por eso Tonkonoff (2017) ve a la violencia como un fenómeno cultural.

Por su parte, Sanmartín (2007) manifiesta que la violencia es de carácter deliberado, ya que esta es “cualquier conducta intencional que causa o puede causar un daño” (Sanmartín, 2007: 9), con lo que la violencia se convierte en “una acción (o in-acción, es decir omisión) intencional y dañina” (Sanmartín, 2012: 147), aquí, la violencia ocurre “por la acción de factores socioculturales ... y la vuelven una conducta intencional y dañina” (Sanmartín, 2000, 2002, 2006, en Sanmartín, 2007: 10), se resalta el rol de la acción, intencional y dañina, lo que conduce a ver a la violencia como el resultado de lo social y cultural, de relaciones sociales donde la premeditación, planificación y conciencia de causar daño a otro u otros son el matiz de dicha acción.

■ VIII

Una acepción más es la que considera a la violencia como un medio para conseguir un fin (Martínez, 2016), a decir del citado autor, desde esta perspectiva la violencia tiene un carácter instrumental. Aquí, un actor que requiere un satisfactor recurre a una serie de acciones para conseguir dicha finalidad. En este proceso los actos violentos son protagónicos, ya que el actor consigue la complacencia a costa de otros actores, importando exclusivamente el conseguir los objetivos perseguidos.

En las ópticas aquí referidas encontramos un común denominador: las personas y las relaciones sociales, es decir, la violencia es un fenómeno donde se involucran individuos, conductas, actos, escenarios, hechos y consecuencias inesperadas, calificadas como no deseadas por los impactos que se generan en sujetos y/o grupos sociales. Con ello, es relevante manifestar que el contexto cobra protagonismo en las relaciones sociales donde la violencia está presente (Donati, 1993), ya que las condiciones históricas, culturales y sociales, de los grupos sociales, son las que determinan qué es la violencia, algo que varía de una sociedad a otra (Gómez, 2014). En otras palabras, la violencia está ligada al tiempo y el espacio de los conglomerados humanos, así la violencia es, o no es, dependiendo dónde, cuándo, cómo y por qué tenga ocurrencia.

Con ello, decimos que la violencia no es un ente esencialista; es una relación social, mejor dicho, es una de tantas resultantes de las relaciones sociales que entablan los individuos en los grupos sociales, justo por esto para las ciencias sociales es un objeto de estudio. En un plano general y crítico, el hecho de que el fenómeno social denominado violencia sea abordado por una diversidad de ópticas guarda relación con las consecuencias de su ocurrencia, solo por tal motivo la violencia es cuestionada, no en sí misma (Domenach, 1981).

Así, ante las diversas inquietudes y perspectivas, el No. 24 de la Revista *Contraste Regional*, propicia un escenario de intercambio y diálogo para tal objeto de estudio: la violencia.

El presente inicia con el escrito de Alejandro Francisco Gutiérrez Carmona: “El poder pastoral y la gubernamentalidad en Michel Foucault”. En este trabajo, el autor plantea una reflexión teórica respecto a la acción de gobernar, centrándose en el pensamiento de Michel Foucault, el recorrido analítico lo conduce mediante el acercamiento a algunos actores políticos, relevantes para tal acción, en este caso: el rey, posteriormente el gobernante y la figura del Estado; de la mano de ello, el autor señala una evolución de técnicas, desde las políticas religiosas hasta las instituciones sociales, enfatizando en la subordinación. La lectura nos lleva a entender el poder pastoral, donde el cristianismo y la conducción de almas es imperante en los inicios del gobernar, hasta el relevo secular moderno, del gobierno y el Estado, donde la gubernamentalidad está ligada a los sujetos y a las instituciones políticas administrativas de la modernidad.

Enseguida, se presenta el texto de Rolando Granados Muñoz: “Características de reintegración familiar de menores en condiciones de riesgo de violencia”. El autor centra su atención en 12 casos de reintegración familiar, dichos casos son producto de una investigación realizada por el escritor del artículo; él, mediante la entrevista y la observación, encuentra que los contextos donde imperan: el estilo de crianza y los actos violentos son contraproducentes, ya que los menores de edad se ven impactados por dicho entorno; aquí, los menores se convierten en sujetos vulnerados, por lo que son separados temporalmente de su familia con la intención de prepararlos para una reintegración familiar; el autor analiza las características de esta reintegración, llegando a la conclusión de que las instituciones adolecen de los medios adecuados, y que persiste un desconocimiento, de la sociedad, para reconocer los entornos violentos; lo que tiene como consecuencia la reincidencia de actos violentos.

Posteriormente, se presenta el artículo de Víctor Manuel Pérez Álvarez y Rafael Molina Sandoval: “Déficit ideológico e ideación suicida en la juventud de la ciudad de

Puebla”. Los autores abordan la ideación suicida en jóvenes de la ciudad de Puebla, ellos plantean que el contexto urbano propone un ideal de desarrollo para los jóvenes, lo que se convierte en un complejo sociocultural, económico, laboral, entre otros, mismo que los jóvenes desean lograr; sin embargo, la realidad social es otra, ya que la sociedad y las instituciones no propician tal ideal, ante ello, algunos los jóvenes, al verse imposibilitados para lograr sus objetivos, optan por el suicidio. Con ello, los autores sugieren que el concepto de déficit ideológico, podría aportar al estudio de la ideación, intento o suicidio en jóvenes.

Se continúa con la propuesta de Graciela Baca Zapata y Edith Cortés Romero: “Rastreando a las juventudes desaparecidas en México. Un acercamiento a los indicios sobre gramáticas de horror”. Las autoras proponen un enlace entre los grupos de madres rastreadoras y los colectivos de búsqueda, con los conceptos de juvenicidio, necromáquina y necropoder; la intención de las autoras es aportar a los estudios de la desaparición de personas, centrándose en una situación latente en México: la eliminación de vidas de jóvenes, hecho que ocurre a pesar de la implementación de políticas y estrategias de seguridad por parte del Estado.

El penúltimo escrito es de Javier Rodríguez Sánchez: “Crónica de la crisis sociopolítica, la inseguridad y el fuego de la violencia en una comunidad tlaxcalteca”. El autor presenta una crónica etnográfica, enfocándose en sucesos catalogados como linchamientos, para ello, el escritor realiza una delimitación temporal, 2015-2017, dando cuenta de situaciones que, para el autor, son producto de una crisis sociopolítica indiferenciada, evidenciada en la explosión de la violencia colectiva en la comunidad de San Pedro Tlalcuapan, Tlaxcala.

El último artículo es de Raúl Rodríguez Guillén y Norma Ilse Veloz Ávila: “Violencia y poder: linchamientos en México”. Los autores también abordan para su estudio los linchamientos. Para ellos, la causa de tales eventos es la crisis de autoridad, una autoridad que, en sus palabras, opera con corrupción e ineptitud. Ante la inseguridad y la nula atención de las instituciones, los límites sociales se rompen y estalla la indignación de la sociedad en forma de violencia social.

Se cierra este número con una reseña al Boletín de la Comisión InterGTs de iniciativas de reflexión y formación sobre violencias en la academia: *Reflexiones y resistencias sobre las violencias patriarcales en la academia*, concretamente el No. 1: *Miradas sobre las violencias patriarcales y el poder en la academia*, el cual es una publicación del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO, editado en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

■ X

La intención del presente número va más allá de la difusión de los artículos aquí publicados, tiene que ver con el intercambio y el diálogo de ideas respecto al tema de la violencia, buscando la discusión académica que no solo aporte conocimiento; también se pretende despertar inquietudes y reflexiones ante un tópico que se hace presente y latente en las sociedades del siglo XXI.

Alberto Conde Flores

Rafael Molina Sandoval

Carmen Leticia Flores Moreno

Cuerpo Académico: Análisis Regional Sociopolítico (UATLX-CA-192)

Coordinadores del Vol. 12, Núm. 24.

Bibliografía

- DOMENACH, J.-M. (1981). “La violencia” en Domenach, J.-M., *La violencia y sus causas*. París, UNESCO.
- DONATI, P. (1993). “Pensamiento sociológico y cambio social: hacia una teoría relacional” en *Reis*. Número 63, pp. 29-51.
- GÓMEZ, C. (2014). “Factores asociados a la violencia: revisión y posibilidades de abordaje” en *Revista Iberoamericana de Psicología: Ciencia y Tecnología*. Volumen 7, número 1, pp. 115-124.
- MARTÍNEZ, A. (2016). “La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio” en *Política y Cultura*. Número 46, pp. 7-31.
- SANMARTÍN, J. (2012). “Claves para entender la violencia en el siglo XXI” en *Ludus-Vitalis*. Volumen XX, número 38, pp. 145-160.
- SANMARTÍN, J. (2007). “Qué es la violencia. Una aproximación al concepto y a la clasificación de la violencia” en *Revista de Filosofía*. Número 42, pp. 9-21.
- TONKONOFF, S. (2017). “Prólogo. La violencia como “objeto”. Una aproximación teórica” en Tonkonoff, S. (ed), *La pregunta por la violencia*. Buenos Aires, Pluriverso.

■ XI

ART

ICU

LOS



El poder pastoral y la gubernamentalidad en Michel Foucault

Pastoral power and governmentality in Michel Foucault

Alejandro Francisco Gutiérrez Carmona¹



Resumen

Este trabajo muestra la contribución del concepto de gubernamentalidad empleado por Michel Foucault para conocer y entender la tecnología de la confesión en su práctica política. A partir del poder pastoral, Foucault va haciendo un recorrido hasta llegar a las tecnologías del poder que se emplearon en el aspecto político a través de un actor como lo fue el rey y posteriormente el gobernante. En este trabajo, se observa la preocupación por nosotros mismos, pasando de la función organizadora que tuvo Dios, hasta llegar a la configuración de las instituciones políticas que administran la vida de los seres humanos.

Palabras clave: Poder, política, gubernamentalidad, técnica, pastor.

Abstract

This paper shows the contribution of the concept of governmentality used by Michel Foucault to know and understand the technology of confession in its political practice. Starting from the pastoral power, Foucault goes through the technologies of power that were used in the political aspect through an actor such as the king and later, the ruler. In this work, we observe the concern for ourselves, going from the organizing function that God had to the configuration of the political institutions that administer the life of human beings.

Keywords: Power, politics, governmentality, technique, pastor.

El poder pastoral y la gubernamentalidad en Michel Foucault

Para emprender este viaje, es necesario recordar el diálogo de Platón, *Alcibíades*. Para Platón, gobernar la ciudad era una preocupación que le interesó en la última etapa de su vida, pero no contaba con las herramientas necesarias para hacerlo. Sobre esta reflexión, la cuestión es la siguiente: ¿Cómo podemos ocuparnos de nosotros mismos si no sabemos qué es *ese mismo*? “Esta pregunta no hace alusión a la naturaleza humana sino hacia el sujeto, hermenéutica del sujeto” (Piazzze, 2010, pág. 3). Esa es la importancia que cobra un sentido en la acción política en Michel Foucault, ya que él, al analizar el poder pastoral y la gubernamentalidad, observó las técnicas políticas religiosas en su evolución hasta las instituciones sociales.

Aparece, entonces, una subordinación del conocimiento de sí, al cuidado de sí. Como lo comenta Piazzze, una reivindicación de la piel y la carne frente a las desmembradas ideas (Piazzze, 2010, pág. 4). Una especie de materialidad de los actos vitales. Estamos frente a un ejemplo de un sujeto político que quiere gobernar, pero que, para hacerlo, necesita de ciertas técnicas que le permitan ser capaz de hacerlo correctamente; una buena educación, valores, conocimientos, etc. Sin embargo, lo más relevante es el conocerse a sí mismo para poder gobernar a los demás. Dicha afirmación sería la hipótesis central de este ensayo filosófico a través del curso impartido por Michel Foucault en 1978. De esta forma, aparecerán las técnicas de sí, las cuales ayudarán a realizar operaciones del cuerpo y alma, pensamientos, conductas y modos de ser. El interés ahora está en las conductas de los individuos, a partir de técnicas ejecutadas desde el propio individuo.

Esencialmente, en política, Foucault inaugurará su concepto de gubernamentalidad como un giro hacia el sujeto, es decir, hacia los problemas del ser humano “Dirigida hacia el dominio de los demás, pero que, en primera instancia, actúa sobre el propio individuo” (Piazzze, 2010, pág. 7). Y, por otro lado, aparecerá la reflexión en torno a la pastoral cristiana que dirigirá las conductas de las almas preparándolas para la otra vida. Mientras que para la tradición greco-latina se trata de un conocimiento que permite acercarse aún más a la realidad de este mundo, el cristianismo se opone a eso y trata de instrumentar técnicas para la salvación en un más allá, como una especie de administración institucional del cielo.

Algunas técnicas como la escritura de sí, es decir, el registro de las distintas actividades que se llevaban a cabo durante el día, o la confesión como un examen de la conciencia para la pastoral cristiana, fueron las técnicas que empleó el cristianismo para continuar ejerciendo un poder sobre las almas de los seres humanos.

Cuadro 1. Cuidado de sí y conocimiento de sí

Cuidado de sí	Práctica	Sujeto
Conocimiento de sí	Saber	Verdad

Fuente: Elaboración propia a partir de las técnicas del cuidado de sí en Michel Foucault.

En el cuadro anterior se puede percibir de manera más clara cómo el cuidado de sí corresponde a una serie de prácticas del sujeto, mientras que, para el conocimiento de sí, se apreciaran una serie de saberes y la búsqueda de la verdad. El individuo es capaz de bastarse a sí mismo para ejecutar sus actividades, sus creencias, su fe, sus costumbres, sus pasiones, etc. Este aterrizaje se refleja en la siguiente cuestión: ¿Cómo se constituye un sujeto en sus actos? Tomarse a uno mismo como objeto de conocimiento y campo de acción.

En la clase del 1 de febrero de 1978, Michel Foucault responderá algunas cuestiones que tienen que ver con los comportamientos del sujeto. Empezará abordando en esta clase las formas de gobernarse a sí mismo, es decir, el comienzo de las técnicas para gobernar al sujeto. En este sentido, Foucault señala lo siguiente:

“...El retorno al estoicismo gira, en el siglo XVI, alrededor de esta reactualización del problema: cómo gobernarse a sí mismo. El problema igualmente del gobierno de las almas y las conductas, que fue, claro está, todo el problema de la pastoral católica y protestante. El problema del gobierno de los niños, y aquí está la gran problemática de la pedagogía tal como aparece y se desarrolla en el siglo XVI. Y, por último, tal vez, el gobierno de los Estados por los príncipes. ¿Cómo gobernarse, cómo ser gobernado, cómo gobernar a los otros, por quién se debe aceptar ser gobernado, cómo hacer para ser el mejor gobernante posible? ...” (Foucault, 2022:110).

Todas estas interrogantes planteadas por Foucault están orientadas a la conducción de los sujetos, desde la pastoral hasta la forma política. El gobernar a los niños, como los futuros ciudadanos, el gobierno de las almas y cómo aceptar ser gobernado. Todas estas técnicas están orientadas a dirigirnos a nosotros mismos desde diversas técnicas, ¿cuáles serán los métodos que se utilizarán para gobernar al hombre y bajo qué circunstancias hacerlo? Para gobernar el Estado se tiene que hacer desde la forma política, entablando una relación estratégica, es decir, que se establecerá una relación estrecha entre la política y la estrategia. Foucault aludirá al *Príncipe*, de Maquiavelo, como un tratado de las habilidades del príncipe para conservar su principado (Foucault, 2022: 116).

Se percibirá que no solo hay una forma de gobernar, sino múltiples formas de hacerlo. El padre de familia, por ejemplo, el superior de un convento, el pedagogo, el maestro sobre el niño o el discípulo; el príncipe que gobierna su Estado solo es una más de estas modalidades. Esta multiplicidad de las formas de gobernar se reflejará en técnicas distintas para sujetar al hombre bajo una serie de conductas establecidas, incluyendo la espiritual dentro de la pastoral porque, como lo mencionaba Piazzese, la inversión del platonismo consiste en el establecimiento del reino de los cielos en el interior del propio individuo a partir de la recompensa (salvación del alma). Sería relevante observar qué técnicas utilizó el cristianismo para poder incrustar esta idea a lo largo de varios siglos y de esta forma poder gobernar las almas. Foucault nos dará algunos elementos para poder analizar este fenómeno.

Técnicas de gobierno durante el cristianismo para Foucault

Antes de analizar este fenómeno, Foucault recurrirá a la reflexión de que uno, antes de gobernar a los otros, debería gobernarse a sí mismo: “...de que quien pretende ser

capaz de gobernar el Estado debe, antes de todo, gobernarse a sí mismo; luego, en otro nivel, gobernar su familia, sus bienes, su propiedad y, por último, llegará a gobernar el Estado...” (Foucault, 2022:119). Es por esta razón que el diálogo del *Alcibíades* cobra relevancia, ya que este se preguntará qué es lo que necesita para gobernar y, a su vez, las técnicas que le hacen falta para llevar a cabo semejante proyecto. También será la razón por la cual Foucault recurrirá a los griegos; para poder observar cuáles eran las técnicas para gobernarse a sí mismo y si había también una dirección espiritual antes de que se implementaran todas las técnicas pastorales del cristianismo.

Lo que se buscaba era el bien común, sobre todo, reflejado en el bien público y estos parámetros se encontraran en dos factores esenciales: Dios y la ley. El bien común se hará efectivo cuando todos los súbditos obedezcan en su totalidad y sin fallar a la ley, ejerzan bien los cargos a los cuales se dedican y respeten el orden establecido conforme a las leyes impuestas por Dios, la naturaleza y el hombre (Foucault, 2022:124-125). Para Foucault, el bien de la ciudadanía es circular porque se remite al ejercicio mismo de la soberanía. Si el bien es la obediencia a la ley, entonces la gente obedecerá a la soberanía. En este sentido, el gobernante, además de velar por el bien común, también tendrá que velar por otros intereses, por ejemplo, el gobierno deberá velar porque se generen riquezas. En este sentido, Foucault recurre a La Perrière diciendo que el gobierno tendrá que actuar de manera tal que se suministre a la gente suficientes artículos de subsistencia. Otro objetivo es que se multiplique la población.

Una técnica importante que señala Foucault para poder gobernar a los demás es la idea de gobernar con paciencia y diligencia, como el abejorro, que no necesita tener aguijón para mandar. El abejorro reinará sobre la colmena sin necesitar de su aguijón, es decir, sin un instrumento para matar, una espada, por ejemplo. Debe tener paciencia, no ira. El contenido positivo que encuentra Foucault en esta analogía tomada de La Perrière es la sabiduría y diligencia. La sabiduría se encontrará en el conocimiento de las leyes humanas y divinas, el conocimiento de la justicia y la equidad.

Para esta clase, Foucault llegará a la siguiente conclusión: la meta del gobierno será la población, es decir, sin duda, no gobernar, sino mejorar la suerte de las poblaciones; aumentar sus riquezas, la duración de la vida y salud. Inaugurará un nuevo concepto desde la forma política, que será el de gubernamentalidad y que definirá de la siguiente manera: “Con esta palabra “gubernamentalidad”, aludo a tres cosas. Entiendo el conjunto constituido por las instituciones, los procedimientos, análisis y reflexiones, los cálculos y las tácticas que permiten ejercer esa forma bien específica de poder que tiene por blanco principal la población, por forma mayor de saber la economía política y por instrumento técnico esencial los dispositivos de seguridad” (Foucault, 2022:136). La gubernamentalidad va a permitir la supervivencia del Estado; las técnicas de gobierno se convertirán en la apuesta política y, por esta razón, serán las causantes de que el Estado siga funcionando hasta la fecha.

Durante la clase del 8 de febrero de 1978, Foucault se centrará en el poder pastoral. Esta idea cobra su sentido en que el rey, Dios o el jefe, sean pastores con respecto a los hombres, que son vistos como un rebaño. Observa que esta concepción organizacional se encuentra en el Oriente mediterráneo, Egipto, Asiria y Mesopotamia. En Egipto, por ejemplo, se designa un rey con una serie de rituales como el pastor de los hombres. En el momento de su coronación, en la ceremonia de su coronación, el faraón recibe las insignias del pastor (Foucault, 2022:151).

La figura de Dios será muy relevante en estas técnicas de organización, a este se le considerará como el pastor de todos los hombres. Si Dios es el pastor de todos los hombres, entonces, ¿qué pasa con el rey, que igual es pastor del hombre? En este sentido, se establece una relación entre el soberano y Dios; el rey será de alguna manera un pastor subalterno a quien Dios le ha confiado su rebaño y, por lo tanto, este debe al término de la jornada devolverle a Dios el rebaño que se le ha confiado (Foucault, 2022:152). De esta forma se elabora la concepción de pastor y subpastor para clarificar que, durante este periodo, Dios y el rey toman un acuerdo para proteger, entre los dos, el rebaño de los hombres. Ante esta situación se establecerá una relación entre el pastor y su rebaño. Hay tres tipos de relación: la primera es que lo que se refiere como una relación entre el pastor y su rebaño; será una relación de Dios con su pueblo. En la siguiente relación habrá un intermediario que, en este caso, serán los profetas a los cuales Dios ha elegido para encargarles el rebaño y estos, a su vez, deberán devolverlo. Por último está la relación pastoral, que es en esencia la relación de Dios con los hombres.

Es un poder de tipo religioso que tiene su principio, su fundamento y su perfección en el poder que Dios ejerce sobre su pueblo. En este sentido, Dios se asume como gobernante del pueblo que guía a los hombres, sin embargo, esta es una forma de organización del cristianismo para apoyarse en Dios y, de esta forma, incrustar la idea de la salvación en los sujetos para poder controlar y gobernar las almas. Eso ha sido el origen de la conducción de los hombres, al incorporar rituales de obediencia por medio del confesionario o incluso la idea de la pureza del alma como medio para llegar al cielo prometido por los intérpretes de Dios en el cristianismo. Pero, ¿qué ocurría con los dioses griegos? También se dedicaban a guiar a los hombres o tenían otras funciones, pues bien, Foucault recurre a los griegos y dice “Estamos aquí, me parece, ante algo que es a la vez fundamental y probablemente muy específico de ese Oriente mediterráneo tan distinto de lo que encontramos entre los griegos. Pues en estos jamás hallarán la idea de que los dioses conducen a los hombres como un pastor o un mayoral pueden guiar a su rebaño” (Foucault, 2022:153).

El Dios griego es, para Foucault, un dios territorial, un dios intramuros, el cual tiene un lugar privilegiado que es su ciudad y su templo. El Dios hebreo, por el contrario, es desde luego el Dios que camina, el Dios que se desplaza, el Dios que vagabundea (Foucault, 2022:154). De esta forma, hay tipos de dioses acordes a cada momento del hombre. Estas deidades serán los reflejos de las prácticas organizacionales de cada sociedad, en efecto, tal parece que cada individuo se vinculó con sus dioses por una serie de razones distintas y bajo sus propios intereses de organizarse a sí mismos. Sin embargo, el cristianismo tomó mucha fuerza y esto es lo que habría que cuestionarnos, ¿cómo lo hizo?, ¿bajo qué técnicas de dominio el cristianismo logró imponerse en casi todo el mundo? Foucault abordará el tema sobre esta cuestión, pero antes, se referirá a algunas funciones del pastoreo: la finalidad del pastor es hacer el bien y conducir a su rebaño hacia la salvación. El pastor será quien alimenta y conduce a su rebaño a las buenas praderas. El poder pastoral es un poder de cuidados, en este sentido, Foucault hace referencia a Moisés a quien se le encargó el rebaño, ya que este sabía pastar a las ovejas, sabía conducir a la pradera a las ovejas más jóvenes que solo podían comer los pastos más tiernos y luego enviaba a las más viejas y robustas, que eran capaces de comer los pastos más duros. De ese modo, cada categoría de ovejas tenía los pastos que le conve-

nían y suficiente alimento. Moisés presidía esa distribución justa, calculada y deliberada del alimento, por lo cual Yahvé, al ver eso, le dijo: “Puesto que sabes compadecerte de las ovejas, te compadecerás de mi pueblo, y a ti lo confiaré” (Foucault, 2022:156).

La función del pastor fue la de velar en todos los sentidos por su rebaño. Así como Moisés se preocupaba por sus ovejas, el pastor debe velar por su rebaño y apartar los infortunios que pudieran amenazar a sus animales. Velará porque las cosas sean lo mejor posible para cada uno de los integrantes del rebaño. Sin embargo, habría que cuestionar qué pastor sería el correcto para salvaguardar al rebaño. En este aspecto hay pastores que solo se interesan por un bien particular, por ejemplo, el pastor que solo cuida al rebaño para engordarlo y después venderlo, este es el mal pastor. La diferencia entre el buen y el mal pastor radicarán en el tipo de sacrificio que hará el primero. El buen pastor, en esta lógica, tendrá que sacrificarse por el beneficio del rebaño. En la ideología hebrea, el pastor debe aceptar sacrificarse por su salvación. De igual forma se alude a la paradoja del pastor cuando se tiene que sacrificar por una oveja descarriada, descuidando a las demás. Moisés será el ejemplo de esto al salvar a una oveja descarriada y abandonar a todo el rebaño. Esto será el sacrificio del uno por el todo. (Foucault, 2022:158).

Todas estas técnicas o métodos organizacionales se verán coagulados en la Iglesia cristiana. En el mundo occidental, la Iglesia jugó un papel sumamente relevante para institucionalizar las técnicas del poder pastoral. “y fue ella la que realmente organizó un poder pastoral a la vez específico y autónomo, implantó sus dispositivos dentro del Imperio Romano y organizó, en el corazón de éste, un tipo de poder que, a mi entender, ninguna otra civilización había conocido” (Foucault, 2022:159). El occidente cristiano diseñó toda una organización para la conducción de los hombres. Para Foucault fue sin duda la más creativa, pero al mismo tiempo la más violenta. “El hombre occidental aprendió durante milenios lo que ningún griego, a no dudar, jamás habría estado dispuesto a admitir: aprendió a considerarse como una oveja entre las ovejas. Durante milenios, aprendió a pedir su salvación a un pastor que se sacrificaba por él” (Foucault, 2022:159). Esta forma de dominación fue muy eficaz durante mucho tiempo, puesto que la sumisión era vista como algo positivo. El mejor sumiso será el que acepte ser mandado o conducido por el camino del bien, es decir, el de buscar su salvación. Basta recordar todo el periodo colonial en la Nueva España en donde, en el centro urbano de toda ciudad, se encontraba la construcción de una Iglesia cristiana cuyo fin era desplegar todas sus técnicas de manipulación e incrustar en el hombre la idea de un cielo a donde llegaría a estar su alma si se portaba bien.

Para Foucault, este despliegue del poder cristiano fue único en la historia de las civilizaciones y tomó mucho poder en casi toda la humanidad, por eso es importante señalar que estas técnicas de manipulación fueron muy eficaces para que un feligrés pudiera adorar, besar y alabar sus cadenas.

El hombre político en la figura del magistrado

En la clase del 15 de febrero de 1978, Foucault abordará el tema del magistrado, será este personaje quien tome las decisiones de la ciudad. Y eso lo convierte también en un pastor. Toda una serie de deberes y tareas incumben a ese magistrado; debe ocuparse de los jóvenes, vigilarlos sin cesar y velar no solo por su educación, sino por su alimen-

tación, su manera de comportarse, su desarrollo e incluso sus decisiones en materia de matrimonio (Foucault, 2022:165).

El verdadero magistrado debe no solamente ser sabio y poderoso, sino humano. Aquí Foucault hará referencia a otro diálogo de Platón *El Critias*, donde se reflexiona sobre el magistrado ideal, pero también en *La República* y *Las Leyes*. “Los dioses son originariamente los mayores de la humanidad, sus pastores. Los dioses alimentaron [a los hombres], los guiaron, les suministraron sus alimentos, sus principios generales de conducta y velaron por su felicidad y su bienestar” (Foucault, 2022:166). El magistrado-pastor en *Las Leyes*, será un magistrado subordinado. Un intermediario entre el policía y el legislador de la ciudad. “En el libro X de *Las Leyes*, el magistrado-pastor se opone por un lado a los animales de rapiña, a los que debe mantener apartados de su rebaño, pero también se diferencia de los amos, situados en la cumbre del Estado...” (Foucault, 2022:167). Sin duda, la importancia del magistrado es fundamental porque es una especie de puente entre el político y el policía, es, como en política se dice: un mando medio, que toma decisiones, pero las consulta con sus superiores y con sus inferiores para poder dirigir de mejor forma. Antes de seguir avanzando hacia el hombre político, Foucault reflexionará sobre las funciones de un mal pastor mencionando lo siguiente:

“... ¿Crees verdaderamente, dice Trasímaco, que el pastor es el hombre que tiene en vista esencial y hasta exclusivamente el bien de su rebaño? El pastor sólo se esfuerza en la medida en que puede beneficiarse, sólo se afana por sus animales con vistas al día en que podrá sacrificarlos, degollarlos o, en todo caso, venderlos. Si actúa como actúa, lo hace por egoísmo, mientras aparenta tener devoción por sus animales...” (Foucault, 2022:167-168).

■ 19

Para responder a esta cuestión, Foucault recurre a Platón, el cual comenta que ese no es el verdadero pastor, es solamente una caricatura. Un pastor egoísta es algo contradictorio. El verdadero pastor es el que se dedica por entero a su rebaño y no piensa en sí mismo. Esta respuesta de Platón nos hace reflexionar sobre los pastores en nuestros tiempos, empezando por las caricaturas que tenemos como guías siendo una simple copia de estos, sin embargo, ellos son los que dirigen el rumbo de la sociedad, tomando decisiones y aplicando nuevas leyes que se reflejarán en nuevas formas de conducta, por ende, el magistrado ideal solo aparece en los principios de Platón y no en la realidad, es decir, que estamos situados ante las copias de las copias y, en ese sentido, quizá ese sea el verdadero pastor.

Al continuar con las reflexiones sobre el pastor aparecerá el llamado “hombre político”, ¿qué es un hombre político? Para Foucault, es el arte de mandar bajo una serie de conocimientos. En este sentido, el que manda es el rey, pero, al mismo tiempo, un adivino que transmite las órdenes de Dios; es un heraldo que anuncia el resultado de las deliberaciones de una asamblea, el político mandará a los seres vivos que viven en grupos, es decir, a los individuos. Estos mismos, al agruparse, constituyen una población que habita en una ciudad. Sin embargo, ¿cuál es el mejor político o cuál es el mejor pastor?, aquí surge la rivalidad del rey. Para Platón, el rey tiene rivales en el sentido del pastoreo, ya que alude a que un agricultor que alimenta a los hombres o, incluso el panadero, también son pastores de la humanidad. El médico que atiende a los enfermos también es un pastor, el maestro de gimnasia o el pedagogo también lo

son. Serán estos los rivales del político, ya que también pueden dirigir al rebaño. Se tienen una serie de divisiones del trabajo o de actividades que se reflejan en diversas formas de ser un pastor, por ello, es esencial, preguntarse ¿cómo se recupera la esencia del político?

Existe una serie de especies animales que se representan como una forma de rebaño y, a la cabeza de este, hay un pastor. Este será el genio-pastor que presidirá a cada una de las especies y, entre estas especies, hay una en especial, que es la de los seres humanos, es decir, un rebaño humano, el cual contará con su propio genio-pastor, en este caso, para Platón, será la divinidad en persona. La divinidad en persona es el pastor del rebaño humano en cierto periodo de la humanidad lo cual va a ir cambiando hacia nuestros tiempos. Sin embargo, consideramos como hipótesis que aquí se condensa toda la técnica para manipular a los individuos del cristianismo, puesto que Jesucristo representará a ese pastor que se sacrifica por la salvación, pero, al mismo tiempo, es la divinidad hecha carne. Es el pastor de los pastores y, con ello, también el mecanismo idóneo para poder dirigir y gobernar las almas.

Entonces, ¿cuándo comenzará la política?, para Foucault “La política comenzará en el momento preciso en que termine ese primer tiempo venturoso, cuando el mundo gira en el buen sentido. Comenzará cuando el mundo empiece a girar al revés” (Foucault, 2022:173). Cuando este mundo gire al revés, la divinidad empezará a retirarse, no del todo, porque todavía los Dioses les darán herramientas a los hombres como el fuego o las artes. Los dioses se han retirado y llegó el momento de que los hombres se dirijan unos a otros, es decir, que ahora necesitaran de la política y los políticos, sin embargo, dice Platón, “esos hombres que están a cargo de otros hombres no están por encima del rebaño, así como los dioses podían estar por encima de la humanidad. Ellos mismos son hombres y, por lo tanto, no se les puede considerar como pastores” (Foucault, 2022:173).

En las antiguas leyendas, los Dioses supieron dispersar al hombre y dotarlo de enseñanzas y aprendizajes como el del dominio del fuego, las artes; el don de Prometeo y el don de Hefesto. Pero, ahora ¿cuál será el arte del político? Para Platón el arte de la política es muy parecido al arte del tejedor, ya que solo puede desarrollarse a partir de una serie de acciones coadyuvantes o preparatorias. “Es preciso tundir la lana y trenzar el hilo y que la cuerda haya actuado para que el tejedor pueda trabajar. De la misma manera, toda una serie de artes auxiliares deben ayudar al político” (Foucault, 2022:174).

Hacer la guerra o emitir buenos juicios en los juzgados, persuadir en las asambleas mediante la retórica, todo esto será la condición de su ejercicio, ¿cuál será entonces la actividad política propiamente dicha? Será la de unir como el tejedor une la cadena y la trama. El político unirá estos elementos formados por la educación y unirá las virtudes, aunque a veces estas sean contrarias entre sí, como la del hombre moderado con la del hombre exaltado. De esta forma, para Platón, el tejedor político, o el político tejedor, formará el más magnífico de los tejidos. De este modo se puede alcanzar la felicidad de un Estado. Las actividades, aunque menores, son necesarias para la ciudad, pero deberán estar subordinadas al orden político. Estas actividades son, por ejemplo, la del médico, el agricultor, el pedagogo, el gimnasta, etc. Todos ellos pueden compararse a un pastor, pero el político, de acuerdo a sus tareas específicas y particulares, no es un pastor. “En el político hay un texto muy claro al respecto, el párrafo 295a, que

dice: ¿cabe imaginar, por ejemplo, que el político se rebaje, tenga tiempo simplemente como el pastor, o como el médico, el pedagogo, o el gimnasta, para ir a sentarse con cada uno de los ciudadanos a fin de aconsejarlo, alimentarlo y atenderlo...” (Foucault, 2022:175).

Fue en este sentido que el cristianismo pudo expandirse como una forma de gobierno, fue una matriz para gobernar a los hombres. Este proceso dio inicio con una religión, una comunidad religiosa que se constituyó como una Iglesia, es decir, como una institución con pretensiones de gobernar a los hombres en su vida cotidiana con el pretexto de conducirlos a la vida eterna en otro mundo. Y esto lo hizo a una escala no solo de una ciudad o una sociedad, sino a la escala de toda la humanidad. Se trata de una religión que pretende alcanzar el gobierno cotidiano de los hombres en su vida real con el dispositivo de una salvación (Foucault, 2022:177).

Con esta institución propia de una religión como la Iglesia se formó un dispositivo de poder sin paralelo y se empezó a afinar durante quince siglos, desde el siglo II hasta el siglo XVIII, aunque sin duda sufrió considerables transformaciones a lo largo de esos quince siglos de historia. Este poder pastoral “Es innegable que fue desplazado, dislocado, transformado, integrado a diversas formas, pero en el fondo jamás fue verdaderamente abolido. Foucault señala al siglo XVIII como final de la era pastoral, en su tipología, su organización, su modo de funcionamiento, el poder pastoral que se ejerció como poder es a buen seguro algo de lo cual todavía no nos hemos librado...” (Foucault, 2022, pág. 177).

La pastoral cristiana como elemento de poder

Durante la clase del 22 de febrero de 1978, Foucault analizará el pastorado cristiano, tratando de hacer una comparación entre el poder político y el pastoral. El poder cristiano llevó a cabo una red institucional densa, produciendo todo un arte de conducir, dirigir, encauzar, guiar, llevar de la mano, manipular a los hombres, un arte de seguirlos y moverlos paso a paso, un arte cuya función es tomarlos a cargo colectiva o individualmente a lo largo de toda su vida y en cada momento de su existencia (Foucault, 2022:192). Ninguna otra sociedad fue más pastoral que la sociedad cristiana, desde el mundo antiguo, hasta el nacimiento del mundo moderno. El pastorado fue un arte de gobernar a los hombres cuya aparición política marca para Foucault, desde finales del siglo XVI y durante los siglos XVII y XVIII, el umbral del Estado moderno. Y este nace cuando la gubernamentalidad se convierte en una práctica política calculada y meditada.

La salvación se convertirá en la meta de todos los seres humanos bajo la tutela del cristianismo, pues esta concepción fue la clave para poder manipular y gobernar a las almas, válida tanto para el individuo como para la comunidad. En consecuencia, esta guiará a los individuos y a las comunidades por el camino de la salvación. El pastorado se va a relacionar con la ley. El pastor tendrá que asegurar la salvación de todos o sea de la comunidad en su conjunto. Este pastor deberá de sacrificarse con tal de llevar la salvación a todos, es decir, que defenderá a las ovejas del lobo y los animales feroces, incluso sacrificando su propia vida para que esto se lleve a cabo. El pastor tendrá que llevar una vida ejemplar, ya que su ejemplo será fundamental, esencial para la virtud, el mérito y la salvación del rebaño. Foucault cita *La regla pastoral* de San

Gregorio:

“Por lo tanto, el pastor debe ser limpio y puro. Pero si no tiene debilidades, si es demasiado limpio o demasiado puro, ¿no deducirá de esa perfección algo semejante al orgullo? ¿La exaltación con que concebirá su propia perfección no constituirá –y aquí cito una vez más el *Liber pastoralis* de San Gregorio– “un precipicio al cual él caerá a los ojos de Dios? Es bueno, entonces, que el pastor tenga imperfecciones y las conozca, que no las oculte hipócritamente a las miradas de sus fieles...” (Foucault, 2022:203).

Esta referencia hace alusión a que el mismo sentido de perfección podría conducir al orgullo, por eso es necesaria la imperfección del pastor. Sin embargo, después de todo, quien conducirá a la última palabra para ser salvado no será el pastor. Poco a poco se fue incrustando una forma de dirección cristiana, lo cual fue de suma importancia debido a que en el cristianismo el dirigido debe aceptar y obedecer a su pastor cristiano. El cristiano se pone en manos de su pastor para las cosas espirituales, pero, también, para las cosas materiales y la vida cotidiana. Al respecto, los escritos cristianos repiten una y otra vez un texto de los Salmos que dice: “Quien carece de dirección cae como una hoja muerta...” (Foucault, 2022:207). Es decir, es importante ser dirigido porque sin dirección no hay un objetivo claro.

La obediencia cobrará un sentido muy relevante en el cristianismo, ya que como Lucio contaba en su *Historia Lausíaca* “Lucio llega a un monasterio luego de haber perdido a su mujer, pero con un hijo que le ha quedado, un niño de unos diez años. El hombre es sometido a toda una serie de pruebas, al cabo de las cuales se le ordena lo siguiente: ahoga a tu hijo en el río...” (Foucault, 2022:209). Debido a una orden que se debe cumplir, el cristiano ahoga a su hijo, es decir, cumple con lo que se le pide. Se trata por lo tanto de una obediencia integral de un individuo hacia otro. Quien obedece se convertirá en un súbdito, aquel que estará dedicado y entregado a otro, a su disposición y voluntad. Es decir, que se produce una relación de servidumbre integral. Sin embargo, la obediencia de un griego tiene un sentido muy distinto a la del cristiano; el griego se confía a un médico, un maestro de gimnasia, un profesor de retórica, o, incluso, a un filósofo para llegar a un cierto resultado. Ese resultado será el conocimiento de un oficio, una perfección cualquiera o una curación. Y la obediencia solo es con respecto a él. En Grecia uno se somete a un profesor de filosofía para llegar a ser maestro de uno mismo, es decir, para convertirse en su propio amo.

La *apatheia* griega se establece cuando un discípulo griego acude a un maestro de filosofía y se pone bajo su dirección y su gobierno. Lo hace para conseguir algo que se denomina *apatheia*, la ausencia de *pathe*, es decir, la ausencia de pasiones. Eliminar de sí mismo todas las fuerzas, las tempestades de lo que uno no es amo y que de ese modo lo exponen a ser esclavo, sea lo que pase en el cuerpo o sea lo que pase en el mundo. La *apatheia* griega garantiza el dominio de sí. Se obedece y se renuncia a una serie de placeres y en la filosofía estoica se renuncia, incluso, a los placeres de la carne y los placeres del cuerpo para asegurar la *apatheia*. Uno llegará a ser amo al renunciar. Esto es muy distinto a la obediencia cristiana.

Para llevar a cabo una práctica de sumisión, se torna necesario acudir a la ley; el pastor pone de manifiesto toda una práctica de la sumisión de individuo a individuo bajo el signo de la ley. “Está claro, pero al margen de su campo, en una dependencia que jamás tiene generalidad alguna, que no garantiza ninguna libertad ni conduce a

ningún dominio, sea de sí mismo o de los otros” (Foucault, 2022:213). Este será un campo de obediencia generalizada. La oveja, en este caso el individuo dirigido, debe vivir su relación con el pastor como una relación de servidumbre integral. Para poder obedecerle a profundidad, el pastor deberá mostrar ser un ejemplo de vida, su propia existencia se tendrá que convertir en algo ejemplar. El valor de su ejemplo es tan fuerte que si aquel no da una buena lección a través de su propia vida, la enseñanza teórica y verbal que pueda impartir se borrarán (Foucault, 2022:214).

El ejemplo de vida del pastor será muy persuasivo porque con su práctica reflejará un tipo de modelo a seguir, además de sus enseñanzas. En el cristianismo existió una dirección de la conducta cotidiana; la dirección del cristianismo se enfocó en la conciencia. El pastor no debe de limitarse a enseñar la verdad, deberá dirigir la conciencia. Teniendo la conciencia se conseguirá una relación más estrecha entre el pastor y la oveja, pero también generará una dependencia. En la antigüedad clásica, los sofistas tenían *tiendas de dirección de conciencia* en las plazas públicas y cobraban la consulta. El examen de conciencia era un instrumento de dominio; en el cristianismo será un instrumento de dependencia “Y en virtud de él, uno forjará a cada instante un discurso de verdad sobre sí mismo. Extraerá de sí mismo y producirá cierta verdad, y esta será el elemento que lo una a su director de conciencia...” (Foucault, 2022:217). Este instrumento de conciencia en el cristianismo a través del director de conciencia será el núcleo para dominar al individuo. De esta forma, el pastorado cristiano se convertirá en un instrumento de dominio bajo ciertas técnicas para dominar a los individuos recurriendo a la temática de la salvación y desplegando todos sus aparatos ideológicos. Para Foucault, el pastorado va a constituir el preludio de lo que él ha llamado la gubernamentalidad bajo otras formas de dominación, no poniendo en juego simplemente el principio de salvación, de la ley y la verdad. Va a instaurar además de estos principios, otros tipos de relaciones, acá ya no está en juego únicamente la salvación, la ley o la verdad, habrá otras formas para conducir y controlar a los individuos.

La relación entre la religión y la política

En este sentido llegamos al sujeto atado occidental, un sujeto que está en redes continuas de obediencia, subjetivado por la extracción de verdad que se le impone. “Pues bien, creo que esa constitución típica del sujeto occidental moderno hace que el pastorado sea, sin duda, uno de los momentos decisivos de la historia del poder en las sociedades occidentales...” (Foucault, 2022:219).

En la clase del 1 de mayo de 1978, Foucault reflexiona sobre la relación entre la religión y la política. En las sociedades occidentales modernas hay una relación entre religión y política. ¿Cómo pudo plantearse el problema del gobierno y la gubernamentalidad sobre la base del pastorado? Bien, pues el pastorado mismo apareció como una reacción o una relación de enfrentamiento y hostilidad hacia algo que es difícil para Foucault llamarlo rebelión de conducta, “habida cuenta de que la conducta –o, digamos, esa forma de conducta-, aún no existía de manera clara y, en cambio, se constituyó como una especie de embriaguez de los comportamientos religiosos de los que todo el Medio Oriente dio ejemplos en los siglos II, III y IV” (Foucault, 2022:226).

El pastorado cristiano, tanto en Oriente como en Occidente, se desplegó contra el desorden o, para ser más específicos con los conceptos utilizados por Foucault,

contra una contra-conducta. Una rebelión de contra-conducta se encontrará en Lutero “...Vemos florecer las rebeliones de conducta en los conventos femeninos, en todo ese movimiento que se denomina la *Nonnenmystik* renana del siglo XII...” (Foucault, 2022:229). Lo que se estaba buscando era otra forma de conducta, es decir, ser conducidos de otro modo, por otros hombres, hacia otros objetivos. El concepto de contra-conducta se podrá reflejar en el sentido de lucha contra los procedimientos puestos en práctica para conducir a los otros. “...una nueva manera de ser y actuar, una nueva manera de relacionarse con Dios, las obligaciones y la moral, así como la vida civil. Me refiero a ese fenómeno difuso y capital al que se dio el nombre de *devotio moderna*...” (Foucault, 2022:243). El pastorado no dudó en contrarrestar estas contra conductas y se desplegó en el saber, es decir, a través de instituciones y de las prácticas médicas, de hecho, para Foucault, la medicina es una de las grandes potencias heredadas del pastorado cristiano.

La última gran técnica del pastorado cristiano fue la de difundir al Espíritu Santo por todo el mundo, tarea que ya no se encarnará en un profeta, ni en ninguna otra persona. Se difundirá por todo el mundo; cada uno de los fieles tendrá en sí mismo una parte o una chispa de este Espíritu Santo y, en esa medida, ya no habrá la necesidad de un pastor. En la clase del 8 de marzo de 1978, Foucault se centrará en pasar de la pastoral a la gubernamentalidad poniéndole demasiada atención a las formas de conducta en los individuos, pasando de la pastoral de las almas al gobierno de los hombres. Durante las rebeliones pastorales del siglo XV y sobre todo del siglo XVI, estas contra conductas dieron origen a la Reforma protestante. Foucault hará un paralelo con otra rebelión de conducta como lo fue la Revolución Rusa de 1917, en donde hubo una vertiente de insurrección en las conductas de los soviets, (los consejos obreros fueron una manifestación de ello). Para Foucault sería muy interesante saber cómo se configuraron esas insurrecciones y cuáles fueron los efectos en el proceso revolucionario.

■ 24

Ante este tipo de insurrecciones durante el siglo XVI, el pastoral cristiano empezó a intensificar el control espiritual sobre los individuos, sobre todo en su vida espiritual, aumentando las conductas de devoción, incrementando los controles espirituales, e intensificando de las relaciones entre los individuos y sus guías. Así, el pastorado se empieza a impregnar en la vida cotidiana y material de los individuos, en la limpieza, en la educación de los niños y en la formación de los hombres. Esta intensificación permitió que el pastorado religioso extendiera sus dimensiones temporales y espirituales.

Durante el siglo XVI se desarrollaría la conducción de los hombres al margen de la autoridad eclesiástica, surgiendo así las siguientes interrogantes: ¿Cómo conducirse?, ¿cómo conducirse así mismo?, ¿cómo conducir a los hijos?, ¿cómo conducir a la familia?, ¿qué reglas deben seguirse para la vida cotidiana?, ¿cómo conducirse con respeto frente a las autoridades? La problemática de la conducta sería lo que se estaba poniendo en juego en sus diversas manifestaciones, por ejemplo, en el dominio público, que tiene que ver con el aspecto político.

Las tareas de conducción del gobernante serán vitales para el tejido social. Para Foucault, el siglo XVI es la era de las conductas, la era de las direcciones, la era de los gobiernos. Esto significa que se tiene que pensar en las formas de conducción de los sujetos y, con ello, se estará configurando toda una pedagogía. El problema pedagógico abarca los cruces de las diversas formas de conducción, la conducción de uno mismo, de la familia, la conducción religiosa, la conducción pública bajo la dirección o el con-

trol del gobierno. Pero el núcleo de la pedagogía será la conducción de los niños, el cómo hacerlos útiles en la sociedad, conducirlos para que puedan acceder a su salvación, conducirlos hasta el punto en que sepan conducirse a sí mismos, con seguridad. Así, el siglo XVI representará el siglo de las conductas.

Las tareas fundamentales, en política, ahora serán las preocupaciones por gobernar a los hombres. En qué medida poder ejercer el poder soberano. Se presentan dos cuestiones de suma relevancia, la primera será la de con qué tipo de racionalidad, qué cálculo, qué tipo de pensamiento podrá gobernarse a los hombres en el marco de la soberanía. Y la segunda cuestión será la de definir sobre qué elemento específico deberá recaer ese gobierno de los hombres, que no es el de la Iglesia, no es el del pastorado religioso, no es de orden privado, sino una responsabilidad del soberano.

Un tipo de racionalidad para gobernar se encontrará en Santo Tomás, ya que para él es el rey el que debe gobernar. La figura del rey se hace evidente y cobra importancia, ya que será quien gobierne al pueblo, a una ciudad o a una provincia haciéndolo con vistas al bien común. En este sentido, se elaboran algunas analogías, primero la del rey con Dios. Para Santo Tomás, el soberano en cuanto gobierna, no hace otra cosa que reproducir cierto modelo, que simplemente es el de Dios sobre la tierra. Santo Tomás explica en qué consiste este arte; lo será en la medida en que imite a la naturaleza. La naturaleza es regida por Dios, pues él la creó y no deja de gobernarla todos los días. El arte del rey será excelente cuando imite a la naturaleza, cuando haga como Dios. Y así, como Dios ha creado la naturaleza, el rey será el fundador del Estado o la ciudad. Y como Dios gobierna la naturaleza, el rey gobernará su Estado, provincia o ciudad.

En Santo Tomás, Foucault encuentra una serie de analogías del rey con Dios. Para Santo Tomás existe una continuidad. En el mundo no hay nada, dice Santo Tomás, en todo caso ningún animal viviente cuyo cuerpo no estuviera expuesto de inmediato a la pérdida, la disociación, la descomposición, si en él no hubiese cierta fuerza directriz, cierta fuerza vital que mantiene unidos los diferentes elementos componentes de los cuerpos y los apunta al bien común. Si no hubiera una fuerza viviente, el estómago se iría por su lado, las piernas por el suyo, etc. Ocurre lo mismo en un reino. Cada individuo se preocuparía por su propio bien, pues la tendencia a interesarse en él es justamente una de las características del hombre. Cada uno se preocuparía por su propio bien y descuidaría, por consiguiente, el bien común. Es necesario que en el reino haya algo equivalente a la fuerza vital, la fuerza directriz en el organismo y ese algo, que inclinará hacia el bien común las tendencias egoístas de cada uno, será el rey. Como sucede en cualquier multitud, dice Santo Tomás, es necesaria una dirección encargada de gobernar. En este sentido, la analogía se refleja entre el rey y una fuerza vital del organismo. Otra analogía será entre el pastor y el padre de familia, dice Santo Tomás, el fin último del hombre no es ser rico, ni ser feliz en la tierra, ni gozar de buena salud. El hombre, en definitiva, tiende hacia la felicidad eterna y el goce de Dios (Foucault, 2022:272). Buscar el bien común se convertirá en la función real, la función del rey no es diferente a la del pastor con respecto a los suyos, igual con el padre de familia. Es un continuo teológico cosmológico en cuyo nombre el rey está autorizado a gobernar.

El cuerpo del hombre o de cualquier animal se disgregaría si no hubiera en él cierta fuerza directriz general, tendiente al bien común de todos los miembros, de Dios al padre de familia pasando por la naturaleza y los pastores. Por lo tanto, no hay ruptura alguna. Este continuo de la soberanía al gobierno será el orden político, un orden continuado a

partir de Dios hacia el hombre. Esta continuidad, que se refleja en el pensamiento de Santo Tomás, justifica el gobierno de los hombres por el rey, pero, conforme pase el tiempo, las condiciones irán cambiando y, a partir del siglo XVI y principios del XVII, se reflejará una búsqueda y definición de una forma de gobierno orientado a ejercer una soberanía.

Para Foucault, la astronomía de Copérnico y Kepler, la física de Galileo, la historia natural de John Ray o la gramática de Port Royal, demuestran que Dios solo rige al mundo por medio de leyes inmutables, leyes universales, leyes simples e inteligibles y que fueron accesibles a una forma de análisis clasificatorio en el caso de la historia natural o del análisis lógico. De esta forma, Dios solo rige al mundo a través de leyes naturales, inmutables y universales. Esto significa que Dios ya no gobierna el mundo con la pastoral, ahora gobierna el mundo con los principios. Cuando Dios gobernaba pastoralmente el mundo, este estaba sometido a la economía de la salvación, es decir, que era apto que el hombre buscara su salvación. Era un mundo gobernado bajo la tutela de las causas finales que culminaban en un hombre que buscaba su salvación. Para Foucault, esta situación desaparecerá a partir de 1580 y 1650, en el momento de la aparición de la episteme clásica. El antropocentrismo será cuestionado y el mundo se despojará de sus prodigios, maravillas y signos para desplegarse según las formas matemáticas o clasificatorias de inteligibilidad. A esto Foucault lo llamará una desgubernamentalización del cosmos.

Ahora, el soberano tiene una tarea específica que ninguna otra persona debe realizar. Ni Dios respecto de la naturaleza, ni el alma respecto del cuerpo, ni el pastor ni el padre de familia respecto de sus hijos. Ahora la acción consiste en gobernar, y su modelo no se encontrará ni en Dios ni en la naturaleza. Esto se traducirá a partir del siglo XVI en lo que se llamará la *res publica*, la cosa pública (Foucault, 2022:275).

Dentro del arte de gobernar se le pedirá al soberano que haga algo distinto de lo que hace Dios con la naturaleza, el pastor con sus fieles, el padre de familia con sus hijos o el mayoral con su rebaño. Se le pide un complemento con respecto a la soberanía y una diferencia con respecto al pastoreo. Y el gobierno será eso. Careciendo de modelos, deberá buscar algo y lo tendrá que encontrar en el arte de gobernar. ¿Qué es el arte de gobernar? El gobierno debe buscar su razón. Foucault hace referencia a los italianos haciendo mención de que fueron ellos los primeros en definir la razón de Estado. Botero, en un texto de fines del siglo XVI, escribía lo siguiente: “El Estado es una firme dominación sobre los pueblos” (Foucault, 2022:277).

El Estado es una firme dominación sobre los pueblos, y la razón de Estado es el conocimiento de los medios idóneos para fundar, conservar y ampliar dicha dominación. La referencia a Nicolás Maquiavelo es interesante, porque para Foucault este no procurará salvaguardar al Estado, sino la relación del príncipe con el objeto de su dominación, lo que se trata de salvar es el principado como una relación de poder del príncipe con su territorio y población. En Maquiavelo no hay un arte de gobernar. Al margen de Dios, al margen de sus leyes, al margen de los grandes modelos dados por la naturaleza, al margen de eso no hay nada, solo existe el capricho del príncipe, solo existe Maquiavelo. Y este último hará a la sazón las veces de contraejemplo, de crítica, de ejemplo de reducción del arte de gobernar a la mera salvación, no del Estado, sino del principado. La gubernamentalidad no existe. Maquiavelo no es otra cosa que un maquiavelista, alguien que solo calcula en función de los intereses del príncipe (Foucault, 2022:285).

Ahora estamos ante la siguiente preocupación: —saquen a Dios del sistema—, digan a la gente que debe obedecer, y obedecer a un gobierno, y ¿en nombre de quién obedecerán? Ya no hay Dios ni leyes. Ya no hay Dios ni obligaciones. Y hay quien dice: “Si Dios no existe, todo está permitido” Estas fueron las palabras del padre Contzen en el *Politicorum libri decem*, el libro de los políticos de 1620. Desde esa fecha se dijo: si Dios no existe, todo está permitido, por lo tanto, llegaron a la conclusión de que Dios existe. En contraste con el problema jurídico teológico del fundamento de la soberanía, los políticos son quienes van a tratar de pensar la forma de la racionalidad del gobierno. Y simplemente, a mediados del siglo XVII, vemos aparecer la política en una diversidad de textos, por ejemplo, en los del marqués de Chasteler y también en Bossuet. Cuando este habla de la política sacada de las Sagradas Escrituras, se comprueba que la política ha dejado de ser una herejía. Ha dejado de ser una forma de pensar y razonar propia de determinados individuos. Se ha convertido en un ámbito, un ámbito valorado de forma positiva por haberse integrado al nivel de las instituciones, al nivel de las prácticas, al nivel de las maneras de actuar, dentro de un sistema de soberanía en la monarquía absoluta francesa (Foucault, 2022:289).

Al ser un ámbito, la política se irá perfeccionando para poder desplegar sus dispositivos de dominación en el hombre, sin embargo, como vimos en líneas anteriores, parecería ser que desde la aplicación de la pastoral cristiana se fueron configurando prácticas y técnicas de dominación que dieron una continuidad tomando como referencia a Santo Tomás sobre el mandato de Dios, a verlo como un gobernante de la humanidad. Por las palabras del padre Cortzen, se instala una gran observación acerca de la función que tiene Dios como estabilizador del hombre diciendo que, sin Dios, todo será permitido. Por eso el problema jurídico teológico se pondrá en marcha para hacer de la política un ámbito que se reflejará en las instituciones, en las prácticas y maneras de actuar dentro de un sistema soberano. De igual forma, se normalizó la práctica política y ya no se le consideró como una herejía, sino más bien como un ámbito y esto aceleró a que se impregnará la práctica política en todas las instituciones y, al mismo tiempo, en las conductas de los hombres. Sin duda, prueba de esto será la aparición de las constituciones de los diversos pueblos convertidos posteriormente en naciones, estos textos constituirán los principios de las conductas humanas; los códigos y leyes serán los manuales e instructivos que les indicarán a los individuos de qué manera comportarse y respetar lo que se escribía ahí, de lo contrario, serían castigados en instituciones de encierro, privándolos de su libertad.

Siguiéndole la pista a la razón de Estado, cobrará gran importancia el enunciado encarnado por la figura de Luis XIV cuando dijo: “El Estado soy yo”. Destaca en la frase justamente esa soldadura entre soberanía y gobierno. En todo caso, al hablar de la “política” sacada de las Sagradas Escrituras, Bossuet demuestra que la política ha llegado a ser algo que ha perdido sus connotaciones negativas. Se ha convertido en un dominio, un conjunto de objetos, un tipo de organización de poder. Al sacarla de las Sagradas Escrituras se ha alcanzado una reconciliación con la pastoral religiosa o, en todo caso, se ha establecido una moralidad junto a ella (Foucault, 2022:290).

Lo que es de una forma u otra un fenómeno histórico real y específico, es que el Estado comienza a incorporarse en la práctica meditada de los hombres. Lo interesante es saber de qué forma se comenzó a proyectar, programar y desarrollar el Estado en esa práctica consciente de la gente, a partir de cuándo se convirtió en un objeto de co-

nocimiento y análisis, a partir de cuándo y cómo empezó a ser parte de una estrategia deliberada y concertada, desde cuándo los hombres comenzaron a desearlo, invocarlo, codiciarlo, tenerlo, rechazarlo u odiarlo. En este momento, nos encontramos en la entrada del Estado al campo de la práctica y el pensamiento de los hombres.

Conclusión

Podemos darnos cuenta de que en Michel Foucault ya existía de antemano una preocupación teórica y filosófica para develar los detalles o, mejor dicho, los acontecimientos, puesto que sus investigaciones siempre apuntaron a develar lo que ocultaba la razón con la sin-razón, como la aparición de la locura en la época clásica y con ella el saber de la psiquiatría; el loco traería consigo al enfermo mental. Pensar es invertir el platonismo, y las investigaciones de Foucault son un fiel testimonio de ello. Al reconocer el trabajo de Guille Deleuze, Foucault, al mismo tiempo, estaba develando e invirtiendo al Dios que gobernaba a los hombres, en primera instancia, desde los dispositivos técnicos del poder pastoral que, como vimos, se desarrolló por todo el mundo con la carnada de la salvación y sus diversas técnicas de dominación en los hombres.

Apropiándose de todos los instrumentos que tenía a su alcance, la religión logró penetrar en la vida cotidiana del sujeto para incrustar en su mente la idea del cielo y poder conquistarlo a través de sus conductas en la tierra. Esto dio lugar a que, desde la misma institución religiosa, se dieran cuenta de la importancia que tenía Dios para ordenar el mundo, sin embargo, la estafeta ya se la habían dado al hombre. De aquí en adelante el hombre se gobernará así mismo, desde la creación de sus propias instituciones para el cuidado de sus conductas en la sociedad. Dejaremos como hipótesis abierta si Foucault establecerá una ética para el cuidado de los hombres por los hombres, pero lo que sí debemos destacar es que el recorrido que hizo fue bastante ilustrativo para develarnos lo que se encontraba oculto entre nosotros; esencialmente, la posibilidad de hacernos responsables de nuestros propios actos bajo el surgimiento del Estado. Así, no hay otro mundo u otra idea trascendental, el hombre se encuentra solo con sus propios problemas, los de su salud, conducta, educación, meditación, etc.

Considero que la inversión del platonismo en Michel Foucault se da a partir del cuidado de sí, es decir, a partir de la preocupación por nosotros mismos. Esto, sin duda, puede ocasionar un problema si no se cree en las posibilidades que tiene el hombre para gobernarse sin necesidad de recurrir al poder pastoral, sin embargo, en nuestros tiempos de incertidumbre, hasta los hombres de leyes pueden caer en actos demasiado deshonestos. Develar el acontecimiento fue el objetivo esencial del pensamiento de Foucault. Pensar las superficies para develar las profundidades fue lo que demostró el pensador al reflexionar acerca del Dios gobernante hasta llegar al político que, con su arte, deberá velar por el bien común. Quizá la ética ayudará a establecer nuevos comportamientos, pero, por el momento, estamos situados en un Foucault que reflexiona los pasos que tuvo que dar el poder pastoral hacia el rey gobernante, sin duda, ahora el hombre del futuro tendrá que velar por su destino, ya que es él quien se tiene que gobernar a sí mismo. Sin embargo, queda abierta la siguiente interrogante: ¿cómo llegar a ser sujeto sin estar sujetado?; ese enorme deseo de individualidad, o será que la propia naturaleza nos juega en contra al relacionar al hombre con el hombre y, al mismo tiempo, llevándole a ser su propio lobo.

Bibliografía

- CASTRO, E. (2014). *Introducción a Foucault*. Argentina, Siglo XXI.
- CASTRO, E. (2018). *Diccionario Foucault*. Argentina, Siglo XXI.
- DELEUZE, G. (2016). *Foucault*. México, Paidós.
- LEAL, H. (2014). “Aspectos de una metafísica que invierte el platonismo en el texto *Theatrum philosophicum* de Michel Foucault” en *Theoria*. Volumen 23, número 2, pp. 15-22.
- GROS, F. y Lévy, C. (2004). *Foucault y la filosofía antigua*. Buenos Aires, Nueva Visión.
- FOUCAULT, M. (2022). *Seguridad, territorio, población*. México, F.C.E.
- FOUCAULT, M. (2008). *Theatrum philosophicum seguido de repetición y diferencia*. México, Anagrama.
- PIAZZE, J. (2010). “El cuidado de sí La inversión del platonismo desde la mirada de Michel Foucault” en *Biopolítica*, disponible en: <https://biopolitica.org/publication/el-cuidado-de-si-la-inversion-del-platonismo-desde-la-mirada-de-michel-foucault/?lang=es>

Características de reintegración familiar de menores en condiciones de riesgo de violencia

Characteristics of family reintegration of children at risk of violence

Rolando Granados Muñoz¹



Resumen

La reintegración familiar es un proceso que separa temporalmente a menores de edad del entorno familiar para brindarles protección y cuidados, debido al riesgo de vulneración de sus derechos fundamentales. El objetivo de este trabajo consistió en reconocer las características de reintegración familiar de menores en condiciones de vulnerabilidad por situaciones de violencia. De una muestra de 12 casos de reintegración familiar, se analizaron en particular dos casos de reintegro; los datos se recolectaron con la técnica de entrevista semiestructurada y la observación participante. Se revisó el expediente de los casos de reintegración y se acudió a los domicilios para aplicar la entrevista y la observación. Se hizo una categorización de la información y una descripción de las características de los casos. Se obtuvieron las categorías de estilo de crianza deficiente, violencia detectada en diferentes contextos y formas de reintegración. Las características de las categorías en los dos casos orientan a una reintegración familiar inadecuada y funcional.

Palabras clave: Abuso de menores, derechos del niño, familia, medio familiar, violencia doméstica.

Abstract

Family reintegration is a process that temporarily separates children from their family environment to provide them with protection and care due to the risk of their fundamental rights being violated. The objective of this study was to identify the characteristics of family reintegration for children in vulnerable conditions due to situations of violence. From a sample of 12 cases of family reintegration, two specific cases were analyzed in depth. Data were collected using semi-structured interviews and participant observation; case files of the reintegration cases were reviewed, and home visits were conducted to apply the interviews and observations. The information was categorized, and the characteristics of the cases were described. The analysis revealed categories of poor parenting style, violence detected in different contexts, and forms of reintegration. The characteristics of these categories in the two cases suggest inadequate yet functional family reintegration.

Keywords: Child abuse, domestic violence, family, family environment, rights of the child.

Introducción

La familia es fundamental para proporcionar un entorno seguro y afectuoso a niñas y niños, permitiéndoles crecer y desarrollarse como seres sociales. Es el primer espacio en el que interactúan y establecen relaciones significativas, las cuales tienen un impacto duradero tanto a corto como a largo plazo. Por su parte, Gutiérrez, Díaz y Román (2016: 226), destacan que la familia actúa como la unidad básica que rige el comportamiento de las personas y se convierte en el espacio primario de socialización, promoviendo la formación de cada persona como parte de la ciudadanía. Sin embargo, es importante reconocer que este concepto de familia no es monolítico, existen diversas tipologías y dinámicas familiares que varían según el contexto, lo cual plantea interrogantes sobre la adaptabilidad de los modelos familiares tradicionales frente a las demandas de la modernidad. En ese sentido, la familia, además de ser un espacio de socialización, suele considerarse como un derecho. El vivir en familia (Valdés, 2019) es un derecho preferencial y fundamental de la niñez, ya que favorece a la satisfacción de otros derechos y permite tener certeza de la garantía respecto al interés superior de niñas y niños.

Cada familia puede tener sus propias características y sus propios elementos, diferentes estilos de crianza y maneras muy particulares de afrontar el entorno conforme a las propias fortalezas que desarrollen. Desde esta perspectiva, según Balbuena (2007: 115-116), cada familia es única y se compone de personas que desarrollan formas particulares de relacionarse, empleando estrategias de resolución de problemas acordes a sus circunstancias. Algo similar opinan Olivia y Villa (2013: 14), pues afirman que cada familia posee una esencia propia, tanto en su composición como en las normas que regulan su dinámica interna. Estas visiones, aunque son válidas, pueden subestimar las influencias estructurales y culturales que condicionan las dinámicas familiares, además, el enfoque que toman puede oscurecer las complejidades internas y las posibles disfuncionalidades que impactan en el desarrollo infantil.

Cabe destacar que, idealmente, las familias deberían funcionar como agentes que construyan espacios propicios para proveer de habilidades psicosociales a niñas y niños, sin embargo, muchas veces las dificultades que enfrentan las familias están vinculadas con situaciones de violencia y ello dificulta el sano desarrollo de sus integrantes.

La violencia en la familia puede ser entendida como “todo aquel abuso, omisión u agresión que se da entre los miembros del núcleo familiar con la finalidad de ejercer poder y control hacia los más vulnerables” (Berrospi, Osorio y Ricaldi, 2020: 16). En ese sentido, se considera que las niñas, niños y adolescentes son quienes se encuentran en ese estado de vulnerabilidad. Esta violencia en la familia puede tener expresiones como el maltrato a los niños, niñas y adolescentes. De hecho, para la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2022: párr. 2), el maltrato infantil es todo tipo de abuso o

desatención que afecte a un menor de 18 años, teniendo presencia este abuso a través de la agresión física o afectiva, el abuso sexual, desatención, negligencia o explotación comercial que dañe la salud del menor, su desarrollo o su dignidad, o bien, que ponga en peligro su supervivencia en contexto de relaciones de responsabilidad, confianza o poder.

Además, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia con sede en México (UNICEF, s.f.), añade que la violencia contra niñas, niños y adolescentes puede manifestarse en actos como gritos, castigos y golpes que impactan negativamente en su desarrollo y autoestima. Conforme a datos de esta misma institución, en México, seis de cada diez menores han sido víctimas de métodos educativos violentos por parte de sus cuidadores. Estos datos no solo son alarmantes, sino que ponen en duda la eficacia de las estrategias tradicionales de intervención familiar y abogan por una revisión crítica de las políticas de protección infantil.

El maltrato infantil en sus diversas formas (físico, emocional, sexual, negligencia y abandono), tiene consecuencias a corto y largo plazo en el bienestar y desarrollo de menores (UNICEF, 2021) y es la forma más representativa de violencia hacia niñas, niños y adolescentes, quienes deberían crecer en ambientes libres de violencia, ya sea directa o percibida (Pérez, 2013: 1166).

En este punto se hace evidente que, mientras lo ideal es un ambiente familiar sin violencia, la realidad demuestra que muchas veces en la familia es donde las y los menores experimentan su primera forma de victimización. Se trata de una realidad inquietante, ya que el espacio que debería ser protector puede convertirse en un entorno adverso para el desarrollo infantil.

Cuando existe violencia en el núcleo familiar, los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes están en riesgo. En ese supuesto, es una necesidad la separación temporal de su familia para proteger su integridad a través de un proceso que implica una posterior reintegración familiar (Ferrandiz y Morelato, 2022; Grupo Internacional sobre la Reintegración Infantil, 2016; Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar, 2011). Los motivos o causas que generan la separación de menores de su hogar y de su familia pueden ser diversos y, lamentablemente, muchas de las razones se encuentran relacionadas con violencia.

La reintegración familiar tiene como objetivo restablecer y fortalecer los vínculos familiares, asegurando que las niñas, niños y adolescentes puedan tener un crecimiento en un entorno seguro y protector (Alario, Urbina y Plata, 2020; Keyser, 2014). No obstante, habrá que tomarse en consideración como aspecto elemental para la reintegración familiar que, aunque es necesaria, las y los niños que se acogen a una familia demuestran mejor equilibrio emocional y físico que quienes se encuentran en una institución (Gaviria, Mayorga y Zapata, 2022: 111).

La reintegración familiar consta de varias etapas que incluyen la acogida inicial, el abordaje con apoyo social, y el seguimiento post-reintegro (Ferrandiz y Morelato, 2022: 87-90). Este proceso requiere una planificación cuidadosa, brindando a madres, padres y/o cuidadores el apoyo necesario para asumir su rol de manera responsable. Sin embargo, es importante reflexionar sobre la capacidad real de estas familias para transformar sus dinámicas disfuncionales, especialmente en contextos de alta vulnerabilidad social. Según Bernal (2013), las familias en proceso de reintegración deben movilizar estrategias para salvaguardar los derechos de niñas, niños y adolescentes, evitando nuevas vulneraciones. Además, se ha demostrado que las disfuncionalidades

familiares pueden mitigarse a través de la atención institucional y los recursos que favorecen la reintegración social y familiar (Sánchez, García y Bedmar, 2011). A pesar de ello, este hallazgo también sugiere una dependencia continua de la intervención institucional, lo que podría limitar la autonomía de las familias en su proceso de recuperación.

Este proceso de reintegración familiar debe darse paso a paso y de forma gradual, siempre priorizando el interés superior de la niñez (Grupo Internacional sobre la Reintegración Infantil, 2016). Sin embargo, la gradualidad del proceso no siempre garantiza su éxito, especialmente si las intervenciones no son lo suficientemente profundas o si no se cuenta con un seguimiento adecuado. En casos donde la reintegración no es viable, se deben explorar alternativas como la adopción o el acogimiento por parte de la familia extensa, aunque algunos estudios indican que las niñas, niños y adolescentes responden mejor en familias ajenas que en la reintegración con la familia extensa (Herce, Achúcarro, Gorostiaga, Torres y Balluerka, 2003).

Algunos estudios han hecho hincapié en lo benéfico que resulta la crianza positiva, por ejemplo, se ha demostrado que acciones de la crianza positiva como involucrarse con interés hacia los hijos y la interacción social atenúan problemas de conducta como la agresión en niñas y niños; por el contrario, aspectos de la crianza negativa como la falta de atención y los castigos corporales, favorecen el desarrollo de esos problemas (Morales, Martínez, Nieto y Lira, 2017). Por otra parte, en su estudio, Suárez y Vélez (2018), encuentran que la afectividad, la comunicación familiar y los estilos de crianza parental fortalecen las habilidades psicosociales, contribuyendo a que las personas se desarrollen de forma positiva y armoniosa en un esquema social.

De acuerdo con estos antecedentes teóricos, los procesos de socialización a través de la familia, los sucesos de violencia que viven niñas, niños y adolescentes en la familia, así como el logro de una reintegración familiar efectiva hacen suponer que el éxito de una reintegración familiar consta de procesos graduales que muchas de las familias no logran consolidar cuando las y los menores les son devueltos. A partir de esta línea hipotética, se planteó como objetivo reconocer las características de reintegración familiar de menores en condiciones de vulnerabilidad por situaciones de violencia.

Método y materiales

Se llevó a cabo un estudio no experimental con un alcance exploratorio; con diseño de investigación transversal, ya que la recolección se dio en un solo momento y tiempo único; de metodología cualitativa, debido a que se tomó de base la descripción de rasgos característicos de determinados casos de reintegración familiar; el tipo de muestreo fue no probabilístico por conveniencia (Huaire, 2019). La obtención de resultados y conclusiones se fundamentó en el método analítico-sintético, a través del análisis de contenido emergente de los casos de la muestra estudiada, tratando de encontrar las propiedades y elementos del objeto de estudio, es decir, de la reintegración familiar (Rodríguez y Pérez, 2017: 182-183).

Muestra

Fueron abordados 12 casos de reintegración familiar de menores. Se incluyeron casos de adopción, casos de reintegro a las familias de las cuales se habían desprendido y ca-

sos de reintegro con familiares secundarios o familia extensa. De los 12 casos a los que se dio seguimiento, se hizo un análisis particular de dos casos de reintegración familiar derivado de circunstancias de violencia.

Instrumentos

Para la recolección de los datos se usaron como técnicas de investigación la entrevista semiestructurada y la observación participante. Como instrumento para el registro de datos se utilizó un cuestionario de preguntas abiertas y cerradas. Los reactivos contemplaban datos sociodemográficos de cada niña, niño o adolescente reintegrado, además, se disponía de un espacio para reactivos que pretendían explorar la dinámica familiar al momento de realizar la entrevista y la observación. En otro apartado, referente a la exploración del desarrollo físico, también se buscaba explorar lo conducente al entorno e integración de la niña, niño y/o adolescente. El cuestionario también incluía un bloque para anotar observaciones de circunstancias relevantes emergentes durante la entrevista y otro bloque para incluir anexos (fotografías).

Procedimiento

Para el análisis de los casos de reintegración familiar, en primera instancia, se daba lectura al expediente de los 12 casos de reintegración y posteriormente se acudía a los domicilios donde se encontraban viviendo las y los menores. La entrevista semiestructurada tenía una duración aproximada de 60 minutos.

La fase de campo se desarrolló por medio de los siguientes pasos: aproximación al caso (noción documental en función de los registros en el expediente), delimitación del área de la vivienda (ubicar el domicilio en área geográfica), puesta en marcha de las entrevistas semiestructuradas con quienes fueran los responsables legales. También, de ser posible, se hacía entrevista con las o los menores de edad.

Para el análisis de contenido, primero se hizo una síntesis general de las respuestas reportadas en los 12 casos, donde se hicieron categorías de los registros de esas entrevistas. Después se hizo el análisis de esas categorías a través de casos específicos de reintegro en niñas y niños que se desprendieron de su familia derivado de situaciones de violencia.

Por motivos de responsabilidad, confidencialidad, anonimato y respeto a las familias visitadas, considerando que se trabajó con niñas y niños, se omiten los nombres, así como algunas circunstancias y sucesos que pudieran comprometer su integridad.

Resultados

La muestra total analizada fue de 12 casos de reintegración familiar. En donde tres resultaron ser casos de adopción, con infantes que ostentaban estar en buen estado y con una reintegración adecuada con su respectiva familia. Cinco casos fueron regresados a la misma familia que se les quitó; de estos cinco, en uno se apreció una desfavorable reintegración y en los otros cuatro los padres y madres refieren el temor respecto a la reincidencia de violencia. Los cuatro últimos casos fueron de reintegro con un familiar cercano, específicamente con la abuela y/o abuelo.

De estos 12 casos de reintegro se establecieron en común tres categorías que se compartían: 1. Presencia de un estilo de crianza deficiente, 2. La coexistencia de violencia en diferentes contextos, 3. La identificación de formas de reintegración. Estas características se representan con las siguientes circunstancias observadas:

Categoría 1. Estilo de crianza deficiente: en su mayoría, las partes familiares no sabían dirigirse hacia las niñas y niños; la comunicación asertiva era poco frecuente y las relaciones interpersonales se veían afectadas por esta misma carencia de comunicación. Había protagonismo de la figura materna en lo conducente a la responsabilidad de cuidados después del desprendimiento de la o el niño. Se identificaron inadecuados reguladores de comportamiento, aunque las y los cuidadores comentaron tener marcadas reglas, no eran precisamente las necesarias para evitar disfuncionalidad familiar.

Categoría 2. Violencia detectada en diferentes contextos: las y los menores se percibieron afectados por la experiencia de violencia que les aconteció, un proceso complicado para su desarrollo; estas familias presentaban un historial de maltrato o episodios de violencia en los cuales las niñas y niños estaban involucrados. Había preocupación por volver a repetir los mismos hechos de violencia que habían vivido. Con relación al lugar en donde vivían, se trataba de zonas en conflicto y con problemas sociales como robos, asaltos, consumo de drogas, pandillerismo, etc.

Categoría 3. Formas de reintegración: presencia de las y los abuelos quienes estaban a cargo del reintegro. Poca preparación escolar por parte de las y los responsables cuidadores, comúnmente con escolaridad de primaria o secundaria. Las y los niños se percibían en una condición inofensiva o muy pasiva de conducta.

Estas características definidas a partir de los 12 casos, permitió abundar en dos historias de vida con episodios de violencia y maltrato. A continuación, se describen dos casos de reintegración familiar:

Caso 1. Menores reintegrados: niño Manuel, niña Alejandra y niño Ernesto

Familia formada por Manuel, Alejandra, Ernesto y Areli, hijas e hijos de Sonia; Josefina (abuela materna y madre de Sonia); Sonia (madre biológica de Manuel, Alejandra, Ernesto y Areli); Rubén (pareja actual de Sonia); Irlanda (hija de Josefina y hermana de Sonia).

La y los tres menores en reintegro tenían edades entre los cuatro y los siete años: Manuel tenía siete años, Alejandra contaba con seis años y Ernesto tenía cuatro años a la fecha de realizar la entrevista. Manuel, Alejandra y Ernesto se desprendieron del núcleo familiar formado por Josefina y Sonia. Su reintegro fue con la abuela materna, Josefina, de 50 años. La madre biológica de la y los menores era Sonia, quien se separó del padre biológico de Manuel, Alejandra, Ernesto y Areli, aunque legalmente la y los menores se encontraban a cargo de Josefina, estaban viviendo ante la presencia de Sonia y Rubén, este último presumiblemente la pareja de Sonia, de origen hondureño.

Estilo de crianza deficiente: Por un lado, Areli mostraba desinterés hacia su madre biológica. Josefina, en repetidas veces, mencionó el no poder con una responsabilidad como esa (ser cuidadora de Manuel, Alejandra y Ernesto), ya que Josefina tenía una hija de nombre Irlanda, de aproximadamente dos años. La abuela Josefi-

na, así como la y los menores, indicaron que dormían muy noche, aproximadamente a las 23:00 horas. Durante la entrevista, tanto Sonia como Josefina no coincidieron en sus respuestas y discutían frente a las y los infantes de manera reiterada. Se destaca el comportamiento de Manuel, quien había tomado 200 pesos del ahorro de su abuela, Josefina, sin pedir permiso. La y los menores se percibían con gran confusión, con desorientación, poca atención, de forma descuidada, y la educación, tanto escolar como familiar, denotaba la inexistencia de límites y pautas de conducta.

Violencia detectada en diferentes contextos: Manuel, Alejandra y Ernesto tenían bajo peso. Ernesto comentó tener hambre durante la entrevista. Al momento en que se les entrevistó presentaban inquietud; se observó falta de aseo en las extremidades de la y los menores y manifestaron que tenían problemas de aprendizaje en la escuela. Tanto Sonia como Rubén dormían en la sala del inmueble de Josefina, se iban a vender plástico y cartón, y daban muy poco para el gasto de la casa. La vivienda se encontraba en un lugar reducido donde era incómodo el desplazamiento, prueba de ello es que la menor y los dos niños dormían en una sola cama tamaño matrimonial. En cuanto a la zona, eran apreciables las condiciones de carencia de elementos de supervivencia, además de una mala infraestructura en los hogares. Había presencia de dificultades económicas, había gastos muy elevados, poco ingreso y era recurrente el pedir prestado.

Formas de reintegración: irregularidad y condiciones no saludables para el desarrollo de la y los menores, la reintegración familiar no fue adecuada. Manuel mostraba tendencia al robo. En el caso de Alejandra, se dijo que ya sabía leer, se le proporcionó un escrito y no lo demostró. En cuanto a Ernesto, él mismo dijo que tenía hambre.

Caso 2. Menor reintegrado: niño Alexis

Familia formada por Alexis (Menor reintegrado), Yaneth (madre de Alexis), Osvaldo (padre de Alexis), Leonardo (pareja actual de Yaneth) y Carla (pareja actual de Osvaldo).

Alexis tenía seis años de edad a la fecha de la entrevista. Fue un hijo fuera del matrimonio de Osvaldo, con quien se encontraba viviendo y era actualmente responsable legal de este niño. Alexis también estaba en convivencia con sus cuatro medios hermanos. En el caso de Alexis, se apreció que él había podido mejorar su reintegro coordinando sus actitudes con las de Osvaldo principalmente. Alexis, desde una edad muy temprana, fue expuesto al maltrato físico, ya que Yaneth se lo llevó a vivir a otro lugar, compartiendo para entonces una relación con Leonardo, violentador de Alexis, quien sufría golpes por parte de Leonardo (presentaba cicatrices en cara). Leonardo dejaba sin comer a Alexis y a Yaneth, había también maltrato psicológico. Yaneth, al ver que Alexis se encontraba en riesgo constante, lo dejó en un albergue y, a pesar de lo frustrante de aquel entonces, en dicho sitio le enseñaron varias cosas y tuvo un aprendizaje adecuado.

En un principio, a Alexis le costaba dormir porque tenía sueños muy malos y preguntaba a su padre, Osvaldo, por Yaneth. Hubo una comunicación fluida que permitió que él se fuera olvidando parcialmente de lo sucedido. Al momento de la entrevista mostró recelo por su madre, Yaneth, manifestando no querer verla, también jugaba con sus hermanos y sabía relacionarse con las personas.

Estilo de crianza funcional: tenía reglas de conducta y de aseo personal. Se reconoció que Alexis ya sabía leer y deletrear palabras. Platicaba sin mayor inhibición ante la otra persona. Manifestó sentirse muy contento y feliz, manteniendo sentimientos estables a raíz de una comunicación firme con quienes integraban el núcleo familiar.

Violencia detectada en diferentes contextos: historia de vida con presencia de maltrato por varias personas. No denotaba algún tipo de alteración, traumatismo, equimosis, cicatrices recientes, golpes o descuido en tal aspecto al momento de realizar la entrevista. El hogar también era reducido, aunque Alexis tenía su propio lugar para dormir, se apreciaba que Osvaldo se percataba de aspectos de riesgo en cuanto a los objetos y su desplazamiento por la zona, así como de la casa. La colonia en la cual se ubicaba era aledaña a una de las zonas de mayor conflicto criminal en la entidad. Solo pudiera existir en Alexis quizá una probable falta de peso.

Formas de reintegración: Alexis se encontraba en un estado adecuado para su desarrollo, al menos los parámetros observados estaban en balance para cumplir con las metas propuestas de la reintegración familiar. Sin embargo, todavía se detectaron en ese momento secuelas del impacto de la violencia; tanto Osvaldo y Carla hablaban sobre las dificultades y las vivencias que tuvieron en esos años, que les causaron gran daño y que, por lo tanto, no las harían con sus hijas e hijos.

Discusión

A partir de las categorías generales encontradas y de las descripciones de los dos casos presentados de reintegración familiar por situaciones de violencia, es posible indicar que, el objetivo de este trabajo, que consistía en reconocer las características de reintegración familiar de menores en condiciones de vulnerabilidad por situaciones de violencia, fue cumplido en su totalidad. Se lograron categorizar las características observadas de las niñas y niños estudiados, sin embargo, para elaborar un criterio más asertivo, se requiere de un estudio de cada caso en concreto con mayor profundidad. Existen algunas limitantes importantes a considerar y áreas de oportunidad que requieren atención para poder comprender mejor la efectividad y éxito de la reintegración familiar, no obstante, respecto a los hallazgos descritos y con relación al análisis teórico se logran destacar las siguientes ideas:

Algo que por inicio de cuentas debe hacerse evidente es, precisamente, la escasa literatura científica que existe con relación a la reintegración familiar y más aún en los casos de violencia. Al menos en este trabajo, aunque se hicieron búsquedas principalmente a través de bases de datos como Dialnet, Redalyc, Google académico y Scielo, no se identificó una abundante teoría al respecto. En esa directriz, considerando los datos y las cifras por parte de la OMS (2022), donde expone como aproximación estadística que tres de cada cuatro niñas y niños con regularidad sufren castigos corporales o violencia psicológica por parte del padre y/o madre o sus cuidadores, y de UNICEF México (s.f.), que infiere que en México seis de cada diez de estas niñas, niños y adolescentes han sido víctima de métodos educativos violentos por parte de sus padres, madres, cuidadores, maestros y maestras, es estadísticamente perceptible un problema grave, más si se considera que son niñas y niños que se encuentran en desarrollo. En este punto valdría la pena cuestionarse por qué la comunidad científica se encuentra ignorando el problema

a sabiendas de la magnitud del mismo. Fundamentalmente, bajo esta reflexión, es que se propone como encomienda el realizar estudios que involucren revisiones sistemáticas acerca de la reintegración familiar, ello con la finalidad de establecer si realmente es un tema poco estudiado, conocer cómo se está estudiando y saber quiénes la están estudiando.

En cuanto a las categorías de reintegración familiar, se pudo apreciar en los resultados a niñas y niños que en ambos casos no han logrado una adaptación por completo, incluso en el primer caso, el de la menor y los dos menores reintegrados, a pesar de que se desprendieron del vínculo con la madre biológica por cuestiones de violencia, ella seguía conviviendo en el mismo domicilio que la y los menores, incluso convivían con su pareja de origen hondureño, un extraño que de la nada se unió al núcleo familiar. En ese precepto, habrá que retomar las bases teóricas que hacen énfasis en que la familia es la unidad básica primaria de socialización (Gutiérrez, Díaz y Román, 2016), y que la familia se convierte en un derecho elemental por su esencia de que favorece a que se satisfagan otros derechos (Valdés, 2019). Bajo esta perspectiva, la consigna se vierte en considerar el tipo de familia a la cual se reintegraron la y los menores, e identificar los aportes que sus integrantes pudieran sumar. De acuerdo con la categoría de violencia detectada en diferentes contextos, en el caso descrito, la niña y los niños seguían sufriendo situaciones de violencia, incluso la abuela, en sus propias palabras, manifiesta no poder con la responsabilidad; la y los menores fueron desprendidos del núcleo familiar porque la madre biológica les violentaba, una vez que llevaron a cabo la reintegración, la madre biológica seguía compartiendo la crianza y la convivencia con ella y con ellos.

Incluso se percibe cómo la madre y la abuela de la menor y los menores discuten al momento de la entrevista y en presencia de la niña y los niños. Discusiones que son categorizadas como violencia, o bien, las situaciones de bajo peso tanto en el caso 1 como en el caso 2 hicieron evidentes las expresiones de violencia, anteponiendo que las definiciones conceptuales definen a la violencia incluyendo diversos actos como gritos, descuidos, desatenciones, etc., que afectan la salud, particularmente la mental o psicológica, ya sea de forma directa o indirecta (OMS, 2022; Pérez, 2013) y que, por supuesto, no son favorecedores para el sano desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

Otras circunstancias más sumaban a las deficiencias de crianza. Pautas de conducta como dormir muy noche en el caso 1 hacen ver las dificultades de normar a las y los menores. Si bien es cierto, es comprensible considerar que cada familia es única y desarrolla sus propias formas de interactuar y relacionarse, establece sus normas de convivencia, además de que su esencia propia le provee de habilidades para afrontar los problemas (Balbuena, 2007; Olivia y Villa, 2013), sin embargo, aquí resulta conveniente saber que las normas de convivencia, bajo ninguna circunstancia, deben estar orientadas a deplorar los derechos de niñas y niños. La relación e interacción deben ser un punto central en la reintegración familiar, un ejemplo puede ser el ocurrido en el caso 1, en el que quien estaba a cargo de la y los menores era su abuela, quien escondía galletas, latas de atún o elote, pastas, etc., con la finalidad de racionar la comida porque había ocasiones en que se descuidaba y cuando menos acordaba la despensa se terminaba; situación controversial que si bien mantenía con hambre a las y los integrantes de la familia, se convirtió en una norma de subsistencia.

Lo que es digno de reflexionar es que, si la reintegración familiar aparece como un proceso destinado a salvaguardar los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes, los cuales se encuentran en riesgo ante determinadas situaciones (Ferran-

diz y Morelato, 2022; Grupo Internacional sobre la Reintegración Infantil, 2016; Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar, 2011), lo trascendente dentro del estudio de los casos implica el indagar, en primera instancia, en el cómo reconocer situaciones de riesgo en casos de reintegro y, en segunda instancia, en buscar estrategias para impactar estas circunstancias riesgosas que deben preverse, identificarse y atenderse en todas las fases de la reintegración (Ferrandiz y Morelato, 2022) y las cuales deben tener a disposición recursos institucionales que favorezcan en cualquier ámbito la reintegración (Sánchez, García y Bedmar, 2011).

Otra forma en que persistía la violencia se reconoció en el contexto estructural. En ambos casos los hogares eran lugares reducidos donde incluso podían dormir las y los mismos niños en una misma recámara o, como en el caso 2, donde ni siquiera había como tal un espacio destinado para el descanso del menor, es decir, tenía su cama, almohada y edredón, pero no su cuarto propio.

A propósito de la afectividad, la comunicación familiar y los estilos de crianza, que son herramientas que favorecen una socialización positiva (Suárez y Vélez, 2018), algo que de alguna manera afectaba las relaciones en el caso 2 era precisamente que la persona responsable del menor, en este caso Osvaldo, mantenía reglas estrictas, muchas de ellas tendientes al cuidado precisamente de la interacción con lugares de la colonia donde vivían, lugares donde los índices de criminalidad eran considerablemente elevados. De igual manera, tiendas, parques, escuela, estaban situadas en zonas conflictivas.

Otra circunstancia a tomar en cuenta es que, como lo menciona Bernal (2013), con frecuencia en las familias, al llevar a cabo un proceso de reintegro, se generan movilizaciones entre sus estrategias y formas de vida, eso fue algo también notorio, por ejemplo, en el caso 1 de la y los menores, cuando se da el reintegro con la abuela, sucede que el número de camas disponibles era reducido. Para tal efecto, lo que hicieron fue dormir a la niña y a los niños en una misma cama y a la madre biológica y a su pareja les dejaron dormir en la sala.

Finalmente, en virtud de lo encontrado por Herce, Achúcarro, Gorostiaga, Torres y Balluerka (2003), de los casos estudiados en este trabajo, se constató que la reintegración familiar a través de un proceso de adopción, es decir, la reintegración de la o el menor con personas ajenas a la familia sí suele ser un proceso más benéfico para niñas y niños que la reintegración con su familia extensa.

Conclusiones

El patrón conductual que válida o no la manifestación de violencia es el manejo y la preparación que adquieren la madre y el padre. Este soporte puede modificar las condiciones del ya reiteradamente mencionado desarrollo. Si no se tiene un pulcro y pleno sentido paterno o materno, no habrá una favorable reincorporación e, indiscutiblemente, inserción a un núcleo y, por lo tanto, a la sociedad. Hay un constante deterioro de las figuras, en mayor persistencia de la paterna. En estos esquemas familiares, el padre suele tener una postura de abandono, poca sensibilidad y gran ausencia, es decir, se deslinda de las situaciones dejando por enfrente a la madre. Cual si fuesen representaciones de las figuras más importantes de toda persona, la madre y el padre deben manifestar en su totalidad ser el plus a la educación, y ser el otro filtro de las conductas de las y los menores, que ciñan en cada persona la importancia y el desprendimiento

hacia una nueva manera de interacción que puede moldear ese brote de desconcierto y ansiedad en la niña y el niño después de la separación, pero también ser las unidades que confronten a las posibles tendencias antisociales.

En esta contextualización se debe de alcanzar a percibir cómo es que un menor adopta toda una extensa complexión de sus bases de comportamiento, siendo de primer orden el buen cuidado en los años base del desarrollo infantil y, posteriormente, ir reforzando conforme a sus necesidades hasta la adquisición de todo el complejo de normas que vendrán a ser el sostén en el futuro próximo.

Quien tiene la obligación de regular la interacción es la familia, principalmente las madres y los padres, porque es precisamente esta a la que dedicamos la temporalidad más relevante y los instantes más significativos de la vida.

Las instituciones carecen de medios que permitan la atención (identificar/tratar) las situaciones de violencia, así como las personas ignoran las mismas situaciones de violencia y, por ende, la actuación de las instituciones.

Se contempla la situación de latencia hacia la reincidencia de actos violentos que brotan en los hogares de convivencia de quienes los conforman, específicamente de familiares y sus hijos e hijas; menores que se han devuelto al núcleo por medio del reintegro. En segundo plano puede mencionarse a las y los niños en situación de adopción para quienes, en relación con los procesos de crecimiento, dicha condición representa un duro golpe hacia los estados de desarrollo de cualquier bebé, niña o niño.

Bibliografía

- ALARIO, N. y Urbina, M. J. (2020). *La problemática del reintegro familiar de niños, niñas y adolescentes en Colombia*. Tesis para obtener el grado Psicología. Bogotá, Colombia, Facultad de Psicología, Pontificia Universidad Javeriana, disponible en: <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/53505>
- BALBUENA, J. C. (2007). “La familia, núcleo básico de la sociedad y reflejo de las condiciones de vida de la población” en *Población y Desarrollo*. [En Línea]. Volumen 18, número 34, disponible en: <https://revistascientificas.una.py/index.php/RE/issue/view/86>
- BERNAL, T. (2013). “Reintegro de niños, niñas y adolescentes a sus familias: una comprensión desde los vínculos” en *Revista Iberoamericana de Psicología: Ciencia y Tecnología*. [En Línea]. Volumen 6, número 2, julio-diciembre, disponible en: <https://doi.org/10.33881/2027-1786.rip.6208>
- BERROSPI, Y. B., Osorio, V. J. y Ricaldi, A. M. (2020). *Violencia intrafamiliar: padres que maltratan a sus hijos*. Trabajo de investigación para obtener el grado académico de Bachiller en Psicología. Huancayo, Perú, Escuela Académico Profesional de Psicología, Universidad Continental, disponible en: <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/9601>
- FERRANDIZ, A. y Morelato, G. (2022). “El proceso de reintegración familiar: una revisión de sus etapas y factores de relevancia” en *Suma Psicológica UST*. [En Línea]. Volumen 19, número 2, julio-diciembre, disponible en: <https://doi.org/10.18774/0719-448x.2022.19.518>
- FONDO de las Naciones Unidas para la Infancia. (2021). *Violencia contra niños, niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe 2015-2021: una revisión sistemática*. [En Línea]. Disponible en: <https://acortar.link/bbbULP>

- FONDO de las Naciones Unidas para la Infancia México. (s.f.). *Protección contra la violencia*. [En Línea]. Disponible en: <https://acortar.link/om5Cxm>
- GAVIRIA, S. C., Mayorga, C. J. y Zapata, A. (2022). “Medidas de protección para niños, niñas y adolescentes vulnerados. Perspectiva psicosocial del acogimiento familiar y residencial” en *Revista de Derecho*. [En Línea]. Número 58, julio-diciembre, disponible en: <https://dx.doi.org/10.14482/dere.58.127.885>
- GRUPO Internacional sobre la Reintegración Infantil. (2016). *Directrices sobre la reintegración de los niños, niñas y adolescentes*. [En Línea]. Disponible en: <https://acortar.link/hH2v38>
- GUTIÉRREZ, R., Díaz, K. y Román, R. (2016). “El concepto de familia en México: una revisión desde la mirada antropológica y demográfica” en *CIENCIA Ergo-Sum*. [En Línea]. Volumen 23, número 3, noviembre 2016-febrero 2017, disponible en: <https://cienciaergosum.uaemex.mx/article/view/7364>
- HERCE, C., Achúcarro, C., Gorostiaga, A., Torres, B. y Balluerka, N. (2003). “La integración del menor en la familia de acogida: factores facilitadores” en *Intervención Psicosocial*. [En Línea]. Volumen 12, número 2, disponible en: <https://acortar.link/yAzhRF>
- HUAIRE, E. J. (2019). *Método de investigación*. Material de clase. [En Línea]. Disponible en: <https://www.aacademica.org/edson.jorge.huaire.inacio/35>
- KEYSER, R. (2014). “La reinserción familiar como cumplimiento de los derechos humanos del niño: un estudio en el hogar de niños Antonio Valdivieso en Cuenca, Ecuador” en *Independent Study Project (ISP) Collection*. [En Línea]. Disponible en: https://digitalcollections.sit.edu/isp_collection/1858
- MORALES, S., Martínez, M. J., Nieto, J. y Lira, J. (2017). “Crianza positiva y negativa asociada a los problemas severos de conducta infantil” en *Salud y Drogas*. [En Línea]. Volumen 17, número 2, agosto, disponible en: <https://doi.org/10.21134/haaj.v17i2.313>
- OLIVIA, E. y Villa, V. J. (2014). “Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización” en *Justicia Juris*. [En Línea]. Volumen 10, número 1, enero-junio, disponible en: <https://doi.org/10.15665/rj.v10i1.295>
- ORGANIZACIÓN Mundial de la Salud. (2022). *Maltrato infantil*. [En Línea]. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>
- PÉREZ, M. M. (2013). “El entorno familiar y los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes: una aproximación” en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*. [En Línea]. Año 46, número 138, septiembre-diciembre, disponible en: [https://doi.org/10.1016/S0041-8633\(13\)71164-5](https://doi.org/10.1016/S0041-8633(13)71164-5)
- RED Latinoamericana de Acogimiento Familiar. (2011). *Niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales en América latina*. [En Línea]. Disponible en: <https://www.relaf.org/biblioteca/Documento1.pdf>
- RODRÍGUEZ, A. y Pérez, A. O. (2017). “Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento” en *Revista Escuela de Administración de Negocios*. [En Línea]. Número 82, enero-julio, disponible en: <https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>
- SÁNCHEZ, J. M., García, J. y Bedmar, M. (2011). *Un recurso de integración social para niños/as, adolescentes y familias en situación de riesgo: los centros de día de atención a menores*. Tesis de doctorado para obtener el grado de Doctor en Edu-

- cación Social Fundamentos y Metodología. Granada, España, Facultad de Ciencias de la Educación, Departamento de Pedagogía, Universidad de Granada, disponible en: <http://hdl.handle.net/10481/17598>
- SUÁREZ, P. y Vélez, M. (2018). “El papel de la familia en el desarrollo social del niño: una mirada desde la afectividad, la comunicación familiar y estilos de educación parental” en *Revista Psicoespacios*. [En Línea]. Volumen 12, número 20, enero-junio, disponible en: <https://doi.org/10.25057/issn.2145-2776>
- VALDÉS, A. I. (2019). “El derecho a vivir en familia y la subsidiaridad de la adopción a la luz del interés superior del niño” en *Revista Facultad de Jurisprudencia*. [En Línea]. Número 6, julio-diciembre, disponible en: <https://doi.org/10.26807/rfj.vi6.206>

Déficit Ideológico e ideación suicida en la juventud de la ciudad de Puebla

Ideological deficit and suicidal ideation in Puebla's city youth

Víctor Manuel PérezÁlvarez¹

Rafael Molina Sandoval²



Resumen

El objetivo del documento es fundamentar el concepto de Déficit Ideológico (DI), este DI se analiza como un aspecto a identificar a través de un seguimiento teórico entre los factores socioeconómicos que no corresponden con la perspectiva de desarrollo equitativo, sino en función de la desigualdad entre los jóvenes. Se plantea que el DI influye en el problema de la ideación, intento o suicidio en jóvenes.

Los hallazgos indican que la ideación suicida en jóvenes de la ciudad de Puebla es resultado de un complejo grupo de factores socioculturales, familiares, políticos, institucionales, económicos, médicos, etc., los cuales presentan signos de debilitamiento. A esto se le denomina déficit ideológico. Desde este enfoque, se contribuye a explicar parcialmente las motivaciones individuales en jóvenes para asumir la posibilidad de suicidio como solución a sus problemas.

Palabras clave: suicidio, déficit ideológico, juventud, cultura.

Abstract

The objective of this paper is to substantiate the concept of Ideological Deficit (ID), this ID is analyzed as an aspect to be identified through a theoretical follow-up between the socioeconomic factors that do not correspond to the perspective of equitable development, but rather based on the inequality between youths. It is proposed that ID influences the problem of ideation, attempt or suicide in young people.

The findings indicate that suicidal ideation in young people from Puebla city is the result of a complex group of sociocultural, family, political, institutional, economic, medical, etc., factors, which present signs of weakening. This is called ideological deficit. This approach helps to partially explain the individual motivations in young people to assume the possibility of suicide as a solution to their problems.

Keywords: suicide, ideological deficit, youth, culture.

Introducción

El tema sobre ideación suicida en la ciudad de Puebla explora elementos que orienten una explicación factorial sobre el suicidio de jóvenes con edades entre 15 a 29 años. La Asamblea General de las Naciones Unidas, “Considera como jóvenes a las personas entre los 15 y los 24 años” (ONU, 2005: 1); de acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica demográfica (ENADID) 2018, “en el país existen 30.7 millones de jóvenes que representan el 24.6% del total de habitantes. Por grupos de edad, 36.8% (11.3 millones) tienen entre 15 y 19 años; 32.7% (10 millones) están en el grupo de 20 a 24 años, y 30.5% (9.4 millones) entre 25 y 29 años” (INEGI, 2020: 1). De esta manera, el presente análisis se encuadra en los parámetros etarios del INEGI, respetando los rangos de edad entre 15 a 29 años para reconocer a la población joven.

Se propone como objetivo general, fundamentar el concepto de déficit ideológico (DI) como factor que influye en los jóvenes hacia la ideación suicida. Los objetivos específicos plantean:

a) Identificar la cantidad de suicidios que se han suscitado en el estado de Puebla entre 2013 a 2020.

b) Revisar los fundamentos teóricos de la ideología capitalista

c) Comparar los planteamientos teóricos de la ideología capitalista con los resultados de trabajo de campo sobre ideación suicida, intentos suicidas y suicidio de los jóvenes en la ciudad de Puebla. “La ideación suicida abarca un amplio campo de pensamiento que puede adquirir las siguientes formas de presentación: el deseo de morir, la representación suicida, la ideación suicida sin planeamiento de la acción, la ideación suicida con un plan indeterminado, la ideación suicida con una planificación determinada [...]” (Vargas y Saavedra, 2012: 20).

d) desglosar analíticamente la propuesta teórica de DI con respecto de los aportes de los jóvenes entrevistados quienes han tenido ideas suicidas y/o intentos suicidas.

El déficit ideológico se explora como un aspecto a verificar a través de un seguimiento teórico que argumenta y explica la forma en que los factores socioeconómicos no concuerdan con el supuesto de desarrollo equitativo, sino en función de la desigualdad, esto ha sido expuesto desde Marx y Engels, “Se trata de un modo imaginario de solucionar los conflictos de poder al interior de un sistema social determinado, esto es, de un conjunto de creencias que naturaliza las injusticias sociales y oculta su dinámica para sostener la situación de dominación de un grupo sobre otro” (Marx y Engels, 1846/ 1970: S/P); situación aún irresuelta y que para el presente estudio permite mantener este seguimiento conceptual.

La condición de desigualdad social en la realidad capitalista, donde, el sujeto de estudio (jóvenes), no alcanzan un proceso de adaptación acorde a los supuestos instituidos desde la familia, la escuela, la iglesia, la justicia, la economía, la política entre otros componentes sociales, opera negativamente en la sociedad, específicamente en los jóvenes. Es decir, el modelo capitalista genera expectativas en los individuos, una

cultura de vida y consumo muy estilizados, tales como alimentos, moda, vivienda, autos, música, entre muchos más; estos son magnificados ideológicamente por los medios masivos de comunicación, así como por las instituciones públicas y privadas, (incluyendo a la propia familia), quienes buscan forzar al joven a una competencia constante, propia del sistema.

El trabajo empírico se realiza mediante la técnica de investigación *bola de nieve*, se recuperan las percepciones individuales de 30 individuos como sujetos de estudio, así como las aproximaciones conclusivas. Los resultados se interpretan en relación con el campo teórico para responder a las siguientes preguntas de investigación: ¿Qué factores socioculturales, espaciales e ideológicos implican el suicidio en Puebla? ¿Cuáles son los planteamientos de la ideología capitalista y cómo opera en la realidad sociocultural? ¿El supuesto de un DI es determinante para que los jóvenes asuman la ideación o intento suicida? ¿Cuáles son los factores de riesgo que la muestra de jóvenes identifican como condicionantes del suicidio y se vinculan con el déficit ideológico?

Bajo este encuadre, el análisis sustenta que la ideología capitalista influye en el actuar colectivo de la sociedad y condiciona diferencialmente al individuo, dependiendo de su estado socioeconómico, político, cultural, educativo, etc., estas situaciones socioculturales e ideológicas son consideradas como factores de riesgo que afectan a los jóvenes en sus percepciones sobre la realidad e influyen en las posibilidades de idear el suicidio como salida o solución de vida.

Finalmente, en los puntos conclusivos se exponen los resultados estadísticos basados en los factores de riesgo, considerados en el cuestionario aplicado a este grupo de jóvenes. Los hallazgos coinciden con otros estudios que se han realizado desde otros enfoques disciplinares en otros países y en otros estados de la República Mexicana, por lo cual, el concepto *déficit ideológico*, resulta oportuno para explicar parcialmente la percepción juvenil y la posible decisión de sus ideas, intentos o el suicidio.

Contexto sociocultural y espacial del objeto de estudio

En busca de responder a la primera pregunta de análisis, ¿Qué factores socioculturales, espaciales e ideológicos implican el suicidio en Puebla?, el presente apartado reseña brevemente las circunstancias socioculturales en Puebla, considerando a la ciudad como el espacio público en que se refleja la ideología capitalista y, en concreto, como lugar del estudio. Puebla es un modelo de ciudad emergente del capitalismo. Su historia desde la Colonia refleja su importancia por su ubicación como un lugar propicio para la cultura, la religión y el comercio; su elevado crecimiento económico apareja una grave diferenciación social y económica, esto se traduce en una sociedad compleja y estratificada cuyas raíces ideológicas, fundadas en el modelo capitalista, promueven una supuesta igualdad colectiva, mientras que en la realidad operan esquemas de diferenciación racial, económica, política, geográfica, educativa, entre muchas más.

En la ciudad de Puebla convive una sociedad que fluctúa entre lo rural y lo urbano, entre la pobreza y la riqueza; entre una ciudad altamente dinámica en lo económico frente a una pobreza que todavía persiste entre la población (INEGI, 2020). Estos factores resultan parciales en tanto las formas de análisis, las metodologías y enfoques disciplinares son un tanto limitados. Bajo este principio, también se plantea el presente trabajo como un abordaje parcial al problema de la ideación suicida, esto es, desde un

enfoque que busca explicar a través del análisis de la ideología, la cual resulta insuficiente en la contención y praxis social, ya que los individuos generan, desde una ideación suicida, el intento e incluso la consumación del suicidio, por lo tanto, el espacio y las características de Puebla son muy peculiares como entidad federativa con respecto a cualquier otro estado de la República Mexicana.

La información descrita solo representa un breve acercamiento al lugar de estudio, cuyas características corresponden al modelo de desarrollo y modernización capitalista de la ciudad y, en segundo término, se plantea la existencia de un gran conjunto social diferenciado, rezagado en los distintos campos de la vida, por lo tanto, el seguimiento analítico se enfoca en los aspectos socioculturales, económicos y políticos presentes en el fundamento que sustenta la ideología capitalista.

Este breve seguimiento contextual de la ciudad de Puebla, busca ubicar las condiciones socioculturales, espaciales e ideológicas que de alguna forma condicionan el suicidio, para este fin, se reconoce al suicidio como “El acto deliberado de quitarse la vida. Su prevalencia y los métodos utilizados varían de acuerdo a los diferentes países. Desde el punto de vista de la salud mental, los y las adolescentes poseen vulnerabilidades particulares, por su etapa de desarrollo” (UNICEF, 2017: 7); “Todo acto por el que un individuo se causa a sí mismo una lesión o un daño con un grado variable de la intención de morir, cualquiera sea el grado de la intención letal o de conocimiento del verdadero móvil” (OMS, 1976, citado por Huertas, 2017: 1); “la acción de matarse a sí mismo” (INEGI, 2008: 103); “[...] se llama suicidio, toda muerte que resulta, mediata o inmediatamente, de un acto, positivo o negativo, realizado por la víctima misma...” (Durkheim, 1928: 3). Los anteriores conceptos están centrados en el solo acto individualista del sujeto, cuyas motivaciones reales o psicológicas quedan relegadas a interpretaciones propias de las ciencias sociales mientras que, para el presente estudio, el suicidio se analiza como un acto resultante de procesos propios de una cultura diferenciadora.

En este mismo sentido, la cultura es retomada desde idea de que “La antropología cultural es una rama antropológica la cual se centra en el estudio del ser humano por medio de su cultura, entendida esta como el conjunto de costumbres, mitos, creencias, normas y valores que guían y regulan el comportamiento de un determinado grupo social.” (Montagud, 2020: 1; Bonilla, 2022). Para Vázquez (2019), destaca que la cultura influye en los valores, costumbres y visiones de vida de las sociedades, por tanto, es también en la cultura en la cual se busca una comprensión de la conducta suicida. Entonces, el ámbito sociocultural y espacial son factores condicionantes que permiten ampliar, por una parte, las diferencias estructurales del desarrollo socioeconómico, mientras que, por otra parte, dichas diferencias impactan negativamente en los sectores sociales.

Por otra parte, se observa que “La ideología funciona para agregar cierta plusvalía a nuestra creencia a fin de que nuestra creencia pueda satisfacer los requerimientos de la autoridad. La idea marxista de la deformación tiene más sentido si decimos que la función de la ideología es siempre legitimar una pretensión de legitimidad, agregando un suplemento a nuestra espontánea creencia” (Ricoeur, 1994, citado por Vargas, 2008: 157). La función de la ideología en esta fase, consiste en llenar la brecha de credibilidad que existe en todos los sistemas de autoridad.

En función de las anteriores definiciones, se vincula el análisis del suicidio de jóvenes en la ciudad de Puebla pues, de acuerdo con las estadísticas suicidas, se observa que los jóvenes han representado, de manera constante, la mayor cantidad de suici-

dios. El 10 de septiembre de 2022, el INEGI detalla que “Los hombres de 15 a 29 años son el grupo con mayor riesgo debido a que ocurren 16.2 suicidios por cada 100 mil hombres entre estas edades.” (INEGI, 2021: 1; INEGI, 2022: 1;), (Ver cuadro 1). Gutiérrez- García, Contreras y Orozco-Rodríguez, refieren: “Aunque de manera alarmante, en años recientes ha ido en aumento el número de suicidios entre jóvenes de 15 a 24 años de edad, y es más común entre los de clase socioeconómica baja, con tratamiento psiquiátrico previo, con algún trastorno de la personalidad y antecedentes de abuso de sustancias y de intento de suicidio” (Gutiérrez *et al.*, 2006: 67).

Por su parte, la OMS ha informado que el suicidio es la segunda causa de muerte entre los jóvenes de 15 a 29 años, después de los accidentes de tránsito. Entre los adolescentes de 15 a 19 años, representa la segunda causa de muerte entre las niñas (después de las afecciones maternas) y la tercera entre los niños (después de los accidentes de tránsito y la violencia interpersonal). Los métodos de suicidio más utilizados son el ahorcamiento, la intoxicación voluntaria por plaguicidas y las armas de fuego (OMS, 2019: 1).

De la información anterior, se considera que brinda elementos a tomar en cuenta como factores que permiten complementar la explicación del problema del suicidio de jóvenes en la ciudad de Puebla.

Cuadro 1: Suicidios en Puebla, periodo 2013-2020

Rango de	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Edad								
10-14	12	18	12	12	26	23	14	18
15-19	30	41	46	48	53	47	58	55
20-24	36	40	58	35	52	74	55	54
25-29	25	27	38	25	40	35	57	66
30-34	18	31	21	22	29	29	36	32
35-39	23	28	25	20	26	28	26	19
40-44	13	24	10	16	19	21	34	18
45-49	15	13	26	11	12	12	23	11

Fuente: (Pérez, 2022: 37)

En este primer cuadro, Víctor Pérez, sintetiza un seguimiento del número de suicidios que el INEGI ha publicado durante los años que cita. De acuerdo con la segmentación por rangos de edad, se destaca que aquellos en los parámetros de edad entre los 15 a 29 años son los más proclives a suicidarse, sin omitir que los otros rangos de edad también implicarían interés de estudio por esta decisión.

Si bien las características de desarrollo de la ciudad de Puebla han sido de gran avance, también es pertinente señalar que las condiciones socioculturales han cambiado bruscamente para pasar de una ciudad media, a finales de los años 90, a ser una metrópoli para finales de los años 2020. En ese tránsito, se refleja el incremento en los

suicidios en general y los suicidios de jóvenes en específico de 2013 a 2020. Visto en términos de salud pública, el suicidio debería ser abordado y atendido desde lo individual hasta lo social y, sobre todo, desde la responsabilidad del ámbito público (Machuca y López, 2018).

Ideología y juventud: ¿Cuáles son los planteamientos de la ideología capitalista y cómo opera en la realidad sociocultural?

El presente apartado sustenta la respuesta a la segunda pregunta de investigación. Se busca saber la operatividad de la ideología en el contexto sociocultural, se observa que coexisten distintas formas de reproducción de patrones sociales y conductuales, los cuales son reforzados desde las instituciones que la propia sociedad ha establecido en el trayecto evolutivo como espacio de convivencia de los grupos humanos. Ya Durkheim (1985), había señalado la importancia de las estructuras socioculturales a las que denominó instituciones, donde, al nacer el individuo, ya se encuentra con un conjunto de estas, las cuales regulan la vida colectiva y permiten a la sociedad en general sobrellevar las relaciones sociales en términos de convivencia mientras que a las clases políticas y económicas dominantes les permite mantener el control y predominio en los distintos ámbitos sociales.

En el presente apartado, se revisan los principios que sustentan a la ideología, vista como algo muy complejo que influye en la vida de cada individuo:

La condición *sine qua non* de la reproducción de la fuerza de trabajo no solo radica en la reproducción de su “calificación” sino también en la reproducción de su sometimiento a la ideología dominante, o de la “práctica” de esta ideología, debiéndose especificar que no basta decir: “no solamente sino también”, pues la reproducción de la calificación de la fuerza de trabajo se asegura en y bajo las formas de sometimiento ideológico, con lo que reconocemos la presencia eficaz de una nueva realidad: la ideología. (Althusser, 1974: 10)

■ 48

En este contexto, la ideología supone la función de fortalecer la legitimidad de las estructuras sociales en la reproducción de la fuerza de trabajo; vista así, Rosato, Angelino, Almeida, Angelino, Kippen, Sánchez, Spadillero, Vallejos, Zuttió y Priolo (2009), se enfocan en destacar que la ideología es legitimadora de relaciones de asimetría y desigualdad con respecto a las personas con discapacidad, asimismo, estos autores fundamentan la categoría de *ideología de la normalidad* para observar el modo en que las instituciones introyectan en la psique de la sociedad la discapacidad como algo normal. Por su parte, Ambriz-Arevalo señala, “El concepto epistemológico, que se conoce también como negativo, aborda cuestiones que tienen que ver con nuestro conocimiento del mundo y señala que la ideología es una conciencia falsa, invertida, ilusoria, distorsionada o mistificadora acerca de la realidad, que sirve para ocultar, mantener y legitimar todo tipo de relaciones de dominio” (Ambriz- Arevalo, 2015: 109).

Castorina y Barreiro sustentan de la ideología: “Se trata de ideas-fuerza o arquetipos enraizados en la historia colectiva de un grupo, que permiten la reiteración de los contenidos socialmente contruidos” (Castorina y Barreiro, 2006: 19). Otros autores, como Moscovici, destacan a la ideología como: “sistemas de representación y actitudes, fenómenos familiares de prejuicios sociales o raciales, de estereotipos, de creencias, etc.” (Moscovici, 1985: 1).

Así, la estructura capitalista ejerce y refuerza su predominio mediante los medios masivos de comunicación, instrumentos financieros, políticos, tecnológicos y humanos, principalmente para estructurar una visión subjetiva-objetiva de la realidad, basada en subjetividades que, para la mayoría, pasan desapercibidas y se encuentran internalizadas en la colectividad como algo natural y necesario para “ser parte de”; así, cada individuo asimila e interpreta esa realidad de acuerdo con sus condiciones socioeconómicas, familiares, materiales y culturales, configurando un modelo ideológico generalizante, aunque no totalizante, es decir, la influencia ideológica, como se ha citado previamente, es percibida, asimilada y ejercida en forma diferenciada y, en la mayoría de los casos, de manera inconsciente.

Es un hecho irrefutable que en la ciudad de Puebla se han concretado condiciones excepcionales en materia económica, cultural, política e ideológica, asimismo, se han construido representaciones sociales donde el predominio de las élites de poder político y económico se valen de las instituciones. De acuerdo con Longan (2012), a estos los denominamos Aparatos Ideológicos de Estado (AIE), usados para mantener sus privilegios frente a una mayoría social carente de muchos beneficios que supone el desarrollo. El análisis entonces, implica fundamentar que, al no lograrse la cobertura total de los supuestos beneficios del modelo económico hacia la sociedad, se genera un déficit o falta de bienes materiales, económicos, sanitarios e ideales, entre otros. Dicho déficit se expresa al no tener la suficiente fuerza de contención u homologación en los siguientes aspectos:

a) Que la sociedad logre el supuesto de igualdad de derechos y oportunidades que sustentan los lineamientos legales como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Derechos Humanos, entre otros más.

b) Las instituciones, como Aparatos Ideológicos de Estado y sus medios de comunicación, ya no alcanzan a cubrir los fines sociales para los cuales han sido creados y operados, generando estructuras sociales diferenciadas hasta llegar a la exclusión y el suicidio.

c) La sociedad percibe estas diferencias como elementos definitorios al momento de pensar, intentar o concretar el suicidio como respuesta a la insuficiencia de tales procesos ideológicos en un contexto cultural determinado.

Desde la esfera económica, se ha impuesto como modelo a seguir el éxito individual, el consumo masivo de bienes materiales principalmente; asimismo, el consumo de estilos de vida: carros, casas, música, moda, alimentos, entre muchas más, es decir, el modelo capitalista crea relaciones de conflicto bajo el supuesto de bienestar e igualdad, esto conlleva a la perspectiva de que el individuo mantiene un sentido de pertenencia.

Visto en las condiciones en que se asumen los suicidios, la ideología se considera como una forma de expresión social que no cumple la función de homologación colectiva, ya sea vista como instituciones (Durkheim, 1928), o como ideología (Marx y Engels, 1974, citados en Ambriz-Arévalo, 2015); como Aparatos Ideológicos de Estado (Longan, 2012); Para Van Dijk, “Las ideologías son los sistemas básicos de la cognición social, conformados por representaciones mentales compartidas y específicas a un grupo, las cuales se inscriben dentro de las creencias generales (Conocimiento, opiniones, valores, criterios de verdad, etc.) de sociedades enteras o culturas” (Van Dijk, 1999: 92). En el mismo sentido, el debate de Van Dijk (1999), reconoce que son las élites quienes preformulan y controlan las creencias sociales, entre otros conceptos.

Así, todos los factores socializantes señalados y que están presentes en la cotidianidad de la vida son resultado de un largo trayecto de construcción social, en la cual supondría la consolidación del bienestar generalizado, aunque en la operatividad real siguen existiendo graves diferenciaciones, las cuales, en lo colectivo, representan fracasos.

En esta perspectiva, la ideología, que se asume como un constructo social cuyos fines son la homogeneización y asimilación social de la diferencia como condición de igualdad, es incorporada en el imaginario social como algo normal, donde la sociedad debe ajustarse a las condicionantes implícitas y explícitas de las dinámicas socioeconómicas y culturales para tratar de subsistir a las exigencias del modelo capitalista, de lo contrario el suicidio tal vez no sea la respuesta deseada, pero al final del entramado, es la solución para el individuo, aunque visto en la panorámica de los lineamientos ideológicos es un déficit que estará presente mientras siga operando el capitalismo como eje rector de la vida en sociedad.

Juventud

Completando el esquema conceptual de trabajo, la definición de juventud o joven, como sujetos de interés analítico del presente estudio, tiene diversas connotaciones y, desde múltiples puntos de conocimiento, “a través de las diferentes épocas ha adquirido significados y restricciones diferentes porque la juventud y la vejez no están dadas, sino que se construyen socialmente en la lucha entre jóvenes y viejos” (Lozano, 2003: 13). Para el Injuve, es el “periodo de vida de una persona que se ubica entre la infancia y la adultez”, (DOF, 2022: 1). María Iciar Lozano (2003), atribuye que el grado de conciencia que el joven adquiere sobre sí mismo ocurre cuando la persona forma un hogar, se casa, trabaja, tiene hijos. O sea, “la juventud sería el lapso que media entre la madurez física y la madurez social.” (Margulis y Urresti, 1998: 4).

La diversidad conceptual sobre juventud y sus características es resultado de procesos de construcción cognitiva como herrajes teóricos para fines explícitos, pues, como se cita, las definiciones y especificidades obedecen a distintos fines de quienes abordan la juventud como objeto de estudio.

Sociológicamente, “la juventud es reconocida a partir de la interiorización diferenciada de los esquemas de la cultura vigente.” (Reguillo, 2000: 50); como “un sujeto social en construcción de su identidad individual y grupal.” (Macassi, 1999: 26). Desde la perspectiva jurídica, en el Artículo 4 del Código Penal del estado libre y soberano de Puebla, del 1 de julio de 2022, establece: “Se es penalmente imputable a partir de los dieciocho años en el Estado de Puebla” (H. Congreso del estado de Puebla, 2023: 3). Por consiguiente, para Lozano (2003), la conceptualización de la juventud con bases de edad, conciencia, compromisos sociales, entre otras formas, genera imprecisiones, ya que el concepto de juventud se adapta a condiciones circunstanciales.

Derivado de estos aportes conceptuales, la juventud se asume como una etapa en la que el individuo se encuentra en formación psicofisiológica (Lozano, 2003), sus actos se vinculan directamente con su contexto sociocultural (Durkheim, 1985; Macassi, 1999) y jurídico (H. Congreso del estado de Puebla, 2022), y en donde aplica la ideología (Longan, 2013; Ambriz-Arevalo, 2015). Esta última presenta deficiencias en su operatividad de contención social debido a la multiplicidad de factores e institucio-

nes que orientan el actuar individual. Estas deficiencias resultan determinantes en las decisiones fatídicas de suicidio del individuo joven, vistas así como déficit ideológico que falla en sus funciones de homogeneización social y, en concreto, para la juventud.

¿El supuesto de un Déficit Ideológico es determinante para que los jóvenes asuman la ideación o intento suicida?

Se han sintetizado las condiciones socioculturales e ideológicas de la ciudad de Puebla, se ha generado una secuencia conceptual sobre suicidio, ideología y juventud en respuesta a las dos primeras preguntas del análisis, con el fin de responder a la presente pregunta de trabajo. En la presente sección, se fortalece el argumento sobre el concepto de déficit ideológico como factor que influye en los jóvenes al momento de asumir la decisión del suicidio.

Se reconoce que el déficit o deficiencia en los marcos ideológicos contenedores de la sociedad “influye diferencialmente en las interacciones del individuo, de tal manera que en algunos casos asumen la decisión de quitarse la vida” (Cañón y Carmona, 2018: 392; García de Alba *et al.*, 2011: 167), así, se considera que el DI se manifiesta cuando los planteamientos ideológicos instituidos son insuficientes para mantener el control general sobre el grupo del cual se trate. Si bien las estructuras socioculturales e institucionales están orientadas a mantener el control colectivo, las deficiencias propias del sistema condicionan el actuar extremo como lo es el suicidio.

Es necesario asumir con responsabilidad el argumento de déficit ideológico como eje complementario en la explicación del suicidio, ya que, como se ha citado, socialmente el Estado y las élites de poder económico y político han establecido mecanismos de control hacia el conjunto social a través de sus instituciones, cuya operatividad generalizadora no logra sus objetivos de mantener el control social homogeneizante, desembocando en exclusiones y suicidios.

El suicidio, por lo tanto, refleja que tales estructuras no logran cubrir el supuesto de bienestar que implican los planteamientos instituidos, entonces la ideología va perdiendo dicha legitimidad ante los hechos negativos en las propias estructuras. En el mismo sentido, si en las instituciones sociales, políticas y económicas coexisten tensiones psicológicas y sociales, estas pueden desembocar en decisiones contrarias a los supuestos beneficios esperados para la colectividad, en ambos campos se presenta entonces un déficit tanto en lo cultural como en lo ideológico.

Una vez que se reconoce que los Aparatos Ideológicos del Estado (Longan, 2012) fallan al momento en el que el individuo es incapaz de cubrir satisfactoriamente sus requerimientos materiales e ideales de acuerdo con las exigencias o sugerencias implantadas como principales soportes de la ideología capitalista, se considera válido el concepto de *déficit*, en cuanto el sujeto y la sociedad pierden el supuesto beneficio de las instituciones y sus funciones de garantizar el bien colectivo. En consecuencia, surgen ideas diferentes u opuestas a tal bien.

El proceso que va desde la ideación suicida hasta quienes llegan a tomar la drástica decisión, resulta en un complejo entramado de percepciones individuales y colectivas que cada persona asume. “Se (debe) partir del hombre que realmente actúa y, arrancando también de su proceso de vida real, se expone también el desarrollo de los reflejos ideológicos y de los ecos de este proceso de vida” (Marx y Engels, 1974: 26, citado en Ambríz- Arévalo, 2015: 111).

Entre los múltiples factores que condicionan la decisión del suicidio, así como los enfoques de estudio, se encuentra que, desde el enfoque de la semántica cultural, los autores reconocen a la depresión como factor que condiciona la ideación suicida (García de Alba, et al., 2011). Por otra parte, “La autopsia psicológica es una técnica de investigación retrospectiva sobre el suicidio consumado, y se utiliza en el ámbito científico y pericial para diagnosticar el estado y trastornos mentales, así como eventos de vida premórbidos y antecedentes familiares de la persona finada.” (Del Campo, González y Bustamante, 2013: 206).

En general, el concepto de déficit ideológico se utiliza en el presente documento con la finalidad de sustentar su validez como categoría en construcción que, por una parte, reconoce que el capitalismo y su estructura ideológica enfrenta serios retos para contener las pasiones humanas pues, como se ha señalado en el trayecto descriptivo, no alcanza una cobertura homogeneizante en la sociedad mientras que, por otra parte, la praxis capitalista supone la igualdad en función de la diferencia. Esta diferencia o diferencias condicionan por lógica la percepción y el actuar individual en forma diferenciada, dando como resultado severos problemas psicológicos tanto individuales como colectivos.

La ideación e intento suicida: entre la decisión personal y el déficit ideológico

Una vez que se han revisado parte de los aportes sobre ideología y juventud, así como sustentado el argumento de la existencia de un déficit en la praxis ideológica capitalista, a manera de antecedentes sobre la convivencia humana, principalmente, autores como Jean Jacques Rousseau (2005), asigna mayor importancia a la convivencia y el deber individual hacia la sociedad, por encima de la individualidad egoísta y que dicho deber esté orientado a una mejora individual en función de su contexto social.

Para inicios del Siglo XX, Émile Durkheim, a través de su obra *El Suicidio: Estudio de Sociología*, en la segunda nota al pie de página, cita: “La causalidad compleja del suicidio subsiste en los días precisos en que se escribe este trabajo. En un medio de experimentación cosmopolita de tanta importancia como la ciudad de París, los suicidas son casi todos franceses [...] (Durkheim, 1928: II). La importancia que da Durkheim al hecho del suicidio como un hecho o cosa, converge con eventos históricos de gran magnitud, todos ellos, como lo menciona, son de carácter social.

La proposición según la cual los hechos sociales se deben tratar como cosas -proposición que constituye la base misma de nuestro método- es la que ha provocado más contradicciones. Se ha considerado paradójico y escandaloso que asimilemos las realidades del mundo social a las del mundo exterior. Pero es que ha sido mal comprendido el sentido y alcance de esta asimilación, cuyo objeto no es rebajar las formas superiores del ser hasta las formas inferiores, sino, por el contrario, reivindicar para las primeras un grado de realidad por lo menos al igual que todo el mundo reconoce a las segundas. En efecto, no decimos que los hechos sociales son cosas materiales, sino que son cosas con el mismo título que las cosas materiales, aunque de otra manera” (Durkheim, 2004: 12, 13).

Desde otras disciplinas se ubican aportes de autores clásicos como Karl G. Jung, “La psique del hombre debería ser estudiada porque nosotros somos el origen de todo

mal” (BBC News, 2018: 1), y Freud, “Freud vincula el suicidio de los adolescentes a los traumas que encuentran en la vida. Luego que la escuela se vuelve el sustituto de la familia y que la escuela puede convertirse en el subrogado de tales traumas, en lugar de ser una instancia que le instigue al disfrute de la vida y les brinde apoyo, en la edad en la que las condiciones que genera su desarrollo, los compele a soltar o por lo menos a relajar, los lazos familiares” (De Bedout, 2008: 57, 58). Asimismo, se han desarrollado valiosos aportes conceptuales así como metodologías que en su momento han permitido reconocer las características del suicidio; las formas en que el individuo idea el suicidio como alternativa, el intento en muchos casos y, finalmente, el acto del suicidio como hecho que el individuo ejecuta y, en segundo término, la interpretación que cada autor realiza, es donde no se encuentra una solución que contribuya a disminuir esta tendencia autodestructiva en las sociedades.

El suicidio entonces, se considera un fenómeno que inicia con la ideación y la intención suicida hasta llegar a la consumación. El intento de suicidio es el conjunto de comportamientos iniciados por el propio sujeto, quien, al llevarlos a cabo, tiene al menos cierta intención de morir, aunque estos pueden causar o no lesiones médicas. Tanto el intento suicida como el suicidio son las dos formas más representativas de la conducta suicida. (Pabón, 2021: 1).

Nancy Krieger señala, “La preocupación principal de la epidemiología social es el estudio de cómo la sociedad y las diferentes formas de organización social influyen la salud y el bienestar de los individuos y las poblaciones. En particular, estudia la frecuencia, la distribución y los determinantes sociales de los estados de salud en la población” (Krieger, 2002: 1); esta investigadora “reconoce que desde el enfoque de la epidemiología social, en investigar explícitamente los determinantes sociales de las distribuciones de la salud, la enfermedad y el bienestar en las poblaciones, en vez de tratar dichos determinantes como un simple trasfondo de los fenómenos biomédicos” (Krieger, 2002: 480). En general, el suicidio es resultante de un conjunto de factores psicológicos, sociales e individuales entre otros que conjugan condiciones propicias para que una persona asuma tal decisión. Es necesario enfatizar que los abordajes analíticos, por sí solos, no alcanzan a explicar determinadamente una causal específica en el suicida. Esto, visto en función del tema del presente estudio, contribuye a reconocer que los mecanismos de control sociedad- individuo presentan fisuras operativas que, las cuales resultan difíciles de subsanar.

Respecto de los motivos o causas, “El suicidio es un problema multifactorial, resultado de una compleja interacción de factores biológicos, genéticos, psicológicos, sociológicos y ambientales” (Valle, 2022: 1). Las causas que enumera el IMSS son que los suicidios se producen como consecuencia de la ansiedad, depresión, estrés, soledad, desesperanza, exigencias sociales, sentimientos de culpa y rechazo, entre otros (IMSS, 2022). Asimismo, para la Organización Mundial de la Salud, el suicidio es un problema de salud pública a nivel mundial, y la segunda causa más frecuente de muerte entre los jóvenes (OMS, 2021).

El suicidio no es un hecho espontáneo, sino que va internalizándose gradualmente en la mente del individuo, tal vez como una idea aislada, sin embargo, la continuidad o persistencia de la misma resulta ser una posibilidad de avance como enfermedad de carácter psicológico que, a la postre, suele finalizar con el intento o con el suicidio como hecho específico de ese proceso de ideación inicial. Montes y Montes, presentan un se-

guimiento acerca del “pensamiento social sobre el suicidio” (Montes y Montes, 2009: 311), esto en un grupo de jóvenes en bachillerato del que describen: “Los resultados muestran que los jóvenes organizan su idea sobre el suicidio a partir de varios elementos en común: Problemas diversos, depresión, baja autoestima y comunicación deficiente. Así, el suicidio se objetiviza en estos esquemas y se ancla en sus relaciones existentes” (Montes y Montes, 2009: 311); “En el proceso de toma de decisiones se observa que tiene su origen en un problema, que es un estado de discordancia entre la situación actual de las relaciones y algún estado deseado, que además requiere de cuidado sobre los cursos alternos de acción. La comprensión de que un problema en realidad existe y que se requiere tomar una decisión es un asunto perceptual.” (Amorós, 2014: 56).

La ideación suicida a partir de algún problema resulta ser el primer elemento en la explicación del suicidio como hecho concreto (Montes y Montes, 2009). Se ha abordado este fenómeno por diversas áreas del conocimiento científico, principalmente el área de la psiquiatría por medio de los sectores de la salud. De igual forma, la psicología ocupa un lugar preponderante en atención a pacientes que, directa e indirectamente, asumen la idea suicida como posibilidad de solución a sus “problemas”; Cañón y Carmona (2018), realizan un importante estudio de carácter teórico sobre la ideación suicida, intento de suicidio y suicidio, donde abordan diversos estudios publicados, así como los resultados y, dentro de los hallazgos, reconocen los problemas del suicida como elementos detonantes de la decisión final.

En un contexto más amplio, el suicidio es un problema generalizado en todas las culturas, en sus diversos ámbitos y estratos sociales, “El suicidio es considerado un fenómeno universal, atemporal y con diversas concepciones culturales y sociopolíticas” (Cañón y Carmona, 2018: 387); se define como “el acto con resultado letal, deliberadamente iniciado y realizado por el sujeto” (Piedrahita, Paz y Romero (2012), citados por Cañón y Carmona, 2018: 387). En este sentido, el individuo tiene su ancla social en la convivencia colectiva, en donde fundamenta su personalidad tanto individual como social, por tanto, el suicidio guarda estrecha relación entre los factores sociales externos al sujeto, así como la interpretación personal de su realidad, que resulta determinante para concebir tanto el pensamiento suicida, los posibles intentos y/o concreción.

En consecuencia, se reconoce que en el suicidio influyen tanto factores psicológicos como factores socioculturales que, directa y/o indirectamente, condicionan el actuar del individuo, lo hacen ser parte o lo excluyen del conjunto y, en muchos casos, el suicidio suele ser el corolario de esa problemática de índole psicológica y social, es este complemento argumentativo en el cual se reconoce que la ideología capitalista pierde paulatinamente su preponderancia de contención u homogeneización sociocultural, afectando en distintos grados de importancia a la sociedad en general y al individuo en específico, asumiendo también que el fenómeno del suicidio se produce en los distintos estratos socioeconómicos.

Balance: ¿Factores de riesgo que la muestra de jóvenes identifica como condicionantes del suicidio y se vinculan con el déficit ideológico?

En seguimiento al orden de investigación, sigue la vía de cotejar el concepto de déficit ideológico como elemento que influye en una introyección social e individual hacia la ideación suicida. El presente apartado se estructura con fundamento en los resultados

de investigación para responder la cuarta pregunta de trabajo, se sintetizan los resultados de un cuestionario que se aplicó a un grupo de 30 jóvenes poblanos con edades entre 15 a 29 años de edad, quienes al momento del estudio habían tenido ideaciones o intentos suicidas.

Es pertinente señalar que este grupo de jóvenes presenta la característica de ser muy difícil de identificar, en primera instancia porque están en procesos de tratamiento psicológico y/o psiquiátrico, situación que dificulta el acercamiento para tratar información respecto de su ideación suicida y, en segundo término, el seguimiento comunicativo ha sido muy delicado para la obtención de su información.

En este seguimiento, el primer individuo fue identificado a través de una referencia del familiar de un joven universitario a quien se le pidió una breve entrevista para solicitarle información sobre su experiencia en la idea suicida, a lo cual accedió condicionando su participación al anonimato. Posteriormente se le invitó a recomendar a algún otro joven o mujer que conociera con el mismo problema y así sucesivamente se lograron contactar a 15 hombres y 15 mujeres mediante llamadas telefónicas y correos electrónicos que permitieron concretar los cuestionarios que se analizan.

El diseño del cuestionario se integra por 26 Factores de Riesgo (FR), variables que se consideraron importantes para ubicar las condiciones psicosociales y culturales que los sujetos asumen como determinantes para idear o intentar el suicidio. El IMSS define como “Factores de riesgo: haber realizado un intento suicida previo, padecer una enfermedad mental, padecer una enfermedad crónica sobre todo si provoca dolor, consumo de sustancias incluyendo alcohol, pertenecer a grupos de alta vulnerabilidad (LGBT, VIH, antecedentes de abuso, menores de edad solos, entre otros.” (IMSS, 2022: 1). Este conjunto de factores se complementó con otros de carácter socioeconómico, cuya finalidad ha sido vincular tanto los factores psicosociales como los ideológicos para ponderar la posibilidad de un DI.

En seguimiento del cuestionario aplicado, los primeros 5 factores considerados se refieren a percepciones *psicológicas individuales*; el segundo grupo de factores (preguntas de 6 a 12), está orientado a recopilar información sobre condiciones *familiares y sociales*, buscando reconocer o ubicar la influencia del primer entramado externo al individuo, las posibles condicionantes en sus ideas o intentos suicidas, esto se vincula con las presiones u orientaciones ideológicas persistentes tanto social como individualmente.

En secuencia de importancia, el tercer grupo de factores de riesgo (preguntas 13 a 18), *de orden sociocultural*, explora y reconoce los aspectos más concretos de la presión o violencia social hacia el individuo, vinculando el análisis con el supuesto de un déficit ideológico. Este conjunto de factores juega un papel determinante, pues el individuo responde a través de la ideación o intento suicida orientada a evadir tales presiones que se generan desde el ámbito externo hacia su persona.

Los factores de las preguntas 19 a 25, *de orden médico- religioso*, se encuadran para explicar que las condiciones de salud grave sí influyen en el individuo para asumir la posibilidad de suicidio como alternativa de solución, asimismo, las instancias de carácter religioso, político e institucionales también son consideradas para esta decisión, ya que las instituciones y la ideología han perdido legitimidad frente a la sociedad (déficit ideológico), esto, como se ha argumentado, resulta detonante de ideaciones e intentos suicidas.

Finalmente, la pregunta 26 busca corroborar si, de todos los factores de riesgo que respondieron, les han influido de alguna manera para idear o intentar el suicidio en algún momento de su vida. En el mismo sentido, se ha señalado que se aplicaron 30 cuestionarios que analíticamente representan el 100% de los mismos, de ahí que en las tablas de valores se citan solamente los resultados *relativos o porcentajes*, en cuyas columnas *H-SI* (Hombres sí), se refiere a los hombres que respondieron afirmativamente a cada FR. *M-SI* (Mujeres Sí) para Mujeres que respondieron afirmativamente y, *No definió*, para quienes no respondieron a la variable. El análisis se complementa vinculando los resultados con aportes de algunos autores que han estudiado tanto elementos sobre ideología como sobre suicidio, esto con la finalidad de concretar el argumento de que la ideología capitalista presenta déficit en los distintos componentes e instituciones que deberían mantener la cohesión y homogeneización psicológica y social para el bienestar colectivo.

Cuadro 2: Factores de riesgo de orden psicológico

Factores de riesgo de orden psicológico	H- SI %	M- SI %	No definió %
F1 Depresión/ tristeza	50	43	7
F2 Soledad/ aislamiento	40	50	10
F3 ansiedad o pánico	33	50	17
F4 Desesperanza/ falta de sentido de la vida	33	50	17
F5 Sentimiento de inferioridad	40	50	10

Fuente: elaboración con resultados de campo

■ 56

Desde el primer trabajo científico sobre el suicidio, el mismo Durkheim (1928), especificó la naturaleza compleja para explicar este fenómeno. El cuadro 2 aglutina un conjunto de 5 variables o FR que se enfocan en aspectos *psicológicos*, así, las respuestas coinciden con resultados de estudios previos tanto en México como en países extranjeros (Urteaga, 2011), por lo tanto, las variables son factores que pueden desencadenar estados emocionales o pensamientos suicidas.

Respecto del planteamiento del DI, se considera oportuno indicar que la mayor parte de variables consideradas en el cuestionario son coadyuvantes para los pensamientos suicidas. Así, contrario a los supuestos de igualdad de la ideología capitalista, de sus instituciones y sus estructuras ideológicas, estas resultan insuficientes para proveer a la sociedad la cognición necesaria sobre el valor de la vida, a pesar de los supuestos que se expresan: bienestar, salud, educación, respeto, convivencia, vivienda, moda, entre muchos más.

El Factor 1 (F1), acerca de la *depresión o tristeza*, como se ha revisado en el plano teórico, el déficit que en este campo aparece está relacionado con el aspecto emocional (Amorós, 2014), donde los entrevistados hombres y mujeres indican sus sentimientos que orientan su actuar, en este caso, partimos de un plano individual en un contexto colectivo. “Aunque la depresión tiene posibilidades de tratamiento, no siempre es diagnosticada, lo que obstaculiza los esfuerzos para manejar las consecuencias económicas, sociales y de salud que tiene la depresión. La depresión está asociada con un incremento en el número de suicidios y en los intentos de suicidios (60% y 80%)” (CODHEY, 2010: 2).

El Factor 2, referido a problemas por la *soledad o el aislamiento*, es para los varones un motivo para pensar en el suicidio. El resultado muestra que 12 hombres entrevistados, que representan el 40% del total de entrevistados, admiten que no les sienta bien la soledad; frente a 15 mujeres, 50% del total de estas, aunque resulta significativo especificar que, de acuerdo con las estadísticas, son más los hombres que culminan con el suicidio. Asimismo, también se observa que tres entrevistados (10%) no reconocen este factor como motivante para pensar en el suicidio como última instancia.

El F3, que refiere a estados de *ansiedad o pánico*, obtiene un porcentaje de 33% (10 hombres) y 15 mujeres (50%) del total, esto es parte de una condición psicológica individual, sin embargo, es pertinente observarla en el campo de la ideología, ya que los individuos están expuestos desde la infancia a películas de terror y violencia principalmente (OMS, 2019; Ramírez, 2020), por lo que se infiere que esto puede influir en un carácter temeroso que aflora en momentos de tensión del individuo. Se observa entonces que la influencia desde lo externo como pueden ser los comerciales o las experiencias a través de películas o situaciones que influyen en la parte emocional del individuo, resultan en posibles factores que ideológicamente determinan estados de miedo, tensión o frustración, en donde la necesidad u obligación por enfrentar problemas reales fuera del contexto familiar afecta al individuo. A esto se reconoce como parte del *déficit ideológico*, pues tales situaciones, lejos de ayudar a una formación sana en la psique del individuo, influyen negativamente al formar caracteres débiles y temerosos (Rosato et. Al., 2009).

La *Desesperanza y/o falta de sentido por la vida* (F4), resulta ser otro motivo de las ideaciones hacia el suicidio. Los jóvenes que atendieron a responder el cuestionario manifiestan precisamente que hay momentos en que no saben lo que hacen o lo que esperan lograr en la vida, que no tienen claros los objetivos o les falta orientación para seguir adelante. En este caso, 33 % de hombres, 50 % de mujeres, y un 17 % que no definió (Cuadro 2, F4) sobre factor de riesgo, por lo cual, es pertinente señalar la importancia de que las instancias responsables de atender o prevenir el suicidio hagan énfasis en estructurar esquemas de atención proactivos que incidan en los jóvenes para tratar de ubicarles o promover su importancia como seres humanos, asimismo, se puede destacar también que las mujeres son quienes más expresan esta sensibilidad.

El aspecto personal del Factor 5, el cual refiere a *sentimiento de inferioridad*, permite observar cómo la mujer u hombre se identifican con este factor, da tal manera que es necesario definir ¿frente a qué o quién muestra esta resistencia o sensibilidad de inferioridad?, para esto, los resultados muestran que el 40% de hombres (12), frente al 50% de mujeres (15), asumen esta situación como factor motivacional hacia el pensamiento suicida, al mismo tiempo que el 10% (3), no definió esta variable, por lo tanto, se interpreta como elemento a tener en cuenta para que el individuo busque superar esta situación.

Esta propuesta de fundamentar la existencia de un déficit en la ideología capitalista resulta un tanto compleja, pero, en concordancia con el desarrollo del tema, se hace visible que en los actos individuales de los jóvenes se asume que existen elementos externos que influyen en su psique; esas percepciones muestran la falacia ideológica de igualdad en una sociedad tan desigual en todos los campos de interacción (educación, economía, laboral, etcétera).

Cuadro 3: factores de riesgo de orden familiar y social

Factores de riesgo de orden familiar y social	H-SI %	M- SI%	No definió %
F6 Presión social por alcanzar metas	50	50	0
F7 Problemas familiares	50	33	17
F8 Acoso familiar	47	30	23
F9 Pérdida de algún familiar o amigo	43	50	7
F10 Problemas de pareja	23	30	47
F11 Pérdida de empleo o desempleo	50	40	10
F12 Problemas económicos	50	47	3

Fuente: elaboración con resultados de campo

Factores de riesgo de orden familiar y social. Estos incluyen lo siguiente: Factor 6, cuyo enfoque se orienta a reconocer la influencia que tiene la sociedad sobre el individuo por la *Presión social por alcanzar metas* principalmente (Vázquez, 2019). Es una variable en donde todos los jóvenes muestran mayor percepción, pues, como muestra el cuadro 3, 15 varones (50%), consideran que esta variable es importante en lo personal y lo social, asimismo, 15 mujeres (50%), también expresan la sensibilidad por lograr las metas que socialmente se imponen, de tal manera que, desde la perspectiva de la ideología (Althusser, 1974), se puede considerar que existe una estrecha correlación entre el entorno en el que el individuo se desarrolla y su percepción sobre las posibilidades de lograr cuestiones importantes y de reconocimiento social.

El Factor 7, que explora las formas en que los *problemas familiares* le afectan al individuo, indica en sus resultados que los 15 hombres entrevistados manifiestan que los problemas familiares sí les afectan, mientras que el 33% de mujeres (10) respondieron positivamente a esta pregunta y solamente el 17% (5 mujeres), no definió respuesta. De esta información se reconoce que la estructura familiar se ha considerado la principal institución en el contexto social en donde el individuo encuentra alojamiento y protección mientras se encuentra en formación tanto biológica como socialmente, por lo tanto, las condiciones de problemas familiares son percibidos como situaciones que afectan al sujeto e influyen para que este vislumbre el suicidio como salida a tales problemas o, parcialmente, como evasión de los mismos.

El factor 8, en continuidad del factor 7, devela que los varones y mujeres asumen el *acoso familiar* (47% hombres y 30% mujeres), como elemento a considerar para pensar en el suicidio. Esto permite inferir que la familia debe ponderar al manifestar sus expectativas con respecto al joven pues, al menos para esta muestra de personas con ideación suicida, resulta significativo el hecho de que, al interior de la familia, que se supone sea el seno del desarrollo integral del individuo, sea ahí donde se generan situaciones de tensión o presión que al joven le hacen sentir mal, al grado de pensar en el suicidio como salida opcional a tales condiciones, aunque otro 23% no definieron respuesta.

El F9, *Pérdida de un familiar o amigo*, se ha considerado dentro del grupo de factores de riesgo en los cuales el joven está inmerso y que puede resultar fatal en caso de idear, intentar o cumplir el suicidio, el 43% de varones y el 50% de mujeres, asumen que esta variable pudiera ser factible de realizar como forma de responder ante la pérdida de un ser querido, situación que no deja de ser alarmante en cuanto es un factor que pareciera tener poca importancia.

El F10, *Problemas en la pareja*, supone ser una extensión de la familia, de tal manera que, para los hombres y mujeres que fueron entrevistados, esta variable resulta significativa y también es considerada como factor de ideación suicida, aunque para los hombres resulta más determinante con un 23% (7 Hombres) de respuestas positivas que implican la posibilidad de pensar en el suicidio; el 30% (9), que respondieron las mujeres, también manifiestan que en este rubro los problemas de pareja suelen ser factor determinante para pensar e intentar el suicidio. Así, la relación de pareja, muestra su lado conflictivo en donde, tanto hombres como mujeres, asumirían la idea de suicidio como salida a sus conflictos emocionales y/o familiares de pareja. Mientras que 8 hombres y 6 mujeres (47%), no definieron respuesta en este rubro.

El Factor 11, el cual refiere a la *pérdida de empleo o desempleo*, resulta ser un factor que los entrevistados manifiestan reconocer como posibilidad en el marco de las decisiones importantes, en este caso, de pensar en el suicidio como solución aparte de sus problemas, sin embargo, se observa que, en este indicador, los hombres muestran mayor tendencia (50%), al destacar este factor como motivo para pensar en el suicidio y las mujeres en un 40% (12 casos), y solo 3 (10%), no definieron respuesta.

El Factor 12, referente a los *problemas económicos*, es otro elemento destacable en los presentes resultados, pues se observa que los problemas económicos resultan más preponderantes para las mujeres en su sistema de percepciones, asimismo, este factor es motivo de ideaciones suicidas para las mujeres, por lo tanto, se conjuga con los otros factores como detonantes para pensar, intentar y/o concretar acciones que atentan contra la propia vida.

Los resultados de los factores de riesgo que se identifican como la presión social por alcanzar niveles académicos y económicos, el difícil acceso a instituciones educativas tanto privadas como públicas, la expectativa de consumo, entre otras, sí influyen en las formas en que el individuo se observa como impotente de alcanzarlas, esto, desde el enfoque del *déficit ideológico* planteado, se vislumbra como un elemento explicativo que induce al suicidio.

Cuadro 4: Factores de riesgo de orden sociocultural

Factores de riesgo de orden sociocultural	H- SI %	M- SI %	No definió %
F13 Problemas en la escuela	47	33	20
F14 Deserción escolar	50	40	10
F15 Acoso escolar (Bullyng)	43	33	24
F16 Acoso laboral (Mobbing)	27	20	53
F17 Rechazo social	43	43	14
F18 Discriminación	50	40	10

Fuente: elaboración con resultados de campo

El Cuadro 4, contiene la información de 6 variables consideradas en el campo sociocultural (Montes y Montes, 2009; Montagud, 2020), así, en el factor 13, referido a *Problemas en la escuela*, estos van desde reprobación de materias, *bullyng*, problemas con los profesores y gastos que implica el seguimiento académico, por tanto, los varones muestran mayor tendencia a pensar como salida el suicidio (47%), mientras que el 33% de mujeres reconocen estos factores y 6, que corresponden al 20%, no definieron.

Respecto de la *Deserción escolar (F14)*, tanto hombres como mujeres muestran decepción o frustración a tal grado que consideran la opción del suicidio como posibilidad de dicho sentimiento de fracaso. Los hombres (50%), y mujeres (40%), plantean la ideación suicida como salida, mientras que 10% no definieron respuesta.

Factor 15, respecto del *Acoso escolar (bullying)*. Se observa que el 43% de varones se consideran afectados por estas prácticas negativas por parte de sus compañeros, asimismo, un 33% de mujeres refieren esta práctica en su contra y por momentos les mueve hacia la ideación suicida, el restante 24% no definió al respecto.

En el Factor 16, que implica el *acoso laboral (mobbing)*, se observa que el 27% de varones lo ven como motivo para pensar en el suicidio, el 20% de mujeres reconocen este factor como motivo de ideas suicidas y el 53% (7 hombres y 9 mujeres), no lo consideran.

En el Factor 17, que corresponde a reconocer el *rechazo social* como condición de ideas suicidas, los jóvenes hombres (43%) y mujeres (43%), señalan esta percepción en la misma tendencia, situación que los coloca en condición de vulnerabilidad y con ideas hacia la evasión de la vida de acuerdo con el tema tratado. Solo el 14% no lo definió.

En el Factor 18, cuyo enfoque es reconocer si la percepción de *discriminación* afecta a los jóvenes, todos los varones respondieron afirmativamente (50%), es decir, sí se consideran discriminados por su color de piel, por su condición económica, por sus preferencias sexuales entre otras formas; asimismo, las mujeres reconocen esta práctica en un 40% y que, de igual forma, les condiciona a considerar el suicidio como mecanismo de evasión de esa realidad. El 10% no respondió.

Cuadro 5: Factores de riesgo de orden médico-cultural.

■ 60

Factores de riesgo de orden médico-cultural	H- SI %	M- SI %	No definió %
F19 Diagnóstico de enfermedad mental	50	33	17
F20 Diagnóstico de enfermedad terminal	50	50	0
F21 consumo de alcohol o drogas	50	33	17
F22 No cuenta con recursos para salud	50	47	3
F23 Valores religiosos	50	17	33
F24 Factores sociopolíticos	33	27	40
F25 Justicia, escuela, hospitales, medios de c.	37	33	30
F26 Ideas o intento de suicidio	50	50	0

Fuente: elaboración con resultados de campo

En el grupo de respuestas enfocadas a las variables de tipo *médico- cultural* (cuadro 5) se deduce lo siguiente: En el F19, que implica el supuesto de un *Diagnóstico de una enfermedad mental*, el 47% de varones sí considera que sería una opción el suicidio, asimismo, el 33% de mujeres lo acepta como salida. Esta situación fue expuesta como una solución a las implicaciones de ser un paciente con algún tipo de trastorno y el 17% no respondió; mientras que en el F20, en caso de una enfermedad terminal, es considerada en su totalidad como una opción de suicidio, expresando las “molestias” que causa un enfermo terminal.

En este sentido, las implicaciones desde la ideología continúan siendo negativas o deficitarias, pues más allá de posibles exageraciones de los jóvenes, la aceptación de

esta ideación implica reconocer que la igualdad/ desigualdad del modelo capitalista está siendo rebasado por una realidad social que rompe con los supuestos beneficios de la igualdad ideológica difundida, sin perder de vista que, precisamente, este grupo de mujeres y hombres jóvenes ya han experimentado la idea o intento suicida.

En el factor 21, *Abuso o dependencia de sustancias (alcohol o drogas)* (Gutiérrez- García, et. Al., 2006, p. 67), los resultados indican que los 15 varones entrevistados (50%), tienen este problema, mientras que 10 mujeres (33%), lo admiten y 5 mujeres (17%), no consumen. Esto se vincula con las formas en como los medios de comunicación son difusores de una ideología comercial; a través de los distintos cortes comerciales exponen el consumo de alcohol principalmente como fuente de felicidad, de convivencia, de éxito, donde aparecen hombres y mujeres jóvenes consumiendo bebidas e influyendo en el ámbito de lo psicológico en cada individuo. Esto, visto en el planteamiento del tema, representa un *déficit* que no concuerda con la realidad social, pues se reconoce una mayor frecuencia de consumo por parte de los jóvenes del sexo masculino, situación que, en el plano de los resultados de suicidio, son quienes mayormente logran el objetivo de la autodestrucción o suicidio.

En el mismo sentido, *No cuenta con recursos para salud* (F22), los hombres (50%), así como las mujeres en un 47% es motivo para pensar en el suicidio. En este sentido, la economía tiene un valor preponderante en donde, al no alcanzar a cubrir lo necesario para los gastos médicos, al individuo le genera presión personal, lo cual, en el contexto de lo ideológico, sigue siendo un *déficit* que genera ideas suicidas.

Los *Valores religiosos* (F23), desde el ámbito cultural, resulta un grave factor de riesgo, pues, como se argumenta en el constructo conceptual, la religión supone ser una institución social cuyo objetivo es promover el bien y respeto por la vida en función de un “Ser superior”, sin embargo, los resultados de 15 hombres y 12 mujeres que reconocen las ideas suicidas ante la modificación de los valores religiosos, mueve a pensar en el debilitamiento de esta institución frente a la sociedad. Si bien los entrevistados son una pequeña muestra de la sociedad, es necesario enfatizar la existencia de un *déficit* institucional-ideológico en el campo de las creencias y la religión.

Los *Factores sociopolíticos* (F24) también resultan ser motivadores de ideas suicidas en los jóvenes, pues el (33%) de hombres y (27%) de mujeres, expresan sus decepciones por las condiciones políticas y sí consideran la posibilidad de suicidio como salida a los problemas derivados de estas diferencias en que se desarrolla la política local y nacional, aunque el 40% no definió su postura respecto de esta variable.

El Factor 25, que aglutina a distintas instituciones como la *justicia, la escuela, hospitales, medios de comunicación*, ante la falta de resultados, también son motivos de ideaciones suicidas por parte de los jóvenes entrevistados: 37% hombres y 33% mujeres. Esto muestra que en todos los ámbitos de convivencia del individuo existen deficiencias que condicionan el actuar de la sociedad, en este caso, los jóvenes plantean las ideas suicidas como salidas ante tales circunstancias.

Finalmente, el Factor 26, que refiere a las *ideas o intentos de suicidio*, refleja que el total de los entrevistados ha tenido la idea casual o persistente del suicidio motivado por varias e incluso todas las variables que se han explorado en este cuestionario, donde las diferentes áreas de interacción del individuo son afectadas diferencialmente por las formas de convivencia sociocultural, familiar, de salud, económica, política, religiosa, etc., dando lugar para sustentar sobre el resquebrajamiento social en todos los ámbitos, a lo cual le denominamos *déficit ideológico* y que, visto en el orden de per-

cepciones individuales y grupales de los entrevistados, resulta ser un elemento viable en la explicación de las ideas suicidas y del factible hecho suicida como corolario de ese déficit ideológico.

Puntos conclusivos

Una vez que se ha estructurado un seguimiento teórico-empírico sobre el tema de la existencia de un *déficit ideológico* que influya en la posibilidad de suicidio en la juventud poblana, se presentan las siguientes consideraciones derivadas de la reflexión para completar el seguimiento explicativo.

Se observa entonces que, en la ciudad de Puebla se desarrolla un ambiente dialógico, donde coexisten condiciones de extrema pobreza frente a casos de extrema riqueza. Para el caso de los poseedores del gran capital, su soporte principal se halla en las estructuras instituidas tanto desde el ámbito federal como local en lo económico, político, social, académico, religioso, cultural, laboral, entre muchos más. El análisis, en primera instancia, describe brevemente las condiciones socioculturales, espaciales e ideológicas en la ciudad de Puebla, se cita el historial de suicidios del año 2013 al 2020, destacando que el grupo etario juvenil es el más propenso a sufrir pérdidas por cuestiones de suicidio. Así, se abre el debate sobre la relación entre desarrollo capitalista con la diferenciación social propia del mismo sistema y el *déficit ideológico* como guía explicativa parcial del problema de estudio.

Los planteamientos sobre ideología capitalista son recuperados de autores como Louis Althusser, Karl Marx y Friedrich Engels, Cañón y Carmona, entre muchos autores más, sus aportes abonan a comprender que la ideología es muy compleja (Althusser, 1974); sirve para legitimar los esquemas de dominación de la clase dominante (Ricoeur, 1994, p. 213, citado por Vargas, 2008, p.157); la ideología como “legitimadora de relaciones de asimetría y desigualdad” (Rosato *et. al.*, 2009); “Ideología como conciencia falsa, invertida, ilusoria, distorsionada [...]” (Ambriz- Arévalo, 2015, p.109).

De igual forma, ante el reconocimiento de la juventud como un grupo social que se encuentra en formación psicosocial, cultural y biológica más proclive a tomar decisiones drásticas como lo es el suicidio, se reconoce que la propuesta analítica basada en establecer el Déficit Ideológico como factor que puede influir en las decisiones de suicidio cobra importancia, pues aborda un enfoque poco explorado.

Se reseña el seguimiento teórico por el sistema económico consumista, por lo cual, tanto en materia económica e ideológica, existe un déficit que afecta diferencialmente a la sociedad y, en específico, a los jóvenes, quienes son los más afectados, enfatizando que la ideología se argumenta desde un enfoque de limitación en su operatividad al cual denominamos déficit y cuya finalidad es la explicación del fenómeno estudiado.

Finalmente, en el apartado de resultados, se valida el término de Déficit Ideológico como factor parcial que condiciona la ideación suicida, los resultados muestran lo siguiente:

- a) Se considera pertinente señalar que si la familia (Moscovici, 1985) sigue siendo la primera institución que socialmente recibe a un individuo, es necesario que se multipliquen los esfuerzos para fortalecerla pues, como indican los resultados, en la institución familiar se encuentran situaciones de presión,

agresión, abuso, etc., que afectan emocional y psicológicamente al joven, al grado de asumir ideas o acciones suicidas. Estas circunstancias contienen implícitamente condiciones deficitarias en lo emocional, económico y cultural, pues, como se observa en el apartado correspondiente, muchas de las ideas suicidas responden a la exigencia familiar para que el joven, hombre o mujer, enfrenten el contexto externo a pesar de las exigencias propias del modelo ideológico imperante.

- b) Tanto en el lugar de estudio como en otros estudios previos, se reconoce la naturaleza compleja para estudiar el suicidio. Esta complejidad refiere principalmente a multiplicidad de factores biológicos, sociales, económicos, políticos y, en este caso, ideológicos, al momento en que un individuo piensa y puede finalmente decidir quitarse la vida.
- c) Los Aparatos Ideológicos del Estado (Longan, 2013) e instituciones (Justicia, Iglesia, escuela, etc.) que coexisten y sustentan al sistema capitalista, presentan condiciones de crisis o rupturas en su operatividad, asimismo, los medios de comunicación pueden resultar condicionantes por sus contenidos de programas de distracción, así como por no tener la suficiente capacidad de orientación y contención social. Esta misma programación viciada de escenas y secuencias de violencia, sexualidad, muerte, guerras, entre otras tantas, amplía la influencia hacia el individuo joven sobre posibles ideas e incluso decisiones de muerte, por lo cual resulta oportuna la exploración en términos de déficit ideológico.
- d) La cultura socioeconómica diferencial, propia de la mayoría de las sociedades capitalistas, no responde propiamente a un crecimiento sano de estas. Las grandes diferencias influyen en el individuo, la economía, la educación, el acoso, entre muchos factores, son determinantes en las ideaciones y decisiones de suicidio.

En general, si bien el suicidio es una consecuencia multifactorial como se expone en los resultados, “no hay una explicación única de por qué se suicidan las personas y muchas de estas muertes son evitables, el suicidio tiene escasa prioridad para los gobiernos y los decisores políticos.”(OMS, 2019: 2), resulta imperante que, desde todos los ámbitos socioculturales, políticos, económicos y académicos, se reconstruya un tejido social más flexible y resistente a estos factores de riesgo para que quienes se encuentran en condiciones de desventaja, puedan aspirar a superar esas condiciones negativas que resultan ser las que determinan la decisión final del joven para suicidarse.

Es pertinente recalcar que las expectativas de vida tanto de personas adultas, jóvenes, niños, sean varones o mujeres, se contextualizan en su entorno, por lo cual, el déficit ideológico resulta ser un elemento explicativo propicio que auxilia en fundamentar las causas que detonan la decisión final de un joven a la ideación, intento o culmen del suicidio. Esta afirmación no pretende demeritar las investigaciones sociales que han antecedido a la presente, pero sí hacer hincapié en que el déficit ideológico afecta diferencialmente a la población mundial, incluida a la población joven de la ciudad de Puebla.

También es pertinente señalar que las instituciones y sus programas de atención psicológica, o de cualquier área de la medicina orientada a la atención de personas

con problemas psicológicos, sean conscientes de la necesidad de estructurar programas proactivos de atención que verdaderamente atiendan las causas y no los efectos de las ideas suicidas. Así, se ubica el concepto déficit ideológico como factor explicativo del presente análisis en un grupo de jóvenes poblanos a través de un ejercicio de estadística descriptiva y análisis cualitativo de los resultados.

Bibliografía

- AMABRIZ-Arévalo, G. (2015). “La ideología en Marx. Más allá de la falsa conciencia” en *Revista Pensamiento y cultura*. Volumen 18, número 1, pp. 107- 131. [En Línea]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/701/70142406005.pdf>
- AMORÓS, E. (2014). *Comportamiento organizacional*. [En Línea]. Disponible en: <https://www.eumed.net/libros-gratis/2007a/231/27.htm>
- ALTHUSSER, L. (1974). *Ideología y Aparatos Ideológicos de Estado*. Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión.
- BBC News. (2018). *Carl Jung y la psicología analítica: Cuando tienes miedo quedas petrificado y mueres antes de tiempo*. [En Línea]. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-46079630>.
- BONILLA, B. (2022). *Ideación suicida y estrés académico en los estudiantes del área de salud*. Tesis de licenciatura en enfermería, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Disponible en: <https://repositorioinstitucional.buap.mx/server/api/core/bitstreams/8e9a1793-02f9-4ca9-ad3b-1659a07b97f2/content>
- CAÑÓN, S. C. y Carmona, J. A. (2018). “Ideación y conductas suicidas en adolescentes y jóvenes” en *Rev Pediatr Aten Primaria*. Volumen 20, número 80, pp. 387-395. [En Línea]. Disponible en: https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1139-76322018000400014
- CASTORINA, J. A. y Barreiro A. (2006). “Las representaciones sociales y su horizonte ideológico: una relación problemática” en *Boletín de Psicología*. Número 86, pp. 7-25. [En Línea]. Disponible en: <https://www.uv.es/seoane/boletin/previos/N86-1.pdf>
- COMISIÓN de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY) (2010). *Informe Especial Sobre el suicidio en jóvenes del estado de Yucatán*. [En Línea]. Disponible en: <https://www.codhey.org/sites/all/documentos/Doctos/Investigaciones/Suicidio.pdf>
- H. CONGRESO del estado de Puebla (2023). *Código Penal del estado Libre y Soberano de Puebla, LXI Legislatura*. [En Línea]. Disponible en: [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Codigo_Penal_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Puebla_11_04_2023%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Codigo_Penal_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Puebla_11_04_2023%20(1).pdf)
- DE BEDOUT, A. (2008). “Panorama actual del suicidio: análisis psicológico y Psicoanalítico” en *International Journal of Psychological Research*. Volumen 1, número 2, pp. 53-63. [En Línea]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/2990/299023508007.pdf>
- DEL CAMPO, A. M., González, C. y Bustamante, J. (2013). “El suicidio en adolescentes” en *Revista Médica del Hospital General de México*. Volumen 4, número 76, pp. 200-209. [En Línea]. Disponible en: <https://www.elsevier.es/en-revista-revista-medica-del-hospital-general-325-pdf-X0185106313687322>

- DIARIO Oficial de la Federación DOF (2022). *Ley del Instituto Mexicano de la juventud*. [En Línea]. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4943094&fecha=06/01/1999#gsc.tab=0
- DURKHEIM, E. (1985). *La División Del Trabajo Social*. Barcelona, Editorial Planeta.
- DURKHEIM, E. (2004). *Las reglas del Método Sociológico*, México, Colofón,
- DURKHEIM, E. (1928). *El Suicidio*. Madrid, Akal.
- GARCÍA, J., Quintanilla, R., Sánchez, L. M., Morfín, T. y Cruz, J. I. (2011). “Consenso Cultural Sobre el Intento de Suicidio en Adolescentes” en *Revista Colombiana de Psicología*. Volumen 20, número 2, julio-diciembre, 2011, pp. 167-179. [En Línea]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/804/80421265002.pdf>
- GUTIÉRREZ-García, A. G., Contreras, C. M. y Orozco-Rodríguez, R. Ch. (2006). “El suicidio, conceptos actuales” en *Revista Salud Mental*. Volumen 29, número 5, pp. 66-74. [En Línea]. Disponible en: <https://www.scielo.org.mx/pdf/sm/v29n5/0185-3325-sm-29-05-66.pdf>
- HUERTAS, A. I. (2017). “Suicidio y Trabajo Social” en *fundadeeps*. [En Línea]. Disponible en: <https://fundadeeps.org/opinion/Suicidio-y-trabajo-social/>
- IMSS (2022). “Hablemos de suicidio” en *Opinión IMSS*. [En Línea]. Disponible en: <https://www.gob.mx/imss/articulos/hablemos-de-suicidio>
- INEGI (2008). “Estadísticas de suicidios en los Estados Unidos Mexicanos 2006” en *Publicación anual, México*. [En Línea]. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx>.
- INEGI (2020). “Estadísticas a propósito del Día Internacional de la juventud (12 de agosto), datos nacionales”. [En Línea]. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/Juventud2020_Nal.pdf
- INEGI (2020). “Panorama sociodemográfico de Puebla” en *Censo de población y vivienda 2020*. [En Línea]. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197940.pdf
- INEGI (2021). “Estadísticas a propósito del Día Mundial para la Prevención del suicidio”. [En Línea]. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/Suicidios2021_Nal.pdf
- INEGI (2022). “Estadísticas a propósito del día mundial para la prevención del suicidio”. [En Línea]. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_SUICIDIOS22.pdf
- INJUVE (2021). *Juventud Nopalucan*. [En Línea]. Disponible en: <https://www.gob.mx/imjuve/articulos/que-es-ser-joven?idiom=es>
- KRIEGER, N. (2002). “Introducción a la epidemiología social” en *Boletín epidemiológico*. Volumen 23, número 2. [En Línea]. Disponible en: https://www3.paho.org/Spanish/SHA/be_v23n1-episocial.htm
- LONGAN, P. S. (2012). “El Desafío de La Ideología y Los Aparatos Ideológicos de Estado, En Pluma y La Tempestad de Arístides Vargas” en *Revista Comunicación*. Volumen 21, número 1, pp. 33-41. [En Línea]. Disponible en: <https://revistas.tec.ac.cr/index.php/comunicacion/article/view/812>
- LOZANO, M. I. (2003). “Nociones de Juventud” en *Revista Última Década*. Volumen 11, número 18, pp. 9-11. [En Línea]. Disponible en: <https://www.scielo.cl/pdf/udecada/v11n18/arto2.pdf>

- MACASSI, S. (1999). “Juventud, Sociedad y Cultura” en *Jóvenes y cultura política masiva. Vivencias ciudadanas desde los informativos*. [En Línea]. Disponible en: <https://www.pucp.edu.pe/profesor/sandro-macassi-lavander/publicaciones/?año=1999>
- MACHUCA, C. C. y López, C. (2018). “Suicidio en Menores de edad, en el estado de Puebla en el periodo de mayo a diciembre de 2018” en *Revista de Extensión Científica en salud UPAEP*. [En Línea]. Disponible en: https://investigacion.upaep.mx/micrositios/recsu/assets/mib_suicidio_en_menores_de_edad.pdf
- MARGULIS, M. y Urresti, M. (1998). “La Construcción Social de la Condición de Juventud Viviendo a toda” en *Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades*. [En Línea]. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/163765229/21-La-construccion-social-de-la-condicion-de-juventud-Mario-Margulis-Recortado>
- MARX, K. y Engels F. (1846/1970). *La ideología Alemana*, Barcelona, Grijalvo.
- MONTAGUD, N. (2020). “Antropología cultural: qué es y cómo estudia al ser humano” en *Psicología y mente*. [En Línea]. Disponible en: <https://psicologiymente.com/cultura/antropologia/cultural>
- MONTES, G. y Montes, F. (2009). *El pensamiento social sobre el suicidio en estudiantes de bachillerato*. [En Línea]. Disponible en: <https://www.researchgate.net/publication/41805733>
- MOSCOVICI, S. (1985). ¿Qué Es Psicología Social?. [En Línea]. Disponible en: https://www.academia.edu/32687495/Serge_Moscovici_Psicologia_Social
- ORGANIZACIÓN Mundial de la salud (2019). “La OMS alerta: cada 40 segundos se suicida una persona” en *Redacción Médica*. [En Línea]. Disponible en: <https://www.redaccionmedica.com/secciones/psiquiatria/la-oms-alerta-cada-40-segundos-se-suicida-una-persona--8751>
- OMS (2021). *Suicidio, datos y cifras*. [En Línea]. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/suicide>
- ONU (2005). *La UNESCO y la juventud- estrategia. Decenio de las Naciones Unidas para La Alfabetización: la educación para todos 2003-2012*. [En Línea]. Disponible en: <https://www.un.org/es/events/observances/alfabetizacion/youthandeducation.html>
- PABÓN, A. Y. (2021). “Intentos de suicidio y trastornos mentales” en *Revista Habanera De Ciencias Médicas*. Volumen 20, número 4. [En Línea]. Disponible en: <https://revhabanera.sld.cu/index.php/rhab/article/view/3967/2919>
- PÉREZ, V. M. (2022). *Factores de incidencia en el suicidio de jóvenes en Puebla*. Tesis de Maestría, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias Sobre Desarrollo Regional, Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- RAMÍREZ, A. O. (2020). *Efecto de La Espiritualidad y Atención Plena (Mindfulness) Sobre Los Síntomas de Depresión e Ideación Suicida En Estudiantes Adolescentes*. Tesis de Maestría, Universidad Autónoma del Estado de México. [En Línea]. Disponible en: <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/109811/2020%20TESIS%20%20Efecto%20de%20la%20Espiritualidad.%20%20Axel%20Ram%C3%ADrez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- REGUILLO, R. (2000). “Emergencia de culturas juveniles, estrategias del desencanto” en *Enciclopedia latinoamericana de sociocultura y comunicación*. [En Línea]. Disponible en: https://www.academia.edu/20537899/Emergencia_de_culturas_juveniles_Estrategias_del_desencanto

- ROSATO, A. *et al.* (2009). “El papel de la ideología de la normalidad en la producción de Discapacidad” en *Revista Humanidades-ciencias sociales, Investigación*. Volumen 20, número 39, pp. 87-105. [En Línea]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/145/14512426004.pdf>
- ROUSSEAU, J. J. (2005). *El Contrato Social*. [En Línea]. Disponible en: <https://books.google.com.mx/books?id=Vgs>
- UNICEF (2017). *Suicidio. ¿De qué hablamos cuando hablamos de coberturas periodísticas del suicidio adolescente?*. [En Línea]. Disponible en: https://www3.paho.org/Spanish/SHA/be_v23n1-episocial.htm
- URTEAGA, E. (2011). “El pensamiento de Maurice Halbwachs” en *Anales del Seminario De Historia de la Filosofía*. Volumen 28 pp. 253-274. [En Línea]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3611/361133102011.pdf>
- VALLE, E. I. (2022). “Llama IMSS a población a informarse y eliminar prejuicios para contrarrestar el suicidio como problema de salud pública”. [En Línea]. Disponible en: <http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202209/480>
- VAN DIJK, T. A. (1999). *Ideología, una aproximación multidisciplinaria*. [En Línea]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/509/50901620.pdf>
- VARGAS, R. (2008). “El concepto de ideología en Paul Ricoeur” en *Revista de Ciencias Sociales*. Volumen I, número 119, pp. 153-161. [En Línea]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/153/15312718010.pdf>
- VARGAS, H. B. y Saavedra, J. (2012). “Factores asociados con la conducta suicida en Adolescentes” en *Revista de neuropsiquiatría*. Volumen 75, número 1, pp. 19-28. [En Línea]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3720/372036937004.pdf>
- VÁZQUEZ, F. (2019). “Prólogo” en Rubio Fuentes, O. y Corolay Noriega, I. (coords.). *Suicidio, Cultura y Ciencia*. Madrid, Ergón. [En Línea]. Disponible en: https://ergon.es/wp-content/uploads/2021/09/Suicidio_Primeras.pdf

Rastreando a las juventudes desaparecidas en México. Un acercamiento a los indicios sobre gramáticas de horror

Tracking missing youth in Mexico.

An approach to the evidence of horror grammars

Graciela Baca Zapata¹

Edith Cortés Romero²



Resumen

El objetivo del presente artículo es realizar una aproximación y análisis al concepto de juvenicidio y su relación con la formación de grupos de madres rastreadoras y colectivos de búsqueda como una de las manifestaciones de las escenas de horror que se multiplican como secuela de la declaración de la guerra y el combate al crimen organizado en México, en donde, pese a los quince años de implementación de políticas y estrategias de seguridad, siguen multiplicándose las fosas clandestinas. Se construye un acercamiento a los estudios de José Manuel Valenzuela, sobre el concepto de juvenicidio, así como la lectura comprensiva de Rossana Reguillo, para problematizar la emergencia de la necromáquina como un dispositivo de necropoder que cobra la vida de jóvenes en México.

Palabras clave: necromáquina, juvenicidio, rastreadoras, colectivos de búsqueda y tecnologías de la esperanza

Abstract:

The objective of this article is to provide an approach and analysis of the concept of juvenicide and its relationship with the formation of groups of searching mothers and search collectives as one of the manifestations of the scenes of horror that multiply as a consequence of the declaration of war and the fight against organized crime in Mexico, where, despite fifteen years of the implementation of security policies and strategies, clandestine graves continue to multiply. This article builds an approach to the studies of José Manuel Valenzuela on the concept of juvenicide, as well as the comprehensive reading of Rossana Reguillo, in order to problematize the emergence of the necromachine as a device of necropower that takes the lives of young people in Mexico.

Keywords: necromachine, juvenicide, women trackers, search groups and technologies of hope.

“Buscando nos encontramos”.

Rastreadoras del Fuerte

Introducción

Los estudios sobre las juventudes realizados en la década del noventa por Reguillo, Urteaga, Valenzuela y Nateras, se caracterizaron por analizar las trayectorias para dar cuenta sobre su presencia y participación en diversos espacios de la vida cotidiana, desde la educación hasta aquellos puntos de reunión para la diversión, recreación y ocio. Se describía su activismo en movimientos sociales y contraculturales como sujetos dinámicos que proponían la construcción de espacios de visibilidad e inclusión y se desarrollaron investigaciones que permitieron identificar sus rutas temáticas para comprender e interpretar sus acciones sociales, significados identitarios y proyectos significativos.

Las miradas e interpretaciones de los investigadores se orientaron a recuperar la voz y andares de los jóvenes en los espacios educativos, culturales, urbanos y rurales, como espacios determinantes en la construcción de identidades, lo que permitió la emergencia de estudios interdisciplinarios que tenían como centro de interés la diversidad de ver y comprender el sentir de este sector de la población caracterizado por ser dinámico, innovador, contestatario, pero también vulnerable. Con referencia en Valenzuela (2022), se afirma que el estudio y comprensión de las juventudes representa entidades y condiciones diversas, no reductibles como una entidad ontológica homogénea generalizable, por el contrario, implica sujetos diversos y complejos.

En México, la normalización de la violencia forma parte de la precarización y vulnerabilidad de la vida que se difunde en medios de comunicación como parte de notas espectaculares que son distribuidas y olvidadas en la inmediatez del consumo de imágenes y contenidos mediáticos, pero es indispensable detenerse para construir y emprender una lectura comprensiva acerca de las condiciones socioculturales y estructurales que, desde las ciencias sociales y humanidades, permita conjuntar diferentes perspectivas acerca de los jóvenes que se suman a los informes y cifras de desaparición.

En México, y en diferentes contextos de América Latina, las miradas de los investigadores también se orientan a describir y analizar la precarización de las condiciones de vida y movilidad social que enfrentan las juventudes. Están presentes los estudios que describen las migraciones y movilidad que afrontan para poder buscar mejores condiciones de vida, sin importar los peligros e inseguridad que representa transitar por las rutas migratorias, la incertidumbre institucional y el acoso de los grupos delictivos para captarlos e integrarlos en actividades ilegales. Con referencia en Valenzuela (2021: 13), se enfatiza que “actoras y actores del miedo son figuras estereotipadas: pobres, jóvenes, migrantes, diferentes”.

El vínculo entre organizaciones criminales y juventudes representa una línea de investigación que es desarrollada para problematizar la presencia de adolescentes y jóvenes en las filas del crimen organizado. Aunque los motivos de integración son diversos, como el de representar un estilo de vida al que se aspira porque las condiciones sociales refuerzan el imaginario del narcotraficante como un arquetipo de poder y

prestigio, aunque los medios utilizados para llegar a ello son ilegales, pero representa una alternativa fácil para adquirir dinero, armas y lujos como los que se describen en las canciones de narcocorridos y corridos tumbados, aunque no se repara en analizar los daños colaterales del crimen, sino en el espectáculo, el prestigio y la vida ostentosa.

Las miradas también se orientan a describir y visibilizar las secuelas de la violencia entre los sectores juveniles que se convierten en víctimas y victimarios con una participación activa en las redes de la criminalidad. Un referente consiste en consultar los medios de comunicación y las redes sociales con el fin de localizar la difusión de sucesos que narran las ejecuciones de sectores juveniles en manos del crimen organizado y en la comisión de diversos delitos. Según Badillo (2023), referenciando a Emilio Daniel Cunjama López, investigador del Instituto Nacional de Ciencias Penales, en México, ya sea como víctimas o como victimarios, cada vez más, los jóvenes tienen relacionada su vida con la violencia:

En México una buena parte de la violencia criminal es ejecutada o recibida por jóvenes. Cada año ocurren más de 33,000 delitos contra menores de edad, más de 13,000 homicidios y 95 feminicidios. Además, a escala nacional hay más de 3,000 adolescentes en conflicto con la ley, más de 66,000 personas entre 18 y 29 años se encuentran en prisión y alrededor de 250,000 están en riesgo de ser reclutados o utilizados por grupos delictivos y la principal causa de muerte de las personas de 15 a 35 años son las agresiones y homicidios.

Es posible identificar videos que circulan en redes sociales en los que se realizan grabaciones de comandos del crimen organizado que se enfrentan al ejército abiertamente, portando armas de uso exclusivo del ejército, y que en muchas ocasiones son utilizadas por jóvenes; además de las grabaciones sobre ejecuciones y testimonios sobre las estrategias usadas para poner a prueba el nivel sanguinario de sujetos reclutados para integrarse como sicarios.

No obstante, no todos los jóvenes que ingresan a las filas de la criminalidad lo realizan por principios de convicción, por el contrario, las condiciones precarias de vida los convierten en sectores vulnerables, susceptibles de convertirse en los operadores más expuestos en las redes de criminalidad. El estudio sobre las juventudes es diverso porque, ante el dinamismo y cambios que se presentan en cada sector juvenil, son diversas las miradas y vivencias para representar y significar un modo de vida que se encuentra determinado por variables sociales, culturales, educativas y de género. No obstante, se trata de un estudio significativo porque los jóvenes son considerados como parte de la población vulnerable.

El homicidio de jóvenes asociados con organizaciones criminales representa una forma de eliminar a individuos considerados como prescindibles y desechables, los cuales son asesinados cotidianamente. A su vez, no siempre se garantiza un seguimiento detallado de las circunstancias que condujeron a la muerte de estos jóvenes, ya que existe el riesgo de que se confundan sus nombres con los de otras personas desaparecidas que yacen en fosas comunes o narcofosas. Según el análisis de Achille Mbembe (2011), estos individuos son expulsados de la humanidad.

El uso legítimo de la violencia se convierte en un tema paradójico en un siglo donde perdura el discurso en pro de la defensa de los derechos humanos y promover la paz; no obstante, se aniquila y masacra la integridad del ser humano en nombre de los ideales de igualdad, libertad y fraternidad. En palabras de Valenzuela (2022), es

relevante retomar la condición situada de los jóvenes para visibilizar las condiciones de precarización que enfrentan al convertirse en objetos y sujetos de la violencia en su diversidad de matices y condiciones de inclusión. Es necesario problematizar los escenarios e incidir en el análisis para contribuir en la construcción de una agenda que atienda las demandas y necesidades del sector, para convertir o proponer políticas públicas enfocadas en el contexto sociocultural.

La concientización sobre los problemas que enfrentan las juventudes latinoamericanas requiere del establecimiento de espacios de comunicación y diálogo. Se reconoce, a su vez, la importancia del diálogo asertivo y crítico que coloque en el centro a los jóvenes varones, porque representan un sector de la población vulnerable frente al incremento de la violencia e inseguridad. Un caso detonante en México fue la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos”, de Ayotzinapa, ocurrida el 26 de septiembre de 2014 en el municipio de Iguala, Guerrero. Sin embargo, las desapariciones no se limitan a los estudiantes, por el contrario, la presencia de jóvenes se convierte en parte de la normalización de la ausencia de personas no localizadas. Por mencionar algunos de los sucesos más visibles en medios están: la masacre de 17 jóvenes en San Fernando, Tamaulipas, en 2010; en enero de 2021, 10 jóvenes fueron secuestrados en Matamoros y posteriormente asesinados; y la desaparición y asesinato de tres estudiantes de cine en Guadalajara, en 2018.

La normalización de la violencia y sus secuelas se convierte en un modo de vida que paulatinamente se instala en la cotidianidad porque es usual identificar la expansión del crimen organizado y grupos delictivos en el control de las actividades de los ciudadanos, visible por ejemplo en el cobro de cuotas, derecho de piso y diversas formas de vulnerar la seguridad, por lo que estas se convierten en prácticas usuales en donde el derecho a la integridad de los ciudadanos para que puedan ejercer sus trabajos se desarrolla en un contexto de vulnerabilidad.

La transmisión que realizan los noticieros de diversas cadenas informativas tiene una sección estelar sobre la cobertura de reportes relacionados con homicidios, ejecuciones, enfrentamientos por la lucha de plazas, detenciones de líderes o cabecillas del crimen organizado. Como refiere Reguillo (2021:62), los términos como *ejecutado*, *ahorcados*, *colgados*, *decapitados*, *encobijado*, *encajuelado*, *deslenguados*, *entambados*, *embolsados*, *las hieleras* y *pozoleados*, forman parte de las gramáticas del horror y del argot que se difunde como parte del espectáculo sanguinario.

Los daños colaterales de la violencia: juvenicidio y vidas precarias

En México se toma como una referencia temporal la declaración de guerra contra el crimen organizado emprendida en el sexenio del presidente de la república, Felipe Calderón Hinojosa, quien, en 2006, legitimó el uso del ejército para combatir a los grupos delictivos. En consecuencia y paulatinamente, las secuelas materiales y humanas de esta guerra se incrementaron de forma exponencial. De acuerdo con Becerra (2022), en el sexenio de 2006 las cifras de homicidio de jóvenes se elevaron a 6,500; no obstante, han aumentado a más de 11 mil víctimas en 2017 y más de 13 mil en 2018, incluso con el confinamiento sanitario. A 2020, la principal causa de muerte juvenil fue el homicidio.

Un referente para analizar las secuelas de la violencia como problema de salud pública y humana es remitirse a la complejidad de las desapariciones forzadas, desta-

cando la dimensión del juvenicidio para enfatizar la precarización de la vida de los jóvenes en América Latina, la cual representa una realidad latente que hace referencia al asesinato sistemático de la población juvenil que, en el contexto nacional, se relaciona estrechamente con la presencia de las redes del crimen organizado y la expansión de la inseguridad en todas las dimensiones del tejido social, en donde transitar seguros en las calles se convierte en un acto de alto riesgo que requiere de tácticas para mantenerse localizable.

Según Reguillo (2021: 14), enfatiza que “2006 representa el año fatídico un México que marca un antes y un después en las violencias que nos arrancaron de cuajo las certezas y la seguridad”. Es el inicio de la declaración de la guerra contra el narco porque se registran cambios muy importantes en los territorios de las violencias, sus dispositivos y estrategias de operación. De ahí que recobren importancia ciertas lecturas y recuperar la obra del historiador camerunés, Achille Mbembe (2011), en particular el concepto de “necropolítica”, que hace referencia a un estado de urgencia en donde lo relevante no es *hacer vivir*, sino *hacer morir*.

En esta línea de análisis, Reguillo (2022b), acuña el concepto de narcomáquina para referirse a “la articulación del poder político económico y delincuencia que fue penetrando la cultura política de México hasta que la violencia se convirtió en lengua franca en todo el territorio nacional”, en donde los daños colaterales forman parte del estilo de vida. Gradualmente, esto se convierte en una “necromáquina” o maquinaria de muerte, “es un dispositivo como una fuerza que opera la violencia en un estado de constante urgencia para exhibir las huellas de su poder”, tiene la posibilidad de hacer morir porque puede hacerlo, se orienta a deshacer los cuerpos, entregarlos en fragmentos o en pedazos.

El concepto emergente de “juvenicidio” fue elaborado por José Manuel Valenzuela Arce (2021), en su libro *Sed del mal. Feminicidio, jóvenes y exclusión social*. Según este autor, es necesario identificar y comprender la condición situada para identificar los sentidos desde donde se construyen los significados de las vidas juveniles. El concepto describe una realidad doliente que transita de las escenas de indignación ante la muerte hacia su normalización en la cotidianidad mexicana. El autor inicia las reflexiones sobre la precarización de las juventudes ante la expansión del crimen organizado en Ciudad Juárez y otras ciudades fronterizas con Estados Unidos.

El juvenicidio alude a procesos de precarización, vulnerabilidad, estigmatización, criminalización y muerte. Refiere a la presencia de procesos de estigmatización y criminalización de las y los jóvenes construida por quienes detentan el poder, con la activa participación de las industrias culturales que estereotipan y estigmatizan conductas y estilos juveniles creando predisposiciones que descalifican a los sujetos juveniles presentándolos como revoltosos, vagos, violentos, pandilleros, peligrosos, anarquistas, criminales (Valenzuela, 2015: 21).

Las masacres de jóvenes perpetradas en México no se reducen a fenómenos aislados y azarosos, por el contrario, denotan un punto de inflexión sobre las políticas de control y ejercicio del poder institucional para someter las manifestaciones y voces de protesta; se relacionan con otras matanzas o desapariciones de personas jóvenes que en los últimos años han tenido lugar en Colombia, Brasil, El Salvador, Nicaragua o Haití (Muñoz, Feixa y Solá-Morales, 2022: 1), en donde la escalada del uso de la represión y la fuerza policial son más brutales.

La emergencia del juvenicidio se suscita por un acontecimiento dramático que actúa como detonante, se trata de un fenómeno estructural y no algo coyuntural. Con referencia en Muñoz, Feixa y Solá-Morales (2022: 1), “en las últimas décadas el subcontinente ha presenciado tragedias como los falsos positivos en Colombia, la limpieza social de *favelados* en Brasil, las ejecuciones extrajudiciales de mareros en El Salvador, las matanzas de estudiantes en México, entre otros muchos casos”.

La precarización de las condiciones de vida y desarrollo de las juventudes representa el contexto referencial para analizar la emergencia del juvenicidio como un medio institucional para problematizar la vulnerabilidad de las juventudes en la era global. No obstante, es significativo realizar un estudio interdisciplinar en el contexto latinoamericano para recuperar la macro narrativa sobre el escenario del juvenicidio, sus características, elementos, manifestaciones y movilizaciones colectivas.

Los estudios sobre juvenicidio enfatizan la precarización de las condiciones de desarrollo e inclusión, se vuelven difusas porque no ofrecen opciones que favorezcan una calidad de vida profesional y personal, por el contrario, se reducen las posibilidades para garantizarla. No obstante, se amplían los espacios marginales para integrar a los jóvenes en las redes de la ilegalidad, en particular, en el ámbito de la delincuencia con sus diversas modalidades de participación.

El 26 de septiembre de 2014, tras la desaparición de los cuarenta y tres estudiantes de la normal Isidro Burgos, ubicada en Ayotzinapa, se realizó un despliegue de manifestaciones sociales, educativas y culturales para buscar el esclarecimiento de los sucesos ante la falta de transparencia en la indagación oficial. Entre las diversas manifestaciones se destacó la realizada por el artista, Francisco Toledo, que elaboró 43 papalotes con el rostro de los adolescentes y jóvenes desaparecidos, posteriormente, en compañía de niños de primaria, hicieron volar los papalotes en el centro de Oaxaca. Fue una manifestación pacífica para evidenciar la posibilidad de surcar el cielo en su búsqueda, considerando que en la tierra no se encuentran vestigios concretos que permitan explicar lo sucedido a los estudiantes.

La información difundida en las fichas de búsqueda de los desaparecidos incluye datos como: nombre, edad, fecha de nacimiento y de desaparición, lugar donde fueron vistos por última vez o del cual se tiene referencia que se encontraban, tipo de vestimenta, características físicas como: color de ojos, cabello, señas particulares que permitan identificarlos: tatuajes, marcas de nacimiento, cirugías, etc. A decir de Nateras (2015: 100), una de las vetas analíticas y operáticas de la violencia es su rostro estructural, porque no se puede reducir esta a una realidad colateral, por el contrario, se trata de las secuelas de la exclusión estructural que se niega a ser considerada como un fenómeno que excluye y normaliza las muertes de jóvenes ante la incapacidad de las instituciones para proporcionar las condiciones básicas de los derechos.

Las madres y familiares de los desaparecidos no se limitan a buscarlos “en los cielos”. Ante la brutalidad de la situación, deben salir a realizar búsquedas en campo, adquieren picos, palas, varillas y otros materiales de apoyo para localizar indicios de restos humanos o fosas clandestinas. Las secuelas de la violencia y el juvenicidio se relacionan con un contexto nacional y regional en el que se siguen reportando feminicidios, homicidios, asesinato de periodistas y activistas que trabajaban en favor de diferentes causas sociales.

El origen de los grupos y colectivos de rastreadoras

“No buscamos huesos, buscamos tesoros”.
Rastreadoras del Fuerte, Sinaloa

En México, el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas (2020), en su eje rector operativo 69, establece el derecho de toda persona a ser buscada: “toda persona cuyo paradero o ubicación se desconozca tiene derecho a ser buscada por parte de las autoridades”. Asimismo, los familiares y otras personas directamente afectadas por la ausencia tienen derecho a que se busque a las personas desaparecidas o no localizadas.

Con referencia en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, al 15 de septiembre de 2024, se reportan más de 116 mil desaparecidos y no localizados que forman parte de las fichas de búsqueda que se difunden en medios de comunicación y redes sociales como estrategia para solicitar ayuda para localizarlos o tener indicios que ayuden a identificar su paradero. Sus rostros son bordados en las camisas y gorras de los familiares e integrantes de los colectivos que se dan a la tarea de emprender su búsqueda, se les rastrea en las fosas clandestinas que se multiplican en el territorio nacional. Se busca incansablemente identificar una marca de nacimiento, cirugía, tatuaje, accesorios o vestimenta para identificar a los tesoros, ángeles o colibríes.

Las familias que enfrentan la desaparición de un familiar, viven un duelo permanente e incertidumbre, por ejemplo, en los carteles de difusión del Colectivo Memoria, Verdad y Justicia Acapulco, se enfatiza la frase: “Que más miedo le puedo tener a la vida. Si el dolor y el temor más grande de perder a mi hij@ ya lo conocí”. De esta forma notamos cómo se multiplican las experiencias de familiares que emprenden la búsqueda de sus desaparecidos.

■ 74

Colectivos de madres rastreadoras

Los nombres de los desaparecidos son bordados por integrantes de los colectivos como una táctica para no olvidar su rostro, nombre y pertenencia a una familia que anhela volver a tenerlos. La emergencia de los grupos de rastreadoras y colectivos de búsqueda es un grave indicio de la incapacidad de las autoridades para atender las denuncias por desaparición. Así como la sociedad se organiza para enfrentar las necesidades emergentes ante los desastres naturales, también se generan redes de colaboración y solidaridad para buscar en las fosas clandestinas. Al respecto, el lema del Colectivo 10 de marzo, con sede en Reynosa, Tamaulipas, enfatiza “no estamos completos”, indicando lo indispensable de iniciar la búsqueda de los desaparecidos también nombrados *tesoros*, *ángeles* o *colibríes*. Se trata de “relatar el tránsito del biopoder (el poder de hacer vivir), a su devenir, el necropoder, un dispositivo de muerte que avanza engullendo territorios, cuerpos y futuros” (Reguillo, 2021:14).

Ante la expansión de la violencia e inseguridad que incrementan en el territorio nacional, las rastreadoras no podían mantenerse distantes y pasivas, por el contrario, ante el reporte de un familiar desaparecido, se suman a la causa de salir de casa y emprender la búsqueda. Se inicia una batalla contra reloj, porque las primeras 48 horas son determinantes para obtener información relevante sobre las personas reportadas

ante las instituciones. Se orientan a elaborar volantes para difundirlos de forma presencial en la mayor cantidad de puntos posibles. Se suma a estas acciones la difusión en redes sociales para compartir las fichas de desaparición. Es así que, en el muro de Guerreras Buscadoras Cajeme AC, se publicó el mensaje “Sin bajar los brazos...sin rendirnos...hasta encontrarte...hasta traerte a casa”.

La búsqueda de un familiar desaparecido representa un abrupto cambio de vida ante la ausencia en condiciones de sospecha. Los sueños, metas, expectativas y actividades cotidianas son reemplazadas por acciones orientadas a buscar indicios, noticias o reportes anónimos que sean una esperanza de localizarlos vivos o muertos, pero se conserva la esperanza de encontrarlos para llevarlos de regreso a sus lugares de origen, con la certeza de que tienen un lugar propio para resguardarlos; de lo contrario, se mantiene la agonía e incertidumbre de poder encontrarlos, por eso, mientras se tenga el aliento para localizarlos, se activa la esperanza. A ello contribuyen los lazos de solidaridad, cuidado y compañía para apoyarse en la fortaleza de los compañeros que prestan sus ojos, oídos y brazos para emprender la ubicación de los tesoros.

Al respecto, se retoman algunas de las historias y testimonios que cotidianamente se difunden en las redes sociales de los colectivos de búsqueda, por ejemplo, el testimonio de Nora Lira, integrante del Colectivo Rastreadoras de Ciudad Obregón, Sonora, quien ha participado en la detección de más de cien cuerpos en fosas clandestinas, incluyendo el de su hija, Fernanda, desaparecida el dos de noviembre del 2018, motivo por el cual tuvo que aprender a usar picos, palos y varillas para desenterrar restos humanos y afinar su olfato para rastrear cadáveres. La siguiente, es una transcripción tomada del Facebook del Colectivo Rastreadoras de Ciudad Obregón, Sonora. Con fecha del 27 de octubre de 2021:

Nora, una madre desesperada por encontrar a su hija desaparecida, buscó durante dos años incansablemente a Fernanda, su hija, quien desapareció un 02 de octubre de 2018. La desaparición de su hija la armó de valor para formar un colectivo de búsqueda de desaparecidos y durante dos años salió a campo a buscarla por su cuenta y con sus propios recursos, a ella y los cientos de desaparecidos del municipio de Cajeme, Sonora.

Se cansó, lloró, gritó, se desesperó, e inclusive enfermó, quiso abandonar todo, pero la promesa que le hizo al recuerdo de su hija la mantenía en pie para continuar buscándola. Ella la quería de vuelta, como todos, en vida, sin embargo, el 02 de octubre de 2020 dio con sus restos. Le tocó sacar a Fernanda, parte por parte, de una tumba clandestina, tomarla con amor y limpiar cada hueso que encontró de ella, situación que ninguna madre debería de vivir, nunca. Al final pudo decir: “Tú Mamá te encontró ya llegue por ti, ya nos vamos”.

Con referencia a Franco (2022), el uso de tecnología hace aparecer al desaparecido. Aunque la estrategia de los grupos delictivos es no dejar rastros para identificarle, se buscará el hueso más pequeño para encontrar ADN que represente la posibilidad de develar su nombre. El autor construye lo que denomina “la cuádruple desaparición”; una forma de estrategia de carácter teórico-metodológico que permite establecer las fases por las cuales pasa una persona desaparecida en México:

1. Física: cuando alguien más le niega el derecho a ser y estar, es decir, lo priva de la libertad.

2. Jurídica: cuando el Estado invisibiliza las desapariciones. Se convierte a los desaparecidos en estadísticas, cifras o expedientes. Desdibuja la personalidad e identidad del sujeto y los suman a una masa de personas sobre las cuales no se quiere particularizar porque si se particulariza tiene nombres e historias y eso contradice como estas narrativas criminalizantes.
3. Social. Cuando la sociedad no voltear a ver a las personas desaparecidas, ignoran que existe una problemática y por lo tanto socialmente desaparecen. Es decir, ahí están, pero no se ven, no se habla de ellas. No hay un vínculo con su búsqueda dejando solas a las familias
4. Mediática: cuando las personas desaparecidas no son relevantes en términos mediáticos no se visibiliza la dimensión de la tragedia. Al no aparecer socialmente en los medios parece que el problema no existiera.

Las familias de los jóvenes desaparecidos enfrentan la zozobra por iniciar con los protocolos de búsqueda en el menor tiempo posible con la esperanza de localizar a sus familiares con vida, porque el tiempo es un factor determinante para poder ubicar también indicios acerca de la ubicación de las personas que pudieron haber participado en la comisión de algún delito. No obstante, se repiten constantemente los testimonios de padres y madres que, frente al hermetismo institucional, deben emprender la localización de sus desaparecidos haciendo uso de sus propios recursos para emprender las búsquedas. La siguiente, es una transcripción tomada del Facebook de “Familias Recuperando Tesoros de Puerto Peñasco, Sonora”:

Un hijo se despide de su madre, un padre se despide de sus hijos, van por el sueño de cruzar la frontera. La familia le ruega que no se arriesgue, pero ya está determinado en irse, otros casos se despiden para ir a trabajar, visitar un amigo o familiar, pero pasan las horas, y se convierten en días y los días en semanas, meses y años. Un desaparecido para los demás es solo un desaparecido, mientras para las autoridades son estadísticas y “un número más”, para una familia es hijo, padre y hermano. Familias Recuperando Tesoros en Puerto Peñasco, Sonora.

■ 76

En redes sociales se pueden identificar más de 90 grupos de colectivos de búsqueda y rastreadoras que emprenden de forma independiente la localización de fosas clandestinas que son reportadas de manera anónima, con la expectativa de encontrar casos positivos. Es una realidad brutal que los jóvenes ya no solamente sean ubicados en espacios públicos y privados donde cotidianamente desarrollaban sus actividades educativas laborales o recreativas, ahora es indispensable poder localizar indicios que puedan apoyar con su localización ya sea en fosas clandestinas, predios, casas abandonadas, ranchos y todos aquellos espacios en donde sea susceptible identificar algún vestigio de prendas, accesorios, cuerpos con alguna marca que facilite su identificación, osamentas o restos óseos que constituyan el material indispensable para la identificación.

Las cifras de desaparición forzada son parte de los datos y cifras que se reportan en los informes gubernamentales, pero las secuelas de las ausencias se documentan en la cotidianidad por el trabajo que realizan las familias que asumen la función de seguir los rastros de sus desaparecidos. En una nota del periódico *El País* se anunciaba:

Los huesos de al menos 27 personas han sido encontrados en más de una decena de fosas clandestinas del municipio de Reynosa, en el Estado de Tamaulipas. El hallazgo fue anunciado el 14 de julio por el colectivo Amor por los desaparecidos, una de tantas agrupaciones del país dedicadas a rastrear a las más de 111.000 personas desaparecidas en México. (Santos, 2023)

Las rastreadoras enfatizaban la emergencia respecto a la asistencia de expertos forenses y personal capacitado en la identificación de restos humanos, porque ante la negligencia en los procesos forenses, es posible la pérdida de evidencias localizadas, que estas puedan ser dañadas o extraviadas. Incluso en 16 fosas clandestinas reportadas por los colectivos de madres de Tamaulipas se difundió la nula presencia de la fiscalía del estado para acudir de forma inmediata ante un estado de emergencia que no es exclusivo de esta ciudad, por el contrario las familias tuvieron que realizar la excavación de las fosas para sustraer los restos en avanzados estados de descomposición (27 cuerpos, más un torso, cadera y columna, así como uno neonatal), además de enfrentar la incertidumbre de perder materiales o evidencias relevantes para rastrear los casos.

Los testimonios de la madre de Gabriel Alexis Sarabia, conocido como el “chiquilín”, quien es uno de los cuerpos que encontraron en fosas clandestinas en enero de 2024, por integrantes del colectivo Madres Buscadoras de Sonora. En el lugar denominado “El Choyudo” se encontraron un total de 33 fosas clandestinas, donde se estima que había al menos 57 cuerpos en descomposición. Un medio para difundir la desaparición fue la creación del perfil de Facebook “Yo Soy Alexis Sarabia”, posterior a la localización de los restos de su hijo, la madre escribió el 5 de marzo de 2024:

Martes 5.....mes de septiembre, mi vida cambio hace 6 meses precisamente un martes día 5 🥲. Hoy se cumplen 6 meses sin ti amor 6 meses extrañándote con las fuerzas de mi alma 6 meses intentando sobrevivir sin ti. Mi agonía se terminó cuando llegue a ti, pero el verdadero dolor empezó cuando supe que mi esperanza de verte con vida ya no regresaría.

Este era el medio que yo usaba para darte mensajes y ahora no puedo dejar de hacerlo aun sabiendo que ya no los ves aunque todos los días te visito y escuchas mi voz hay cosas que no he podido dejar de hacer 🥲 6 meses sin ti y sintiendo una eternidad no sé cómo e durado tanto sin verte de nuevo !! Diosito y yo hicimos las pases le doy gracias a él por regresarte a mí por no dejarme por no olvidarme. Ahora solo le pido 🙏 que me de fuerzas.

Retomando las palabras de Tania del Río (2023: 43), “la desaparición tiene por objetivo borrar la identidad social de una persona, reducir su condición jurídica, dejarle en el anonimato, impedirle el derecho a un sepelio digno y a la despedida de su familia”. Sin embargo, con la misma intensidad de fuerza con la que sus victimarios tratan de borrar las evidencias que permitan la identificación; familiares y amigos intentan recuperar aquellos indicios que permitan la posibilidad de localizarlos.

En México los colectivos de búsqueda son integrados en su mayoría por mujeres: madres, hermanas, tías, esposas y amigas; también es constante la presencia de hombres que se integran a las jornadas de trabajo de campo para identificar lugares que les son notificados de forma anónima, trabajan indagando en fosas clandestinas, predios y casas abandonadas, se distribuyen en hospitales, el servicio médico forense y aque-

llos lugares susceptibles de contener una pista sobre sus desaparecidos. Construyen narrativas de la memoria, de denuncia, y visibilidad. Se trata de familias enseñando a otras familias los trayectos para emprender el doloroso camino al que se integran constantemente nuevos casos.

Ante el incremento de desapariciones en México y la formación de colectivos de búsqueda, es relevante construir líneas de estudio e investigación que consideren algunas interrogantes, por ejemplo ¿Cómo se establecen y consolidan las redes de apoyo y solidaridad entre las madres rastreadoras en la búsqueda de sus seres queridos desaparecidos? ¿Qué narrativas emergen como espacios de resistencia, cuidado, apoyo mutuo y preservación de la memoria? ¿Cómo se estructuran? ¿Qué estrategias y recursos utilizan en sus búsquedas? ¿De qué manera emplean las tecnologías como una herramienta de esperanza? ¿Cuál es su visibilidad en la sociedad?

A través de la presente aproximación a la comprensión de la desaparición forzada, se busca resaltar los aspectos sensoriales, intuitivos, subjetivos, emotivos y vivenciales de las experiencias encarnadas en las redes de acompañamiento y cuidado. Este fenómeno, lamentablemente normalizado en relación con las secuelas del crimen organizado e inseguridad, a menudo se percibe como algo distante, que solo impacta a aquellos directamente involucrados. Sin embargo, esta percepción no captura la complejidad y la profundidad del sufrimiento y la lucha que experimentan quienes se enfrentan a esta realidad.

Redes de búsqueda que unen a familias de desaparecidos

Reguillo (2022b), refiere que en el análisis de la violencia en México predomina la construcción de una narrativa fragmentada que impide la empatía e incluso alienta la perspectiva de que se requiere del uso de las fuerzas armadas para combatir y contener a las organizaciones criminales que exacerban la inseguridad por la constante disputa de plazas, pero que por otro lado se ven limitadas para enfrentar a los comandos delictivos. También se multiplican las narrativas que describen la expansión del crimen organizado que se apodera de poblaciones para implementar sus dinámicas de horror al controlar las actividades económicas y someter a sus criterios e intereses la vida de los ciudadanos.

La desaparición forzada de un integrante de una familia representa una de las experiencias más atroces y brutales que pueden experimentarse, porque se colapsa la dinámica de cada integrante, se modifican los proyectos, las rutinas, hábitos y planes de vida. Se cambian las reuniones de fin de semana o celebraciones para emprender la búsqueda en campo de los tesoros o corazones, como suelen ser denominados.

Se establecen las tecnologías de la esperanza, como las denomina Franco (2022), para referirse a las estrategias de búsqueda que integran desde la distribución de volantes y fichas de identificación en la mayor cantidad de espacios públicos con la esperanza de encontrar algún indicio e informante que proporcione la señal más elemental para identificar el paradero o a los captores de las víctimas. Así como también se realiza la publicación de las fichas en redes sociales con el fin de ser compartidas en diversos colectivos.

Actualmente, los rostros de los desaparecidos forman parte de las fichas de búsqueda que se difunden en medios de comunicación y redes sociales como estrategia

para solicitar ayuda para localizarlos u obtener indicios que ayuden a identificar su paradero. Sus rostros son bordados en las camisas y gorras de los familiares e integrantes de los colectivos que se dan a la tarea de emprender su búsqueda, se les rastrea en las fosas clandestinas que se multiplican en el territorio nacional, se busca incansablemente identificar una marca de nacimiento, cirugía, tatuaje, accesorios o vestimenta para identificar a los tesoros.

Los nombres de los desaparecidos son meticulosamente bordados por miembros de los colectivos como una estrategia para mantener viva su imagen, nombre y su lugar en una familia que anhela su regreso. La variedad de estas representaciones se convierte en un testimonio tangible utilizado para difundir, sensibilizar y denunciar los hechos. Estas narrativas y recuerdos de las desapariciones en México se construyen como contra hegemonías, buscando justicia, verdad, restauración y la prevención de futuras tragedias.

Las fichas de búsqueda contienen información, pero también rostros de hijos, padres, amigos, hermanos, compañeros y ciudadanos que tenían una vida que fue silenciada y posiblemente arrebatada por medios atroces y crueles. Las imágenes que se difunden en los grupos de búsqueda son brutales: fosas clandestinas y cuerpos amordazados con evidentes huellas de violencia. Cada cuerpo es una muestra de las marcas de tortura extrema y maltrato al que fue sometido por sus victimarios.

Los carteles y murales se crean con el propósito de hacer visible y denunciar la desaparición forzada en México, la cual afecta a más de 100,000 personas. Este fenómeno social está en aumento en todo el país y ha llegado a dejar a las familias de los desaparecidos enfrentándose solos a la búsqueda, sin tener conocimientos especializados sobre los procedimientos institucionales.

Redes de acompañamiento

La integración de grupos de rastreadoras, colectivos de búsqueda y de denuncia en México y Colombia, tiene un común denominador: la creación de redes de colaboración, cuidado y acompañamiento que, a través del dolor, realizan la denuncia de las desapariciones forzadas. Se crean discursos y narrativas que describen un problema social y humanitario, son tácticas de resistencia ante el olvido que generan, ante las escenas de horror que son habituales en el contexto mexicano y colombiano, la emergencia de una memoria colectiva sobre la desaparición. Las narrativas, en sus diversas representaciones, son formas de nombrarlos y visibilizar las ausencias. Las gramáticas del dolor frente a la gramática del horror, son formas de comunicar, registrar y verbalizar, buscar y reconstruir. Con referencia en Franco (2022), ahí están, pero no las vemos, no hablamos de ellas. No nos vinculamos con su búsqueda y dejamos solas a las familias.

Con referencia en Caravero (2009), las víctimas no son “algo” sino “alguien”; son las secuelas o remanentes de las estrategias para combatir el crimen organizado, los movimientos sociales y la inseguridad, pero las narrativas institucionales las reducen a un dato o número para elaborar informes que legitiman las luchas del Estado, pero desde un rol ausente y con una representación social poco responsable del contexto de violencia que se da ante un vacío jurídico, en donde, mediante un discurso estigmatizante, se refieren a los sujetos desaparecidos como delincuentes o sujetos peligrosos. Se busca así la aceptación social o ciudadana para legitimar que la política de seguridad es

eficiente porque no solo se detiene a los líderes de las organizaciones criminales, sino que se realiza una limpieza de aquellos sectores considerados como un riesgo a la seguridad ciudadana, pero ¿cuáles son las implicaciones de la negación de los discursos de duelo y denuncia?

Elaborar narrativas de la memoria implica recuperar y trabajar con la gramática de las violencias que forman parte de las escenas que circulan cotidianamente en los medios de comunicación como parte de la normalidad en México. Es unir territorios vulnerables, que son los espacios sobre los que se construyen las narraciones de los grupos de búsqueda. El compromiso de los integrantes de los grupos de rastreadoras y colectivos de búsqueda es ayudar a que la mayor cantidad de tesoros regresen a los lugares a donde pertenecen.

Ante la expansión de las organizaciones criminales en México no es suficiente la difusión de imágenes alusivas a la lucha por el control de plazas y territorio, sino que también se propagan las escenas de bajas colaterales donde los cuerpos de las víctimas se convierten en parte de los indicios de la necromáquina, porque la muerte ya no es suficiente, pues se procede a ocultar y desaparecer los indicios que permiten la identificación de restos humanos. Un ejemplo de ello son las denominadas “cocinas clandestinas” en donde se queman los cuerpos. Los intentos de los victimarios por anular los rastros de las víctimas siguen diferentes estrategias para ocultarlos: *cocinarlos*, calcinarlos, disolverlos en ácido, desmembrarlos y distribuir las partes del cuerpo como si se tratara de un objeto inerte.

Los cuerpos que fueron ultrajados, torturados, desmembrados, encobijados encajuelados o calcinados, no pueden ser reducidos a una baja colateral, un cuerpo inerte, una cifra o un dato. Los cuerpos tuvieron un nombre, un rostro, una sonrisa, una tonalidad de piel, un tono de voz y particularidades irreemplazables de un ser humano. Son tesoros que formaron parte de una familia, una escuela, un trabajo, una asociación religiosa, un grupo deportivo, artístico o cultural. Aunque sus torturadores se hayan esmerado en no dejar indicios de la presencia de estas personas en aquellos espacios y lugares que alguna vez recorrieron. Las rastreadoras y los grupos de búsqueda crean e inventan tácticas para poder localizarlos y regresarlos a un espacio en el que sus familiares tengan la posibilidad de guardar y honrar su memoria.

■ 80

Testimonios sobre las ausencias

Franco (2022), menciona que las narrativas de esperanza se construyen a partir del amor y el sentido profundo de conexión. Retomando los derechos y garantías ciudadanos, nadie debería enfrentar el dilema de tener que buscar a sus familiares sin el resguardo y protección de las instituciones de seguridad, ya que en pocas horas no se logran encontrar indicios o pistas claras sobre su ubicación. El proceso se convierte en un camino complicado y desolador debido a la incapacidad de las instituciones para responder de manera eficiente y efectiva ante las desapariciones forzadas. Las familias deben aprender sobre la marcha, enfrentando no solo el dolor y la angustia, sino también los enredos de la burocracia.

El trabajo colaborativo en la formación de redes de apoyo y cuidado entre colectivos es fundamental para el acompañamiento en la búsqueda de familiares desaparecidos. Cuando las familias enfrentan la dolorosa realidad de no saber dónde se encuentra

un ser querido, a menudo se encuentran con un proceso desconocido en cuanto a los procedimientos institucionales y administrativos necesarios para denunciar la ausencia. Se enfrentan a una burocracia lenta que dificulta la rapidez en la recepción de informes y reportes. Ante este panorama, la integración de grupos de búsqueda resulta ser más eficiente, ya que estos grupos se desarrollan progresivamente en comunidades solidarias. Un ejemplo de esto lo encontramos en una publicación del 10 de febrero de 2024 en la red social del Colectivo Hasta Encontrarte, originado en Guanajuato:

Mañana se cumplen 3 años de lucha, mañana es el día de conmemorar la unión de mujeres que tenemos a un familiar desaparecido! A gritar que nos los regresen, que viv@s se l@s llevaron y viv@s l@s queremos!! Esperamos a todas las personas que se quieran unir a marchar a nuestro lado, estaremos a las 11:30 am a las afueras del parque Irekua. No normalizamos la violencia, no nos merecemos vivir con miedo. Los desaparecidos deben regresar a casa.

Al revisar los testimonios de madres rastreadoras acerca de la indolencia institucional que les pide regresar a casa y esperar las llamadas para proporcionar informes sobre los avances de las investigaciones (aunado la larga y angustiosa pena por no tener noticias de valor sobre sus hijos), resalta cómo ellas aprenden a elaborar los carteles básicos para la difusión de la búsqueda, que inicia en espacios públicos con el fin de dar a conocer la desaparición y con la esperanza de obtener algún dato o informante que pueda ayudar en la indagación. A continuación, se recupera el testimonio de una madre que agradece la labor de Cecilia Flores, representante del Colectivo Madres Buscadoras de Sonora:

Dios te bendiga siempre mi guerrera incansable estaré siempre agradecida porque si no hubiera sido por mi gran guerrera yo no hubiera dado con mi hijo gracias Paty y a todas las compañeras Dios las bendiga siempre y hasta encontrarlos nunca las abandonare.

■ 81

El recorrido durante los primeros días, semanas y meses se realiza en compañía de los familiares y amigos que se suman a la labor de pegar carteles y fichas de búsqueda en la mayor cantidad de espacios visibles. Las redes sociales representan un medio eficaz para visibilizar las ausencias, porque facilitan la masificación y distribución de la información. En México, se multiplican y diversifican los grupos de rastreo y colectivos de búsqueda que se integran al activismo social y comunitario para emprender una travesía incierta en donde el objetivo es localizar a sus tesoros, pero no hay rutas trazadas, ni seguras, por el contrario, se pone en riesgo la integridad física e incluso la vida de los buscadores. Resulta frecuente entre estos grupos que se convoque a la realización de actividades colectivas y comunitarias para rememorar a los desaparecidos. A continuación, se recupera el testimonio de Isabel:

Este año que paso fue sumamente estresante y malo porque no los pudimos encontrar, porque no tenemos noticias de ustedes y no sabemos dónde están. No sabemos quiénes se los llevaron y no sabemos absolutamente nada. En especial Yoshimar, quiero decirte que todo el año no deje de buscarte. Grité tu nombre a nivel mundial, grité tu nombre en todo el planeta hasta el último lugar guardado de este mundo y creo que lo voy a seguir haciendo, aunque quisiera que este año ya regresaras a casa, porque tu hermano está muy enfermo y necesito que regreses con tu familia. Sabuesos Guerreras A.C. 1 de enero de 2024.

No obstante, en el trayecto incierto y vulnerable que representa una ausencia, se adquieren mayores redes de acompañamiento y cuidado a través de los grupos y colectivos de búsqueda que, desde sus experiencias, asesoran, acompañan y aconsejan a las familias.

Estar en el colectivo nos ayudó bastante desde el principio, porque convives con gente que está pasando lo mismo que tú, la misma problemática, el mismo dolor, Entonces uno se va sintiendo acompañado por las demás familias y eso nos fortalece mucho. Y nos da mucha esperanza para seguir adelante.

En el presente análisis se procura rescatar los aspectos perceptivos, intuitivos, subjetivos, sensibles, gestuales, y vivenciales de las experiencias encarnadas en las redes de acompañamiento y búsqueda de los desaparecidos en México, porque la desaparición es un suceso que se normaliza en relación con las secuelas de las acciones del crimen organizado y es habitual escuchar sobre la escalada de su impacto en la cotidianidad, pero se percibe como un suceso distante que solamente afecta a los involucrados en los hechos, porque mientras no se esté involucrado en la vorágine de esas escenas se reducen las acciones que permitan abordarlas con comprensión y empatía.

Crónicas de desesperación y esperanza

Las redes de cuidado son diferentes en la dinámica de cada colectivo, pero se orientan a desarrollar actividades para rememorar la ausencia de sus desaparecidos. Por ejemplo, el primero de marzo del 2024, en Sinaloa, el Colectivo Sabuesos Guerreras A.C. realizó un ritual de luz para seguir buscando a sus desaparecidos y que estos puedan regresar a casa.

Las trayectorias juveniles ya no se ubican solamente en las plazas comerciales, espacios públicos y de diversión, también se mapea la tierra para rastrear la localización de restos como cráneos, huesos o restos de ropa que sean el indicio para identificar a los desaparecidos. Mediante el uso de inteligencia artificial se recrean las fichas de búsqueda con la finalidad de hacer uso de la tecnología y aplicaciones para diversificar los medios de difusión de los rostros y datos particulares de hombres y mujeres desaparecidos. Estos son los muros de la memoria en donde se visibiliza la ausencia de los desaparecidos, porque se convierten en el espacio donde son pegadas las fichas de búsqueda cuya finalidad es multiplicar las posibilidades, la esperanza de que algún ciudadano, al mirar el rostro de la fotografía, pueda realizar una llamada proporcionando informes

Las fosas clandestinas se convierten en los espacios de horror donde se deben buscar indicios que permitan la localización e identificación de jóvenes desaparecidos, se indaga en ellas con desesperación y esperanza por identificar alguna prenda o accesorios que sea el vestigio; las marcas en el cuerpo son otro referente, por ejemplo, los tatuajes, marcas de nacimiento o secuelas de cirugía.

Reflexiones finales

Retomando las palabras de Reguillo (2021), para hacer frente al dispositivo de exterminio y terror, la posibilidad más inmediata sería la de producir distancia o extrañamiento

ante las escenas de desaparición, invisibilizar la presencia de familias que buscan a sus tesoros, ser indiferente ante los otros. Es decir, “resistir el impulso de cerrar los ojos y mirar a la Gorgona sin sucumbir al miedo. Hacer hablar lo que calla este horror” (134).

Difundir las escenas del horror es crucial para visibilizar la violencia estructural e institucional que enfrentan las familias de los desaparecidos. Estas familias deben lidiar con protocolos burocráticos para recibir atención, pero en muchos casos, al no contar con cobertura nacional e internacional, no reciben el trato ético y responsable que merecen. En lugar de ser atendidas de manera adecuada, estas familias se ven obligadas a hacer largas filas, llenar interminables formularios administrativos y enfrentar la indiferencia de servidores públicos que parecen incapaces de realizar un seguimiento efectivo de las personas desaparecidas.

Recuperar las memorias y narrativas de las madres rastreadoras y grupos de búsqueda es una medida para contrarrestar los efectos de las desapariciones que, a través de sus dispositivos de muerte, arrancan la vida de hombres y mujeres. No obstante, un efecto de la resiliencia es la emergencia de los rastros del recuerdo, esperanza, sororidad e indignación ante las escenas de horror que se difunden en medios de comunicación y redes sociales. Es negarse a asumir una posición de miedo, pánico o indiferencia, por el contrario, es replicar las redes de esperanza y cuidado.

Bibliografía

- AGAMBEN, G. (2003). *Homo sacer. El poder soberano y la nula vida I*. España, Pre-textos.
- BADILLO, D. (2023). “México es un país donde la violencia cunde entre los jóvenes”. *El Economista*. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/politica/Mexico-es-un-pais-donde-la-violencia-cunde-entre-los-jovenes-20230331-0061.html>
- BECERRA, R. y Tonantzin, A. (2022). “Las formas del juvenicidio en México” en *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. Volumen 20, número 3, pp. 271-293.
- CARAVERO, A. (2009). *Horrorismo. Nombrando la violencia contemporánea*. México, Anthropos/UAM-I.
- DEL RÍO, T. (2023). *Las Rastreadoras. Mujeres sabueso en el infierno de un país que siembre cuerpos*. México, Aguilar.
- DIARIO Oficial de la Federación (2020). *Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas*. México, Secretaría de Gobernación.
- FRANCO, D. (2022). “Tecnologías de esperanza para buscar a personas desaparecidas”. en *Cátedra Amidi*. Disponible en: <https://www.facebook.com/amidicom/videos/1076462079651230> [Accesado el 16 septiembre 2024].
- Cámara de Diputados del H. Consejo de la Unión (2017). *Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas*. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDFP.pdf>
- MBEMBE, A. (2011). *Necropolítica*. España, Melusina.
- MUÑOZ, G., Feixa, C. y Solá-Morales, S., (2022). “Juvenicidios: una morada global” en *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*. Volumen 20, número 3, pp. 1-4.

- NATERAS, A. (2015). “El aniquilamiento identitario infanto-juvenil en Centroamérica: el caso de la Mara Salvatrucha (MS-13), y la pandilla del Barrio 18 (B-18)” en Valenzuela, J. M. (coord.), *Juvenicidio. Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España*. Barcelona, Ned Ediciones, ITESO, El Colegio de la Frontera Norte.
- REGUILLO, C. R. (2012). “De las violencias: caligrafía y gramática del horror” en *Desacatos*. Número 40, pp. 33-46.
- REGUILLO, C. R. (2021). *Necromáquina: cuando morir no es suficiente*. México, NED Ediciones.
- REGUILLO, C. R. (2022a). “Estamos de frente a una maquinaria de muerte”, en *Zona-Docs*. Disponible en: <https://www.zonadocs.mx/2022/03/31/estamos-de-frente-a-una-maquinaria-de-muerte-rossana-reguillo/>
- REGUILLO, C. R. (2022b). “Las narrativas de las violencias” en *Revista de la Universidad de México*. Dossier 8, disponible en: <https://www.revistadelauniversidad.mx/articles/5df3def6-ae14-429d-b629-c822d8d386f7/las-narrativas-de-las-violencias>
- SANTOS, C. A. (2023). “El hallazgo de fosas con restos de al menos 27 personas devuelve los días de terror a Tamaulipas” en *El País*, disponible en: <https://elpais.com/mexico/2023-07-18/el-hallazgo-de-fosas-con-restos-de-al-menos-27-personas-devuelve-los-dias-de-terror-a-tamaulipas.html>
- TRAVERSO, E. (1997). *La historia desgarrada. Ensayo sobre Auschwitz y los intelectuales*. Barcelona, Herder.
- VALENZUELA, A. J. M. (2015) (coord.). *Juvenicidio: Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España*. Barcelona, NED Ediciones.
- VALENZUELA, A. J. M. (2021). *Sed de mal. Feminicidio, jóvenes y exclusión social*. Tijuana, Colegio de la Frontera Norte.
- VALENZUELA, A. J. M. (2022). “5 de octubre. Juvenicidio: La precarización de los jóvenes en América Latina” en *Consejo Mexicano de Ciencias Sociales*, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=zr-hTu6XMx4> [Accesado el 16 septiembre 2024].

Crónica de la crisis sociopolítica, la inseguridad y el fuego de la violencia en una comunidad tlaxcalteca

Chronicle of the sociopolitical crisis, insecurity and

The fire of violence in a tlaxcalteca community

Javier Rodríguez Sánchez¹



Resumen

A propósito de un interés por los sucesivos intentos de linchamiento, fue en el año 2007 cuando se inició la indagación antropológica en la comunidad de San Pedro Tlalcuapan, cuyo origen étnico es nahua y cuenta con población migrante en los Estados Unidos. Han transcurrido 16 años y desde esa fecha se ha continuado la expedición del registro sistemático e ininterrumpido de un trabajo de campo y documental para abundar en el *continuum* de la vida comunitaria. En virtud de ello, el presente trabajo se ocupa de una crónica etnográfica centrada en el tiempo espacio 2015-2017, que relata una suma de acontecimientos que ponen a la vista los contextos de la crisis sociopolítica indiferenciada y las lógicas de la explosión de la violencia colectiva, con sus actores y desenlaces.

Palabras clave: violencia, poder, comunidad, víctimas y perpetradores.

Abstract

Due to an interest in the successive lynching attempts, it was in 2007 when the anthropological investigation began in the community of San Pedro Tlalcuapan, whose ethnic origin is Nahua and has a migrant population in the United States. 16 years have passed and, since then, the expedition of the systematic and uninterrupted record of field and documentary work has continued to expand the *continuum* of community life. By virtue of this, the present work deals with an ethnographic chronicle focused on the time-space 2015-2017, which recounts a series of events that reveal the contexts of the undifferentiated sociopolitical crisis and the logics of the explosion of community violence, with its actors and outcomes.

Keywords: violence, power, community, victims and perpetrators.

“La particular contribución antropológica a las ciencias sociales se define a menudo en términos de su metodología privilegiada, el estudio directo de la vida humana sobre el terreno a través del trabajo de campo etnográfico [...] estudiando, observando los detalles de su conducta tal como se manifiestan y manteniendo con ella un extenso diálogo sobre sus prácticas y creencias” (Gledhill: 2000: 23).

Una introducción

Primero. Las notas hemerográficas difundían una vez más la situación conflictuada sobre el impedimento de funciones para las autoridades políticas de San Pedro Tlalcuapan². En ese año, y en el subsecuente, surgieron disputas internas. Los líderes faccionales contrarrestaban a sus adversarios de la presidencia de comunidad. Por varios meses ocuparon los edificios públicos, apelaban a la destitución de las autoridades vigentes aduciendo anomalías en el desempeño de sus deberes administrativos y formas de gobierno, así como pugnaban por la elección de nuevos funcionarios públicos que se sujetaran fehacientemente a “los usos y costumbres” locales. Aunada a una exacerbación por la inseguridad creciente en la región, el *quid* sociopolítico se fue crispando ante las recurrentes confrontaciones y desavenencias entre los líderes informales y autoridades formales, los escenarios de crisis apuntaban hacia una incertidumbre sumaria y un paso a la violencia por el acecho externo de robos y saqueos sumarios a las casas y los pequeños negocios de la región y en la comunidad.

Segundo. En el continuo del espacio y el tiempo cualquier conflicto de índole colectiva se motiva cuando aparece la inseguridad, el miedo acumulado y los rumores propalados. Algo semejante estaba por suceder en esta comunidad. El caldo de cultivo de la situación crítica o hecho excepcional devino por las amenazas externas a la convivencia en San Pedro Tlalcuapan, cuando sus lugareños, reunidos en asamblea, concitaban a la autoorganización y defensa, avivando el deseo de justicia y el “escarmiento”, con sentencias y consignas violentas contra los ofensores de la paz social. Así se reorganizó la “Comisión de vigilancia” o “vecinos vigilantes”, para afrontar la creciente delincuencia que prevalecía en la región.

Tercero. La *casus belli* activadora de la violencia local. El contexto daba señas del déficit de autoridad estatal y la inseguridad social, en el momento en el que los tlalcuapeños fueron informados sobre el robo a una tienda de abarrotes, devino en la persecución y captura de unos asaltantes. En la revuelta, la turba confrontó a los cuerpos policiacos municipales debido a que estos impidieron la concreción del castigo y desactivaron el intento de linchamiento; “la justicia expeditiva” por propia mano o “el castigo del pueblo”, prácticas habituales y normativas para resarcir el daño. Durante esos episodios críticos y violentos, algunos pobladores animaron la retención de funcionarios estatales y personas emparentadas que habían acudido en auxilio de los presuntos asaltantes, achacándoles complicidad. Más tarde, los lugareños se movilizaron

² “Desdénan funcionarios del Ayuntamiento de Chiautempan mediar en conflicto” (El Sol de Tlaxcala, miércoles 29 de abril de 2015). Y “Recupera presidente de Tlalcuapan la presidencia de comunidad” (El Sol de Tlaxcala, viernes 12 de junio de 2015).

hacia la sede municipal para protestar por la inseguridad. Al caldearse los alegatos, se desató un zafarrancho, una batalla campal con los funcionarios y la policía de Chiau-tempan. Al otro día, molestos por la intervención estatal, en muchedumbre, los habitantes cundieron en una genuina violencia mimética. A unos metros del panteón local prendieron fuego a una camioneta con ruta del servicio público que había sido utilizada para delinquir.

Cuarto. Las apreciaciones conceptuales en este artículo son un brevariario por las prácticas y subjetividades de la violencia colectiva: la estereotipación, los actos persecutorios y los castigos a la víctima propiciatoria o sacrificial. Con una metodología cualitativa, se acude a los acontecimientos y los testimonios orales de primera fuente con aquellos que participaron en esos eventos y se complementan con datos documentales y hemerográficos. De este modo, la trama etnográfica es una crónica de la violencia colectiva y extrema en tiempos como escenarios críticos y exacerbados, alrededor de un linchamiento interrumpido en la comunidad de origen nahua y una significativa población migrante en ciudades estadounidenses: San Pedro Tlalcuapan, Tlaxcala.

Las violencias colectivas y las víctimas propicias en escenarios críticos

No cabe duda de que los rasgos de la violencia colectiva se advierten mediante actos reforzados por las creencias compartidas, cuyo propósito es el de disponer las formas de castigo verbal o físico sobre un individuo o grupo al que se le señale como transgresor. Como regularmente esos actos tienen repercusión en el espacio público, se involucran múltiples actores: autoridades, grupos, líderes y la muchedumbre que perpetran la violencia contra víctimas propiciatorias, preferentemente externa(s) a la comunidad donde se detona y consume (Girard, 2000: 5). Cada suceso violento se rodea de escenarios complejos y críticos que perturban la convivencia interna. A veces, los factores externos propician acontecimientos de reacción colectiva que tienen como desenlace linchamientos: consumados o tentativos (Romero, 2006). Ahora bien, en su referencia, un linchamiento es la consumación de las acciones violentas que causan la muerte de una o varias personas a manos de una multitud. Mientras que el intento de linchamiento consta de actos de violencia física y verbal que no llegan al *consumatum*. Los violentados no siempre irrumpen la convivencia, más bien sus actos transgresores se articulan a conflictos locales previos y a las interacciones sociopolíticas críticas que favorecen las expresiones de violencia en turba y selección victimaria externa (Rodríguez, 2012).

Cuando los conflictos se apoyan en la organización colectiva corren el riesgo de volverse prácticas extremas (Gledhill, 2000). Los tiempos de contradicciones intestinas disponen luchas de poder y violencia en contextos sociopolíticos críticos o abrumados por la inseguridad (Swartz, Turner y Tuden, 1994). Para ello, instrumentan acciones de índole comunitaria, por ejemplo, fundar la sanción y ejecutar el castigo sobre las normas o las costumbres. Ante una transgresión, intempestiva u organizada, se imputa culpabilidad al victimizado, sea real o no, persuaden a resaltar los estereotipos persecutorios y vuelcan castigos a sus víctimas propicias. Esa violencia *in turba*, pone en riesgo la vida de quienes señalan transgresores. A los violentados, en su condición de “fuereños”, la comunidad les atribuye peligrosidad por su externalidad. Perspicazmente son infractores del orden y se les acusa de cometer delitos o un crimen (afectar bienes o per-

sonas: robo, violación, rapto y asesinato). El procedimiento de la sanción consta de la exhibición de los inculpadados y descubiertos, que son aprehendidos y estereotipados con señalamientos de infractores y son castigados por la multitud. Una muchedumbre que usa los recursos violentos puede reaccionar de forma impronta y casi parecer espontánea, no obstante, es concomitante al contexto de una confrontación pública previa y se agrava por los delitos sumarios.

Cada conflicto reúne procesos violentos que influyen en la subjetividad y las prácticas de los actores de poder (Gellner, 1998), por eso se trama la seducción asociativa, conminando a las injurias verbales y los golpes físicos contra los acusados (Turner, 1988) y el destrozo de objetos. Conforman una multitud justiciera que demanda penalizaciones y propina condenas extremas a los infractores que aprehenden. La organización favorece esa participación para el sojuzgamiento. La turba o quienes la lideran; autoridades locales u otros, son los que incitan y aplican el castigo corporal a las víctimas (Girard, 1989: 88). A los torturados y victimizados se les atribuyen estereotipos, son concebidos *par excellence* “chivos expiatorios”, infractores a las normas comunitarias. Bajo supuestos de rateros o violadores y con rasgos vejatorios, los instituyen en “los supremos delincuentes”, causantes de desavenencias, les incriminan estereotipos nocivos que posibilitan infligir sobre ellos la violencia. Se les acusa de un mal y hay un convencimiento de que lo que pasa en la comunidad depende de un responsable único, será fácil desembarazarse si a él se le fincan los delitos. Por eso se persuaden “los odios y rencores de la multitud contra uno”, para exaltar los estereotipos con resonancia colectiva e incitar a una opinión pública sobreexcitada (Girard, 2000: 17).

La comprensión del linchamiento contemporáneo; dotado de acusaciones de una turba sobre uno(s), atrae hacia la exposición de una violencia recurrente práctica y subjetiva. Como cada crisis campea problemáticas en un lugar y tiempo, es también parte de procesos sociopolíticos (Trueba, 1970), con actores y detractores, que recurren a escenarios públicos para exhibir y ejercer castigos verbales y corporales a sus víctimas, así como la afectación de bienes y objetos. El acto violento, real o mimetizado, tiene una implicación social (Azaola, 2008), “ejemplar” de tortura y muerte hacia quien(es) infringen, acusan o se les responsabiliza de causar un daño y transgredir las normas en un espacio compartido. En San Pedro Tlalcuapan, el *continuum* de los intentos de linchamiento advierte prácticas de violencia colectiva dispuestas en el espacio público para perseguir, aprehender y castigar al delincuente fuereño. Figura la acción ejemplificativa a través de “la calentadita” en donde cunde “el escarmiento”. Se trata de la muchedumbre sobreexcitada contra el transgresor con reproches, insultos y golpes.

Lógicas de persecución y castigo ejemplar en los linchamientos

La violencia puede ser simbólica o convertirse en violencia real, y viceversa. Ambas formas experimentan procesos con prácticas, rituales e ideas colectivizadas. El linchamiento, también denominado *pogromo* o justicia expeditiva, reúne características violentas que desencadenan acontecimientos extraordinarios, que es cuando las comunidades experimentan crisis sociales, las cuales buscan superar cuando encuentran a quien atribuirle acusaciones y propiciar la sanción ejemplar. Esos escenarios conllevan situaciones que conducen a la injuria, los golpes o la muerte de la víctima propicia. Así es el linchamiento, va conformando una violencia pública que exhibe rasgos de la es-

pontaneidad, la indiferenciación y el castigo (Girard, 2002: 9-10). Sus lógicas sociales son de congregación y deseo sacrificial, que incitan a multiplicar desarreglos y alentar confrontaciones, con intenciones prácticas y una percepción persecutoria común, sobre la que se fincan los males inmediatos a la víctima elegible: un estigmatizado o el extranjero.

Visto de este modo, el linchamiento conforma un conflicto interno, es una expresión de las rivalidades dispuestas a la violencia o la muerte contra los transgresores (Lewellon, 1994). Se suscita en la indiferenciación social y, al abandonarse desde las apariencias de la vida normal, aparecen sus “efectos disgregadores”, cuyo origen violento, por reducido que sea, es dañino. Ese carácter de ceguera colectiva atañe parcialmente y/o destruye a la comunidad. Los escenarios conflictuados pueden restituir la armonía, pero también promover las concertaciones públicas o bien realinear el poder instituido. El miedo, como invención subjetiva, interviene las situaciones críticas y, a medida que se colectiviza, favorece la persecución de víctimas y las posibilidades de cundir en la violencia. En la voluntad desesperada de una comunidad se manifiestan las situaciones de crisis, haciendo ambiguas las evidencias como en las tramas de persecución de los chivos expiatorios o los enemigos potenciales, a los que ungen en supremos delinquentes (Girard, 2002: 9-10).

Cuando las comunidades entran en crisis acechan a sus víctimas propicias, esto explica el desorden y la tergiversación de relaciones previas y actuales. El caos social surge ante “la prevalencia de una epidemia, sobre el complot contra alguien, alrededor de la opinión pública excitada, frente el faccionalismo político y cualquier otra segregación” (Girard, 2002: 10-15). Son polarizaciones en tiempos conflictuados. En una colectividad molesta y confundida por el miedo es fácil acreditar los rumores verosímiles e inverosímiles que infunden los detractores. Cuando los perseguidores forman la turba están convencidos de la legitimidad de sus acciones para perpetrar la violencia, se conciben justicieros que necesitan víctimas atribuibles. El sustento de su certeza los anima a no desistir de acciones vengativas.

En tiempos de violencia colectiva la ambigüedad no es fortuita, encadena un entramado de circunstancias sobre una comunidad, reproduce los antagonismos e instrumenta las pretensiones y lógicas persecutorias. Un ejemplo de esto lo representa la crisis o la percepción indiferenciada, que es cuando se confunden las diferencias sociales y se ensombrece lo cultural. Es el paso previo a la búsqueda de una víctima vulnerable, sobre la creación de un estado confuso de las ideas e interacciones, ante el caos de la crisis general y en la selección de presuntos responsables. Las víctimas se eligen por un clamor de inspiración común, la perspicacia perseguidora rodea hacia las prácticas violentas, que a su vez reducen la circulación de intercambios culturales en las alianzas y reciprocidades. Ese desmoronamiento social permite que las “reciprocidades positivas” pueden acelerar los intercambios y hacer de las interacciones solo las más indispensables, mientras que aquellos intercambios nocivos suelen reclamar las diferencias bajo las pretensiones de venganza y “los síntomas neuróticos”, manifiestos a través de los insultos y golpes (Girard, 2002: 23).

La persecución se considera otra causante de crímenes violentos, que es propagada sobre acusaciones que las turbas atribuyen a sus víctimas y cuya fuente son los rumores propalados, pero también sus miedos circulatorios, aquellos que convocan unidad entre la multitud y se justifican recurriendo a la violencia. Una acusación co-

lectiva desplaza lo individual, porque es preferible atribuir los actos violentos comprometiendo a la multitud; mucho mejor si las diferencias se atribuyen a los enjuiciados. Antes que reconocer culpas entre sí se acusa a los que se señalan sospechosos. Los perseguidores prefieren actuar en turba, en esa seducción conminan la selección de sus antagonistas para atribuirles los males que fragmentan sus relaciones internas. Tales acusaciones en muchedumbre alientan las acciones de la turba, circulan los rumores y cunden en la violencia (Girard, 2002: 15-24).

La promoción de la violencia se debe a que los crímenes lesionan el orden cultural y público. Los perpetradores, para masificar el rencor de una comunidad, “deben hierirla directamente en el corazón o en la cabeza, o bien iniciar el proceso a escala individual cometiendo crímenes”, puesto que sus acciones trastocan las diferencias y desparraman el veneno (Girard, 2002: 25-27):

Los crímenes perpetrados son contra aquellos a quienes es más fácil violentar, en términos absolutos, o en relación al individuo que los comete, el rey, el padre, el símbolo de la autoridad suprema, y a veces tanto en las sociedades bíblicas como las modernas, control de los más débiles e inermes, en especial contra los niños. Están luego los crímenes sexuales, la violación, el incesto, la bestialidad. Los que transgreden los tabúes más rigurosos respecto a la cultura son siempre los invocados. Finalmente están los crímenes religiosos como la profanación de hostias [...] La búsqueda de los culpables se perpetúa, pero exige crímenes más racionales, intenta dotarse de un cuerpo material, forrarse de sustancia, quienes desparraman el veneno provocan la exacerbación de la turba, son autores de la crisis comunitaria y saben dispersarlo.

La selección de las víctimas preferenciales ocurre cuando se resaltan rasgos deletables en la predicción victimaria, son los ataques que sufren individuos o minorías por parte de las mayorías. En cada lugar hay diferenciaciones instituidas; étnicas, políticas, religiosas, “de marginación social (nuevos agregados, mendigos, alcohólicos, practicantes de brujería, etc.), física (deformaciones) o de enfermedad”. Es una inversión del desgaste y el exceso del poder que atenta no sólo contra los marginales, sino también contra “los ricos y los poderosos que a veces están en el ojo del huracán” (Girard, 2002: 25-28). Por eso las sociedades someten a sus minorías o grupos diferenciados, que son objeto de discriminación o persecución, con medidas agraviantes, la desproporción incide en la perturbación de los intercambios sociales. Durante la selección de sus víctimas preferentes se atenta contra los de afuera. Entre mayor sea la distancia de las pertenencias y compartimientos comunes, menos culpables se sienten los perpetradores en una violencia trágica.

La verosimilitud e inverosimilitud de los acontecimientos es una lógica que interviene en la imaginación, la creencia y los comportamientos colectivos. Esto ocurre porque durante la persecución y la violencia manifiesta se apoyan de revelaciones fiables y falsas al momento de interpretar los contenidos, las prácticas y los discursos. A través de los rumores circulatorios en la comunidad forran su legitimidad los perseguidores; sus acusaciones convencen a la multitud de la necesidad de emprender acciones violentas contra los transgresores, a los que enjuician para instituirlos en supremos delincuentes y propinarles castigos extremos. Tanto la persuasión como los rumores provocan caos y violencia, es “un envenenamiento [...] de la comunidad. Ta-

les acusaciones caracterizan la manera en que las multitudes desbocadas conciben a sus víctimas [...] se yuxtaponen criterios de selección de víctimas que podría ser reales” o achacados (Girard, 2002: 38).

Datos, relatos, notas y una narrativa etnográfica

A medida que se origina un acontecimiento violento, se identifican sus procesos y episodios rodeando las subjetividades y prácticas de las multitudes hacia sus enemigos. Las persecuciones conllevan lógicas en la construcción social de estereotipos y persuasiones. Con señalamientos, vejaciones y castigos a los torturados se les idea como infractores a las normas de convivencia, a ellos se les acusa del mal, hay un convencimiento de que lo que pasa en la comunidad depende de un responsable, del cual será fácil desembarazarse si se le fincan los delitos, los odios y rencores de la muchedumbre (Girard, 1989, 2000 y 2002).

Es inobjetable que en el análisis y la interpretación para una narrativa de los acontecimientos la atención debe centrarse en la cualificación de las palabras, acciones, ideas y procesos. Aunque los documentos y relatos pueden ser fiables, debe concederse el beneficio de la duda; una anticipada desacreditación sobre la información que se obtiene, independientemente de su procedencia, ya que su contenido subjetivo dificulta la aprehensión objetiva. Si bien los textos y la oralidad orientan las prácticas e ideas de un acontecimiento, su certidumbre se refuerza con los relatos de primera mano, los cuales ayudan a identificar los rasgos que favorecen la violencia colectiva, las acusaciones, las víctimas que les atribuyen culpabilidad y los crímenes que los perseguidores les achacan exponen la mezcla de “una suspicacia de verdad y mentira” (Girard, 2002: 12-15). Así, los hallazgos empíricos encaminan a los sucesos, entretejidos en las prácticas e ideas, los rumores y los miedos propalados con lo verosímil e inverosímil, un recuento de los escenarios críticos y la avidez de la violencia.

Dicho esto, la propuesta metodológica acude a las tramas de la violencia en San Pedro Tlalcuapan; una etnografía que consta de relatos, testimonios, experiencias y notas hemerográficas en un *continuum*. Con los datos de campo y de prensa escrita se comprenden los previos, sucesos y desenlaces; la crisis interna, los eventos sumarios y las lógicas persecutorias. La expedición es la crónica de un linchamiento interrumpido y la mimetización de la violencia sobre las pertenencias materiales de los transgresores, fundamentada con las entrevistas logradas con los lugareños y protagonistas que abonaron el orden de la información para lograr una relatoría del castigo ejemplar y el traslado de las acciones de la multitud sobre los violentados y los objetos criminalizados. Se desvela la exacerbación sociopolítica, la inseguridad y el fuego de la violencia que involucró a una comunidad tlaxcalteca al correr los años de 2015 al 2017.

Poderes diferenciados y rivalidades intestinas

Al igual que otras comunidades de origen étnico nahua, San Pedro Tlalcuapan cohabita sobre las pendientes del volcán La Malinche, cuyo dinamismo y convivencia es parte del cambio y modernidad regional, pero abigarrado de prácticas e ideas sobre un orden sociocultural con profundidad comunitaria. La localía se sigue rigiendo por poderes tradicionales formales: autoridades religiosas y políticas, así como informales: lideraz-

gos faccionales, cuyas injerencias y participaciones recaen en el ámbito comunitario. Dichas jerarquías o cargos públicos se sostienen tanto por una organización y ritualidad religiosa católica, así como de la administración política de la presidencia de comunidad. Cada una se conforma mediante una serie de puestos rotativos, elegidos y normados por sus “usos y costumbres”.

De antaño como hoy, el cargo de presidente de comunidad es el de mayor nivel jerárquico en lo civil y su duración es anual. Sus funciones son las de administrar las partidas económicas que destina el municipio de Chiautempan, gestionar recursos con las instituciones estatales y otras organizaciones no gubernamentales, promover obras de infraestructura, además de organizar una variedad de actividades comunitarias. También es responsable de cualquier acto que infrinja o se juzgue lesione el interés y la convivencia local, incluso si él mismo lo causara u otros funcionarios. Aunque los agravios se dimensionan cuando los perpetran personas externas que han perturbado el ambiente de convivencia, a veces se motivan por delinquir o alterar el orden, cuyas consecuencias inspiran acciones colectivas y sanciones ejemplificativas. Tales reacciones violentas son recurrentes cuando se trata de resarcir el daño y restaurar la interacción comunitaria.

Esas cuestiones de orden comunal tienen incumbencia pública, son resueltas a través de la consulta y determinación de una asamblea; que es la convocación multitudinaria de personas en un espacio como la plazuela, guiados por la actuación de sus autoridades jerárquicas y otros líderes de poder, donde apelan a la resolución de cualquier problema común que los atañe. En la reunión forman una arena política que transcurre entre consensos y disensos, pero las figuras de autoridad políticas y religiosas son quienes arbitran prácticas y discursos sobre las situaciones críticas que se originan ante un conflicto interno o la amenaza externa. Los momentos de ambigüedad cultural o la percepción indiferenciada, exaltan las fragilidades que lesionan la organización y las interacciones de las jerarquías de poder con los ciudadanos, en esos momentos aparecen los reclamos y se fortalecen las acusaciones a sus autoridades locales. Cuando el desconcierto campea, el conflicto anima situaciones de crisis, buscan culpables con actos que los convocan en escenarios conflictuados.

En ese año, en que corrían los primeros meses del ejercicio del gobierno en la comunidad, se acrecentaron las diferencias y disputas internas por el poder local. Prevalecía una situación crítica por los desarreglos y confrontaciones políticas debido a las múltiples acusaciones por parte de los líderes faccionales que, con una clientela de seguidores, contrarrestaban a sus adversarios de la presidencia de comunidad; las autoridades formales, con el fin de estos dimitieran del cargo que ejercían, les acusaban desavenencias. La indiferenciación mostraba una relación comunitaria sumamente frágil por las formas de proceder de la autoridad, dejando como posibilidad que aquellos líderes informales reclamaran nula gestión e ineficiencia en los servicios públicos de salud, agua potable, seguridad policiaca, inacción de obra pública y transparencia de recursos. Los escenarios críticos persuadían a los lugareños. En los días siguientes se azuzó con hacer uso de la violencia extrema, cuando, como se relata, los habitantes de San Pedro Tlalcuapan perteneciente al municipio de Chiautempan³:

³ “Habitantes de San Pedro Tlalcuapan perteneciente al municipio de Chiautempan [...] desconocieron al presidente de la misma, debido a que la población se inconformó porque su representante popular fue impuesto en días pasados ante la negativa de la población” (E-consulta, Tlaxcala, miércoles

[...] desconocieron al presidente de la misma, debido a que la población se inconformó porque su representante popular fue impuesto en días pasados ante la negativa de la población. Los hechos se suscitaron la noche de este martes en el centro de la comunidad de San Pedro Tlalcuapan al filo de las 22:00 horas. Fue en la presidencia de comunidad, donde poco más de un centenar de habitantes desconoció al presidente de comunidad Leonel Gutiérrez Cahuantzi y en su lugar fue nombrado Efrén Rosales Hernández [...] Entre algunas inconformidades, sobresale que a más de tres meses de haber iniciado el año y después de haber sido elegido por usos y costumbres [...] no ha dado inicio con la ejecución de obra pública[...] desde hace varias semanas los inconformes amagaron con hacer justicia por mano propia, ya que exigieron el desconocimiento del presidente de comunidad y crear un Consejo Ciudadano [...] el Ayuntamiento de Chiautempan desdeñó mediar en la problemática.

Del anterior texto puede interpretarse que, con frecuencia, en una comunidad los tiempos críticos devienen de sus propias contradicciones y disputas, donde debe identificarse alguien a quien adjudicarle la responsabilidad de las situaciones adversas que minan la convivencia inmediata. De una inspiración colectiva, exacerbada y sostenida, emerge una percepción persecutoria y victimaria, a veces orientada contra los débiles, pero también hacia los que ostentan el poder, que en este caso visibiliza el sojuzgamiento de la multitud a su máxima figura de autoridad local: el presidente de comunidad. Los escenarios sociales, al disponer disputas políticas con prácticas violentas, restringen la circulación de intercambios culturales y se traban nuevas alianzas y reciprocidades, las cuales modifican las interacciones y retan su sujeción a las autoridades locales.

Pasados dos meses, las disputas políticas daban cuenta de que, “a 15 días de celebrarse la feria [...] las puertas de la Presidencia de Comunidad fueron reabiertas y recuperadas por el presidente Leonel Gutiérrez Cahuantzi, en tanto se resuelve en su totalidad el conflicto que se vivía en esa localidad”⁴. En el año de 2015, tres veces fueron invadidas las instalaciones públicas por los adversarios del presidente de comunidad, a quien le juzgaban de ineficacia en su gestión de gobierno y se le pedía la deposición del cargo, por considerarlo “débil” en las decisiones comunales. Los líderes antagónicos instigaban el descontento colectivo y la desacreditación de la autoridad política. Sobre salía el protagonismo de un actor político que ha laborado en las administraciones de la presidencia municipal de Chiautempan (2014-2016), la presidencia de Tlaxcala capital (2021-2023), y que en el 2024 intentó participar como candidato a presidente municipal por el Partido Movimiento Ciudadano.

La inconformidad manifiesta fue alargándose debido a que, desde meses antes, algunos pobladores se habían perpetrado para apropiarse de las oficinas locales, demandando la renuncia de su autoridad “por falta de obra pública y maltratar a los ciudadanos que acudían con él por algún servicio, por lo que el problema llegó hasta el Poder Legislativo [...]” para ser intervenido por los diputados de la entidad tlaxcalteca. Por su parte, el presidente de la cabecera municipal de Chiautempan, Antonio Mendoza, advertía la inobjetable reapertura de la presidencia de comunidad de Tlalcuapan, puesto que la inconformidad se reducía a un grupo minoritario, cuyos intereses políticos eran los de demeritar a su autoridad local. Pero las acciones de inconformidad resurgieron

29 de abril de 2015).

⁴ Véase E-consulta, Tlaxcala, 2015, viernes 12 de junio.

una vez pasada la fiesta patronal de San Pedro Tlalcuapan⁵. De lo anterior se infiere que un contexto de la crisis comunitaria asimila fácilmente otros acontecimientos, como los que devienen por la inseguridad, que favorecen circunstancias punitivas entre los actores y grupos que rivalizan en el campo y en la arena del poder, en un entramado de injerencias clientelares.

A principios de septiembre del año 2015 nuevamente ocurrió la toma de los edificios de la presidencia de comunidad al cometerse un hurto a una casa habitación. El testimonio de un poblador relata que, al regreso de una fiesta, en la madrugada, una familia halló a un hombre joven en el baño de su casa, lo que desembocó en pedir auxilio vecinal y una movilización de los pobladores y los policías locales. La persecución y aprehensión por el grupo vecinal puso a disposición de las autoridades locales al supuesto delincuente, a quien trasladaron a la cárcel local, que es de carácter temporal mientras se notifica a las instancias municipales y estatales. No obstante, su posterior liberación fue cuestionada por los detractores del presidente de comunidad, quienes acusaban que no se había realizado el castigo ejemplar público para los que delinquen, como tampoco se logró resarcir el daño a los afectados, menos la sanción del trabajo comunitario o la multa en dinero y en especie que debían negociar con su víctima o los funcionarios públicos, como prácticas recurrentes de agencia política. El incidente sedujo a que se retara a la autoridad política formal a la cual, a partir del reclamo colectivo, se le imputaba la inseguridad que prevalecía, por lo que un grupo faccional invadió la presidencia y convocó a la población para alentar a la destitución de la autoridad.

En esa ocasión la arena política de una asamblea no cobijó la petición y las acciones emprendidas por los liderazgos informales, que más bien fueron contrarrestados por el grupo de expresidentes de comunidad, los *tiaxcas* o autoridades pasadas, que mantienen poder y prestigio y que poseen amplias injerencias en las decisiones comunales, quienes rechazaron categóricamente los procedimientos de los primeros. Se debatió con vehemencia a los liderazgos clientelares por atribuir una forma “convenenciera de arrebatar el poder”. A uno de ellos se le cuestionaba que “ahora que había dejado de ser funcionario en Chiautempan buscaba acomodarse en la comunidad”. Días después, la disputa del poder provocó que las oficinas de la presidencia local fueron invadidas durante varias semanas por los líderes faccionales y sus grupos familiares como grupo inconforme, habiendo intentos de mediación por parte de las autoridades municipales, aunque tales negociaciones políticas carecieron de éxito. Fue con la decisión del grupo de *tiaxcas* o autoridades políticas y religiosas locales que, en asamblea, reintegraron a Leonel Meléndez como presidente de comunidad; quien había sido elegido por usos y costumbres, pero meses posteriores lo secundó Efrén Rosales Hernández.

■ 94

Tiempos de incertidumbre, la construcción del miedo y la propalación de rumores

A través de interacciones, prácticas, subjetividades, rituales, festividades, pero también de situaciones de diversa índole, como las conflictuadas, transcurre la integración y se establece la cohesión en torno a la organización jerárquica, en un sistema comunitario de cargos civiles y religiosos que todavía se fundamentan por las normas locales.

En San Pedro Tlalcuapan, la sucesión de las autoridades religiosas de la jerar-

⁵ Véase E-consulta, Tlaxcala, 2015, viernes 12 de junio.

quía de la fiscalía y el nombramiento de las mayordomías principales ocurre anualmente, el 25 de diciembre. En un escenario de rípidos alegatos entraban en funciones las autoridades tradicionales que fungirían en el año 2017, bajo la consigna de que, a quienes no asumieran los cargos para los que fueron nombrados, se les quitarían derechos y usufructos como el del suministro de agua potable, los privarían del uso del panteón y, en casos extremos, serían expulsados de la comunidad. Debido a que estos espacios de poder son considerados obligatorios y que retribuyen a sus colaboradores prestigio, son honoríficos y de servicio comunal. El séquito de la presidencia de comunidad es elegido cada año, un domingo del mes de enero y está a expensas de la programación municipal de Chiautempan que, junto con el Instituto Electoral de Tlaxcala (ITE), sancionan y validan ese proceso electoral, no obstante, algunos procesos se sujetan a las normas locales. La elección de estas autoridades, aunque apela a los usos y costumbres, si bien ya no es mediante plebiscitos “a mano alzada” como en el pasado, si anula la participación abierta de los partidos políticos con reconocimiento municipal, estatal y nacional.

Los escenarios previos al cambio de autoridades tradicionales lo constriñen acciones polémicas, pero también los ambientes sociopolíticos que motivan a la confrontación entre poderes faccionales. Al instaurarse las nuevas jerarquías religiosas y políticas, en la convocación de sus asambleas resaltan acusaciones añejas y rumores sobre los problemas internos y externos irresueltos. La arena pública caldea los ánimos en momentos en los que al contexto lo exacerban acontecimientos recurrentes o extraordinarios como el miedo y el hartazgo causado por la inseguridad proveniente del exterior, ante las novedosas formas en que se delinque y la presencia del crimen organizado en la región del sureste tlaxcalteca.

Entre los habitantes de San Pedro Tlalcuapan, esa crisis reciente reclamaba un eco de unidad con estrategias de autoorganización y los predisponía a la violencia contra quienes atentaran, transgredieran o irrumpieran la convivencia en la comunidad. Fue en diciembre y enero de 2017 cuando, en los municipios del estado de Tlaxcala, las noticias destacaban el aumento de la inseguridad y los delitos. A nivel nacional, el incremento a los energéticos derivó en sucesos *sui generis*, que cundieron en saqueos, principalmente de los centros comerciales y pequeños negocios por parte de grupos de la delincuencia, provocando que estas acciones se replicaran en las entidades federativas y sus comunidades. Los medios impresos y las redes sociales titulaban: “Se genera psicosis por saqueo en Chiautempan”:

[...] un grupo de personas llegó a la tienda Elektra y Coppel ubicadas ambas sobre la calle Ignacio Picazo para realizar actos de saqueo, por lo que tuvieron que llegar fuerzas de seguridad para inhibir las intenciones de quienes se constituyeron en esta calle hacerse de mercancías de las conocidas tiendas de electrodomésticos [...] Los saqueadores solo lograron sustraer tres pantallas, las cuales fueron recuperadas por las fuerzas del orden, quienes llegaron a detener los actos de rapiña que se han desatado en varias ciudades del país [...] Ante el temor de sufrir robos, los comerciantes de la zona optaron por cerrar sus cortinas y evitar sufrir algún tipo de atraco, acciones que generaron psicosis e incertidumbre entre los ciudadanos que fueron testigos del intento de saqueo a las dos conocidas tiendas, por lo que se espera que la policía estatal y municipal se mantengan a la expectativa para resguardar los comercios⁶.

⁶ Véase El Sol de Tlaxcala, 2017, domingo 08 de enero.

El miedo, como una creación social, se fortalece en las interacciones y lo subjetivo, pero necesita de la propalación del rumor para extender la crisis del desorden y la predisposición a la violencia. El segundo domingo del mes de enero de 2017 fueron robados en tumulto y vandalizados algunos centros comerciales en el municipio de Chiautempan. Esos sucesos, que acontecían en la delimitación regional, activaron la reacción defensiva entre los pobladores de Tlalcuapan a quienes, en asambleas extraordinarias, las autoridades políticas conminaron a la autoorganización, refuncionalizando la comisión de vigilancia para evitar que ocurrieran saqueos en la comunidad. El miedo y la violencia se hacían circular desde los medios y también en los rumores ciudadanos; “Encapuchados saquean Elektra de Chiautempan, infunden terror en Apizaco y Tlaxcala”⁷:

La psicosis hizo presa a los comerciantes establecidos, quienes tras cerrar sus negocios comenzaron a encender fogatas para agruparse y defender con palos y machetes sus centros de trabajo. Al filo de las seis y media de la tarde hicieron su aparición sujetos encapuchados a la tienda departamental de Elektra ubicada en el municipio de Chiautempan (Tlaxcala) para vandalizar y llevarse —con lujo de violencia— aparatos electrodomésticos luego de romper con piedras los vidrios del negocio [...] se esparció el rumor de que al mismo tiempo fue atacada una tienda Coppel y un Oxxo[...] los empleados de la tienda departamental fueron obligados a guardar silencio y a bajar de inmediato las cortinas, en tanto hay versiones de que la gente que vino a perpetrar los ataques proviene del Estado de México [...] los ciudadanos que fueron testigos del intento de saqueo a las dos conocidas tiendas, por lo que se espera que la policía estatal y municipal se mantengan a la expectativa para resguardar los comercios.

Al revisar la información hemerográfica, las evidencias son un recuento sobre la inseguridad que fue magnificándose en el país con los sucesos de diciembre de 2016 y que en la entidad federativa de Tlaxcala se acentuó en los primeros días de enero en 2017, afectando con cierta particularidad al municipio de Chiautempan, la ciudad más próxima a la comunidad de Tlalcuapan. A nivel local cundió el miedo entre sus pobladores, propiciando interacciones sociales de incertidumbre con el exterior. Regularmente en los escenarios de inseguridad inmediata, al reconocer diferencias o riesgos de peligro, es mejor atribuirles los males a los foráneos; los sospechosos, los que se subjetivan como nocivos, potenciales delincuentes, posibles transgresores y culpables de lo que acontece.

Los escenarios críticos y de interacciones ambiguas fomentan la lógica de los perseguidores en turba, ya que resulta mejor una acusación y la acción violenta bajo una autoría colectiva que permita oscurecer la acción individual. La cercanía social, familiar y vecinal superaba relativamente la enemistad política, porque el ánimo entre los lugareños ahora se animaba de rumores y temores por los hurtos masivos y con lujo de violencia realizados por el crimen organizado. Ese desconcierto apresuró una reunión comunitaria para debatir posibles riesgos de intrusión y saqueos a los negocios y casas por parte de grupos delincuenciales encapuchados. A través del tañido de campanas, en asamblea, autoridades civiles, religiosas, líderes faccionales y otros lugareños se organizaron para determinar estrategias de vigilancia vecinal y comunitaria, ante una supuesta llegada de vándalos. La consigna colectiva quedó pronunciada: “el que intente entrar a robar no sale de este pueblo”, los ánimos se colectivizaban y las diferen-

⁷ Véase El Sol de Tlaxcala, 2017, domingo 08 de enero.

cias internas se ocultaban, pero amenazaba la acción persecutoria contra presumibles saqueadores en esos días en los que las autoridades formales y tradicionales, civiles y religiosas, apenas se inauguraban en sus funciones.

La diferenciación como selección preferencial y la violencia *in situ*

Unas diferencias se instauran cuando suceden violencias colectivas, a veces se experimentan en forma de conflictos internos, los cuales devienen por las situaciones críticas como las disputas faccionales y partidistas, se derivan con las segregaciones religiosas, también se sanciona a los alcohólicos, se motivan ante las rencillas entre grupos familiares y personas que alteran la convivencia o escandalizan la vía pública. Si se causan entre sí, es inmediata la sanción y se pueden resarcir con multas, faenas o hasta llegar a las expulsiones comunitarias. Pero cuando se involucran actores externos, los acontecimientos trascienden prácticas de violencia extrema como el amago de un linchamiento y la agencia del trasgresor con las autoridades del Estado para lograr recursos monetarios o en especie. El arreglo político es un mecanismo de intercambio premeditado para que, al entregar a la víctima las autoridades estatales, estas retribuyan con entre 10-15 toneladas de cemento para obras de usufructo colectivo. La transgresión social del exterior fortalece la disposición de víctimas preferenciales, cuya desacreditación sucede sobre rumores y culpabilidad, los cuales motivan a la persecución en turba y los castigos. Esa polarización confronta al delincuente con la multitud; los que delinquen son violentados para ejemplificar y hacer explícito el escarmiento y la advertencia.

Apenas rozaban las 6:30 horas cuando, en el trayecto sobre la calle empedrada y adjunta a la presidencia de comunidad de San Pedro Tlalcuapan, un grupo de personas avivaban una fogata sobre la acera de esa inmueble público. Con desconfianza, observaban el paso de las personas y los autos. En el tumulto se distinguía la presencia de quien fue la primera presidenta de comunidad y líder faccional. Al filo de las 8:00 horas y aproximadamente a 200 metros de la plazuela donde abundaba la concentración, un poblador relató el suceso que había ocurrido la noche anterior. Su versión atribuye ciertas acusaciones: “ayer domingo como las 10 de la noche se había cometido un robo a una casa habitación, un grupo de tres maleantes armados cometieron un asalto”. Las familias de afectados por este suceso solicitaron auxilio a sus vecinos. Más tarde trascendió la persecución; policías y voluntarios con motos y vehículos en turba iban tras los delincuentes. Los móviles del asalto lo adjudicaban a quienes iban a bordo de una camioneta de transporte público tipo Eurovan.

La violencia *in situ* trascendió cuando se suscitó la huida y persecución. Los hechos se magnificaron al momento en el que, quienes huían, se internaron sobre un camino de terracería; lugar donde interceptaron a quien manejaba el vehículo porque sus cómplices huyeron sobre una barranca. Al conductor se le consignó ser un supuesto ladrón, por lo que fue golpeado por la multitud. En su confesión reconoció avecindarse en la comunidad de San Francisco Tetlanohcan y que lo acompañaban dos personas más que lograron fugarse. La persecución nocturna propició la retención y su traslado a la presidencia de comunidad para su exhibición pública, que intempestivamente convocó a los cuerpos de seguridad de la policía municipal de Chiautempan, para intervenir en favor de su rescate.

Múltiples acusaciones regían desde los pobladores hacia su víctima propicia. La avidez de la turba era propinar el castigo como se “acostumbra” contra los que delinquen, aunque tales acciones fueron interpeladas por funcionarios municipales y las autoridades locales, que negociaron la salida inmediata para evitar que cundiera el linchamiento. Al retenido, lo condujeron en una patrulla municipal, pero fue acompañado por una comisión que representaba a los pobladores, para atestiguar el traslado del apresado hacia la Procuraduría General del Estado de Tlaxcala y hacer efectivo su proceso judicial correspondiente.

No obstante, los lugareños convocados en asamblea, cuestionaron los procedimientos de su presidente de comunidad por haber permitido la entrega anticipada del delincuente sin propinarle el castigo y resarcir el daño. Reclamaron a las autoridades civiles encabezar las intenciones de los pobladores para manifestarse en la sede de la presidencia municipal y exigir que se devolvería al transgresor y hacer su propia justicia en la comunidad. La extensión de esa violencia trascendió cuando los pobladores no lograron consensos certeros con la comitiva de funcionarios municipales de Chiautempan, a los que, al calor de los disensos y rumores hacia estos, se les presionó para que se retiraran de la comunidad y “[...]no alebrestar más a los vecinos de San Pedro Tlalcuapan, ya que momentos antes fue sorprendido otro sujeto llevándose enseres de un edificio público”⁸.

Las versiones se propalaban en la comunidad. La ambigüedad disponía rumores sobre el robo de una camioneta de transporte colectivo y la detención de uno de tres que habían delinquido la tienda de abarrotes. Los acontecimientos se tergiversaban, al señalar que el robo vehicular fue en San Pedro Muñoztla y el asalto del negocio sucedió en Tlalcuapan. El presunto delincuente fue violentado y, horas más tarde, fue rescatado por la policía municipal. Al día siguiente se aludía al hecho; “Frustra policía linchamiento de ladrones en Tlalcuapan”:

Un ladrón se salvó de ser linchado la noche de este domingo tras ser capturado por habitantes de San Pedro Tlalcuapan [...] después de hurtar una unidad colectiva y asaltar una tienda de abarrotes; dos sujetos más se dieron a la fuga. El repique de campanas alertó alrededor de las 22:00 horas a pobladores sobre los atracos y de inmediato se implementó un operativo vecinal para cerrarle el paso a los sujetos que intentaban darse a la fuga. Fue así que lograron cerrarle el paso en un camino de terracería que comunica con la comunidad de Texcacoac, donde la camioneta hurtada se quedó atascada en terrenos de labor. A los pocos minutos acudieron elementos de seguridad pública, quienes tras entablar un diálogo con los enardecidos pobladores lograron rescatar a la única persona detenida (El Sol de Tlaxcala, lunes 20 de febrero de 2017).

Con los datos de las fuentes periodísticas, se infiere que el enardecimiento colectivo era fruto de una crisis enconada con antelación en el continuo de sucesos, tanto por una disputa política intestina, como ante la inseguridad y el robo a casas y negocios que asolaban la región y que, con el acontecimiento reciente, por el asalto a la tienda abarrotes, propició a la persecución, selección y captura de los delincuentes a bordo de una combi. De este modo, la aprehensión de uno de ellos adecuó la víctima

⁸ Véase La Jornada de Oriente, martes, 21 de febrero de 2017.

propicia con estereotipos atribuibles por haber delinquido y ser externo, rasgos imputables para ser expuesta a la violencia de la turba y que trabó negociaciones públicas para evitar la consumación del linchamiento.

Acusaciones en tumulto e instituir al supremo delincuente

Cada una de las acusaciones que emanan de un tumulto contra las víctimas preferenciales están cargadas de la *verosimilitud e inverosimilitud*, dotadas de las experiencias, la imaginación, la creencia, el rumor, los miedos y los comportamientos compartidos. En los actos de persecución y castigos violentos se revela lo fiable, pero también lo falso, las subjetividades como las prácticas contienen intenciones para hacer del transgresor el supremo delincuente (Girard, 2002), el que pague por todos los acontecimientos antecedentes. Por ello es vital acudir a desentrañar los testimonios y relatos de primera fuente.

En el amanecer del día lunes, la versión de un campesino aducía que, el domingo por la noche, un grupo de pobladores de Tlalcuapan persiguió a un grupo de asaltantes, no obstante, solo uno fue detenido y golpeado. Su aprehensión ocurrió cerca de “la barranca que colinda con Muñoztla y Texcacoac”. Se retuvo a la persona junto con el vehículo que conducía, le inculpaban los robos previamente sucedidos en la comunidad, pero, a la llegada de la policía foránea, fue exigida y condicionada su entrega. Como la turba no era numerosa, al delincuente se le condujo en una patrulla municipal, pero acompañado de tres pobladores: una expresidenta, su hija en calidad de suplente del presidente de comunidad y un hombre más.

Empero, en los límites de la comunidad vecina de Texcacoac, a los tres representantes comunitarios se les obligó a descender de la patrulla, siendo enterados de que la policía municipal se haría cargo de la entrega de los asaltantes a las autoridades competentes para su proceso legal. El proceder de las autoridades estatales y municipales generó molestia, por lo que de inmediato los testigos comunitarios informaron a los pobladores y autoridades civiles quienes a su vez, mediante el tañido de campanas en la madrugada, convocaron al “pueblo” a una asamblea para detallar los sucesos en los que se consideraban agraviados.

Reunidos en la plaza pública y sobre el debate ampliado, con alegatos, persuadieron a realizar movilizaciones. La demanda generalizada fue la de acudir a la presidencia municipal de Chiautempan, para exigir que se les devolviera al transgresor, al que acusaban de las desavenencias previas y actuales. “Un grupo de pobladores de San Pedro Tlalcuapan se manifestó en la Dirección de Seguridad Pública de Chiautempan para exigir se haga justicia [...] donde amenazaron con prenderle fuego”⁹. Con enfado, apelaban a que no les permitieron hacer justicia; el castigo ejemplar, dando pie para que los pobladores se reapropiaran de la unidad vehicular, la cual movilizaron a la explanada de la comunidad. El presidente de comunidad, con su séquito de funcionarios y familiares, apenas pudo contener la pretensión de la muchedumbre, aunque más tarde fue inevitable que fuera quemada la Eurovan.

Al no lograr el cometido de traer a la comunidad de San Pedro Tlalcuapan al supuesto asaltante bajo la presión política multitudinaria, en la sede de la Dirección de Seguridad Pública de Chiautempan se gestó un enfrentamiento verbal entre los pobla-

⁹ Véase El Sol de Tlaxcala, lunes 20 de febrero de 2017.

dores con las autoridades municipales y la policía. Como los funcionarios públicos no accedieron a la negociación de entregar al delincuente, en una batalla campal causaron destrozos al mobiliario y los edificios de la sede municipal. Al final, sin cejar totalmente de sus demandas, optaron por llevarse el vehículo que había sido utilizado para delinquir. En la avidez de la violencia, la obtención de un elemento material era una necesaria y mínima ganancia de la afrenta con el fin de ser exhibida y sancionarse en la comunidad: Los inconformes se llevaron la unidad del servicio colectivo de pasajeros a la cual, después de una asamblea, la turba decidió quemarla; aunque la exigencia original demandaba la entrega de su víctima. Ante la desaprobación por parte de las autoridades municipales, los lugareños motivaron a prenderle fuego al vehículo como muestra de su demanda de justicia por propia mano.

En otra versión, unos lugareños arguyen que fueron los funcionarios municipales quienes accedieron a la entrega de la unidad vehicular para evitar que sucediera una violencia mayor en las instalaciones de la presidencia municipal de Chiautempan; una salida política impronta a las acusaciones del déficit de autoridad y responsabilidad por la inseguridad reinante, pero sobre todo para evadir una confrontación entre los policías y los pobladores. Aunque en realidad los tlalcuapeños actuaron tácticamente para atraer a quienes reclamaran la propiedad del vehículo; fuera una persona o empresa, ya que estaba rotulada con una ruta de autotransporte público:

Más tarde, acudieron a la comunidad los dueños de la camioneta de servicio colectivo, de la ruta Tetlanohcan-Tlaxcala, con placas de circulación 21-44-WWC, pero de inmediato fueron retenidos por los pobladores. El dueño de la camioneta fue encerrado en los separos preventivos de Tlalcuapan, mientras que su esposa permaneció en una camioneta Honda, tipo Civic, color gris. Ahí, los molestos pobladores criticaron la inseguridad en que viven y amenazaron que en caso de agarrar a algún ladrón se harán justicia por su propia mano. También criticaron a las autoridades municipales, pues sus promesas de ofrecer mayor seguridad han sido incumplidas, tan es así que en la semana que culmina robaron dos domicilios, en uno de los cuales prácticamente vaciaron la casa. (El Sol de Tlaxcala, lunes 20 de febrero de 2017).

■ 100

El vehículo se exhibía en la plaza cívica de la presidencia de comunidad de Tlalcuapan. La presencia de una multitud afilaba la confrontación social y mostraba el desconcierto de las relaciones políticas conflictuadas, con señas de predisposición a la violencia. Gobernaba un ambiente de intranquilidad, más aún cuando, en el transcurso de la madrugada, se presentó una persona que se ostentó como dueño de la camioneta y que exponía el robo vehicular. Sin embargo, con el tumulto exacerbado, inmediatamente el individuo fue retenido por los pobladores al no acreditar la denuncia legal correspondiente al robo que exponía. Entre los rumores, corría una versión que sostenía que dicho dueño procedía de San Francisco Tetlanohcan (más tarde se confirmó que era avecindado en Acxotla del Monte). En esa confusión, también un habitante de Tlalcuapan fue detenido por intentar revisar lo que contenía la camioneta, porque en las situaciones ambiguas crece la desconfianza contra propios y extraños. A la mujer, acompañante del dueño de la camioneta, se le impidió descender de un auto Civic, mientras que quien se declaraba como dueño de la Eurovan fue retenido porque le adjudicaban complicidad con los que habían delinquido.

Una y otra vez la información se iba viciando de boca en boca. Un lugareño relató que el supuesto ratero había sido conducido a la “Procu” de Tlaxcala, cuyos ape-

lidos hicieron de dominio público; Rodríguez Zambrano (Zamora), y corregía que el detenido, quien se ostentaba como el dueño de la camioneta, estaba encarcelado en la presidencia de comunidad y era oriundo de Acxotla del Monte, así como también que la Eurovan pertenecía a la Ruta San Francisco- Santa Ana, de la empresa USU.

Las recientes detenciones y los riesgos de que cundiera más violencia, atrajeron a las autoridades municipales a la plaza pública de San Pedro Tlalcuapan, con el fin de entablar negociaciones con los representantes comunitarios e intentar destrabar las problemáticas para evitar el linchamiento del recién detenido. Ese lunes por la tarde, los habitantes y su presidente de comunidad, junto con el director de Gobernación del ayuntamiento de Chiautempan, sostuvieron una reunión para dirimir la situación prevaleciente en el lugar e informar del estado de las afrentas jurídicas a emprender, pues, mediante los sucesos connotados de violencia en Tlalcuapan, estimaban se habría violentado la ley. El sujeto retenido, identificado como Pedro N., fue puesto a disposición de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE)¹⁰.

Ciertamente durante los conflictos colectivos hay actores, detractores y observadores. En la arena de la crisis, entre más exacerbada se halle una multitud, más susceptibles son de aparecer los ambientes de violencia. Para desfogarlos, se requiere de víctimas propicias; personas u objetos sobre los que se motiven acciones como marcas ejemplares del castigo. La violencia es real y se mimetiza, es decir, se ejerce físicamente o se suplanta para imitarse.

Minutos más tarde, unos adolescentes murmuraban que los pobladores iban a incendiar la camioneta, señalaban una incipiente humareda que a lo lejos crecía y se veía oscura. A unos 200 metros de distancia se percibía un olor profundo a fierro y plástico quemado, era el momento en que prendía fuego a una unidad vehicular del servicio público de pasajeros:

Pobladores de la comunidad de San Pedro Tlalcuapan, municipio de Chiautempan, prendieron fuego a una camioneta de transporte público de pasajeros la mañana de este lunes, debido a que la víspera elementos de seguridad rescataron con vida a un probable delincuente. Por lo anterior, este lunes se registró una tensa calma en San Pedro Tlalcuapan, pues los pobladores se inconformaron porque elementos policiacos trasladaron al probable delincuente a la Dirección de Seguridad Pública de Chiautempan, luego de que alrededor de las 22:30 horas de pasado domingo intervinieron para rescatarlo con vida¹¹.

Quienes no eran oriundos de Tlalcuapan, pero que por razones laborales se hallaban en ese lugar y bajo esos escenarios violentos, relatan que presenciaron los acontecimientos y se atrevieron a acudir al lugar donde fue quemado el vehículo por la muchedumbre, pero que, al estar de observadores, les pidieron acreditar su situación y presencia en la comunidad. También se cuenta que la multitud detuvo una persona por atreverse a capturar fotografías del lugar donde habían incendiado la camioneta y que estuvieron a punto de propinarle golpes y le arrebataron el celular en el que poseía tomas e información. “No le hicieron nada porque fue reconocido como trabajador de una escuela de la comunidad”, pero le exigieron con vehemencia que se retirará del lugar.

Entre la calle empedrada y la plazuela, se notaba la presencia de hombres y mujeres de diversas edades, algunos en la acera de la presidencia y otros sobre las gradas

¹⁰ Véase La Jornada de Oriente, martes, 21 de febrero de 2017.

¹¹ Véase La Jornada de Oriente, martes, 21 de febrero de 2017.

de la iglesia, unos más cruzaban las calles hacia la biblioteca. El ambiente incierto velaba una desconfianza generalizada, se hablaban en voz baja, se cercioraban de quiénes eran pobladores o extraños, todos sigilosa y mutuamente observados. En la aproximación al lugar donde fue incendiado el vehículo, se atravesaba necesariamente un puesto de frutas. A medio camino, el estruendo de una explosión cimbró el lugar. Los neumáticos y el tanque de gasolina, la camioneta se consumía en llamas. La humareda se volvió densa y negra, la multitud sitiaba un terreno a campo abierto, cercano al panteón local, a unos metros de la calle principal Diego Martín.

Pero no todos los victimarios u observadores de la violencia llegaron hasta el lugar donde se había causado el incendio, sería cometer una imprudencia ante los ánimos exacerbados entre sí y para con extraños. Casi a 200 metros, el fuego consumía el vehículo de los presuntos asaltantes, signos y símbolos de la persecución en turba, el castigo y la violencia desorbitada, mimetizada en un objeto material, pero encadenado a esos actos. El acontecimiento *in situ*, sucede en el filo de la crisis comunitaria, es parte de los rumores propalados, el miedo instaurado y los momentos en los que cunde la violencia extrema sobre la víctima que consignan como el supremo delincuente. Es una revelación de la multitud convulsionada y una reacción del déficit y desafío estatal, cuyos escenarios fueron soterrados de inseguridad regional y local, pero también de continuas confrontaciones internas, así como de intromisiones externas.

Prender el fuego, avivar las llamas y simbolizar las cenizas de la violencia

El fuego de la violencia se prendió cerca de las 11:40 de la mañana. El martes 21 de febrero de 2017, en el amanecer, fueron constantes los tañidos de las campanas de la iglesia de San Pedro Tlalcuapan, convocando al acto de llamada emergente y de involucración “del pueblo”. En la reunión extraordinaria, en la plaza pública se conminaba a decidir qué hacer con la camioneta confiscada y cómo agenciar la liberación de quien se ostentaba como dueño. La asamblea resultaba una arena política donde se debatía arrebataadamente lo verosímil e inverosímil sobre los actores e incidentes que habían interrumpido la concreción del linchamiento, la sanción como castigo ejemplar y “darles su calentadita” a quienes sojuzgaban de trasgresores. El reclamo colectivo apelaba a la inseguridad desbordada en su cercanía, así como la ausencia de justicia concebida y deseada desde sus normas consuetudinarias, poniendo en entredicho los procedimientos estatales. Algunos lugareños, con los ánimos exacerbados, persuadieron al resto a conjurar prácticas de violencia, sino manifiesta, cuando menos mimetizada.

Horas antes, cerca de las 9:00 de la mañana, se habían obstruido con piedras las entradas y salidas de la comunidad con el fin de regular el tránsito de personas externas e inactivar la presencia de autoridades, la policía estatal y municipal. La asamblea convocó a los pobladores, los liderazgos informales y protagónicos, así como a sus autoridades civiles y religiosas, a una estrategia para que la comunidad deliberara acusaciones múltiples. Una de las acciones que se determinaron fue la liberación del dueño de la camioneta, pero también que era vital quemar la unidad vehicular que había sido utilizada para delinquir, como un clamor de justicia, para visibilizar y dejar señas claras de que en la comunidad se apela al ejercicio del castigo y el escarmiento a los transgresores del orden. Y como una demanda para resarcir el daño a la comunidad, tasaron y exigieron una multa económica; “el equivalente a 15 toneladas de cemento”, que el detenido y

las autoridades municipales tendrían que pagar a las autoridades locales. En la cortina entre los rumores y la veracidad, se narraban los acontecimientos con señas violentas, “prenden fuego a una unidad del servicio público de pasajeros”¹²:

Pobladores de la comunidad de San Pedro Tlalcuapan, municipio de Chiautempan, prendieron fuego a una camioneta de transporte público de pasajeros la mañana de este lunes, debido a que la víspera elementos de seguridad rescataron con vida a un probable delincuente. De acuerdo con los vecinos, este sujeto iba acompañado de otra persona en franca huida de San Pedro Muñoztla, donde habrían perpetrado un robo, hacia San Pedro Tlalcuapan, donde fue asegurado y retenido por los pobladores, quienes lo retuvieron y amagaban con darle un escarmiento. Los inconformes se llevaron la unidad del servicio colectivo de pasajeros, la cual, después de una asamblea de pueblo, se decidió prenderle fuego, ya que la exigencia era que les entregaran al supuesto asaltante, pero le fue denegada. Por tal motivo, procedieron a prenderle fuego a la unidad como muestra de su capacidad de hacerse justicia por propia mano.

Pero a las 12:40 de la tarde los escenarios violentos ya menguaban. Un lugareño, sobre la calle empedrada y a unos metros del teatro abierto donde se escenifica anualmente “la crucifixión de Cristo”, se comunicó por teléfono celular con el presidente de comunidad, al que llamó “güero”, para preguntar sobre lo que ocurría: la incineración del vehículo, la retención de las personas en la cárcel local y las averiguaciones del presunto delincuente en las instancias estatales. Su respuesta confirmaba la detención del recluso en la Procuraduría General del Estado, pero también que al dueño de la camioneta ya se le había liberado. Se había cumplido la exigencia de los pobladores de quemar la camioneta; habían impedido que autoridades, la policía municipal y estatal estuvieran presentes para resguardar, restablecer y negociar el orden. Únicamente se permitió a los medios de comunicación tomar fotografías, pero no realizar entrevistas y, a su vez, se les exigía que informaran certeramente sobre la inseguridad y los robos sumarios que sucedían en la comunidad de Tlalcuapan.

Durante varias horas, las salidas y accesos carreteros a la comunidad fueron inhabilitados atravesando automóviles y vigilando furtivamente las calles principales, principalmente alrededor de la plazuela: de frente a la presidencia de comunidad, la biblioteca y el templo de la iglesia. Después de las 13 horas se liberaron los accesos a la comunidad y en la tarde de ese día la explanada pública lucía solitaria y sin ruidos. La que horas antes estuvo agitada por pobladores, ahora parecía indemne, como si no hubiese ocurrido nada. Sobre la calle Diego Martín hay un cruce, que es una salida de Tlalcuapan con dirección a la comunidad vecina de San Pedro Muñoztla y, entre los límites territoriales intercomunitarios, sobre el asfalto, aún yacían piedras grandes colocadas en hilera, que señalaban cómo horas antes se anuló el tránsito de personas ajenas a la comunidad para magnificar violentamente el incendio del vehículo de los presuntos delincuentes, tal y como lo había enunciado “el güero”.

A la luz de los datos verosímiles e inverosímiles, los testimonios orales y las notas periodísticas, asoman las creencias, los rumores producto del miedo y la subjetividad, los sucesos advertidos y las conductas vividas; la crisis sociopolítica, la inseguridad, la estereotipación persecutoria y los sucesos de la violencia. Por la tarde y durante la noche, los medios locales como El Sol de Tlaxcala y Cuarto de Guerra, en las redes so-

¹² Véase El Sol de Tlaxcala, 21 de febrero de 2017.

ciales publicaban a título y foto que los pobladores de Tlalcuapan habían quemado una camioneta del servicio colectivo. Las imágenes mostraban un automóvil consumido por las llamas, el humo y las cenizas. El fuego de la violencia se consumaba, mimetizando sus prácticas y objetivos; de la persecución de los transgresores a la explosión en llamas del vehículo Eurovan.



Fuente: El Sol de Tlaxcala, miércoles 02 de febrero de 2017. Fotografía 2; Eurovan quemada por los pobladores y consumida en llamas cerca del panteón local de San Pedro Tlalcuapan.

■104



Fuente: Imagen Proporcionada por Azari, M. Fotografía 1; Residuos y traslado de la violencia real a su mimetización. Trabajo de campo 2024.

Como salida a la crónica del suceso, las descripciones vuelven al sitio de la mañana, cuando los pobladores celosamente rodeaban la pequeña fogata; los perseguidores que seleccionaron y castigaron a su víctima propicia y la turba que instituyó a los supremos delincuentes (el presunto asaltante y el dueño de la camioneta que horas antes fue retenido en la improvisada cárcel de la presidencia de comunidad). Estos sucesos de índole pública, estuvieron rodeados de la presencia furtiva de diversos actores. Entre ellos se involucraron autoridades formales e informales y que constituyen poderes faccionales con su clientela, como las autoridades políticas, religiosas y otras autoridades pasadas, que tienen injerencias notables en las decisiones comunitarias, tal y como ocurrió durante este episodio violento.

Los datos de los textos periodísticos y los relatos de primera fuente de los lugareños son un bosquejo de las ideas y prácticas de los acontecimientos extremos de violencia colectiva en San Pedro Tlalcuapan; la crónica de una arena política ataviada de contradicciones. El fuego de la violencia cundió sobre un vehículo en llamas que terminó calcinado a un costado del cementerio local.

Un robo, perpetrado a una tienda de abarrotes, se originó en la comunidad vecina de San Pedro Muñoztla. De acuerdo con las versiones de los vecinos, los perpetradores, en su huida de San Pedro Muñoztla, se orientaron hacia San Pedro Tlalcuapan. Sobre ese trayecto, entre carretera y tramos de terracería, se les persiguió y solo el que iba manejando fue capturado. Los pobladores tlalcuapeños lo retuvieron y amagaron con darle un escarmiento, pero la presencia de los cuerpos policiacos municipales evitó la violencia con un desenlace fatal contra el presunto delincuente. “Ya que de inmediato la unidad y los sospechosos fueron trasladados a la central policiaca de Chiautempan”¹³. Después de una negociación política fallida y timados por la policía, los lugareños organizados arribaron a la sede municipal para exigir la justicia interrumpida; el castigo y la sanción que ellos consideraban se apegaba a sus sistemas normativos comunales.

■ 105



Fuente: Proporcionada por Azari, M. Fotografía 3; las huellas de la violencia y el *continuum*. Trabajo de campo 2024.

¹³

Véase La Jornada de Oriente, martes, 21 de febrero de 2017.

Conclusiones

Este trabajo etnográfico desde el inicio trazó respuestas a las consideraciones empíricas y teóricas sobre ¿por qué las comunidades eligen, persiguen y violentan a víctimas propicias? Al hablar de comunidades, la referencia no se limita a las que son campesinas o indígenas, también se aduce a otro tipo de organizaciones y estructuras políticas, económicas, religiosas y gremios, susceptibles de ser analizados en sus procesos ideológicos y en el desenlace de sus prácticas. Las intenciones consistían en indagar los procesos de cómo ciertas comunidades suelen recurrir a una víctima de sacrificio, entre una crisis social y la revelación de sus lógicas de relaciones indiferenciadas, las cuales proceden de las exacerbaciones colectivas y las francas disputas entre sus actores de poder. Esos momentos configuran la avidez hacia la violencia entre sí o contra otros.

En San Pedro Tlalcuapan, la convivencia en comunidad también genera contradicciones, como los escenarios de conflictividad que orillan hacia acontecimientos propicios para la confrontación entre adversarios. Por ejemplo, en la arena política, son recurrentes las diferencias entre las autoridades tradicionales, procedentes de las jerarquías religiosas, y las autoridades políticas de la presidencia de comunidad con los liderazgos faccionales. Diferencias visibles cuando estas rivalizan por la apropiación y el manejo de los recursos existentes: económicos, políticos, socioculturales y simbólicos.

Aunque se deriven, las luchas intestinas no deben trascender, porque corren el riesgo de agravar las interacciones inmediatas o de generar la ruptura colectiva. Por eso, la persecución y el castigo es extremo y preferido contra los foráneos, como sucede en los linchamientos o intentos de linchamiento, cuyas prácticas implacables favorecen escenarios propicios para desfogar la violencia contenida. Para ello se acude a los trasgresores, que se transfiguran en víctimas propicias hasta ungirlos como supremos delincuentes, vulnerables para atribuir sobre ellos un sinnúmero de estereotipos verosímiles e inverosímiles. Sus detractores; las autoridades, los líderes y la clientela en muchedumbre, alientan esa ideología justiciera, magnificándola con prácticas del escarmiento ejemplar. Sobre el o los culpables, es posible achacar, perseguir y violentar, en términos reales o mimetizándolos lo más próximo posible a sus intenciones de procurar un castigo un trascendental, como sucedió con la interrupción del linchamiento, al sustituir a su víctima por un objeto significativo y relacional para entonces prender el fuego de la violencia sobre un automóvil.

A partir de los datos empíricos y documentales, se comprende que, en esta comunidad, las persecuciones cuentan con la promoción del liderazgo faccional y se dimensionan con el apoyo colectivo conformado por hombres y mujeres. El miedo y los rumores se animan eficazmente ante la crisis pública, son instantes de exacerbación que provocan el debilitamiento de las instituciones formales locales e intentan, a través de la presión social, anular y retar los mecanismos de intervención del Estado, lo que favorece la formación y el actuar de la turba implosivamente y en anonimato.

También, la narrativa etnográfica ha demostrado que, en San Pedro Tlalcuapan, las prácticas de la violencia dan cuenta de una sustitución impronta, donde, inexorablemente, las instituciones estatales encargadas de procurar la seguridad ciudadana ante escenarios de inseguridad social e incertidumbre política, son rebasadas por los actos colectivos. Con la connivencia o no de las autoridades tradicionales, en las asambleas formales o intempestivas, la muchedumbre promueve en la arena política actores y es-

cenarios que conducen a protagonizar la violencia extrema, esa que momentáneamente tiene el control de las manos justicieras en nombre de una comunidad, la que se desborda con insultos y golpes contra quien hayan convertido en el supremo delincuente. Aunque el desenlace no cunde en el linchamiento consumado, es interrumpido a modo para poder agenciarlo políticamente y obtener beneficios económicos y materiales, pues los actos condicionan un intercambio con la entrega y la evitación de la muerte de su víctima preferencial. Todo esto concurre recientemente, en tiempos de incertidumbre, de crisis sociopolítica e inseguridad, en una comunidad de origen étnico nahua, en las faldas del volcán La Malinche, en el sureste tlaxcalteca.

Bibliografía

- AZAOLA, E. (2008). *Crimen, castigo y violencias en México*. México, CIESAS-FLACSO.
- FUENTES, A. (2006). *Linchamientos; fragmentación y respuesta en el México Neoliberal*. México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades-BUAP.
- GELLNER, E. (1998). “La guerra y la violencia” en *Antropología y política*. España, Gedisa.
- GIRARD, R. (2002). *El chivo expiatorio*. España, Anagrama.
- (2000). *La ruta antigua de los hombres perversos*. España, Anagrama.
- (1995). *Shakespeare (Los fuegos de la envidia)*. España, Anagrama.
- (1989). *La violencia y lo sagrado*. España, Anagrama.
- GLEDHILL, J. (2000). *El poder y sus disfraces*. España, Ediciones Bellaterra.
- GLUCKMAN, M. (1978). *Política, derecho y ritual en la sociedad tribal*. España, Akal.
- <https://www.e-tlaxcala.mx/nota/2015-04-29/municipios/toman-presidencia-de-comunidad-en-tlalcuapan>, (29 de abril de 2015). *Toman presidencia de comunidad en Tlalcuapan. Desdeñan funcionarios del Ayuntamiento de Chiautempan mediar en conflicto*.
- <https://www.e-tlaxcala.mx/>, (12 de junio de 2015). *A 15 días de celebrarse la feria [...] las puertas de la Presidencia de Comunidad fueron reabiertas y recuperadas por el presidente Leonel Gutiérrez Cahuantzi, en tanto se resuelve en su totalidad el conflicto que se vivía en esa localidad*.
- <https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/>, (El Sol de Tlaxcala, 29 de abril de 2015). *Desdeñan funcionarios del Ayuntamiento de Chiautempan mediar en conflicto*.
- <https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/>, (El Sol de Tlaxcala, 12 de junio de 2015). *Recupera presidente de Tlalcuapan la presidencia de comunidad*.
- <https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/>, (El Sol de Tlaxcala, 08 de enero de 2017). *Se genera psicosis por saqueo en Chiautempan*.
- <https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/>, (08 de enero de 2017). *Encapuchados saquean Elektra de Chiautempan, infunden terror en Apizaco y Tlaxcala*.
- <https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/>, (20 de febrero de 2017). *Frustra policía linchamiento de ladrones en Tlalcuapan*.
- <https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/>, (20 de febrero de 2017). *Un grupo de pobladores de San Pedro Tlalcuapan se manifestó en la Dirección de Seguridad Pública de Chiautempan para exigir se haga justicia*.
- <https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/>, (21 de febrero de 2017). *Pobladores de Tlalcuapan prenden fuego a una unidad del servicio público de pasajeros*.

- <https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/>, (22 de febrero de 2017). *Queman en Tlalcuapan camioneta en protesta por inseguridad*.
- <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/tlaxcala/pobladores-tlalcuapan-prenden-fuego-una-unidad-del-servicio-publico-pasajeros/>, (21 de febrero de 2017). *Pobladores de Tlalcuapan prenden fuego a una unidad del servicio público de pasajeros*.
- LEWELLON, T. (1994). *Introducción a la antropología política*. Madrid, Siglo XXI.
- RODRÍGUEZ, J. (2012). *La violencia colectiva en las faldas del volcán. procesos, actores y esquemas de negociación en los intentos de linchamiento en una comunidad de Tlaxcala*. Tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México.
- ROMERO, O. (2006). *La violencia como fenómeno social. El linchamiento en San Miguel Canoa, Puebla*. México, Jorale editores, UAT y el Colegio de Tlaxcala.
- SWARTZ, M.; Turner, V. y Tuden, A. (1994). “Antropología política: una introducción” en *Alteridades*. Número 8, pp. 101-126.
- TORRES, H. E. (1970). “Faccionalismo en un municipio mexicano: Estudios preliminares de las expresiones políticas, económicas y religiosas de faccionalismo en Zacapoaxtla, Puebla”, en *América Indígena*, Vol. XXX.
- TURNER, V. W. (1988). *El proceso ritual. Estructura y antiestructura*. España, Taurus.

Violencia y Poder: Linchamientos en México

Violence and power: Lynching in México.

Raúl Rodríguez Guillén¹

Norma Ilse Veloz Ávila²



Resumen

La crisis de autoridad es la causa más profunda de la violencia social y la indignación moral es el detonante que expresa que los límites sociales han sido rotos y es necesario poner coto a la corrupción e ineptitud de las autoridades, así como al abuso que las mismas cometen en contra de la sociedad. En el presente trabajo, mostramos cómo los linchamientos son una de las formas de violencia social que muestran el hartazgo de la sociedad frente a la autoridad que no actúa o lo hace de manera incorrecta.

Palabras clave: Linchamientos, violencia social, crisis de autoridad, indignación moral, usos y costumbres.

Abstract

The crisis of authority is the root cause of social violence and moral outrage, is the trigger that expresses that social boundaries are broken and need to curb the corruption and ineptitude of the authorities as well as the abuse they commit against society. In this paper, we show how lynchings are one of the forms of social violence that reflect society's weariness in response to the authority that does not act, or does it incorrectly.

Keywords: Lynching, social violence, crisis of authority, moral-indignation, customs and traditions.

Violencia social y crisis de autoridad

La violencia común, lo mismo que la violencia que ejercen grupos más o menos organizados, son expresiones de la crisis de autoridad y/o del Estado que se vive en México y cuya tendencia principal la encontramos en el crecimiento sin límite de la delincuencia (individual y organizada), pero son las ejecuciones (de civiles, policías, funcionarios públicos, militares, etc.), los enfrentamientos entre bandas organizadas y policías o militares y los linchamientos en donde podemos tener un referente más acabado del grado de erosión de las instituciones y de los niveles de corrupción de las personas que tienen como función hacer respetar la ley y el orden social y político. Las ejecuciones y los linchamientos se pueden analizar como expresión de la violencia social localizada, en donde grupos de colonos, miembros de una comunidad o grupos de delincuentes organizados, ejercen la violencia frente a situaciones o condiciones que ponen en riesgo los principios de convivencia pacífica. Reflexionar sobre la violencia implica necesariamente pensar el problema de la crisis de autoridad, debido a que ambos se encuentran unidos por un elemento común, a saber: la acción colectiva¹ que señala que los límites sociales han sido rotos y que es necesario restituir o cambiar la autoridad o sus fundamentos (leyes e instituciones), o bien ambos al mismo tiempo.

Una primera manifestación de la violencia social es la que podríamos llamar resistencia. Esta puede tomar formas violentas, puede expresarse en la negativa a cooperar, puede también manifestarse como la negativa a adoptar una práctica social desconocida o nueva, el sabotaje es otra de sus formas. Pero como violencia práctica la encontramos en el ejercicio de la presión, el uso de la fuerza, cohesión, en suma poder sobre otros. La violencia puede ser individual o estructural, en la *primera* son individuos quienes, en posesión de medios técnicos, son capaces de imponer su voluntad a otro u otros (ejemplo típico es el del ladrón que somete a sus víctimas para despojarlas de sus pertenencias), el agresor puede ser identificado, es la violencia frente a frente; la *segunda* forma es de carácter social, se da como expresión de desigualdades de poder y condiciones de vida².

La violencia, lo mismo que el poder, son una manifestación universal, los podemos encontrar en toda sociedad y bajo diversas formas como expresión moral de la razón y la pasión en el actuar de sujetos que ejercen su libertad. Todo actuar colectivo es un actuar moral, aun cuando manifieste malestar y se desborde en pasión pura. El

■110

¹ La acción colectiva ha sido estudiada desde diferentes enfoques entre los cuales destaca Neil J. Smelser en su libro, *Teoría del Comportamiento Colectivo*, México, ed. FCE., 1989. Por su parte, Mancur Olson y Charles Tilly, destacan el carácter reactivo de la acción colectiva en relación con los procesos de modernización de las sociedades, aunque difieren en cuanto a las conductas de los actores, para el primero son de tipo defensivo y para el segundo ofensivo o propositivo, es decir para Olson los actores se oponen a la modernización y para Touraine estos quieren incluir en calidad de participantes. En el caso de los linchamientos la acción colectiva es reactiva frente a la tendencia creciente de la violencia en la sociedad y cuerpos policíacos, al mismo tiempo que es restitutiva de la normalidad social, son acciones que si bien son pasionales, mantienen algunos rasgos de racionalidad.

² Al respecto se puede consultar el libro de Susana B.C. Devalle (compiladora) *Poder y Cultura de la Violencia*, México, El Colegio de México, 2000, 423 p.p.

origen de la violencia es exterior al individuo, pero expresa su subjetividad en una relación concreta volviéndola un proceso íntimo, es decir, manifiesta la falta de límites en la acción o relación con los demás. Es así que la violencia es expresión de la crisis de autoridad, en donde un hombre o un grupo de hombres desean expresar su inconformidad con un orden que ha dejado de ser referente de su actuar, cuyo sentido privilegia nuevos valores, intereses, mitos y ritos.

La violencia es un medio, es instrumental y no deja de tener una carga moral siendo, como es, expresión social, pero la violencia, como todos los medios, precisa una guía y una justificación, lo cual nos permite conocer la razón misma de la violencia. No creemos que los fines justifican los medios, pero conocer los fines es necesario para entender el carácter de la violencia misma.

Violencia y poder son una diáda inseparable, condición lo uno de lo otro, es así que el poder tiene como origen y fundamento a la violencia misma, pero cuando la violencia se hace acompañar de una multitud, de un grupo, cuando es colectiva, expresa “rebelión o bien estabilidad social”, en tal sentido Nicolás Maquiavelo decía: “así es la índole de la multitud, o sirve con humildad o domina con insolencia (pero) no se debe culpar a la multitud más que a los príncipes, porque todos cometen demasías cuando nada hay que las contenga” (Maquiavelo, 1971:145), y completaba su idea señalando que las faltas que cometen los pueblos provienen de la negligencia o faltas de los gobernantes, es decir, son los gobernantes los autores en última instancia de la violencia que priva en la sociedad. Cuando los gobernantes cumplen con su función y esta es reconocida por la sociedad, la autoridad se mantiene y mantiene alejado el peligro de la violencia. El grado de erosión de la autoridad se puede medir por el nivel del agravio sufrido por una sociedad (por el grupo de colonos, pasajeros de un microbús, por una comunidad), así como por la violencia desarrollada.

■111

La falta de un poder común, o bien la ausencia de autoridad, es la causa de la violencia; la ausencia de derecho, legalidad o justicia, porque donde no hay poder común, la ley no existe y donde no hay ley, no hay justicia. No podemos dejar de pensar en la violencia sin remitirnos a la autoridad, la ley y la justicia. Es de reconocer que hoy día existen grupos de la sociedad, cada vez más numerosos, que han generado prácticas no reconocidas por la ley, pero tampoco prohibidas, o bien prohibidas pero no castigadas. A estas últimas pertenecen las ejecuciones y los linchamientos, pues la violencia puede servir para dramatizar reivindicaciones y llamar la atención pública, para decir «aquí estoy, el orden está fallando» o bien «ya no funciona». Pero, curiosamente, la encontramos como fundamento último del mismo orden.

La crisis de autoridad apunta a una erosión de los fundamentos del Estado, primero en la desobediencia a la persona en la que recae la autoridad y símbolos, para pasar a cuestionar después sus instituciones y las leyes que la soportan. Una crisis de autoridad puede ser superada con la modificación de prácticas de algunas de las personas en las cuales recae la función pública y que no cumplen con esta. Una crisis del Estado de Derecho implica cambiar el conjunto de su arquitectura institucional y constitucional. *Crisis de autoridad y crisis del Estado de Derecho son grados diferentes de un mismo fenómeno, en una basta con restituir los fundamentos de la legitimidad, en la otra es necesaria una reforma profunda de las bases institucionales y constitucionales³, pero en ambas la violencia es el símbolo de la erosión que viven.*

³ Si atendemos al planteamiento de Max Weber, es necesario distinguir entre tipos de autori-

La violencia se justifica, solo cuando esta se ejerce como forma de defensa, como razón última. La violencia como venganza, entendida esta como forma única de emparejar las cosas, como medio para restablecer, “únicamente debe oponerse la fuerza a la fuerza injusta e ilegal” (Maquiavelo, 2000a:23). A decir de T. Hobbes en el Estado de naturaleza es violencia cruda, simple, sin adjetivos; mientras que para J. Locke en la sociedad civil la violencia es justa o bien injusta, dependiendo de las razones, por lo cual es posible que la sociedad se rebele contra los gobernantes, o bien se defienda contra cualquier acto en contra de su libertad, su propiedad, su dignidad o su vida. La falta de un poder común, de un juez imparcial o una ley reconocida por la mayoría, son causa de la violencia, así como el no respeto a la ley por parte de un miembro de la sociedad o por una autoridad que, con sus actos, agravia a la sociedad. Se puede preguntar si en México existe ley reconocida y juez imparcial, si la autoridad cumple las funciones para las cuales fue investida, si la sociedad reconoce tal autoridad o bien si la violencia es expresión de su crisis.

El fenómeno de los linchamientos ha registrado un importante crecimiento durante los años recientes en diferentes países de América Latina, situación que obliga a reflexionar sobre lo novedoso de esta forma de violencia colectiva. No son muchos los investigadores que han deliberado al respecto, más bien ha sido un tema que llena las páginas de la nota roja de diferentes diarios y algunas editoriales de noticiarios de radio y televisión, los cuales hemos leído o escuchado en algún momento.

En este contexto, a lo largo de las tres últimas décadas en México se han registrado más de 2,400 linchamientos en diferentes estados de la República (ver cuadro 1), en la modalidad de tentativa y ejecución que, para los últimos treinta años, nos arroja un promedio anual de 67 eventos donde llama la atención la violencia ahí expresada, con la participación de hombres y mujeres de diferentes edades ya sea directamente o bien instigando la violencia. Agresiones y castigos contra individuos a quienes se les asocia con la tentativa de robo, violación, abuso policiaco, atropellamiento, secuestro, etc. Causalidades que, sin embargo, es importante no mitificar, dado que los hechos de violencia que les siguen ocultan motivos más profundos que son necesarios investigar para poder explicar el fenómeno de los linchamientos. El descontento casi siempre presente parece tener algo más que el hecho inmediato: no se puede explicar la indignación individual y menos colectiva por un robo, un atropellamiento o algún abuso policiaco.

Es necesario poner énfasis en que la problemática a la cual nos enfrentamos, como integrantes de una sociedad, no es un linchamiento aislado (el ocurrido en Tláhuac, D.F), sino una amplia secuencia de linchamientos a lo largo y ancho del país en zonas tanto urbanas como rurales.

dad a partir del mandato específico (Legal-racional, tradicional o extracotidiano), pero es la creencia en el contenido del mandato lo que explica la existencia de la legitimidad de la autoridad. El Estado de Derecho tiene como fundamento la ley y las instituciones necesarias para hacerla cumplir. La violencia llevada a cabo por la guerrilla o bien por grupos de narcotraficantes tiene como referente la crisis de las instituciones y las leyes, no solo de la legitimidad. En las formas mencionadas se disputa incluso el monopolio de la violencia legítima, fundamento del Estado. Al respecto, se puede consultar a Max Weber en *Economía y Sociedad, El Político y el Científico, Obras Políticas*, obras en las cuales aborda el fenómeno del poder la violencia y la legitimidad.

Cuadro 1
Tentativa y ejecución (1988-2024)

Entidad federativa	Frecuencia	Porcentaje
Aguascalientes	10	0.38%
Baja California	8	0.31%
Baja California Sur	2	0.08%
Campeche	26	1.00%
Coahuila de Zaragoza	23	0.89%
Colima	1	0.04%
Chiapas	80	3.08%
Chihuahua	22	0.85%
Distrito Federal/CDMX	269	10.35%
Durango	1	0.04%
Guanajuato	33	1.27%
Guerrero	19	0.73%
Hidalgo	175	6.74%
Jalisco	16	0.62%
México	565	21.75%
Michoacán de Ocampo	35	1.35%
Morelos	60	2.31%
Nayarit	3	0.12%
Nuevo León	12	0.46%
Oaxaca	131	5.04%
Puebla	609	23.44%
Querétaro	24	0.92%
Quintana Roo	48	1.85%
San Luis Potosí	55	2.12%
Sinaloa	8	0.31%
Sonora	6	0.23%
Tabasco	53	2.04%
Tamaulipas	14	0.54%
Tlaxcala	156	6.00%
Veracruz de Ignacio de la Llave	98	3.77%
Yucatán	35	1.35%
Zacatecas	1	0.04%
Total	2598	100.00%

Elaborado por Raúl Rodríguez Guillen y Norma Ilse Veloz Ávila.

Lo que hoy se manifiesta como violencia colectiva parece ser un amenazador referente del punto de erosión que se vive en la autoridad administrativa, política o religiosa, así como al interior de la familia, las comunidades, barrios y colonias de las diferentes entidades de la república mexicana. Así, parece ser que la violencia es, a fin de cuentas, ausencia de autoridad y señala los límites que cada grupo de colonos, miembros de una comunidad o un pueblo está dispuesto a tolerar antes de tomar medidas directas y dramáticas como son los linchamientos. Si bien la violencia es condenable desde cualquier punto de vista, es necesario explicar su origen y manifestaciones.

Es lo anterior lo que nos lleva a plantear una serie de preguntas tratando de comprender las causas de la violencia, tanto individual como colectiva, que los linchamientos expresan. ¿La violencia expresa acaso la descomposición social? ¿Qué papel juegan las autoridades en los estallidos violentos de grupos de individuos? ¿Por qué se llega a tal grado de irritación social, que un grupo de personas decide linchar a uno o varios individuos? ¿Es acaso el linchamiento una forma de ejercicio de la justicia de manera directa, por encima y aun en contra de la misma autoridad? ¿Se han perdido los límites de la violencia y hemos arribado a una espiral en donde la violencia genera más violencia? El número de preguntas se puede incrementar, pero es a las anteriores a las que se trata de dar respuesta en las páginas que conforman este trabajo, que el lector tiene en sus manos.

La crisis de autoridad expresa la causa más profunda de la violencia social, es así que lo que se pretende es dar una explicación a los linchamientos, destacando el vacío que tanto autoridades legales como tradicionales han generado y que la violencia ocupa de diferentes formas. La crisis de autoridad es acompañada de un sentimiento de indignación compartido por individuos y grupos de colonos o pobladores de comunidades que, ante la falta de respuesta de las autoridades o bien la ausencia de seguridad, estalla ante el menor pretexto y se expresa como violencia incontenible.

El crecimiento del robo con violencia, la violación, el secuestro y los abusos de miembros de los cuerpos policíacos y policías judiciales, así como la incompetencia y corrupción que priva en los Ministerio Público, marcan el ritmo de la violencia social y el grado de erosión de la autoridad policíaca y administrativa. Son los delitos antes mencionados la causa del mayor número de linchamientos, así como del número creciente de presos en las diversas cárceles de México, lo cual representa una parte de la violencia social.

Los linchamientos⁴ en Puebla, Estado de México, Ciudad de México, Veracruz, Tlaxcala, Hidalgo, etc.; las rebeliones en Chiapas, Guerrero, Morelos y Oaxaca, en las cuales grupos de la sociedad y comunidades enardecidas deciden hacer justicia por propia mano, son el objeto de esta reflexión.

Ahora bien, *la indignación moral*, que antecede a la violencia, no es expresión de la frustración individual transformada en conducta colectiva que adquiere forma en la multitud, como dice Smelser, ni tiene un carácter irracional, tampoco es una conduc-

⁴ Generalmente cuando se habla de linchamientos se opta por una condena a su carácter violento y pasional, pero al mismo tiempo se les justifica cuando se señala que el linchado es un ladrón o un violador, omitiendo su causa e incluso su carácter reformativo en el sentido en que llama la atención a la autoridad sobre el rechazo de la sociedad a la violencia, impunidad e ineficacia de la autoridad.

ta anémica, en el sentido empleado por Emile Durkheim⁵, ni es la manifestación de un elemento enfermo del sistema social, como lo plantea Alain Touraine, pues no es expresión de la falta de adaptación a una nueva situación, es, a nuestro entender, un rechazo a la autoridad que no cumple y un intento por restablecer los principios de convivencia pacífica, es un poner límites sociales al abuso de autoridad, impunidad y el crecimiento de la delincuencia. Es un querer restablecer los principios de armonía, de convivencia pacífica, pero al mismo tiempo de los órganos encargados de que la ley sea cumplida.

Con esto no queremos decir que los linchamientos sean expresión de una causa justa, ni mucho menos que la violencia sea la mejor forma de solución de conflictos, simplemente señalamos que los linchamientos tienen cierta connotación de acción colectiva capaz de generar simpatía entre grupos de la sociedad. Al margen de si tiene o no un carácter legítimo o cuándo es que lo tiene, es necesario identificar las causas de los linchamientos.

Hablar de violencia colectiva, es hablar del orden social y político, es hablar de crisis de autoridad, es considerar hechos que aparecen como de nota roja en diarios impresos y electrónicos, en su dimensión política, en donde un crimen realizado por un grupo o comunidad adquiere significado para el conjunto de la sociedad y para las mismas autoridades. Cuando la sociedad lincha pone en tela de juicio a las autoridades, la justicia, cuerpos policíacos y Ministerio Público. Cuando la nota roja en forma reiterada da cuenta de una ejecución, de un motín, de un linchamiento, indirectamente nos da cuenta del crecimiento de la violencia, de la delincuencia, de la crisis de autoridad, al mismo tiempo que de la incapacidad para explicar la naturaleza del fenómeno, que es el motivo del presente estudio.

Pretendemos explicar las causas y el fenómeno de los linchamientos, así como las regiones en las que estos se expresan con mayor frecuencia, sin olvidar que son el robo, la violación y el abuso de autoridad las causas inmediatas que se asocian a los linchamientos. Destacando que son los estados de Puebla, Estado de México, Ciudad de México, Hidalgo, Tlaxcala y Oaxaca en donde la violencia en su modalidad de linchamiento y tentativa han registrado un mayor crecimiento, concentrando en las entidades mencionadas alrededor del 70% de los casos registrados (ver cuadro 2) y que, contrario a lo que suele creerse, no son los usos y costumbres la causa del fenómeno, por lo cual se rechaza que los usos y costumbres sean la causa de los linchamientos, así como el carácter rural de los mismos. Debatisimos con quienes afirman que son los usos y costumbres la causa de los linchamientos, al mismo tiempo que recurrimos a varios ejemplos de linchamientos en zonas netamente urbanas y con actores también urbanos.

La relación entre crisis de autoridad y violencia se encuentra atravesada por lo que denominamos indignación moral, destacando el carácter colectivo y compartido por grupos de individuos que han sido agraviados por la delincuencia, la negligencia de jueces y Ministerio Público y el abuso de las autoridades policiacas locales, estatales y federales.

Los linchamientos pueden ser explicados desde diferentes enfoques o bien dentro de una misma perspectiva. Existen variedad de matices, pero es ante la ausencia de un poder reconocido, capaz de contener la conflictividad social, o bien frente a la falta de un juez imparcial y leyes que expresen las necesidades sociales o frente al in-

⁵ Ver *La División del Trabajo Social* de Emile Durkheim, México, ed. Colofón, 1997.

cumplimiento de su función por parte de uno o varios miembros de la autoridad, que la sociedad queda en situación de manifestarse por medio de la violencia debido a que la ley, el juez o el poder reconocido son en suma la expresión de la autoridad y del orden, y su crisis o ausencia son causa de la violencia social y política.

Entidades con mayor número de linchamientos.

Cuadro 2

Entidad Federativa	Frecuencia
Puebla	609
México	565
Df/Cd. Mx.	269
Hidalgo	175
Tlaxcala	156
Oaxaca	131

■ 116

Elaboración. Raúl Rodríguez Guillen y Norma Ilse Veloz Ávila.

Consideramos que la principal causa de los linchamientos es la *crisis de autoridad* que se expresa en el crecimiento de la delincuencia sin castigo, con castigo insuficiente o bien como resultado de la corrupción y/o negligencia de Jueces, Ministerio Público o integrantes de cuerpos policíacos, y es esta la causa profunda⁶. Es necesario entender que los miembros de la sociedad rechazan de manera individual a policías y ladrones por igual, actitud que extienden a los miembros del gobierno en general, pero es cuando este rechazo adquiere un carácter colectivo, y en la práctica se convierte en violencia, cuando nos referimos a la indignación moral.

Entendemos por *indignación moral*, el punto de quiebre en que la sociedad o un grupo más o menos organizado de esta expresa mediante la violencia colectiva el rechazo a diferentes formas de alterar los ritmos de la vida cotidiana, cuando las ofensas de algún miembro de la sociedad o alguna autoridad estatuida generan el descontento, pero no a nivel individual, sino colectivo. La indignación moral se expre-

⁶ Se nos puede cuestionar respecto de los elementos que considero para establecer que vivimos una situación de crisis de autoridad, pero para los fines que se plantean es suficiente, si acordamos que la autoridad, en términos macro, involucra elementos tales como los procesos electorales, los partidos políticos, las reglas de la competencia político-electoral, etc. En términos micro, el ejercicio de la autoridad vinculada con delincuencia, violencia y abuso policíaco. Los mencionados son nuestro referente.

sa casi siempre como acción colectiva y la violencia es el medio por el cual pretende ejercer un reclamo que los individuos no podrían llevar a cabo. Es una forma de poner límite a diferentes acciones individuales y organizadas que ofenden la dignidad, la propiedad y la vida de las personas de manera constante a grado tal que generan condiciones para estallidos violentos.

Es de señalar que la violencia es, al mismo tiempo, expresión de la indignación moral de grupos de colonos o miembros de una comunidad que han decidido poner un coto a la violencia, la delincuencia y los abusos de la misma autoridad. Cuando decimos que *la indignación ha alcanzado el rango de moral nos referimos a que: 1) la acción deja de ser individual y se convierte en colectiva, 2) que quienes actúan expresan lo que otros piensan, aunque no lo lleven a la práctica y 3) que la violencia que se expresa en los linchamientos es aceptada, es decir, goza de legitimidad, la legitimidad que la autoridad ha perdido.* A decir de Emile Durkheim (1982) “una regla moral expresa esencialmente necesidades sociales”; una necesidad social es el correcto funcionamiento de la autoridad. Frente a la ausencia o incompetencia de esta, la violencia es su sustituto. Una necesidad social, en el México contemporáneo, es la seguridad en los bienes, la vida y la dignidad, así como el rechazo frente a los abusos de la autoridad misma.

La crisis de autoridad y la violencia colectiva se presentan en México como expresión social de los cambios en las prácticas de la autoridad y la sociedad en sentido contrario, que sin un rumbo definido y bajo el signo de la crisis pone en tela de juicio a algunas instituciones y leyes, así como su aplicación incorrecta; *la indignación moral es el puente entre ambos.* Nos indignamos cuando algún problema que tiene solución no se resuelve como debe ser o como esperamos que sea; también cuando la autoridad, abusando de sus facultades, se excede en sus funciones. La violencia ofende a la sociedad cuando ha rebasado los límites tolerados, pero cabe señalar que los límites no son fijos para toda sociedad y época. En tal sentido es que Hannah Arendt nos dice: “*La rabia sólo brota allí donde existen razones para sospechar que podrían modificarse esas condiciones y no se modifican. Sólo reaccionamos con rabia cuando es ofendido nuestro sentido de la justicia y esa reacción no refleja necesariamente en absoluto una ofensa personal*” (Arendt, 1973:163), es decir, cuando tal ofensa adquiere un carácter colectivo se convierte en guía, no en justificación, de la violencia misma.

Son la violencia en general, el robo, la violación, el secuestro⁷ y los abusos de miembros de los cuerpos policíacos (preventivos, ministeriales, judiciales o militares), así como la incompetencia y corrupción que priva en los Ministerio Público, lo que marca el ritmo de la violencia social y el grado de erosión de la autoridad policíaca, administrativa y política. Son los delitos antes mencionados la causa inmediata del mayor número de linchamientos en el México contemporáneo, lo cual representa una parte de la violencia social⁸.

⁷ A nivel nacional, el robo con y sin violencia alcanza un 50% de los delitos que se cometen, es decir, de los aproximadamente 170,000 reos en los diferentes penales del país 85,000 purgan condenas por robo (con y sin violencia). El 11% purga penas por violación, pero en este delito es necesario considerar que menos del 20% de las violaciones son denunciadas por las víctimas o familiares de estas. A lo anterior es necesario interpretarlo considerando que en México solamente un aproximado del 5% de los delitos son castigados, es decir, los aproximadamente 170,000 internos en los penales del país son una ínfima cantidad de los delincuentes existentes por diversos delitos.

⁸ La guerrilla, los conflictos agrarios, los conflictos electorales, los conflictos por límites de tierras

Los linchamientos expresan la violencia en la cual grupos de colonos de alguna ciudad y/o integrantes de alguna comunidad deciden hacer “justicia” por propia mano, considerando que: *primero*, son actos violentos en los cuales algunos grupos de la sociedad deciden poner un coto a los abusos de autoridad, la negligencia de jueces, policías y funcionarios públicos. *Segundo*; la violencia social tiene carácter político en la medida en que se cuestiona la autoridad en sus distintos niveles, así como el orden político y social existentes. *Tercero*, La acción social- colectiva pretende restablecer el orden, aunque sea por medios violentos⁹.

El literario espíritu de Fuente Ovejuna, o hacer justicia por propia mano, evidencia los cruciales momentos de crisis por los cuales atraviesa el aparato judicial y policiaco en el país; al mismo tiempo muestra el alto grado de inconformidad de la sociedad ante la impunidad, el abuso, y la prepotencia de las autoridades civiles, judiciales, militares y policiacas, etc. *Cuando nos referimos al espíritu de Fuenteovejuna, queremos significar las condiciones, tanto materiales, como psicosociales, que confluyen en un momento determinado y que generan la posibilidad de la violencia colectiva.*

En el sentido antes mencionado, Carlos M. Vilas (2001:134), señala que:

“el discurso de los actores políticos convencionales (por ejemplo: dirigentes, partidos, agencias gubernamentales, sindicatos, cámaras empresariales) suele poner el acento en los referentes macropolíticos y macrosociales de la legitimidad, pero la mayoría de la gente construye sus juicios de legitimidad en el nivel microsocioal sobre el cual posee, o espera poseer, alguna capacidad de decisión. La legitimidad se expresa de manera concreta en la vida diaria, en el plano existencial, y se construye a partir del efecto en ese nivel de los procesos macrosociales, macroeconómicos y macropolíticos”.

■118

La crisis de autoridad en el nivel microsocioal es a la que nos referimos y es el nivel en el cual se expresa como indignación moral y violencia colectiva, cuando la violencia se vuelve recurrente. Entonces podríamos señalar que se encuentran en crisis los fundamentos del Estado; es decir, entraríamos en el nivel macrosocioal y macropolítico.

Un punto en el cual coincidimos con Carlos Vilas (2001) es el referente a que la violencia es una “reacción a la ineficacia de las instituciones públicas para hacer efectiva su propia legalidad”. Al respecto, considero que lo que Vilas llama “ineficacia de las instituciones públicas” es a lo que nos referimos como crisis de autoridad; es decir, es el punto de quiebre en el que las instituciones o los hombres investidos de autoridad han cedido, manifestándose esta como negligencia en su función, abuso de la corrupción o interpretación de la ley de manera irregular. La violencia ocupa el lugar que la

entre diversas comunidades, los ajustes de cuentas entre narcotraficantes, entre otros tipos de conflicto que no serán abordados en el presente trabajo, también son expresión de la crisis de autoridad. Guerrilla y conflictos agrarios confluyen en lo que denominamos como rebelión, que, teniendo un mismo origen, a saber la crisis de autoridad, por su magnitud y su mayor capacidad de permanecer por periodos largos, cuestiona los fundamentos del Estado (legalidad, institucionalidad y monopolio de la violencia).

⁹ El restablecimiento del orden por la vía violenta no es un fenómeno nuevo y no requiere que quienes actúan violentamente sean conscientes del resultado de su acción, no es necesario que los actores sean organizados en forma racional, permanente, o bien que pretendan hacer justicia de manera paralela.

autoridad, tanto tradicional como racional, han dejado de ocupar, ocupa el vacío de autoridad que expresa la crisis. *La violencia ocupa el espacio que la autoridad ha dejado de ocupar.*

Compartimos con Carlos Vilas (2003:128) que es “el clima de inseguridad generalizada y la convicción respecto de la inoperancia o la complicidad de las instituciones públicas (lo que) define el trasfondo social de los linchamientos”, a lo cual agrega que “los linchamientos tienen mucho de explosión de ira, lo cual contribuye al carácter brutal e incluso desproporcionado de la violencia que ejercen contra sus víctimas”. Inseguridad y negligencia, así como inoperancia institucional, expresan la crisis de la autoridad en el nivel micro social y micro político, lo cual contribuye a generar inseguridad, desconfianza y enojo entre los miembros de la sociedad, se trata de un enojo primero individual, pero compartido, que en un momento determinado adquiere el carácter de colectivo y es en momentos coyunturales en donde llega a coincidir para expresarse como indignación compartida o moral, para marcar el límite tanto a los individuos o grupos que han hecho del delito una forma de vida, como a la autoridad que tolera, permite o bien comparte con la delincuencia parte del botín.

Es en tal sentido que consideramos como punto de partida, para explicar el fenómeno de los linchamientos, a la autoridad que ha dejado de operar o que lo hace incorrectamente, en un contexto de crisis económica, pero no es en la crisis económica en donde encontraremos la explicación. Por tanto *es la crisis de autoridad la causa más profunda de explicación del origen de la violencia y en particular de los linchamientos. Buscar en otro lugar impide avanzar en su explicación.* Es así que cuando Carlos M. Vilas, Carlos Monsiváis, La Comisión de Verificación de la ONU para Guatemala, y José Luis Soberanes Fernández señalan que es la no conformación del Estado de Derecho la causa, equivocan el nivel de análisis debido a que esto ocurriría solamente si el fenómeno de los linchamientos se extendiera a lo largo y ancho de México, o de cualquier otro país, y al mismo tiempo se incrementara el número de los mismos, convirtiendo al linchamiento en una forma de resolver los conflictos aceptada por la sociedad en donde la práctica de la violencia adquiere el rango de uso y tiende a convertirse en costumbre o bien, como el referente para introducir una nueva legalidad.

Injusticia e indignación moral son una diada inseparable que nos permite explicar la crisis en la impartición de la justicia, el abuso de los cuerpos policíacos, así como la acción colectiva de una enardecida comunidad que hace “justicia” por propia mano con el fin de restaurar el orden, expresando “la extraordinaria pretensión de que la fuerza y el espíritu del populacho son necesarios para poner en vigor las leyes” (Thompson, 1979). La sociedad actúa, casi siempre, conscientemente y detrás de su acción podemos encontrar un claro mensaje de que las cosas no están funcionando como debieran. El actuar violento y colectivo no es solamente una llamada de atención; es en sí una propuesta de restitución del orden que, de no atenderlo, se puede transformar en una propuesta de cambio.

A decir de Barrington Moore (1976), una determinada acción violenta se puede convertir en la base de una nueva legalidad. Agregaríamos: cuando dicha acción se acompaña de la idea de restituir o cambiar el orden y se convierte en justa, legítima y portadora de un código de valores que cohesionan a los actores del drama, o como bien señala Hannah Arendt (1973:87): “La ley puede, desde luego, estabilizar y legalizar el cambio, una vez que se haya producido, pero el cambio es siempre resultado de una

acción extra-legal”. Acción extra-legal que cuenta por supuesto con el consentimiento de una parte significativa de la sociedad en cuestión, lo cual le confiere un carácter de legítimo.

La cohesión social puede explicarse por la armonía de las instituciones con la sociedad, o bien, por un creciente rechazo de esta a las instituciones o a sus representantes; en ambos casos no se trata de una expresión de anomia (en el sentido utilizado por Emile Durkheim), sino más bien de un principio de cambio con la conservación de los valores, cuyo fin es la restitución del orden quebrantado.

La crisis de autoridad apunta a una erosión de los fundamentos del Estado, primero por la desobediencia a la persona en la que recaen la autoridad y símbolos, para pasar a cuestionar después sus instituciones y las leyes que lo soportan. Decir que los linchamientos en México son expresión de la crisis del Estado de Derecho es pretender que este ha sido rebasado en sus bases normativas y es necesario modificarlas, al igual que las instituciones que le dan vida. Pero es de señalar que hoy día basta con hacer cumplir puntualmente las leyes y erradicar la corrupción que envuelve a los cuerpos policíacos, Ministerios Públicos y Jueces para que el Estado recupere parte de la legitimidad perdida. Una crisis de autoridad puede ser superada con la modificación de prácticas de algunas de las personas en las cuales recae la función pública y que no cumplen con esta. Una crisis del Estado de Derecho implica cambiar el conjunto de su arquitectura institucional y constitucional. Crisis de autoridad y crisis del Estado de Derecho son grados diferentes de un mismo fenómeno. En una basta con restituir los fundamentos de la legitimidad. En la otra es necesaria una reforma profunda de las bases institucionales y constitucionales¹⁰. Pero en ambas la violencia es el símbolo de la erosión que enfrentan.

■ 120

¿Usos y costumbres o crisis de autoridad?

La existencia del pluralismo cultural y jurídico es una particularidad de las sociedades latinoamericanas que ha estado presente a lo largo de su historia desde la formación de los Estados-nación. En muchos casos los diferentes marcos normativos han podido ser articulados con mayor o menor éxito, pero para el caso particular de México existe un reconocimiento jurídico del Derecho Consuetudinario. *Los usos y costumbres están garantizados en el artículo 4º Constitucional, en el capítulo I de las garantías individuales, en el cual se reconoce “la ley protegerá y promoverá el desarrollo de las lenguas, culturas, usos y costumbres, recursos y formas específicas de organización social de los pueblos indígenas” (Art. 4 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1999:4-5)¹¹. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce y ga-*

¹⁰ Si atendemos al planteamiento de Max Weber, es necesario distinguir entre tipo de autoridad a partir del mandato específico (Legal-racional, tradicional o extracotidiano), pero es la creencia en el contenido del mandato lo que explica la existencia de la legitimidad de la autoridad. El Estado de Derecho tiene como fundamento la ley y las instituciones necesarias para hacerla cumplir. La violencia llevada a cabo por la guerrilla o bien grupos de narcotraficantes tiene como referente la crisis de las instituciones y las leyes, no solo de la legitimidad, en las formas mencionadas se disputa incluso el monopolio de la violencia legítima, fundamento del Estado. Al respecto se puede consultar a Max Weber, *Economía y Sociedad, El Político y el Científico, Obras Políticas*, obras en las cuales aborda el fenómeno del poder, la violencia y la legitimidad.

¹¹ Creer que los linchamientos son parte de los usos y costumbres es ignorar el contenido de es-

rantiza los llamados usos y costumbres de los pueblos tradicionales, al mismo tiempo que da a estos un estatuto legal¹². Pero al mismo tiempo la ley prohíbe que las personas se hagan justicia por propia mano, señalando, en el artículo 17 constitucional, que “Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijan las leyes emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial; su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales” (Art. 17 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1999). Nadie puede hacerse justicia de propia autoridad, pues para eso están los tribunales; de ahí que considerar a los linchamientos como usos y costumbres es desconocer la ley y el origen mismo de los linchamientos.

Atribuir a los usos y costumbres el linchamiento es no considerar que el castigo o sanción al cual se hace acreedor el integrante de una comunidad siempre es proporcional a la falta y tiene una advertencia como antecedente. Cada comunidad establece sus reglas que pretenden ser morales y reparadoras, con el objetivo último de reinsertar a la persona en la comunidad, preservando la armonía de la misma¹³. El linchamiento, en ese sentido, no forma parte ni jurídica ni consuetudinariamente de los ordenamientos comunitarios de los pueblos indígenas en América Latina¹⁴. En su lugar, podemos afirmar que *los linchamientos son expresión de la crisis de autoridad, por ende, la violencia colectiva tiene un origen estrictamente social*.

Hay quien afirma que los linchamientos son más comunes en el México rural, en donde no opera el Estado de Derecho y la violencia es considerada una práctica propia de las zonas rurales (Vilas, 2003)¹⁵. En el mismo tenor, el ex Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Andrés Manuel López Obrador, define los linchamientos al señalar que “con las tradiciones de un pueblo, con sus creencias vale más no meterse” (Gómez et al., 2001:30). Sin pretender justificar la violencia como una reacción normal por quienes han visto sus creencias o tradiciones agredidas por un individuo o un grupo de individuos, solo insinuar que la violencia es la respuesta posible a cualquier tipo de

■ 121

tos, así como el carácter legal de los mismos, además de reducir lo tradicional a lo salvaje o no civilizado e ignorar las causas mismas de los linchamientos.

¹² En la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en el título 1º, capítulo I de las *Garantías Individuales*, Artículo 17, se establece: “Ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho”, México, Editorial PAC, S.A. de C.V., 1999, p. 13.

¹³ Agustín Ávila Méndez nos dice que “en México existen 10 millones de personas pertenecientes a esas comunidades, quienes se comunican por medio de alguna de las 62 lenguas indígenas que se hablan hoy todavía o a través de una variante dialectal, de las que hay un sinnúmero. Y todo esto es importante mencionarlo porque siempre que hablemos de indígenas debemos tener presente su diversidad cultural, lingüística, geográfica, histórica y social...”, en “Usos y costumbres indígenas”, en *Justicia por Propia Mano* publicado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, 2002, p. 45.

¹⁴ Ver. Óscar del Álamo. “Linchamientos, la venganza aymara”, en *Gobernanza*. Número 12, octubre 2004.

¹⁵ Los linchamientos no son exclusivos de las zonas rurales como lo pretende Carlos M. Vilas, pues, como mostraremos en este escrito, los linchamientos también existen en zonas netamente urbanas, ejecutados por actores anónimos, de carácter también urbano y por causas asociadas a las características de las grandes ciudades.

agresión es pensar que quienes así actúan adquieren la razón, por lo cual es necesario esclarecer qué son los *usos y costumbres*, para lo cual nos remitimos a Max Weber (1983:23), quien señala, se entiende por uso *“la probabilidad de una regularidad en la conducta (...) dentro de un círculo de hombres, dada únicamente por el ejercicio de hecho”* y a la costumbre, *“cuando el ejercicio de hecho descansa en un arraigo duradero”*.

Solo se puede aplicar un castigo como parte de los usos y costumbres a miembros de una comunidad que conocen y comparten los mismos principios; no se puede castigar con principios consuetudinarios a aquellos que los ignoran y no forman parte del círculo de hombres. Incluso el castigo debe ser proporcional a la falta y tiene un carácter repositivo; por ejemplo, el robo se castiga con la restitución de los bienes o con trabajo al servicio de los miembros de la comunidad. Uno de los mayores castigos es la expulsión de quien ha incurrido en faltas graves, perdiendo el derecho a pertenecer a la comunidad en cuestión. La función de los usos y costumbres dentro de las comunidades no es sacrificar a alguien, *“sino vigilar que la reparación de daño y la conciliación se lleven a cabo”* (Ávila, 2002:49-50).

El sistema de *“usos y costumbres”* legitima prácticas tradicionales para dar membresía, reconocimiento y legitimación a actos derivados de la convivencia en la comunidad. No respetar estas prácticas conduce a la disolución de una forma de vida reconocida y aceptada por la colectividad para preservar su propia identidad. *“El sistema de usos y costumbres está estrechamente ligado al sistema de creencias y valores, y éstos están, además, estrechamente relacionados con una cosmovisión donde el hombre, espacio y el tiempo forman una sola unidad, una unidad en la que para sobrevivir de manera armónica deben guardarse mutuo respeto”* (Ríos, 2001:77). Bien cabe preguntarse: *¿son los linchamientos expresión de los usos y costumbres?, ¿acostumbran las comunidades agrarias, los pueblos indígenas, los grupos tradicionales, emplear la violencia para solucionar sus conflictos?, ¿son los linchamientos parte de los usos y costumbres de los grupos tradicionales de México?, o bien; ¿cómo explicar los linchamientos en zonas consideradas como urbanas?*

No coincidimos con Carlos M. Vilas en el sentido de que son en las comunidades rurales el espacio de la violencia social que expresan los linchamientos; baste por el momento con señalar que muchos de estos han ocurrido en zonas consideradas como urbanas, como veremos más adelante. Al mismo tiempo, queremos descartar que sean los linchamientos expresión de los usos y costumbres y, por el contrario, reafirmamos que la violencia colectiva que este tipo de hechos manifiestan tiene que ver con el grado de irritación social y la falta de confianza en las autoridades a nivel local y/o regional, a lo que denominamos indignación moral.

Como vimos más arriba *“la legitimidad se expresa de manera concreta en la vida diaria, en el plano existencial, y se construye a partir del efecto en ese nivel de los procesos macrosociales, macroeconómicos y macropolíticos”* (Vilas, 2001: 134)¹⁶. La violencia es una *“reacción a la ineficacia de las instituciones públicas para hacer efectiva su propia legalidad”* (Vilas, 2001:134). *La ineficacia de las instituciones públicas es a lo que nos referimos como crisis de autoridad; es decir es el punto de quiebre en que las*

¹⁶ Vilas, M. Carlos. (In) justicia por propia mano: *“los linchamientos en el México contemporáneo”*, en *Revista Mexicana de Sociología*, México, IIS/UNAM, #1 año 2001, p. 134.

instituciones o los hombres investidos de autoridad han dejado de cumplir con aquello que la ley y la sociedad les han encomendado, manifestándose como: negligencia en su función, abuso de la misma, corrupción o interpretación de la ley de manera irregular.

Inseguridad y negligencia, así como inoperancia institucional, expresan la crisis de la autoridad en el nivel micro social y micro político, lo cual contribuye a generar inseguridad, desconfianza y enojo entre los miembros de la sociedad, *enojo primero individual pero compartido que en un momento determinado adquiere el carácter de colectivo, y es en momentos coyunturales en donde llega a coincidir para expresarse como indignación compartida o moral, para marcar el límite tanto a los individuos o grupos que han hecho del delito una forma de vida, como a la autoridad que tolera, permite o bien comparte con la delincuencia parte del botín.*

La rabia acumulada y la falta de castigo a los delincuentes mantienen una relación de causa-efecto, pero los linchamientos son, ante todo, una forma de señalar que los límites han sido rotos y que es necesario restablecerlos; es decir, son expresión de la ruptura de los códigos morales que vinculan a sociedad y autoridad, lo que Durkheim denomina anomia.¹⁷

A decir de Monsiváis (2002: 16) quienes linchan “Matan porque odian la impunidad de violadores, ladrones y asesinos, pero sobre todo, por el poderío catártico que les confiere lanzar penas de muerte”. *La crisis de autoridad se expresa como un rechazo, condena y castigo de ciertas formas de delincuencia, pero el rechazo implica al mismo tiempo condena y castigo a la autoridad; es decir, linchan al mismo tiempo al delincuente y al símbolo de la autoridad.*

Es en tal sentido que consideramos para explicar el fenómeno de los linchamientos a la autoridad que ha dejado de operar o que lo hace incorrectamente, en un contexto de crisis económica, pero no es en la crisis económica en donde encontraremos la explicación; por tanto es la crisis de autoridad la causa más profunda de explicación del origen de la violencia y en particular de los linchamientos, buscar en otro lugar impide avanzar en su explicación.

■123

Conclusiones

La crisis de autoridad expresada en el crecimiento de la delincuencia sin castigo, con castigo insuficiente o bien como resultado de la corrupción y/o negligencia de Jueces, Ministerio Público o cuerpos policíacos, es la causa de la violencia, pero es necesario entender que los miembros de la sociedad rechazan de manera individual a policías y ladrones por igual y lo extienden a los miembros del gobierno en general, pero cuando este rechazo adquiere un carácter colectivo y en la práctica se convierte en violencia, es cuando nos referimos a la indignación moral.

Crisis de autoridad y violencia colectiva se presentan en México como expresión social de los cambios en las prácticas de la autoridad y la sociedad en sentido contrario que, sin un rumbo definido y bajo el signo de la crisis, pone en tela de juicio a algunas instituciones y leyes, así como su aplicación incorrecta; la indignación moral es el puente entre ambas. Nos indignamos cuando algún problema que tiene solución no se resuelve

¹⁷ Al respecto se puede consultar *El Suicidio y La División del Trabajo Social*, de Emile Durkheim.

como debe de ser o como esperamos que sea, también cuando la autoridad, abusando de sus facultades, se excede en sus funciones. La violencia ofende a la sociedad cuando ha rebasado los límites que esta considera, es decir, los límites no son fijos y para toda sociedad y época. El crecimiento del robo con violencia, la violación, el secuestro y los abusos de miembros de los cuerpos policiacos (preventivos, ministeriales, judiciales o militares), así como la incompetencia y corrupción que priva en los Ministerio Público, marcan el ritmo de la violencia social y el grado de erosión de la autoridad policiaca y administrativa. Son los delitos antes mencionados la causa inmediata del mayor número de linchamientos en México, lo cual representa una parte de la violencia social.

La violencia colectiva es de carácter reactivo, al mismo tiempo que restitutivo, debido a que se propone la restitución de la autoridad, su buen funcionamiento, la correcta aplicación de la ley, el límite a la función de los cuerpos policiacos y los Ministerio Público, es el rechazo a la corrupción e impunidad y causa del crecimiento de la violencia en última instancia. Expresión de lo anterior son: los linchamientos en Oaxaca, Morelos, Guerrero, Chiapas, Distrito Federal, Estado de México, Veracruz, Jalisco, Hidalgo, Nayarit, Tlaxcala, Puebla, etc.; las rebeliones en Chiapas, Guerrero, Morelos y Oaxaca, en las cuales fragmentos de la sociedad y comunidades enardecidas deciden hacer “justicia” por propia mano. Consideramos que: *Primero*, se trata de actos violentos en los cuales grupos de colonos y/o miembros de una comunidad deciden poner un coto a los abusos de autoridad, la negligencia de jueces, policías y funcionarios públicos. *Segundo*, la violencia social tiene carácter político en la medida en que se cuestiona a la autoridad, en distintos niveles, el orden político y social existente. *Tercero*, La acción social- colectiva pretende restablecer el orden, aunque sea por medios violentos¹⁸.

Es necesario señalar que la violencia, en cualquiera de sus modalidades, está vinculada a la crisis de autoridad y que los linchamientos son expresión de la ausencia de un poder común que haga valer sus reglas.

■124

La violencia en la vida cotidiana, sea expresada en un robo, una violación, en abuso de autoridad o un incidente vial, puede desencadenar la ira de una comunidad o un colectivo de ciudadanos que no se conocen y que pueden expresarse de manera irracional en un linchamiento. Pero consideramos que es la falta de castigo o un castigo insuficiente de los delitos antes mencionados la causa más profunda de la violencia colectiva, así como de la indignación moral que la precede.

Existe una relación directa entre delitos cotidianos, crisis de autoridad indignación moral y linchamientos, es por ello que quienes causan los linchamientos son aquellos que, teniendo como función sancionar o castigar los delitos, no lo hacen o bien faltan a su deber.

La autoridad legal o tradicional, cuando es reconocida y respetada, cuando cumple con sus funciones, logra mantener la estabilidad y la armonía social, de lo contrario es el conflicto y en particular la violencia la que ha de llenar el vacío de autoridad.

¹⁸ El restablecimiento del orden por la vía violenta no es un fenómeno nuevo, y no requiere que quienes actúan violentamente sean conscientes del resultado de su acción, no es necesario que los actores sean organizados en forma racional, permanente o bien que pretendan hacer justicia de manera paralela.

Bibliografía

- ARENDT, H. (1973). *Crisis de la República*. Madrid, Taurus.
- ____ (1970). *Sobre la Violencia*. México, Cuadernos de Joaquín Mortiz.
- ____ (1995). *De la Historia a la Acción*. Barcelona-Buenos Aires-México, Paidós.
- ÁVILA, A. (2002). “Usos y Costumbres Indígenas” en *Justicia por Propia Mano*. México, Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- BRICEÑO-León, R. (2002). “La nueva violencia urbana en América Latina” en Briceño-León, R. (comp.), *Violencia, Sociedad y Justicia en América Latina*. Buenos Aires, CLACSO.
- CANETTI, E. (1997). *Masa y Poder*. Madrid, Alianza.
- COMISIÓN Nacional de Derechos Humanos (2003). *Linchamiento...Justicia por Propia Mano (casos específicos)*. México, CNDH.
- COMISIÓN de Derechos Humanos del Distrito Federal (2002) *Recomendación 6/2002*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- CONSTITUCIÓN Política de los Estados Unidos Mexicanos (1999). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México, Editorial PAC.
- DE LEÓN, L. (2001). *Costumbres, Leyes y Movimiento Indio en Oaxaca y Chiapas*. México, CIESAS/Miguel Ángel Porrúa.
- DURKHEIM, E. (1997). *Las Reglas del Método Sociológico*. México, Quinto Sol.
- DURKHEIM, E. (1997). *La División del Trabajo Social*. México, Colofón.
- DEVALLE, S. (2000). *Poder y Cultura de la Violencia*. México, El Colegio de México.
- GALTUNG, J. (1995). *Investigaciones Teóricas: Sociedad y Cultura Contemporáneas*. Madrid, Tecnos/Instituto de Cultura Juan Gil/Diputación de Alicante.
- GOLDSTEIN, D. M. (2003). “In our own hand: lynching, justice and law in Bolivia” en *American Ethnologist*. Volumen 30, número 1, pp. 22-43.
- HERNÁNDEZ, T. (2002). “Des-cubriendo la Violencia” en Briceño-León, R. (comp.), *Violencia, Sociedad y Justicia en América Latina*. Buenos Aires, CLACSO.
- HOBBS, T. (1994). *Leviatán. o la Materia, Forma y Poder de una República Eclesiástica y Civil*. México, Fondo de Cultura Económica.
- HUNTINGTON, S. (1991). *El Orden Político en las Sociedades en Cambio*. Barcelona, Paidós.
- LOPE de Vega (1992). *Fuente Ovejuna*. México, Porrúa.
- LOCKE, J. (1982). *Ensayo Sobre el Gobierno Civil*. Madrid, Aguilar.
- MAQUIAVELO, N. (1971). *Discursos sobre la Década de Tito Livio*. La Habana, Instituto Cubano del Libro.
- MONSIVÁIS, C. (2002). *Justicia por Propia Mano*. México, Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- MOORE, B. (1989). *La Injusticia. Bases sociales de la Rebelión*. México, IIS/UNAM.
- ORTEGA, J. (1984). *La Rebelión de las Masas*. Madrid, Alianza.
- RÍOS, M. (2001). “Usos, Costumbres e Identidad entre los Zapotecos” en de León, L. (coord.), *Costumbres, Leyes y Movimiento Indio en Oaxaca y Chiapas*. México, CIESAS/Miguel Ángel Porrúa.
- RODRÍGUEZ, R. (2011). “Violencia y Delincuencia: Los Linchamientos en México” en *Violencia, crimen organizado y Estado Mexicano*. México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

- RODRÍGUEZ, R. (2001). "Crisis de Legitimidad y Violencia Política" en *Revista Casa del Tiempo*. Número 14, pp. 18-25.
- RODRÍGUEZ, R. (1995). "Subjetividad y Acción Colectiva: Motín, Revuelta y Rebelión" en *Revista Sociológica*. Número 27, enero-abril, pp. 179-194.
- RODRÍGUEZ, R. (2002). "Las Cárceles de México. Corrupción y crisis de autoridad" en *Revista El Cotidiano*. Número 115, pp. 87-117.
- RODRÍGUEZ, R. (1994). "Entre el Estado de Derecho y el Espíritu de Fuenteovejuna" en *Revista El Cotidiano*. Número 63, pp. 115-128.
- RODRÍGUEZ, R. y Mora, J. (2005). "Los linchamientos en México: Entre el Estado de Derecho y los Usos y Costumbres" en *Revista El Cotidiano*. Número 129, pp. 115-128.
- SAPOZNIKOW, J., Salazar, J. y Carrillo, F. (2000). *Convivencia y Seguridad: un reto a la gobernabilidad*. España, BID-Universidad de Alcalá.
- SCHMITT, C. (1985). *El Concepto de lo Político*. México, Folio ediciones.
- SCOTT, J. C. (2000). *Los Dominados y el Arte de la Resistencia*. México, ERA.
- SMELSER, N. J. (1989). *Teoría del Comportamiento Colectivo*. México, FCE.
- THOMPSON, E.P. (1979). *Tradición, Revuelta y Conciencia de Clase*. Barcelona, Crítica.
- ORGANIZACIÓN de las Naciones Unidas y Misión de Verificación de las Naciones Unidas para Guatemala. (2002). *Informe. Los Linchamientos: un flagelo contra la dignidad humana*. Guatemala, ONU.
- ORGANIZACIÓN Mundial de la Salud. (2003). *Informe Mundial sobre la violencia y la salud*. Washington, Organización Panamericana de la Salud.
- OLSON, M. (1992). *La Lógica de la Acción Colectiva*. México, Limusa editores.
- TOURAINÉ, A. (1987). *El Regreso del Actor*. Buenos Aires, Eudeba.
- VILAR, P. (1982). *Hidalgos, Amotinados y Guerrilleros*. Barcelona, Crítica.
- VILAS, C. M. (2001). "Injusticia por Mano Propia: Linchamientos en el México Contemporáneo" en *Revista Mexicana de Sociología*. Volumen 63, número 1, pp. 131-160.
- VILAS, C. M. (2005). "Linchamiento: venganza, castigo e injusticia en escenarios de inseguridad" en *Revista El Cotidiano*. Número 131, pp. 20-26.
- VILAS, C. M. (2003). "Tristeza de Zapotitlán: violencia e inseguridad en el mundo de la subalternidad" en *Revista Bajo el Volcán*. Volumen 2, número 3, pp. 123-142.
- WEBER, M. (1983). *Economía y Sociedad*. México, FCE.
- YEPES, G. (Comp.) (1972). *Violencia y Política*. Caracas, Monte Ávila Editores.

Insurgencia y control político territorial. Tlaxcala 1810–1820

Insurgency and Territorial Political Control. Tlaxcala, 1810–1820

Carlos Bustamante López¹



Resumen

La guerra de Independencia, iniciada en 1810 en la Nueva España, motivó una clara postura del Cabildo indígena que gobernaba la provincia de Tlaxcala, el cual manifestó su apoyo a la continuidad del régimen virreinal. Y si bien, durante el periodo comprendido entre 1810 y 1820, la provincia no fue escenario de levantamientos masivos ni de enfrentamientos militares decisivos entre las fuerzas insurgentes y las tropas realistas, si de actos vandálicos, asedio y desorden social y económico, originado por la actividad insurrecta del Departamento del Norte, una entidad político-militar insurgente establecida en los llanos de Apan, Hidalgo, y la Sierra Norte perteneciente a la Intendencia de Puebla. Este artículo muestra cómo, la narrativa en torno a la amenaza insurgente fue empleada por las autoridades novohispanas para justificar el nombramiento de comandantes militares poblanos, quienes ejercerían un control directo sobre el gobierno de la provincia hasta 1820, año en el que el virrey de la Nueva España aceptó iniciar la restitución del gobierno político y militar a Tlaxcala.

Palabras clave: Insurgencia, contrainsurgencia, gobierno político-militar, territorio.

Abstract

The War of Independence, which broke out in 1810 in New Spain, prompted a clear political stance from the Indigenous Cabildo that governed the province of Tlaxcala, which expressed its support for the continuity of the viceregal regime. Although the province did not become the stage for large-scale uprisings or decisive military confrontations between insurgent and royalist forces between 1810 and 1820, it did experience episodes of vandalism, siege, and social and economic unrest, largely triggered by the insurgent activity of the so-called Department of the North—an insurgent politico-military entity established in the plains of Apan, in present-day Hidalgo, and the Sierra Norte region of the Intendancy of Puebla. This article argues that the narrative of an insurgent threat was strategically employed by viceregal authorities to justify the appointment of military commanders from Puebla, who exercised direct control over the province's government until 1820, the year in which the Viceroy of New Spain agreed to initiate the restitution of Tlaxcala's political and military autonomy.

Keywords: Insurgency, counterinsurgency, politico-military government, territory.

¹ Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional (CIISDER). Universidad Autónoma de Tlaxcala. Orcid: orcid.org/0000-0001-7616-0068 Correo: carlos.bustamante@uatx.mx

Introducción

La guerra de independencia no tuvo un escenario de levantamientos y revueltas en la provincia novohispana de Tlaxcala. La postura del Cabildo indio que gobernaba la provincia fue de inmediato posicionarse en apoyo del gobierno virreinal, una vez iniciado el movimiento independentista en 1810. Prosiguió entonces una inestabilidad social y económica que vivió la provincia de Tlaxcala en el decenio de la lucha armada, acaecida antes del logro de la Independencia de México en 1821, cuyo origen provino de la existencia de un activo territorio insurgente cercano a ella.

En efecto, el llamado Departamento del Norte, el cual abarcaba los llanos de Apan, localizados en Hidalgo, y la Sierra Norte poblana, fue controlado por insurgentes que obtuvieron sistemáticamente recursos de dicho territorio para sostener la lucha independentista. Además, hicieron diversas incursiones en la provincia de Tlaxcala en busca de pertrechos, principalmente entre 1810 y 1816, lo que ocasionó una constante comunicación con las autoridades novohispanas para recibir auxilio de las fuerzas militares realistas, o permitir la organización y control de un contingente provincial propio, cuyo objetivo fuera la protección de la provincia.

Las secciones capitulares siguientes tienen como finalidad analizar la situación de inestabilidad militar y socioeconómica, ocurrida en la Provincia de Tlaxcala, primero entre los años de 1811 a 1813, producto de las incursiones insurgentes provenientes de la Sierra Norte de Puebla, y de las actividades de las fuerzas realistas del Ejército del Sur, cuya comandancia estaba localizada en la ciudad de Puebla. También se estudia qué sucedió con la organización de milicias cívicas para la defensa de la provincia, como una estrategia de defensa militar establecida por el Virrey Félix María Calleja en el *Reglamento político y militar* de mediados de 1813, y que, en otras regiones de la Nueva España, dotó de un nivel de autonomía a los ayuntamientos encargados de la organización de las milicias.

En relación a estos aspectos militares que se analizan, cabe hacer notar que para las autoridades virreinales la provincia se encontraba en franco asedio y peligro por la actividad insurgente, argumento bajo el cual se aplicó la *Instrucción para el gobierno económico-político de las Provincias* de 1813, particularmente en el apartado que subordinaba el control militar y político de provincias amenazadas por la insurgencia, a las comandancias encargadas de su defensa. En el caso de la Provincia de Tlaxcala se sujetó al Ejército del Sur, limitando la autonomía de las autoridades tlaxcaltecas elegidas en el marco gaditano.

Precisamente donde se analizará con mayor claridad la sujeción y pérdida del autogobierno, es en relación a un conflicto ocurrido en 1814, en el que, por ausencia del titular de la gubernatura política y militar de Tlaxcala, el ayuntamiento constitucional reclamó su derecho en el marco de Cádiz, a que el primer alcalde ejerciera el gobierno político y la impartición de justicia en la Provincia, iniciando una pugna con el gobernador provisional nombrado por el comandante del Ejército del Sur.

Insurgencia y situación militar en la Provincia de Tlaxcala

La primera reacción del Cabildo de Tlaxcala tras el inicio de la guerra insurgente, fue emitir una proclama en octubre de 1810 dirigida a la población de la Provincia. En ella condenaban las actividades de Hidalgo, Allende, Aldama y Abasolo, quienes trataban de “... desterrar la paz y quietud que gozaba este vasto y floreciente imperio”.¹ En los primeros días de enero de 1811, una carta dirigida al gobernador interino de Tlaxcala, señalaba que ya se tenía conocimiento por un oficio anterior del 28 de diciembre de 1810, sobre la situación de intranquilidad que prevalecía en la Provincia, debido a las “perversas ideas de los vándidos” que amenazaban con realizar incursiones en Tlaxcala.² Si bien, escasos tres meses después del levantamiento de Independencia ocurrido a mediados de septiembre de 1810 en Guanajuato, en Tlaxcala no había sucedido ninguna insurrección que pusiera en peligro la estabilidad del régimen español.

Todavía en abril de 1811, el Cabildo indio declaraba que la Provincia no tenía problemas de resguardo militar, a lo que el Virrey Venegas respondió nombrando a Miguel Bataller como encargado de los batallones de patriotas (Barbosa, 1993:56). No obstante, la posible amenaza de un ataque en julio de ese mismo año a la ciudad de Tlaxcala, después de que el día 27 fuera asaltada la población de Santa Ana Chiautempan, hizo que el gobernador español de la Provincia de Tlaxcala, brigadier José Muñoz, convocara a indígenas en defensa de la ciudad. De acuerdo con la fuente que cita dicha situación, al no existir armas e instrucción entre los indígenas no se llevó a cabo la organización de la defensa, siendo esta sólo de veinte hombres mal armados.³ Evidentemente, lo anterior indica que a pesar de que fue nombrado meses antes un encargado de la organización de batallones de patriotas, esto no se había llevado a cabo en la Provincia de Tlaxcala y específicamente en la ciudad capital. Esto se explica quizá porque dichos cuerpos militares eran parte de un tipo de organización defensiva, establecida a fines del siglo XVIII, que requería convocar a los habitantes locales en momentos de crisis social, no siendo fuerzas regulares con entrenamiento.

En relación con el posible ataque de julio de 1811, hay que señalar el hecho de que fue solicitado auxilio al Virrey, pues la comandancia militar de Puebla no había enviado ninguna fuerza de apoyo. De hecho, como se verá más adelante, este reclamo de apoyo militar, junto con la petición de que quedara el control de las milicias y compañías realistas en la figura del gobernador político y militar de Tlaxcala, serían una constante lucha por lograr la autonomía en este ámbito durante los años de la guerra, entre 1811 y 1820.

Sería en septiembre de 1811 cuando el insurgente José Francisco Osorno, jefe militar del denominado Departamento del Norte, incursionaría en Tlaxco, partido de la Provincia de Tlaxcala localizado en el norte de su territorio.⁴ Cabe decir que la insur-

1 “Proclama de los caciques y Ayuntamiento de Tlaxcala contra la Insurrección promovida por el Sr. Hidalgo” en Juan Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la guerra de Independencia de 1808 a 1821*, Universidad Autónoma de México, 2007, pp. 172-173.

2 Archivo General de la Nación (AGN), Ramo Operaciones de Guerra (ROP), vol. 956, f. 10, 5 de enero de 1811, “Al gobernador interino de Tlaxcala”.

3 AGN, ROP, vol. 956, f. 10, *op. cit.*

4 En ese mismo mes se establecieron fuerzas realistas en la población de Tlaxco y en la de Huamantla, esta última localizada en el oriente de la Provincia de Tlaxcala. Véase Barbosa, 1993: 59.

gencia del Departamento del Norte, llevó a cabo incursiones en la Provincia de Tlaxcala, controló algunas poblaciones y territorio, así como amenazó a la ciudad de Tlaxcala con tomarla en diversas ocasiones, principalmente entre 1811 y 1816 (Barbosa, 1993: 56 y Guedea, 1996). La actividad insurgente en Tlaxcala, aunque de un carácter externo, originó diversas respuestas del Cabildo indio, así como del gobernador político y militar de la Provincia. Sin embargo, también fue evidente que, en apoyo a la Corona, las autoridades virreinales y del Ejército del Sur, mando militar que cubría territorialmente la Provincia de Tlaxcala y la Intendencia de Puebla a partir de 1811, también aplicaron políticas militares y actividades contrainsurgentes; la cuales mermaron la autonomía de gobierno y militar en la Provincia de Tlaxcala.

El 28 de diciembre de 1811, el recién nombrado gobernador político y militar de Tlaxcala, Agustín González del Campillo, indicaba al Virrey Venegas que desde la segunda mitad de diciembre, se encontraba en alerta la guarnición de la ciudad de Tlaxcala para evitar cualquier incursión de “vandidos”.⁵ No obstante, en su carta González del Campillo señalaba que aún con todas sus buenas intenciones, no había podido evitar la destrucción que ya habían ocasionado algunos ataques a pueblos de Tlaxcala, y esto en su opinión fundamentalmente al abandono –militar– en que se encontraba la Provincia.⁶ Como se verá también más adelante, este alegato del gobernador político de Tlaxcala será una constante presente en la documentación.

En efecto, serían sólo escasos siete días más tarde, el 4 de enero de 1812 cuando González del Campillo informaría al Virrey que, en Santa Ana, presumiblemente la población de Chiautempan, localizada muy cerca de la ciudad de Tlaxcala (al noreste), fue asesinado el cura de la población por los rebeldes. Habría que destacar dos cosas más de la carta. Según el gobernador político prácticamente todos los pueblos de la provincia se encontraban en “sub-versión” y no había obtenido una respuesta favorable del coronel Ciriaco del Llano, comandante del Ejército del Sur, para facilitarle ayuda militar.⁷

Cuatro días más tarde, González del Campillo informaba que el 2 de enero la ciudad de Tlaxcala se vio amenazada por un ejército de tres mil hombres, dos mil de los cuales eran indígenas de los pueblos de la Provincia y todos ellos *seducidos* por los “vandidos”. Según el gobernador político los habitantes de la ciudad lograron rechazar el ataque que se había realizado aprovechando el hecho de que la ciudad se localizaba en una hondonada y por lo tanto el ataque se llevó a cabo desde los cerros que la rodeaban.⁸

Existen varios aspectos sobre estas cartas que sería necesario reconsiderar. En primer lugar, es poco creíble que se haya organizado una fuerza militar de tres mil hom-

5 En estas fechas de acuerdo con Juan Ortiz, existía en la ciudad de Tlaxcala un cuerpo provincial militar denominado Regimiento de Tlaxcala. Dichos organismos conformados por habitantes de las mismas poblaciones sólo eran organizados cuando las circunstancias militares lo ameritaban. Véase Ortiz, 1993.

6 AGN, ROP, vol. 956, f. 11, 28 de diciembre de 1811, “Agustín González del Campillo al Virrey Venegas”.

7 *Ibid.*, fs. 8-9, 4 de enero de 1812, “Agustín González del Campillo al Virrey Venegas”.

8 *Ibid.*, fs. 1-3, 7 de enero de 1812, “Agustín González del Campillo al Virrey Venegas”. El gobernador político emitió una proclama el 4 de enero para felicitar a la población de la ciudad de Tlaxcala destacando la fidelidad y valentía de los habitantes. Véase *Ibid.*, f. 13, 4 de enero de 1812, “Proclama que el Gobernador Militar y Político de esta ciudad y la Provincia, Don Agustín González del Campillo dirige a los fieles habitantes de ella”.

bres para atacar la ciudad de Tlaxcala, y que las dos terceras partes de ella estuvieran conformadas por indígenas. El número y los participantes en la acción militar, y el que de acuerdo con las fuentes casi todos los pueblos de la Provincia estuvieran insurrectos, indicarían la existencia de un movimiento interno en la Provincia a favor de la Independencia, que por el número de fuerzas y su composición no sería un hecho marginal en la documentación consultada. La información exagerada que presenta González del Campillo, responde más a las razones que argumenta en su carta de fines de diciembre de 1811, con relación al abandono militar en que se encontraba la Provincia de Tlaxcala. Posiblemente, aun cuando el ataque hubiera ocurrido en realidad con un número de fuerzas mucho menor, lo que buscaba el gobernador político era llamar la atención de las autoridades virreinales para recibir ayuda, la cual le había pedido días antes al comandante militar poblano del Ejército del Sur, sin ninguna respuesta favorable. Pero también existe la posibilidad de que con este mismo argumento se estuviera señalando la necesidad de que fuera precisamente el gobernador político y militar de Tlaxcala, quien controlara a las compañías militares y sus acciones de defensa contra los insurgentes. Lo cual indica un asunto de búsqueda de autonomía y autoridad sobre ámbitos de la competencia “local”, que las políticas de guerra habían nulificado. A final de cuentas la única respuesta concreta que obtuvo en ese momento González del Campillo del Virrey Venegas, tras informarle del ataque, fue una felicitación por la heroicidad de la defensa y la conminación a que se continuara actuando de la misma forma.⁹

Unos días más tarde, González del Campillo informaría nuevamente al Virrey, sobre la forma en que se estaba organizando la defensa de la ciudad de Tlaxcala. Por un lado, mandó a construir dos cañones y colocado uno de ellos en la iglesia parroquial, desde donde en su opinión, se tenía vista de todos los cerros que rodeaban a la ciudad, mientras que el otro fue colocado en la plaza pública del pequeño centro urbano. Insistía sin embargo en la poca tropa con la que contaba y su preocupación sobre la existencia de una “multitud de malvados” que deseaban invadir la ciudad y que tenían su lugar de reunión en el pueblo de Apizaco.¹⁰ En lugar de armas y tropa los habitantes de la ciudad tenían “valor y fidelidad”, según el gobernador político.¹¹

La preocupación sobre la situación que se vivía, por la amenaza en que se hallaba la ciudad de Tlaxcala, ante la cercanía de los rebeldes, se discutió ampliamente en una sesión del Cabildo indio el 18 de febrero de 1812.¹² Es importante resaltar que se repetían los argumentos sobre la necesidad de recibir ayuda militar, lo que días antes les había compelido a escribir una carta al comandante del Ejército del Sur, Ciriaco del Llano, solicitándole fuerzas que protegieran a la ciudad, a lo cual recibieron una respuesta que sólo indicaba el conocimiento y la preocupación que originaba en el comandante militar la situación reinante.¹³ Semanas más tarde, el Virrey indicaba en una carta al Cabildo que ya se habían dado instrucciones al Brigadier Santiago Izizarri para que acudiera con un cañón y tropas a la defensa de la ciudad.¹⁴

El 4 de marzo, se discutió en el Cabildo la noticia sobre una probable invasión a la ciudad de Tlaxcala, perpetrada desde el pueblo de Apizaco. En el Cabildo se acordó solicitar el auxilio prometido por parte del Brigadier Izizarri, dada la pequeña guarni-

9 *Ibid.*, f. 4, 11 de enero de 1812, “Virrey Venegas al Gobernador de Tlaxcala”.

10 Apizaco se localiza en el centro de Tlaxcala, al norte de la ciudad capital.

11 *Ibid.*, f. 23, 14 de enero de 1812, “Agustín González del Campillo al Virrey Venegas”.

12 AHET, FAMT, c. 3, exp. 19, 18 de febrero de 1812, “Acta de Cabildo”.

13 *Ibid.*, 5 de febrero de 1812, “Ciriaco del Llano al ayuntamiento de Tlaxcala”.

14 *Ibid.*, 23 de febrero de 1812, “Virrey Venegas al ayuntamiento de Tlaxcala”.

ción militar que se encontraba en la ciudad.¹⁵ Un día después el Brigadier contestó al Cabildo indicándole que estaría al pendiente de cualquier situación que ameritara su presencia.¹⁶ Sin embargo, un acta de Cabildo del día 11 de marzo indicaba que la necesidad de contar con refuerzos militares había pasado y que por lo tanto nunca se envió la ayuda militar de Puebla, de ahí que se infiera el hecho de que tampoco se llevó a cabo el ataque de principios de marzo de 1812.¹⁷

A fines de marzo, González del Campillo, nuevamente volvió a insistir ante el Virrey Venegas sobre la situación en Tlaxcala, refrendando la necesidad de fuerzas militares ante la presencia de rebeldes en la Provincia, siendo que “La capital ... no tiene más amparo que la fidelidad de sus habitantes...”.¹⁸ Cabe resaltar que en sus argumentaciones era señalada la toma de Huamantla por parte de los rebeldes acaecida el 19 de marzo de 1812.¹⁹ Precisamente, el 18 de abril el Virrey Venegas informaba al ayuntamiento de Tlaxcala que había dado instrucciones al gobernador político y militar de Puebla, con el objeto de que fuera enviada una fuerza militar a la ciudad de Tlaxcala para su defensa debido a la amenaza de invasión que existía.²⁰ Sin embargo, la situación que generó la presencia de una fuerza de 150 hombres al mando del teniente coronel Antonio Conti, fue contraproducente, según alegaron un mes después los miembros del Cabildo de Tlaxcala.

De acuerdo con su versión, el día 11 de mayo un convoy de tabaco con rumbo a Orizaba y Veracruz se detuvo en la ciudad de Tlaxcala. Esto atrajo la presencia de “vandidos” que intentaron ocupar la ciudad, siendo repelidos por la fuerza militar de Conti y habitantes de la ciudad. Al parecer el teniente coronel cometió diversos actos de robo de caballos y animales domésticos en el Santuario de Ocotlán, en los que participaron los mismos soldados de su tropa. Posteriormente bajaron a la ciudad de Tlaxcala “... haciendo alarde de este vergonzoso triunfo.”²¹ Atrocidades parecidas se llevaron a cabo un día después en el pueblo de la Trinidad, localizado en el centro-sur de la Provincia, al norte de la ciudad de Tlaxcala, y donde presumiblemente existían numerosos rebeldes.

Las fuerzas al mando de Conti regresaron a la ciudad en la noche del mismo día con el objetivo de tomar los cañones que les habían sido arrebatados a los rebeldes el día anterior y que estaban en poder de las autoridades de la ciudad. En dicho momento, el rumor de un posible ataque rebelde produjo un efecto de temor en los militares que estaban preparándose para la huida. Finalmente, el ataque no se consumó, dándose en su lugar una discusión entre el “presidente” del Cabildo y Conti, sobre comisionar un grupo de hombres que permanecieran en la ciudad para su defensa. El teniente coronel

15 *Ibid.*, 4 de marzo de 1812, “Acta de Cabildo”. Precisamente la nota de auxilio se escribió ese mismo día.

16 *Ibid.*, 5 de marzo de 1812, “Santiago Izizarrí al Cabildo de Tlaxcala”.

17 *Ibid.*, 11 de marzo de 1812, “Acta de Cabildo”.

18 AGN, ROP, vol. 956, fs. 28-32, 24 de marzo de 1812, “Agustín González del Campillo al Virrey Venegas”.

19 Sobre la toma de Huamantla, población localizada al oriente de Tlaxcala y los posteriores informes y solicitudes del gobernador político y militar de Tlaxcala, entre marzo y septiembre de 1812, para que se destacaran fuerzas que lograran retomar la ciudad en poder de los rebeldes, véase *Ibid.*, fs. 26, 29, 36-39, 63-66. Información adicional puede verse en Guedea, 1996.

20 AHET, FAMT, c. 3, exp 19, 18 de abril de 1812, “Virrey Venegas al Ayuntamiento de Tlaxcala”.

21 *Ibid.*, 17 de mayo de 1812, “Ayuntamiento de Tlaxcala al Virrey Venegas”.

realista se negó a brindar esta ayuda, argumentando que tenía órdenes previas de marchar con todas sus fuerzas, aún a pesar de que, según el Cabildo, Contí tenía órdenes totalmente contrarias señaladas por su superior, el Brigadier Santiago Izizarri. Finalmente, Contí dejó un grupo de 50 hombres sin ningún jefe al mando, originando con ello conflictos y desorden.

Hacia el día 16 de mayo, de acuerdo con la carta de los miembros del Cabildo, el mismo Izizarri que se encontraba en San Martín Texmelucan, población localizada al poniente de la ciudad de Tlaxcala y ubicada en la Provincia de Puebla, había enviado granaderos y Dragones para la defensa de la ciudad, toda vez que se tenía noticia de la organización de un ataque.²² La carta del Cabildo finalizaba señalando la necesidad de corregir los excesos de militares como Antonio Conti, ya que daban una imagen contraria a la lucha contra los rebeldes.

También cabe destacar aquí un informe extenso de mediados de junio de 1812, elaborado por el gobernador político y militar de Tlaxcala, Agustín González del Campillo, y los miembros del Cabildo indio; quienes enviaron al Virrey Venegas una carta donde le informaba de la situación por la que atravesaba Tlaxcala. Según el gobernador político, la provincia estaba a merced de bandidos, de tal forma que los ataques a convoyes y poblaciones se producían sin poder evitarlos. La razón que argumentaba González del Campillo, era que no se contaban con recursos para organizar la defensa, además de existir una coordinación deficiente entre los jefes de las fuerzas destacadas para auxiliar al gobierno de la Provincia.

Por tales motivos, se exponía en la carta el hecho de que con anterioridad se habían llevado a cabo representaciones ante el mismo Virrey, para recibir auxilio de la comandancia militar de Puebla. Se insistía que en el pueblo de Apizaco era un punto de conflicto que requería ser atendido para evitar mayores problemas, y es en función de esto que se pedía ayuda a la comandancia de Puebla. En posteriores páginas del informe, González del Campillo hacían notar el hecho de que a Puebla no le interesaba apoyar a Tlaxcala para su defensa, y que pese a dicha situación, en los lugares con problemas dentro de la provincia (San Felipe, Santa Ana, Xaltocan, Cerros de San Esteban), el gobierno de Tlaxcala había enviado a sus exiguas fuerzas militares. De cualquier forma se hacía patente la petición reiterada de solicitar ayuda de Puebla, y que de ser así, se ordenara que los militares tuvieran una comunicación adecuada con el gobierno de la provincia, pues de lo contrario no podría auxiliárseles.²³

Los últimos intentos de los rebeldes por tomar la ciudad de Tlaxcala en el año de 1812, ocurrieron a mediados de junio y el 2 de julio, sin que hayan tenido éxito. En esta oportunidad, González del Campillo insistía ante el Virrey Venegas sobre dos hechos que en repetidas ocasiones había manifestado desde fines de 1811: una reducida guarnición localizada en la ciudad de Tlaxcala y la existencia de grupos de “vandidos” en la Provincia.²⁴ En cuanto a los reveses sufridos por los rebeldes en Tlaxcala, uno de ellos ocurrió el 9 de julio, día en que se notificó al ayuntamiento de Tlaxcala que fueron disueltas diversas gavillas reunidas en la jurisdicción de Apan (Hidalgo), las cuales

22 *Ibidem.*

23 *Ibid.*, fs. 49-52, 15 de junio de 1812, “Agustín González del Campillo y ayuntamiento de Tlaxcala al Virrey Venegas”.

24 AGN, ROP, vol. 956, fs. 46-49, 4 de julio de 1812, “Agustín González del Campillo al Virrey Venegas”.

causaban las hostilidades en diversas poblaciones cercanas, entre ellas la ciudad de Tlaxcala.²⁵ Otro golpe contra los rebeldes se llevó a cabo meses después, en octubre, cuando González del Campillo dispuso que una partida aprehendiera al rebelde Domingo Domínguez, quien cobraba alcabalas y peajes a los pueblos de la Provincia que estaban bajo su control, y los cuales al parecer se localizaban cerca de la población de Huamantla.²⁶

Los señalamientos acerca de los problemas militares por los que atravesaba Tlaxcala, también fueron objeto del primer ayuntamiento constitucional de 1813, el cual indicaba que la ayuda militar se le había negado a la Provincia, aun cuando era notoria la “...irrupción que han hecho los malvados en los puntos de la Provincia...”.²⁷ Uno de los resultados de esta situación era, de acuerdo con la institución gaditana, una marcada migración de habitantes. El documento seguía con señalamientos sobre la reducida guarnición militar de la ciudad de Tlaxcala que apenas sobrepasaba los 40 hombres y sin armas para combatir. Los más golpeados con la situación eran los labradores, quienes se dedicaban a la agricultura, actividad que era el sustento de la Provincia. En el escrito se señaló la preocupación por sostener al gobierno de la ciudad de Tlaxcala, resaltando que el ayuntamiento había sido elegido de acuerdo a la fórmula establecida en la Constitución gaditana de 1812. A pesar de la falta de apoyo militar, los miembros del ayuntamiento declaraban que la institución continuaría protegiendo los intereses de la Corona española en Tlaxcala, toda vez que se le había confiado al gobierno local, no obstante observaban que si actuaban con cierta “liberalidad” sobre las solicitudes de ayuda para la provincia era por el “... deseo (de) ... construir la felicidad pública...”²⁸.

Precisamente a mediados de 1813, después de ser elegido el primer ayuntamiento constitucional de la ciudad de Tlaxcala, el Virrey Félix María Calleja puso en vigencia el *Reglamento Político y Militar* para organizar la actividad contrainsurgente en la Nueva España y con esto intentar terminar con la guerra de Independencia. En las siguientes páginas se explicará en qué consistió y las implicaciones que tuvo para el ayuntamiento constitucional, y particularmente si esto contribuyó a mantener su autonomía de gobierno, como lo fue en otras regiones novohispanas.

■ 134

La contrainsurgencia: organización de la milicia local

En la Nueva España las milicias provinciales organizadas, tras la expedición de las ordenanzas militares de 1767, sólo se habilitaban cuando el ejército permanente se ausentaba o existía un estado de peligro. En Tlaxcala, dicha milicia se conformaba con individuos de toda la Provincia seleccionando por azar pueblos, villas, ciudades y haciendas, y se sostenía con las contribuciones de los habitantes. Su misión era proteger y vigilar su jurisdicción (Ortiz, 1993). De septiembre de 1810 al mismo mes de 1812, el Regimiento de Infantería Provincial de Tlaxcala recibió un total de 168 fusiles para ser utilizados en la defensa de la capital provincial y de territorio de su jurisdic-

25 *Ibid.*, f. 54, 9 de julio de 1812, “Al ayuntamiento de Tlaxcala”.

26 *Ibid.*, f. 68, 16 de octubre de 1812, “Agustín González del Campillo a José Moreno, Gral. Del Ejército del Sur”, y f. 70, 19 de octubre de 1812, “Agustín González del Campillo al Virrey Calleja”.

27 AHET, FAMT, c. 4, fs. 280-281, 1813, “Ayuntamiento de Tlaxcala”.

28 *Ibidem*.

ción, pues como se ha señalado en la sección anterior, las incursiones de insurgentes y realistas originaban inestabilidad social y económica. Dicho cuerpo militar era una de las milicias provinciales existentes antes de 1810 y que formaban parte de las fuerzas militares novohispanas. Según Ortiz (1997: 184), dicha fuerza de infantería se localizaba en Tlaxcala y contaba con un número de 825 elementos.²⁹

No obstante, la efectividad de dicha fuerza militar parece no haber sido la adecuada durante los años inmediatos a la insurrección en la Nueva España y en particular, entre 1811 y 1812, ya que como también se ha reseñado en el apartado anterior del capítulo, fue continuamente denunciada la situación de abandono que en el terreno castrense se encontraba la Provincia de Tlaxcala debido a que los regimientos eran enviados a otras regiones en conflicto militar. Es a través de una carta de Lorenzo de Angulo, comandante del Regimiento de Infantería Provincial de Tlaxcala, dirigida al Virrey Calleja, que permite conocer el estado de las fuerzas de dicho Regimiento en abril de 1813.³⁰ En el anexo que acompaña a la carta, se indica que la fuerza miliciana estaba compuesta sólo de 340 elementos, correspondiendo 282 a soldados y el resto a oficiales. También se contaba la participación del Pie de Veteranos pero sólo como oficiales, siendo un total de 17. Las bajas en ese mes y año eran de 68 elementos, 66 de ellos soldados y el otro de dos sargentos; por lo que 289 elementos quedaban en activo. Dichos soldados y oficiales debían marchar a Quajimapla y posteriormente a Toluca para unirse a las fuerzas del Brigadier Joaquín del Castillo Bustamante.³¹

Quizá la decisión de enviar al Regimiento Provincial de Tlaxcala a combatir en Toluca, deje entrever una de las razones del por qué a mediados del año de 1813, el Virrey Calleja dio a conocer al ayuntamiento de la ciudad de Tlaxcala la estrategia de lucha contra los insurrectos, que el mismo diseñó un par de años antes, y que tenía como base la militarización de la sociedad para la defensa en todas aquellas poblaciones que no estaban bajo el control total de los insurgentes.

El *Reglamento Político y Militar* que deberían llevar a cabo los pueblos, haciendas y ranchos de la Nueva España fue dado a conocer al ayuntamiento de Tlaxcala el 26 de junio de 1813, a través del comandante del Ejército del Sur, del cual dependía militarmente la Provincia de Tlaxcala. En el *Reglamento* se indicaba que lo fundamental de la estrategia era la acción que los vecinos de los pueblos deberían llevar a cabo en lo militar, a través de la creación de cuerpos llamados patrióticos, urbanos, realistas o defensores de Fernando VII; cuya función sería resguardar a las poblaciones, vigilar los caminos y denunciar cualquier reunión que atentara contra la tranquilidad de las mismas. Los ayuntamientos jugaban un papel clave en la consecución de los objetivos, ya que éstos se encargarían entre otras cosas de recaudar, a través de impuestos especiales, los fondos necesarios para el mantenimiento de los cuerpos patrióticos.³²

En lo que respecta al ayuntamiento de Tlaxcala, la disposición fue recibida con beneplácito y señalándose que se llevarían a cabo las actividades necesarias para

29 *Ibid.*, p. 184, Cuadro 2, “Milicias Provinciales”.

30 AGN, ROP, vol. 34, fs. 6-7, 23 de abril de 1813, “Lorenzo Angulo al Virrey Calleja”.

31 *Ibid.*, f. 8, “Estado que manifiesta la fuerza efectiva”.

32 Véase *Reglamento político militar*, 26 de junio de 1813. También en la *Instrucción para el gobierno económico-político de las provincias* de 1813 estaba considerada esta función de los ayuntamientos como recaudadores para el sostenimiento de las milicias.

poner en marcha a la milicia local. Un mes más tarde, en julio de 1813, el gobernador político Agustín González del Campillo, informaba al Virrey Calleja de que estaba enterado de las disposiciones sobre la formación de “cuerpos de patriotas” en los pueblos de la Provincia, con el objetivo de poner fin a “... los dos años que lleba de estar inundada de insurgentes...”³³ Al parecer este proyecto cobró realidad en ese mismo año, ya que en noviembre de 1813, se discutía en una reunión extraordinaria del ayuntamiento de Tlaxcala, el hecho de que el recién creado Regimiento de Fernando VII, con un total de 40 hombres, había sido enviado a Puebla por el gobernador político de Tlaxcala ante una orden del general en jefe del Ejército del Sur. En su lugar se enviaría una División de Voluntarios de la ciudad de Puebla para reemplazar al Regimiento, sin embargo, se manifestó en la reunión que si bien “... el relevo remitido era igual en número no lo era en fuerza.”³⁴

Es importante mencionar que en dicha reunión los miembros del ayuntamiento hacían notar que el Regimiento Provincial de Tlaxcala, al que ya se ha hecho mención más arriba, estaba sirviendo en la lucha contra los insurgentes, pero en otras regiones de la Nueva España, por lo que era preocupante que se sacara de la ciudad de Tlaxcala ahora al único cuerpo militar para su defensa: el Regimiento de Fernando VII, el cual por cierto tenía sólo un reducido número de integrantes. La reunión terminó señalándose que el procurador síndico, José Daza, manifestaba que, en el fuerte de San Carlos, localizado en Perote, Veracruz, existía un depósito de 170 fusiles propiedad del ayuntamiento de la ciudad de Tlaxcala que databa desde 1795, los cuales debía estar a disposición de la institución para la defensa de la ciudad.³⁵

Un día después de la reunión extraordinaria del ayuntamiento, el gobernador político, Agustín González del Campillo, envió una carta a la corporación para explicar, que aún cuando sabía de la necesidad de fuerzas militares para la defensa de la ciudad, no había tenido otra opción que obedecer las órdenes de un superior, como lo era el general en jefe del Ejército del Sur. Asimismo, indicaba que de la misma manera le había hecho saber a dicho general, la necesidad del envío de tropas a la ciudad de Tlaxcala.³⁶ Al día siguiente, una nueva reunión del ayuntamiento se llevó a cabo para comentar la carta de González del Campillo. Se señaló que la defensa de la ciudad necesitaba al menos de cien hombres, en un momento de constante amenaza de un ataque, y, por otra parte, que difícilmente el *Reglamento Político y Militar* de Calleja podría llevarse a cabo bajo dichas circunstancias.³⁷

En mayo de 1814, Fernando Antoneli, gobernador político sustituto de Tlaxcala, aclaraba nuevamente las dudas de los miembros del ayuntamiento de Tlaxcala, sobre la pertinencia de continuar cobrando impuestos para la manutención de la milicia. La respuesta de Antoneli fue adjuntando un oficio de Calleja, en el que se indicaba que de acuerdo con el Rey de España, debía continuarse con la contribución directa, “... a menos que se decide el punto sobre que se ha formado expediente que está siguiendo

33 AGN, ROP, vol. 956, 22 de julio de 1813, “Agustín González del Campillo al Virrey Félix María Calleja”.

34 AHET, FAMT, c. 4, s/exp., fs. 244-246, 7 de noviembre de 1813, “Acta de Cabildo”.

35 *Ibidem*.

36 *Ibid.*, fs. 257-259, 8 de noviembre de 1813, “Agustín González del Campillo al ayuntamiento de Tlaxcala”.

37 *Ibid.*, fs. 252-255, 9 de noviembre de 1813, “Acta de Cabildo”.

trámites...”.³⁸ En noviembre de ese año, surgió otro intento con el fin de establecer una división de 600 hombres para la defensa de la ciudad y la Provincia de Tlaxcala. De acuerdo con la discusión que se llevó a cabo en el ayuntamiento de la ciudad de Tlaxcala, la idea de establecer dicha fuerza no fue bien recibida por los comerciantes y vecinos de Tlaxcala, quienes debían contribuir con una cantidad para el mantenimiento de la milicia.³⁹ De hecho el “vecindario” envió una carta al Virrey donde se le informaba la situación caótica de la agricultura y el comercio, y que por lo tanto la contribución de 300 pesos que se les pedía era excesiva.⁴⁰ La pésima situación económica en la Provincia de Tlaxcala era un argumento señalado en muchas de las cartas, que desde 1812 se enviaron al Virrey y autoridades militares de Puebla, jurisdicción a la que estaba sujeta la Provincia de Tlaxcala. Por lo tanto, sería posible pensar que el factor económico limitó enormemente la viabilidad del *Reglamento* de Calleja para el establecimiento de fuerzas milicianas de carácter local.

De hecho antes de que se pusiera en marcha el *Reglamento Político y Militar* de Calleja a mediados de 1813, en marzo de ese mismo año, el ayuntamiento ya manifestaba algunos problemas económicos que le impedirían cumplir con el financiamiento de fuerzas militares, pues informaba al Virrey que el comandante de Puebla le había solicitado un préstamo de dinero para el sostenimiento de la lucha contra los insurgentes, a lo cual se habían negado por carecer de recursos.⁴¹ En 1812 efectivamente las finanzas del ayuntamiento habían bajado notoriamente, sobre todo el rubro de arrendamiento de terrenos, para 1814 tuvieron un repunte considerable. No obstante, el rubro de réditos producto de las haciendas y ranchos, en 1814 aparece con una disminución drástica. Lo que parece confirmar en este sentido los señalamientos del ayuntamiento en relación a la afectación económica en la Provincia. Por lo que respecta a los ingresos por arbitrios, también se puede observar una disminución considerable de los impuestos a la Alhóndiga, respecto a 1811, aunque en el rubro de las Tres Cuartillas hay un repunte hacia 1814, después de una baja importante en 1812.

Vistos ahora en su conjunto los propios y arbitrios entre 1811 y 1814, es evidente que los arbitrios fueron de más a menos, mientras que los propios tuvieron un aumento considerable en 1814. Con estos elementos cuantitativos, podría decirse que los argumentos de los miembros del ayuntamiento, sobre no poder solventar la carga económica que representaba la manutención de las milicias, quizá no eran del todo reales. Otras de las razones por las que evitaron llevar a cabo el financiamiento de las milicias cívicas, quizá puede encontrarse en que las fuerzas que se organizaban eran destacadas por el comandante del Ejército del Sur, fuera de la Provincia, para participar en lugares y regiones alejadas de Tlaxcala. Es probable que esta razón, los orillara a llevar a cabo “una pequeña rebeldía”, argumentando falta de recursos para una empresa que sólo les dejaba problemas económicos y sujeción militar.

Es importante mencionar que investigadores como Ortiz (1997) y Serrano (2001), han concluido que la organización y control de las actividades de las milicias

38 *Ibid.*, f. 52, 13 de mayo de 1814, “Antoneli al ayuntamiento de Tlaxcala”.

39 AHET, FAMT, c. 4, exp. 14, f. 138, 7 de noviembre de 1814, “Acta de Cabildo”.

40 *Ibid.*, fs. 138-144, 7 de noviembre de 1814, “Ayuntamiento de Tlaxcala al Virrey Calleja”.

41 *Ibid.*, exp. 11, fs. 120 121, marzo de 1813, “Ayuntamiento de Tlaxcala al Virrey Calleja”.

en ciudades y poblaciones importantes de la Nueva España, trajo como consecuencia que los ayuntamientos construyeran a partir de éstas un espacio de autonomía política y militar. Sin embargo, como se trata de mostrar en esta sección del capítulo, de hecho, la ciudad de Tlaxcala desde 1811 no logró fincar su autoridad y control sobre la milicia local, lo que quizá finalmente desalentó las iniciativas del ayuntamiento, tal y como eran exigidas en el *Reglamento* de 1813.

Gobernador sustituto vs. ayuntamiento constitucional: conflicto político y jurisdiccional

Como ya se ha visto en la sección anterior del capítulo, la Provincia de Tlaxcala desde 1811 y originado por los problemas causados por la insurgencia proveniente de la Sierra Norte poblana, se sujetó en lo militar a la comandancia del Ejército del Sur, localizada en Puebla. Cuando en junio de 1813 se emitió la *Instrucción para el gobierno económico-político de las provincias*, se abrió la posibilidad de un amplio control político y militar de la comandancia poblana, ya que de acuerdo al artículo V del capítulo III, en las plazas amenazadas por la insurrección y “en evidente desorden público”, el gobierno que tuviera a su cargo la seguridad interior y exterior de la Provincia, estaría en la eventualidad no sólo de intervenir en decisiones del ámbito militar sino del terreno político. Esto sucedió precisamente en 1814, ante la licencia por enfermedad otorgada a mediados de enero a Agustín González del Campillo, gobernador político y militar de la Provincia de Tlaxcala. El comandante del Ejército del Sur nombró al Barón Fernando de Antoneli como gobernador sustituto, iniciándose una pugna por el ejercicio del gobierno político y militar, que reclamó para sí el ayuntamiento constitucional con base en el marco gaditano.⁴²

■ 138

¿Por qué era tan importante para los miembros del ayuntamiento de Tlaxcala mantenerse como cabeza política de la Provincia? Una breve descripción de las obligaciones y facultades de los encargados del gobierno político de las provincias, contenidas en la *Instrucción* de 1813, puede ofrecer una respuesta. Entre las ocupaciones del Jefe Político, como se le denominaba, estarían la seguridad y tranquilidad en coordinación con el comandante militar de la Provincia, obteniendo incluso del mando castrense en situaciones de amenaza; además tenía como facultad la aplicación de las normas de gobierno; presidiría el ayuntamiento de la capital provincial sin voto, aunque en caso de empate tendría un voto de decisión; cuidaría de la verificación de las elecciones de ayuntamiento y de las de diputados a cortes y presidiría la Diputación Provincial. También sería el medio de comunicación de actos de gobierno entre los ayuntamientos y la Diputación, haría circular decretos y leyes; arrestaría a delincuentes con la facultad de ponerlos a disposición del juez y aprobaría las cuentas de propios y arbitrios de los ayuntamientos de la Provincia, después del visto bueno otorgado por

42 AHET, FAMT, c. 4, exp. 1, f. 22, 17 de enero de 1814, “Agustín González del Campillo al ayuntamiento de Tlaxcala”. Existe un documento del 22 de octubre de 1812, en el que el Rey Fernando VII nombró al teniente coronel Agustín González del Campillo, como jefe político interino de la Provincia de Tlaxcala. Sin embargo, como se verá en la siguiente sección del capítulo, ya desde fines de 1811 el excapitán del Batallón Provincial de Guanajuato, despachaba como gobernador en Tlaxcala. Para el nombramiento de 1812 véase *Ibid.*, exp. 11, f. 194, 22 de octubre de 1812, “Ciriaco González al ayuntamiento de la ciudad de Tlaxcala.”

la Diputación Provincial. Como puede apreciarse, obtener el control político de una provincia daría un amplio poder, lo que resultaba atractivo a un grupo de mestizos y criollos recién llegados al gobierno municipal.

En las siguientes páginas, se describirá el conflicto que desencadenó el nombramiento del gobernador provisional, frente a las normas gaditanas que garantizaban el ascenso del ayuntamiento constitucional como gobierno provincial, y mediante las cuales esta institución reclamaba su autoridad en lo político y en la impartición de justicia, dejando sólo lo militar en manos del gobernador sustituto.

Origen del conflicto, los argumentos del ayuntamiento y la resolución del Virrey Calleja

El 18 de enero de 1814 el ayuntamiento constitucional de Tlaxcala enviaba una carta a González del Campillo, para señalar que reconocía el nombramiento de Antoneli para el mando militar de la Provincia, y que de acuerdo a las normas gaditanas le daría la institución todo el apoyo civil y político, pues en el primer alcalde del ayuntamiento localizado en la capital provincial, recaía el gobierno de estas materias ante la ausencia del gobernador titular.⁴³ En una argumentación más amplia, pero que reforzaba la legalidad y legitimidad de su posición, el ayuntamiento señalaba en una carta del 20 de enero ante el Virrey Félix María Calleja, que sólo cumplía con el decreto del 9 de octubre de 1812 sobre los Tribunales y sus atribuciones, en específico el artículo 29, Capítulo 2. Insistía en que no cuestionaban el nombramiento del Barón para el mando militar, pero también señalaban que éste no había cumplido con un requisito formal como lo era el juramento que debía hacer ante el ayuntamiento.⁴⁴

Incluso los miembros del ayuntamiento, para desligarse de la tutela poblana en lo político, hacían referencia a un evento sucedido a fines del periodo colonial que iba a favor de los privilegios del extinto Cabildo indio, pero que podía servir a sus propósitos de autonomía. Señalaban que, si bien Tlaxcala había pertenecido a la Intendencia de Puebla entre 1787 y 1793, en este último año recuperaron el reconocimiento de la corona española para seguir gozando del privilegio de ser una Provincia independiente como gobierno político.⁴⁵ Así, como el nombramiento de Antoneli fue otorgado por el comandante del Ejército del Sur, ubicado en la ciudad de Puebla, estaba sólo en posibilidades de ejercer la función militar.

La respuesta de Calleja enviada al ayuntamiento casi un mes después, le daba la razón a la institución gaditana, basándose en los artículos 309 y 321 de la Constitución de Cádiz, y los capítulos 3 y 5 de la Ley de Tribunales. Sin embargo, el Virrey señaló que el gobernador sustituto tenía plenas facultades para hacerse también cargo de las cuestiones hacendarias, aunado a las militares; sin duda aquél un ámbito de acción vital

⁴³ Robins, 1996: 104, atendiendo a un señalamiento más global dentro del periodo 1810-1825, indicaba que la intención del ayuntamiento constitucional frente al grupo indígena, era la de disputar "... el control de Cabildo, y por medio de él, de la ciudad y de la provincia...". El caso que ocupa esta sección del capítulo ejemplifica bien esas aspiraciones ante una amenaza externa.

⁴⁴ AHET, FAMT, c. 4, exp. 1, fs. 23-24, 20 de enero de 1814, "Ayuntamiento de Tlaxcala al Virrey Calleja"

⁴⁵ Este proceso de anexión y defensa de la autonomía se analizó en el capítulo 1, véase la sección "Cabildo indio y gobierno español vs. Intendencia de Puebla".

dada la situación de guerra prevaleciente en la Nueva España. En síntesis, la separación de funciones entre el ayuntamiento y el gobernador provisional a nivel provincial debía quedar clara; quedando la política y de justicia en el primero, y la militar y hacendaria en el segundo.⁴⁶

La resolución de Calleja ya señalada, en relación a la separación de funciones entre el ayuntamiento y el gobernador sustituto, fue debidamente acatada por el ayuntamiento, quien en febrero solicitó a Antoneli los documentos relativos a su actuación en lo político y contencioso de lo civil, toda vez que éste había ejercido dichos ámbitos de gobierno.⁴⁷ Ese mismo día respondió Antoneli señalando que estaba dispuesto a acatar las instrucciones del Virrey, no obstante también esperaba algún señalamiento adicional al respecto; aparentemente del mismo Félix María Calleja.⁴⁸

El documento que un día después envió el ayuntamiento a Antoneli, es un ejemplo importante de la visión que tenían los miembros de la institución respecto a su trabajo y a la legitimidad de su cargo y ámbito de gobierno.⁴⁹ De acuerdo con los argumentos dados por el ayuntamiento, en primer lugar, señalaban que las leyes publicadas por las cortes españolas debían ser acatadas estrictamente sin pretexto alguno. Un segundo punto es que justamente porque le favorecía el dictamen del Virrey, con base en reglamentos vigentes, el ayuntamiento tenía “... la representación legítima para suspender aunque sea en calidad ... no poniendo en práctica lo mandado...” por Antoneli.⁵⁰

Incluso ahondaba en dicha argumentación, pues:

“... se trata nada menos que de la legitimidad de las autoridades y la administración... dimanando... perjuicios irreparables a todo el público en cuyo obsequio deben evitarse diferencias como la presente...”⁵¹

■ 140

De aquí podemos inferir otro punto importante en el que estaban preocupados los miembros del ayuntamiento: ejercer su autoridad mediante la administración que les correspondía ante “el público” de la Provincia de Tlaxcala. La necesidad de lograr el triunfo para que el “...ayuntamiento salga garante” del conflicto con el gobernador sustituto de Tlaxcala, llevó a las autoridades municipales a recurrir al diputado electo a Cortes por Tlaxcala, Tomás Salgado, para que intercediera ante el Virrey y en “fundada justicia” se corroborara la razón legítima del ayuntamiento frente a la “arbitrariedad y capricho” de Antoneli.⁵²

El 8 de marzo de 1814, nuevamente se dirigió el ayuntamiento al Virrey para

46 AHET, FAMT, c. 4, exp. 1, fs. 41-42, 16 de febrero de 1814, “El Virrey Calleja al ayuntamiento de Tlaxcala”.

47 *Ibid.*, f. 45, 22 de febrero de 1814, “Ayuntamiento de Tlaxcala al Barón Fernando de Antoneli”.

48 *Ibid.*, f. 46, 22 de febrero de 1814, “Fernando de Antoneli al Ayuntamiento de Tlaxcala”.

49 *Ibid.*, f. 48, 23 de febrero de 1814, “Ayuntamiento de Tlaxcala al Barón Fernando de Antoneli”.

50 *Ibidem.*

51 *Ibidem.*

52 *Ibid.*, f. 57, 28 de febrero de 1814, “Ayuntamiento de Tlaxcala a Tomás Salgado”. Diez días antes, el 18 de febrero, Salgado informaba al ayuntamiento que estaba al pendiente de las consultas legales hechas por la institución sobre el caso, las cuales se veían retardadas pues eran muchas las representaciones hechas por otros pueblos “... con las variaciones del antiguo sistema”, Véase *Ibid.*, f. 44, 18 de 11 febrero de 1814, “Tomas Salgado al ayuntamiento constitucional de Tlaxcala”.

indicarle que Antoneli no había acatado las disposiciones del 16 de febrero, argumentando que esperaba respuesta a “... dudas y reflexiones que ha presentado”.⁵³ La obstrucción del trabajo que señalaba el ayuntamiento, había sido tal, que no podían tratar el asunto de la contribución directa y de las medidas para evitar la propagación de la viruela, incluso acusaban al Barón de convocar a los electores de partido para realizar nuevamente la elección de diputado de Provincia.

En abril del mismo año, otra vez Calleja envió una carta al ayuntamiento haciéndole saber que ratificaba su decisión del 16 de febrero, situación que es circulada en diversos oficios internos el día 13 de abril.⁵⁴ No obstante, el mismo Antoneli en una carta fechada un día después dirigida al ayuntamiento, señalaba que esta institución no era la indicada para darle órdenes de lo que debe hacer, y en una posición de reto señaló que actuaría en los asuntos civiles y criminales que debía atender, dado que tenía a su mando los asuntos políticos. En todo caso, terminaba el documento, el ayuntamiento debía solicitar su remoción ante el comandante del Ejército del Sur, quien determinaría ponerlo a disposición del Virrey.⁵⁵

Precisamente, eso fue lo que el 18 de abril hizo el ayuntamiento, enviando una carta al comandante del Ejército del Sur, en donde eran señalados los ya sobrados argumentos referidos en todas las cartas anteriores y refrendando el desconocimiento de los actos políticos y judiciales llevados a cabo por el Barón.⁵⁶ Parece que tal petición ante el comandante del Ejército del Sur dio frutos, pues el 5 de mayo el ayuntamiento envió una carta a Antoneli, diciéndole que el primer alcalde recibiría los papeles relativos a las causas criminales y civiles que tenía en su poder el gobernador sustituto, citando un oficio al parecer del comandante de las fuerzas militares poblanas, en donde se indicaba tal acción.⁵⁷ Sin embargo, como lo atestigua una extensa carta de junio de 1814, el conflicto continuaba toda vez que Antonelli seguía tomando decisiones en el ámbito político y no sólo militar.⁵⁸ De hecho, la pugna sólo terminó con el regreso de Agustín González del Campillo, en julio de ese mismo año, al gobierno político y militar de Tlaxcala.

■ 141

Consideraciones finales

Es importante hacer notar que, de acuerdo con Ortiz (2001: 118), el Virrey Calleja a pesar de no estar de acuerdo con las reformas constitucionales de Cádiz, entendió la necesidad de obedecer a las Cortes “... pero sin afectar la autoridad del gobierno virreinal.” La estrategia del Virrey fue acatar las disposiciones de Cádiz que fortalecían su autoridad y modificó, o mejor dicho reinterpretó, las que restaban fuerza a su investidura. Este valioso hallazgo de Ortiz, puede dar alguna idea, y una perspectiva acerca de los dos años en los que estuvo vigente el ayuntamiento constitucional de Tlaxcala. Como

53 *Ibid.*, f. 56, 8 de marzo de 1814, “Ayuntamiento de Tlaxcala al Virrey Calleja”.

54 AHET, FAMT, c. 4, exp. 14, s/f, 4 de abril, “El Virrey Calleja al ayuntamiento de Tlaxcala” y s/f, 13 de abril de 1814, “Ayuntamiento de Tlaxcala al gobernador sustituto”.

55 *Ibid.*, f. 5, 14 de abril de 1814, “Barón Fernando de Antoneli al Ayuntamiento de Tlaxcala”.

56 *Ibid.*, f. 5, 18 de abril de 1814, “Ayuntamiento al general del Ejército del Sur”.

57 *Ibid.*, f. 23, 5 de mayo de 1814, “Ayuntamiento de Tlaxcala al Barón Antoneli”.

58 *Ibid.*, fs. 86-94, 23 de junio de 1814, “Ayuntamiento de Tlaxcala al Virrey Calleja”.

se explicó más arriba, aunque Calleja dio la razón al ayuntamiento para hacerse cargo del gobierno político en el marco gaditano, en la práctica Antoneli actuó a pesar de las indicaciones directas que le hizo el Virrey.

Esto pudiera interpretarse como un medio para contrarrestar las aspiraciones de un grupo de mestizos y criollos que defendía sus intereses “regionales”, aprovechando las posibilidades jurídicas y militares que les ofrecía el momento. Por otra parte, alentar de esta forma el conflicto entre el ayuntamiento constitucional de Tlaxcala y el gobernador sustituto, permitiría al Virrey Calleja mantener el “control” a favor del gobierno novohispano. Ya se ha hecho notar que el conflicto tuvo lugar en el nuevo marco jurídico de la Constitución de Cádiz de 1812, “... que delimitaba las reglas de la disputa política.”⁵⁹ Particularmente en la ciudad de Tlaxcala a fines de 1812 fueron elegidos ciudadanos no indios para encabezar el primer ayuntamiento constitucional. Un grupo de mestizos y criollos, que como grupo ya eran mayoría en la capital provincial desde las últimas décadas del siglo XVIII, y cuyas actividades estaban asociadas al comercio y a un sector profesional; impugnaron con base en las reglas gaditanas la subordinación militar y política a la comandancia poblana del Ejército del Sur, reclamando el encabezamiento del gobierno provincial y un gobierno autónomo.

No obstante, es preciso insistir en la inestabilidad militar que ocurrió en la Provincia de Tlaxcala, coyuntura que fue el argumento bajo el cual las autoridades novohispanas aplicaron las normas y los reglamentos que fueron lesivos para el gobierno y la autonomía del ayuntamiento constitucional, ya que lo sujetaron a una corporación externa, comandancia militar que incluso dispuso de las pocas milicias cívicas organizadas por el ayuntamiento, a cambio de fuerzas mal armadas provenientes de Puebla.

Bibliografía

- BARBOSA, J. (1993). *La respuesta del ejército realista al movimiento de independencia en la región poblana, 1808-1821*. Tesis de Licenciatura en Historia. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- BARBOSA, J. (2009). *Súbditos, ¡a las armas! La respuesta del Ejército realista al movimiento de Independencia en la región Puebla-Tlaxcala, 1808-1821*. Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- GUEDEA, V. (1996). *La insurgencia en el Departamento del Norte. Los llanos de Apan y la sierra de Puebla, 1810-1816*. México, UNAM-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- ORTIZ, J. (1993). ‘Las fuerzas militares y el proyecto de Estado en México, 1767-1835’, en *Cincuenta años de historia en México*, vol. 2. México, El Colegio de México.
- ORTIZ, J. (1997). *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, El Colegio de México, Universidad de Sevilla y Universidad Internacional de Andalucía.
- ORTIZ, J. (2001). ‘Un gobierno popular para la ciudad de México. El ayuntamiento constitucional de 1813-1814’, en Guedea, V. (coord.) *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano, 1808-1824*. México, UNAM-Instituto Dr. José María Luis Mora.

59 *Ibidem*.

Proclama de los caciques y Ayuntamiento de Tlaxcala contra la Insurrección promovida por el Sr. Hidalgo (2007) en Hernández y Dávalos, J. *Colección de documentos para la historia de la guerra de Independencia de 1808 a 1821*. México, Universidad Nacional Autónoma de México.

ROBINS, W. (1996) 'Cambio y continuidad en el ayuntamiento de la ciudad de Tlaxcala, 1810-1825' en *Historia y Geografía*, número 6.

SERRANO, J. A. (2001) *Jerarquía territorial y transición política*. Zamora, El Colegio de Michoacán.

RE

SE

~
ÑA



Reflexiones y resistencias sobre las violencias patriarcales en la academia

Miradas sobre las violencias patriarcales y el poder en la academia

Rafael Molina Sandoval¹



CLACSO (2024). *Reflexiones y resistencias sobre las violencias patriarcales en la academia, No. 1: Miradas sobre las violencias patriarcales y el poder en la academia*. Boletín de la Comisión InterGTs de iniciativas de reflexión y formación sobre violencias en la academia, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO.

La continuidad del debate académico sobre la violencia sigue su curso. La publicación de documentos que dan cuenta de estudios, reflexiones, avances de investigación, libros, entre otros, son testimonios vivos de la persistencia de estructuras violentas en la sociedad en general y en específico en las Instituciones de Educación Superior. De aquí la importancia de reseñar el siguiente boletín; dicho documento es el resultado de procesos de interacción, aportes conceptuales y revisión de factores de carácter violento que aportan varias mujeres académicas vinculadas con estudios feministas, de género, de violencia y más, quienes reconocen y han vivido en carne propia sucesos de violencia, acoso sexual, laboral, entre otros.

Se trata del boletín de la Comisión InterGTs de iniciativas de reflexión y formación sobre violencias en la academia, del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), el boletín se denomina: *Reflexiones y resistencias sobre las violencias patriarcales en la academia*. La presente reseña se enfoca en el No. 1, titulado: *Miradas sobre las violencias patriarcales y el poder en la academia*, publicado en febrero de 2024, teniendo como tema central la movilización de los Grupos (GTs) de Trabajo de CLACSO “para expresar su indignación ante los múltiples hechos de violencia patriarcal persistentes en los espacios de trabajo de científicos” (Dueñas et., al, 2024: 5).

El documento es resultado de una convocatoria a los grupos de trabajo de CLACSO en 2023 por parte de la Dirección de Investigación, con la finalidad de “proponer actividades como (seminarios, encuentros, publicaciones, cátedra abierta, etc.) en torno a las situaciones de violencia basada en género y otros tipos de violencia, abusos y acosos en el ámbito académico” (Dueñas et al., 2024: 6).

■ 145

A decir de Dueñas et., al. “uno de los asuntos que se ha evidenciado es que los temas de género no competen solo a los GTs expertos en el área, como tampoco solamente a los espacios académicos especializados. En verdad, ese es un tema que atraviesa transversalmente las instituciones y exige generar diversas estrategias compartidas” (Dueñas et., al, 2024: 10).

Este número del boletín, inicia con el ensayo denominado: “Violencias académicas en la sociedad de la (in)visibilización. Notas preliminares”, en el que la autora, Ana Cárdenas, debate sobre la academia como espacio de (in)visibilización y violencia, donde argumenta que “(...) la academia capitalista -en sintonía con el orden social en el cual se encuentra arraigada- se ha venido desarrollando como un espacio de trabajo mercantilizado y consecuentemente como un espacio central de dominación, específicamente de (in)visibilización social –a nivel nacional como internacional” (Cárdenas, 2024: 12). La autora reconoce el contexto macro, donde es el mercado el que de cierta forma exige la competencia y la competitividad entre académicos como mercancías. A esto atribuye que “La (in)visibilización es entonces una dinámica y lógica social que es *per se* violenta” (Cárdenas, 2024: 13).

Si bien, la autora define “El término de (in)visibilización social” (Cárdenas, 2024: 13) para revelar las interdependencias entre “lxs visibles” – aquellxs que tienen el poder para definir las condiciones normativas, políticas, económicas y culturales en el marco de las cuales son estructuradas las jerarquías e inequidades socio-ecológicas – y “lxs invisibles”, es decir lxs seres humanxs y medio ambientes que son constantemente devaluadxs, explotadxs y con ello “invisibilizadxs”. (Cárdenas, 2024: 13).

Así, Ana Cárdenas argumenta que las violencias relativas a la participación laboral académica se expresan en la limitación que tienen los aspirantes a incorporarse al medio en función de cubrir los estándares de producción académica para ocupar lugares o cargos académicos específicos, estos, señala, están determinados desde los centros de predominio académico mundial, los cuales, a la vez, han (in)visibilizado los saberes ancestrales de pueblos originarios. (Cárdenas, 2024).

A otro aspecto que trata la autora le denomina *segregación laboral*, en función de “Una distribución/alocación diferenciada de diversos grupos sociales en las diferentes ocupaciones dentro de la academia.” (Cárdenas, 2024: 18); describe dos formas de segregación, por una parte la vertical y, por la otra, una horizontal. Asimismo, enfatiza en la diferenciación entre lo masculino y lo femenino en tales actividades.

Un tópico señalado por Cárdenas es “la precariedad laboral es uno de los tipos de violencia más extensamente normalizada o más bien (in)visibilizada dentro de la academia actual” (Cárdenas, 2024: 21). Otro aspecto que considera en su argumentación es la sobrecarga laboral, consistente en exceso de trabajo, dualidad de funciones estudio- trabajo, mayor responsabilidad docente y de investigación.

En general, Ana Cárdenas destaca que el acoso laboral como forma de violencia contra hombres y mujeres, así como las distintas formas de expresión de presiones hacia las mujeres, constituyen formas de suprimir los esfuerzos y limitar los avances laborales y profesionales, asimismo, “La academia actual -en tanto parte constitutiva de la sociedad de la (in)visibilización- es un espacio central y diario de las políticas de la (in)visibilización y con ello de sus (des)ilusiones” (Cárdenas, 2024: 30). La autora concluye reconociendo que las violencias “son sistémicas y funcionales a las estructuras y funcionamiento regular de este espacio laboral. Las violencias académicas

suelen desplegarse (in)visiblemente. Siendo muchas veces de difícil identificación y erradicación” (Cárdenas, 2024: 32).

El boletín continúa con el escrito: “Violencia por razones de género en las instituciones de Educación Superior. Experiencias del EFLAC 2023”. Aquí, García, Huacuz y Flores, analizan desde el *conversatorio violencia por razones de género en las instituciones de educación superior* que:

La descalificación hacia nuestro trabajo intelectual y a los aportes que generamos fue identificada como la principal, más común y recurrente forma en que se nos violenta, a pesar de la presencia mayoritaria de mujeres docentes, investigadoras y estudiantes en todas las carreras de nuestras universidades y de las contribuciones a las artes y al conocimiento que hacemos en los diversos campos en los que nos desempeñamos (García, Huacuz y Flores, 2024: 39).

De acuerdo con este aporte sobre igualdad, las autoras indican los avances que han logrado en distintas instituciones para contrarrestar “situaciones de violencia por razones de género que se vivían a nivel universitario” (García *et al.*, Huacuz y Flores, 2024: 41). El ejemplo de la UAM- Xochimilco, donde “se conforma la “Red contra la violencia de género en las IES, RECONSTRUIR” (García, *et al.*, 2024: 41), la cual tiene como misión, de la mano con las víctimas de violencia, reconstruir la vida universitaria para fomentar espacios de equidad entre los géneros” (García, *et al.*, 2024: 41); se conforma por cinco ejes temáticos: Asesoría virtual y canalización (jurídica y psicológica); comunicación asertiva; denuncia pública y acompañamiento...; intercambio de experiencias y formación especializada...; observatorio de violencia por razones de género; y clínica jurídica, que tendría como objetivo el litigio y el activismo estratégico.

El objetivo del conversatorio es “seguir construyendo redes de alianza a nivel internacional, que permita identificar la diversas experiencias en torno a esta problemática” (García *et al.*, 2024: 42).

El tercer escrito es el titulado: “Declaratoria sobre la violencia por razones de género en las universidades. La Red contra la violencia de género en las IES, RECONSTRUIR”, en la cual participaron mujeres de universidades de México, Chile, Venezuela, Guatemala, Honduras, El Salvador y Perú, quienes presentan la declaratoria que se parafrasea:

1. Visibilizamos el poco apoyo de algunos gobiernos en el fortalecimiento de las universidades públicas (...);
2. (...) las vivencias y experiencias de violencia por razones de género (...)
3. La invisibilización y el silenciamiento de las diversidades sexo-genéricas (...)
4. Rechazamos la mirada adultocéntrica
5. Siguen existiendo procesos burocráticos, estigmatizantes y revictimizantes (...)
6. No todos los países han logrado avances en la materia de violencia de género
7. Los colectivos estudiantiles feministas y organizaciones estudiantiles apoyan a las víctimas
8. Se han implementado instancias de atención a situaciones de violencia

9. Exigimos la atención integral e inmediata a todos los casos de violencia (...)
10. Fomentar la organización colectiva entre estudiantes, académicas y administrativas
11. Construir procesos pedagógicos autónomos, trans e interdisciplinarios basados en epistemologías feministas (Red contra la violencia, 2024: 44- 46)

Este escrito es un breve documento que sintetiza las expectativas que implica dar seguimiento a los estudios, atención y apoyo a casos de violencia con perspectiva de género.

Este primer número del boletín finaliza con la redacción denominada: “Foro virtual: Miradas sobre las violencias y los abusos de poder en espacios académicos. Políticas y acciones para enfrentarlos.” (Batthyány, 2024: 48). Se realizó el Foro virtual, en el que participaron varias de las principales teóricas de la violencia con perspectiva de género. Karina Batthyány, expresó: “Las miradas sobre las violencias y los abusos de poder en los espacios académicos nos convocan particularmente, para hablar de posibles políticas y acciones para enfrentarlos” (Batthyány, 2024: 48).

Batthyány enuncia la conformación de dos comisiones, la primera para la elaboración de un protocolo y “los caminos a tomar frente a denuncias o posibles denuncias que surjan (...); la segunda comisión, “la de actividades o de iniciativas y formación sobre el tema” (Batthyány, 2024: 50, 51). Asimismo, la importancia de desnaturalizar el problema es crucial, pues muchos lo consideran como algo que siempre ha existido, pero desde la propuesta de protocolizar la violencia de género pretenden disminuirla y erradicarla (Batthyány, 2024); asimismo, finaliza con respecto a los contenidos de los protocolos: “Sensibilización y capacitación, canales de denuncia seguros y apoyo a las víctimas. Creo que estos deberían ser cuatro puntos irrenunciables en este camino que tenemos que transitar” (Batthyány, 2024: 53).

Por su parte, Raquel Güereca Torres, afirma que en las instituciones de educación superior “Este origen masculino se mantuvo a lo largo de por lo menos tres siglos de trabajo de estas instituciones como parte de las sociedades modernas, generando una cultura organizacional profundamente androcéntrica, centrada en las actividades y valoraciones masculinas” (Güereca, 2024: 54).

El aporte de esta panelista, refiere a la existencia de las universidades dentro de una sociedad patriarcal (Güereca, 2024) y, reconoce que la “violencia es el resultado y la expresión de la desigualdad” (Güereca, 2024: 54). También refiere la incorporación de mujeres al ámbito estudiantil, laboral y académico desde la década de los 50 en América Latina (Güereca, 2024); “justo a partir de ese empuje, es que se institucionalizan o toman lugar específico los oleajes feministas a lo largo del mundo, ello ocurre también en las universidades en la década de los 70s con los centros y grupos de investigación sobre mujeres y feministas hasta llegar a la década de los 90s, con una expansión de centros de investigación de género” (Güereca, 2024: 55). El aporte de esta autora también aborda a las diferentes formas de violencia física, psicológica, amenazas abiertas e incluso desapariciones en distintos ámbitos en que participan.

Una panelista más fue Claudia Bacci, quien refiere a un caso específico de violencia generada por un varón de alto reconocimiento académico, y señala la importancia de “CLACSO como un espacio académico de enorme heterogeneidad en su composición”

(Bacci, 2024: 59). Señala que, “las ciencias sociales tienen supuestamente una historia temprana de reconocimiento de estos temas (de género, de identidades sexuales, de la agenda feminista o de la lucha por los derechos de las mujeres, como lo llamáramos según los momentos)” (Bacci, 2024: 59). Aunque también reconoce el lento proceso de integración temática en la currícula educativa (Bacci, 2024).

Bacci, refrenda que a través de CLACSO, se fortalezca la reflexión “que tenga la capacidad de acción para construir nuevas formas de tramar esa red que llamamos espacios académicos, desde perspectivas feministas, desde perspectivas que permitan enfrentar las violencias, los abusos” (Bacci, 2024: 62).

Finalmente, el documento presenta un glosario de términos en construcción permanente, cuyos conceptos son un conjunto de neologismos académicos acordes a la temática sobre equidad de género, violencia, desigualdad entre muchos más.

Sea esta reseña el reconocimiento por los esfuerzos que desde instituciones como CLACSO, dan cuenta de los avances, luchas, teorizaciones, posicionamientos académico-epistémicos, etc., sobre la multiplicidad de expresiones y prácticas de violencia en los ámbitos académico-científicos; asimismo, observar que, más que la sustitución de una letra (x) en las expresiones que suponen una homologación entre la dualidad hombre-mujer, los esfuerzos por contrarrestar la violencia en sus múltiples formas contra la mujer en general, son los que rinden frutos, lentos sí, pero constantes. Bienvenida esta obra que aporta elementos de conocimiento sobre la violencia en las IES.



Contraste Regional,
es una publicación
semestral del Centro de
Investigaciones Interdisciplinarias
sobre Desarrollo Regional, de la
Universidad Autónoma de Tlaxcala.
Boulevard Mariano Sánchez, número
5, colonia Centro, Tlaxcala, Tlax., C.P.
90000., México. Tel. (+52) 246 46 2 99

22

Página web: [https://www.ciisder.
mx/publicaciones/revista-
contraste-regional](https://www.ciisder.mx/publicaciones/revista-contraste-regional)
